



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

11ª REUNION – 9ª SESION ORDINARIA
MAYO 12 DE 2004

PERIODO 122º

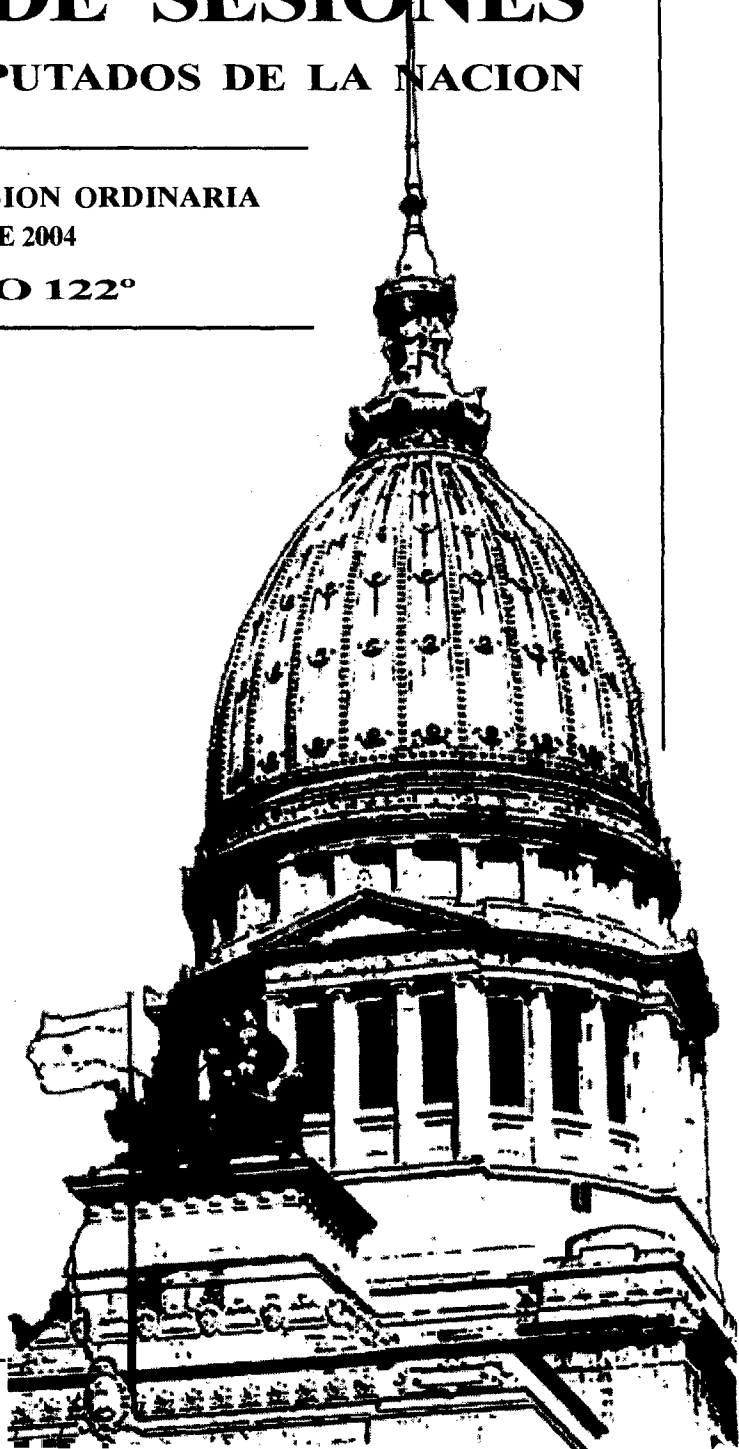
Presidencia del señor diputado
Eduardo O. Camaño

Secretarios:

Don Eduardo D. Rollano,
doctor Carlos G. Freytes
y don Jorge A. Ocampos

Prosecretarios:

Doña Marta A. Luchetta,
doctor Alberto De Fazio,
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José
 ABDALA, Josefina
 ACCAVALLI, Julio César
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALONSO, Gumersindo Eduardo
 ÁLVAREZ, Juan José
 ÁLVAREZ, Roque Tobías
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
 ARNOLD, Eduardo Ariel
 ARTOLA, Isabel Amanda
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BAIGORRI, Guillermo Francisco
 BAIGORRIA, Miguel Angel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALTUZZI, Angel Enzo
 BARBAGELATA, María Elena
 BASILE, Daniel Armando
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BECCANI, Alberto Juan
 BEJARANO, Mario Fernando
 BERTOLYOTTI, Delma Noemí
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BLANCO, Jesús Abel
 BONASSO, Miguel Luis
 BORSANI, Luis Gustavo
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BÖSCH, Irene Miriam
 BOSSA, Mauricio Carlo
 BREARD, Noel Eugenio
 BROWN, Carlos Ramón
 CÁCERES, Gladys Antonia
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CANTOS, José María
 CAPPELLERI, Pascual
 CARBONETTO, Daniel
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASSESE, Lilia Estrella Marina
 CASTRO, Alicia Amalia
 CECCO, Carlos Jaime
 CERESO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CHIRONI, Fernando Gustavo
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Victor Hugo
 CITTADINI, Stella Maris
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CORREA, Juan Carlos
 COSTA, Roberto Raúl
 COTO, Alberto Agustín
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DAUD, Jorge Carlos
 DAZA, Héctor Rubén
 DE BERNARDI, Eduardo
 DE BRASI, Marta Susana
 DE LA BARRERA, Guillermo
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE LAJONQUIERE, Nelson Isidro

DE NUCCIO, Fabián
 DELLEPIANE, Carlos Francisco
 DI LANDRO, Oscar Jorge
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo
 DÍAZ, Susana Eladia
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DOGA, María Nélida
 ELIZONDO, Dante
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESTEBAN, Silvia Graciela
 FADEL, Patricia Susana
 FALBO, María del Carmen
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FELLNER, Liliana Beatriz
 FERNÁNDEZ, Alfredo César
 FERNÁNDEZ LIMIA, Adán Noé
 FERRI, Gustavo Enrique
 FERRIGNO, Santiago
 FERRÍN, María Teresa
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FIOL, Paulina Esther
 FORESI, Irma Amelia
 FRANCO, Hugo Alberto
 FRIGERI, Rodolfo Anibal
 GALLO, Daniel Oscar
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARÍN de TULA, Lucía
 GARRÉ, Nilda Calia
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
 GIOJA, Juan Carlos
 GIORGETTI, Jorge Raúl
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GODOY, Juan Carlos Lucio
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GONZÁLEZ de DUHALDE, H. Beatriz
 GOY, Beatriz Norma
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
 HUMADA, Julio César
 IGLESIAS, Roberto Raúl
 INGRAM, Roddy Ernesto
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JALIL, Luis Julián
 JANO, Ricardo Javier
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JEREZ, Esteban Eduardo
 JEREZ, Eusebia Antonia
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 KUNEY, Mónica
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LEMME, María Alicia
 LEONELLI, María Silvana
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
 L'HUILLIER, José Guillermo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio
 LOZANO, Claudio
 LOZANO, Encarnación
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MACCHI, Carlos Guillermo
 MAFFEL, Marta Olinda

MALDONADO, Aída Francisca
 MANSUR, Nélida Mabel
 MARCONATO, Gustavo Angel
 MARINO, Juliana
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTINI, Hugo
 MEDIZA, Heriberto Eloy
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MERINO, Raúl Guillermo
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MIRABILE, José Arnaldo
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
 MONGELO, José Ricardo
 MONTENEGRO, Olinda
 MONTI, Lucrecia
 MONTOYA, Fernando Ramón
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORALES, Nélida Beatriz
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MUSA, Laura Cristina
 NARDUCCI, Alicia Isabel
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEGRI, Mario Raúl
 NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
 NERI, Aldo Carlos
 NIEVA, Alejandro Mario
 OLMOS, Graciela Hortencia
 OSORIO, Marta Lucía
 OSUNA, Blanca Inés
 PALOMO, Nélida Manuela
 PANZONI, Patricia Ester
 PEREZ, Alberto César
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Mirta
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PESO, Stella Marys
 PICCININI, Alberto José
 PILATI, Norma Raquel
 PINEDO, Federico
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POGGI, Claudio Javier
 POLINO, Héctor Teodoro
 PRUYAS, Rubén Tomás
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RICHTER, Ana Elisa Rita
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RÍOS, María Fabiana
 RITONDO, Cristian Adrián
 RIVAS, Jorge
 RODRIGUEZ, Marcela Virginia
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo
 RODRÍGUEZ SAA, Adolfo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMERO, Héctor Ramón
 ROMERO, José Antonio
 ROMERO, Rosario Margarita
 ROQUEL, Rodolfo
 ROSELLI, José Alberto
 ROY, Irma
 RUBINI, Mirta Elsa
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALIM, Fernando Omar
 SARTORI, Diego Horacio
 SELLARÉS, Francisco Nicolás
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOSA, Carlos Alberto
 STOLBIZER, Margarita Rosa

<p>STORERO, Hugo Guillermo TANNI, Enrique TATE, Alicia Ester TINNIRELLO, Carlos Alberto TOLEDO, Francisco Alberto TORRES, Francisco Alberto TULLIO, Rosa Ester UBALDINI, Saúl Edolver URTUBEY, Juan Manuel VANOSSI, Jorge Reinaldo VARGAS AIGNASSE, Gerónimo VARIZAT, Daniel Alberto VILLAVERDE, Jorge Antonio VITALE, Domingo WALSH, Patricia Cecilia WILDER, Ricardo Alberto ZAMORA, Luis Fernando ZIMMERMANN, Victor</p>	<p>AUSENTES EN MISION OFICIAL: CAFIERO, Mario Alejandro Hilario</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA: OCAÑA, María Graciela OVIEDO, Alejandra Beatriz RAPETTI, Ricardo Francisco</p> <p>AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA: CÓRDOBA, Stella Maris HERRERA, Griselda Noemí LLAMBÍ, Susana Beatriz LUGO DE GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia</p>	<p>MARTÍNEZ, Silvia Virfinia MENEM, Adrián MONTEAGUDO, María Lucrecia ZOTTOS, Andrés</p> <p>AUSENTES, CON AVISO: BONACORSI, Juan Carlos GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor STORANI, Federico Teobaldo Manuel VENICA, Jorge Antonio</p> <p>NO INCORPORADO: LANDAU, Jorge Alberto</p>
--	---	--

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 1330.)
2. **Homenajes.**
 - I. Al Himno Nacional Argentino. (Página 1330.)
3. **Asuntos Entrados.** Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 1330.)
4. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 1331.)
5. **Homenajes.**
 - I. A la memoria de Fray Mamerto Esquiú. (Pág. 1331.)
 - II. A la memoria del padre Carlos Mugica. (Pág. 1332.)
6. **Aclaración** de la Presidencia acerca de la alteración del orden de tratamiento de los asuntos incluidos en el plan de labor. (Pág. 1334.)
7. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Asuntos Constitucionales en el proyecto de ley de la señora diputada Rodríguez por el que se otorga jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la OEA en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994 (430-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1334.)
8. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el punto 5.II de este sumario. (Pág. 1339.)
9. **Aclaración** de la Presidencia acerca del orden de tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión. (Pág. 1340.)
10. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exterio-

res y Culto en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se autoriza la salida del territorio nacional de elementos de la Fuerza Aérea Argentina para participar en el ejercicio combinado PRATA II con personal de la Fuerza Aérea de la República Federativa del Brasil (18-P.E.-2004). Se sanciona. (Pág. 1340.)

11. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de proyectos de ley. (Pág. 1348.)
 - I. **Dictamen** de las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor en el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el artículo 19 de la ley 25.156, de defensa de la competencia, sobre la designación por el Poder Ejecutivo de los miembros del tribunal instituido en la norma mencionada (218-S.-2003). Se sanciona definitivamente (ley 25.897). (Pág. 1348.)
 - II. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de ley de la señora diputada Lugo de González Cabañas y otros por el que se declara monumento histórico nacional al teatro Juan de Vera, de Corrientes (1.293-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1349.)
 - III. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 11.I a 11.II de este sumario. Se sancionan. (Pág. 1351.)
12. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones por los que se aconseja la sanción de proyectos de resolución y de declaración. (Pág. 1351.)
 - I. **Dictamen** de las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución de la señora

- diputada Barbagelata y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los efectos secundarios de la droga denominada Astemizol. Se sanciona. (Pág. 1351.)
- II. **Dictamen** de las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con la realización de estudios sobre las denominadas bebidas energizantes y la posibilidad de que resulten perjudiciales para la salud (650-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1352.)
- III. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se declara de interés parlamentario la realización del III Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría (1.031-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1352.)
- IV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados al seminario internacional "La agenda del desarrollo en América Latina, balance y perspectivas" (1.244-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1353.)
- V. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Alvarez (R.T.) por el que se expresa beneplácito por la tarea que la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán viene desarrollando en el marco del programa Remediar (1.304-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1354.)
- VI. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Neri por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Nacional de Políticas Sociales (1.344-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1354.)
- VII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo la incorporación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a la Encuesta Permanente de Hogares (586-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1355.)
- VIII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés legislativo un encuentro de culturas aborígenes (1.111-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1356.)
- IX. **Dictamen** de la Comisión de Minería en el proyecto de resolución de los señores diputados Cerezo y De la Barrera por el que se declara de interés parlamentario el I Encuentro de Proveedores Mineros y Ronda de Negocios (1.620-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1356.)
- X. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora diputada Puig de Stubrin y del señor diputado Chironi por el que se destaca la selección de la doctora Ofelia Tujchneider para integrar la Junta Científica del Programa Internacional de Geociencias de la UNESCO (255-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución (Pág. 1357.)
- XI. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor diputado Vitale por el que se declara de interés parlamentario el XXV Congreso Argentino de Química (351-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1358.)
- XII. **Dictamen** de las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) (1.226-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1359.)
- XIII. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor diputado Romero (H.R.) y otros por el que se expre-

- sa beneplácito por el Convenio de Cooperación Científica firmado entre el INTA y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (1.246-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 1361.)
- XIV. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Puig de Stubrin y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que incluya como lectura obligatoria en establecimientos educativos la publicación "Aportes para el desarrollo humano, Argentina 2002" de la UNESCO (328-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1361.)
- XV. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación de la radioemisora de frecuencia modulada de la Municipalidad de Trevelín, provincia del Chubut (130-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1363.)
- XVI. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución del señor diputado Nemirovski y otros por el que se declara de interés legislativo el Segundo Seminario y Exposición "Día Nacional de las Telecomunicaciones" (1.218-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1364.)
- XVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Storero por el que se solicita al Poder Ejecutivo una ayuda financiera para la Asociación de Críticos Musicales (40-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1365.)
- XVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros por el que se expresa reconocimiento al dibujante y humorista Joaquín Lavado -Quino- (49-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1365.)
- XIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Sartori por el que se expresa beneplácito por la inclusión de las Ruinas de San Ignacio en la nómina del Fondo Mundial para los Monumentos -FMM- (66-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1367.)
- XX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se declara de interés cultural y parlamentario la construcción del Parque Temático Paleontológico del Período Terciario ubicado en la localidad de Sarmiento, provincia del Chubut (129-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1368.)
- XXI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Storero por el que se declara de interés cultural el documental cinematográfico *La Convención*, el cual registra la convención nacional constituyente de 1994 (144-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1369.)
- XXII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros por el que se declara de interés parlamentario el III Congreso Internacional de la Lengua Española (164-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1370.)
- XXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de los señores diputados Minguez y Damiani por el que se declara de interés cultural la obra literaria del autor Jorge Leonidas Escudero (290-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1371.)
- XXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Storero y otros por el que se declara de interés cultural la XIX Edición de la Fiesta Nacional de Teatro (297-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1372.)
- XXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Storero y otros por el que se declara de interés cultural el filme *Retratos de Juan José Saer* (505-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1373.)
- XXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Cecco y otros por el que se declara de interés parlamentario el 25° aniversario de la inaugu-

- ración de la ciudad Nueva Federación, provincia de Entre Ríos (551-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1374.)
- XXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de declaración del señor diputado Storero (44-D.-2004) y de la señora diputada Roy (1.114-D.-2004) por los que se felicita a Daniel Burman y Daniel Hendler por los premios obtenidos en el Festival de Cine de Berlín. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1376.)
- XXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de proyectos de inversión turística en el programa Fomicro (1.535-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1378.)
- XXIX. **Dictamen** de la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico en el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi por el que se declara de interés parlamentario el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de la Alcoholemia (1.379-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1379.)
- XXX. **Dictamen** de la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico en el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de la Alcoholemia (1.454-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1379.)
- XXXI. **Dictamen** de la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros por el que se declaran de interés parlamentario las Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico (1.494-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1380.)
- XXXII. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se declaran de interés parlamentario las II Jornadas Provinciales y I Latinoamericanas sobre Medio Ambiente (136-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1381.)
- XXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración del señor diputado Bossa por el que se expresa beneplácito por la realización del I Encuentro de Política Ambiental Nacional (933-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1382.)
- XXXIV. **Dictamen** de las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa preocupación por la falta de gas en la provincia de Buenos Aires y en otros lugares del país (1.012-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1382.)
- XXXV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Esaín por el que se solicita al Poder Ejecutivo que diversifique la producción agrícola para asegurar la sustentabilidad de la producción agropecuaria (697-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1384.)
- XXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Sartori por el que se expresa beneplácito por la labor de conservación de la riqueza genética del pino Paraná, autóctono de la provincia de Misiones (700-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1385.)
- XXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se expresa beneplácito al Poder Ejecutivo nacional por haber formulado el Plan Ganadero Nacional (771-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 1386.)
- XXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Sartori por el que se expresa beneplácito por la realización del I Encuentro Nacional de Productores de Yerba Mate (849-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1388.)
- XXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario la Fiesta Nacio-

- nal del Olivo (968-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1388.)
- XL. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros por el que se declara de interés socioeconómico la II Exposición Internacional Braford (994-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1389.)
- XLI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur por el que se declara de interés legislativo la XLI Fiesta Nacional de la Flor (1.033-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1390.)
- XLII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en los proyectos de resolución de la señora diputada Goy (1.078-D.-2004) y de declaración de la señora diputada García y otros (1.250-D.-2004) por los que se declara de interés parlamentario el XCII Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1391.)
- XLIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H.R.) y otros por el que se declara de interés parlamentario la VII Exposición de Apicultura (1.245-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1393.)
- XLIV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Mansur por el que se expresa beneplácito por la megamuestra Feriagro 2004 realizada en el establecimiento "Don Antonio" (1.263-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1394.)
- XIV. **Dictamen** de las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor en el proyecto de declaración de la señora diputada Leonelli por el que se expresa preocupación ante el incremento del precio del gas licuado de petróleo (29-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1394.)
- XLVI. **Dictamen** de las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor en el proyecto de declaración del señor diputado Humada por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas tendientes a impedir el aumento de las tarifas de luz y gas para grandes usuarios y su traslado a los precios que componen la canasta básica de alimentos (127-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1396.)
- XLVII. **Dictamen** de las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa preocupación por los comunicados de la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A. respecto del posible corte de suministro de gas natural en invierno (303-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1397.)
- XLVIII. **Dictamen** de las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor en el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para evitar alteraciones en el suministro de gas en la provincia de La Pampa (825-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1398.)
- XLIX. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de resolución de la señora diputada Pérez Suárez y otros por el que se conmemora la Semana de la Libertad de Expresión (1.121-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1399.)
- L. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en los proyectos de declaración de los señores diputados Zottos (702-D.-2004) y Amstutz y otros (823-D.-2004) por los que se expresa repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa en la provincia de San Luis. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1400.)
- LI. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a fin de revertir las graves falencias organizacionales y funcionales en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones (22-S.-2004). Se sanciona. (Pág. 1401.)
- LII. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado

- en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se manifiesta la necesidad de que la Comisión Nacional de Comunicaciones mejore la situación de sus sistemas de información y sus tecnologías asociadas para el cumplimiento de sus objetivos (23-S.-2004). Se sanciona. (Pág. 1405.)
- LIII. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi y otros por el que se declara que la Honorable Cámara vería con agrado que el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur designe con el nombre de "Comandante Luis Piedrabuena" a la isla que en la actualidad se llama De los Estados, en el océano Atlántico Sur (1.646-D-2004). Se sanciona. (Pág. 1415.)
- LIV. **Dictamen** de la Comisión de Finanzas en los proyectos de resolución del señor diputado Storero y otros (806-D.-2004) y de declaración de la señora diputada Foresi (1.377-D.-2004) por los que se solicita el compromiso de mantener el funcionamiento de las sucursales en el proceso licitatorio de las entidades Nuevo Banco Bisel S.A., Nuevo Banco del Suquia S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 1417.)
- LV. **Dictamen** de las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros por el que se felicita al personal de la Armada Argentina, participante en la ceremonia desarrollada en la Base Islas Orcadas, con motivo de conmemorarse los cien años de la presencia del país en la Antártida (281-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 1418.)
- LVI. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre establecimientos dedicados al turismo rural (363-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1419.)
- LVII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Chiacchio por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de un nuevo modelo prestacional del PAMI (1.085-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1420.)
- LVIII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Camaño por el que se declara de interés parlamentario el 50º aniversario del Hospital "Eva Perón" de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires (1.517-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1421.)
- LIX. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Lamberto por el que se declara de interés legislativo el IV Simposio Internacional de Implantología (1.643-D.-2004). Se sanciona. (Página 1421.)
- LX. **Dictamen** de las comisiones de Educación y de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Maldonado por el que se declara de interés parlamentario el curso Educando, implementado por la Sociedad Argentina de Cardiología, filial Catamarca (266-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1422.)
- LXI. **Dictamen** de las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Comercio en el proyecto de declaración del señor diputado Bossa sobre eliminación de retenciones a las exportaciones de maní y sus derivados, por tratarse de manufacturas industriales de origen agrícola y constituir una fuente de trabajo en localidades de la provincia de Córdoba (332-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1423.)
- LXII. **Dictamen** de la Comisión de Industria en el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros por el que se expresa beneplácito por el Premio de Oro a la Tecnología y la Calidad del Producto Miel, otorgado a la Cooperativa Apícola de Corrientes Ltda. (724-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1427.)

- LXIII. **Dictamen** de la Comisión de Industria en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa beneplácito por la radicación de la fábrica de pinturas Merlin Paints en la provincia de Corrientes (1.018-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1429.)
- LXIV. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Municipales en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés parlamentario el VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas y la VIII Asamblea General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas a realizarse del 16 al 21 de Octubre de 2004, en Guatemala (1.682-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1430.)
- LXV. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio en el proyecto de declaración de la señora diputada Rubini por el que se expresa beneplácito por las manifestaciones vertidas por el señor secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, licenciado Miguel Campos, quien solicitó al viceministro de Políticas Agrícolas y Forestación de Italia, Paolo Scarpa Bonazza, que avance en lo referente a la reducción de subsidios al agro para facilitar el acceso de los productos argentinos al mercado europeo (119-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1432.)
- LXVI. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Humada por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de una campaña de difusión, información y capacitación en la provincia de Misiones, sobre la roya de la soja (116-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1433.)
- LXVII. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio en el proyecto de declaración del señor diputado Menem por el que se expresa beneplácito por la apertura del mercado de Turquía para la importación de animales bovinos y productos de origen animal provenientes de la Argentina (356-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1435.)
- LXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Fiol y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés nacional la FESPAL 2004 (Feria y Seminarios de Producciones Alternativas), que realizará los días 6, 7, 8 y 9 de mayo del corriente año, en las instalaciones del complejo-parque estación del ferrocarril en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe (1.394-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1435.)
- LXIX. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés agrícola la II Edición Agrotucumán 2004 "La princesa" a realizarse los días 16, 17 y 18 de abril del corriente año, en La Virginia, del departamento de Burrucayú, a 65 km de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de la homónima provincia, organizada por la Sociedad Rural de Tucumán, la Cooperativa Unión y Progreso de La Ramada de Abajo, la Estación Experimental Obispo Colombres y el Grupo Sembrados Federales (1.425-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1437.)
- LXX. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado González (R.A.) por el que se expresa satisfacción por la exposición del Norte Argentino AGRO NEA, a realizarse en la provincia del Chaco (1.435-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1438.)
- LXXI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés parlamentario el Simposio Fertilizantes 2004 a realizarse en Rosario, Santa Fe (1.463-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1439.)
- LXXII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés parlamentario la Jornada de Actualización para Profesionales (1.464-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1439.)
- LXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de re-

- solución de la señora diputada Bayonzo y otros por el que se declara de interés legislativo la exposición Agro Nea, a realizarse en la Escuela Agrotécnica de Charata, Chaco (1.590-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1440.)
- LXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y otros por el que se manifiesta repudio a las expresiones formuladas por el intendente de Olavarría, Helios Eseverri, referidas al cuestionamiento del funcionario municipal Omar Ferreyra (142-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1441.)
- LXXV. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se expresa pesar por el fallecimiento del señor Abraham Felperin, funcionario de la AMIA (446-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1441.)
- LXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló por el que se expresa el más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 (878-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1442.)
- LXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros por el que se expresa satisfacción por la tarea que realizan las Abuelas de Plaza de Mayo (956-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1442.)
- LXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros por el que se expresa reconocimiento a un ciudadano ex detenido-desaparecido por la contribución de haber individualizado el sitio El Fortín, Santa Fe, como centro clandestino de detención (957-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1443.)
- LXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora diputada Rubini por el que se expresa beneplácito por la proclamación del beato Don Orione como santo en la Ciudad del Vaticano, Roma, Italia (121-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1444.)
- LXXX. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde por el que se declara de interés legislativo la canonización del beato don Juan Luis Orione, que proclamará el papa Juan Pablo II (582-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1445.)
- LXXXI. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución del señor diputado Villaverde por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés nacional la canonización del beato don Juan Luis Orione, que proclamará el papa Juan Pablo II. (642-D.-2004) Se sanciona. (Pág. 1446.)
- LXXXII. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en los proyectos de declaración de los señores diputados Molinari Romero (574-D.-2004), Di Benedetto (576-D.-2004), Rubini (590-D.-2004), Tate y otros (592-D.-2004), Pernasetti y otros (593-D.-2004), Negri (599-D.-2004), Rivas y otros (600-D.-2004), Llano (601-D.-2004), Bossa (602-D.-2004), González (R. A.) (625-D.-2004), Cantini (626-D.-2004), Romero (H. R.) (629-D.-2004), Richter (631-D.-2004), Zottos (635-D.-2004), Canteros y otros (643-D.-2004), Argüello (649-D.-2004), Roy (651-D.-2004), Lamberto (654-D.-2004), Alvarez (J. J.) (655-D.-2004), Menem (680-D.-2004), Alchouron y otros (681-D.-2004), Godoy (J. C.) y otros (858-D.-2004), Zimmermann y otros (935-D.-2004), Basualdo y Baigorri (1.004-D.-2004) y Tulio (1.077-D.-2004), y de resolución de los señores diputados Storero (594-D.-2004), Alarcón (633-D.-2004), Goy (674-D.-2004) y Lozano (E.) y otros (1.117-D.-2004) por los que se expresa repudio por los atentados terroristas perpetrados en la ciudad de Madrid. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1447.)
- LXXXIII. **Dictamen** de las comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo en el proyecto de declaración del señor diputado Filomeno y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que impida el cierre y el consecuente despido de 240 trabajadores de la planta de hilados ex Dupont, Mercedes, provincia de Buenos Aires (610-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1452.)

- LXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Caserio por el que se expresa beneplácito por el sesquicentenario de la fundación de la Bolsa de Cereales (2.089-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1452.)
- LXXXV. **Proyecto de resolución** de la señora diputada Fellner y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Primer Encuentro de Cocina Andina, Gustos y Sabores (2.412-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1453.)
- LXXXVI. **Proyecto de resolución** del señor diputado Pernasetti y otros por el que se dispone la impresión por medio de la Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Honorable Cámara de los sermones pronunciados por Fray Mamerto Esquiú el 9 de julio de 1853 y el 28 de marzo de 1854, además de los conocidos como "Sermones patrióticos" (2.594-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1454.)
- LXXXVII. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 12.I a 12.LXXXVI de este sumario. Se sancionan. (Pág. 1455.)
13. **Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.** (Pág. 1455.)
- I. **Moción** del señor diputado Martínez (A. A.) **de preferencia** para las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el que se dispone un régimen nacional de tarifas de interés social (1.106-D.-2000 y 5.101 y 6.061-D.-2001), y para el proyecto de ley del señor diputado Giubergia por el que se dispone un régimen para la emergencia energética (1.749-D.-2004). Se difiere la votación. (Pág. 1455.)
 - II. **Moción** del señor diputado Moreau **de preferencia** para el proyecto de ley del que es coautor por el que se dispone un marco regulatorio general de los servicios públicos (3.093-D.-2003). Se difiere la votación. (Pág. 1455.)
 - III. **Moción** del señor diputado Fayad **de preferencia** para los proyectos de ley de su autoría (1.860-D.-2004) y de los señores diputados Solmoirago y otros (298-D.-2003) y Lafalla y otros (2.800-D.-2003) por los que se establece un marco regulatorio para el gas licuado de petróleo. Se difiere la votación. (Pág. 1457.)
- IV. **Moción** del señor diputado Natale **de preferencia** para el proyecto de resolución del que es coautor por el que se piden informes verbales al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arquitecto Julio De Vido, a fin de que explique los términos de la negociación que se está llevando a cabo con la empresa Techint para la construcción del Gasoducto del Nordeste argentino (1.086-D.-2004). Se difiere la votación. (Pág. 1457.)
- V. **Moción** del señor diputado Polino **de preferencia** para el proyecto de resolución del que es coautor por el que se piden informes verbales al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arquitecto Julio De Vido, a fin de que brinde información sobre las medidas concretas a adoptar por el Poder Ejecutivo en materia de crisis energética (2.565-D.-2004). Se difiere la votación. (Pág. 1458.)
- VI. **Moción** del señor diputado Giubergia **de preferencia** para el proyecto de ley del señor diputado Vázquez y de la señora diputada Stolbizer por el que se modifica la ley 23.681, sobre distribución de beneficios en materia de energía eléctrica (543-D.-2003). Se difiere la votación. (Pág. 1459.)
- VII. **Aclaración** de la Presidencia respecto del asunto al que se refiere el número 13.II de este sumario. (Pág. 1460.)
14. **Mociones de preferencia, con despacho de comisión.** (Pág. 1461.)
15. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 13.I a 13.VII y 14 de este sumario. Se aprueban. (Pág. 1462.)
16. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de ley de la señora diputada Foresi y del señor diputado Díaz Bancalari por el que se modifica el artículo 39 de la ley 19.798, nacional de telecomunicaciones, sobre el uso diferencial del suelo, el subsuelo y el espacio aéreo de dominio público provincial, municipal y comunal (3.311-D.-2003). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 1462.)

17. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Justicia en el proyecto de ley de la señora diputada Falbo por el que se modifica el artículo 377 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sobre la carga de la prueba (1.041-D.-2004). Se sanciona con modificaciones. (Pág. 1474.)
18. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Justicia en el proyecto de ley de la señora diputada Falbo por el que se amplía la competencia del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Mercedes, provincia de Buenos Aires (1.563-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1477.)

19. **Apéndice:**

A. Sanciones de la Honorable Cámara. (Pág. 1478.)

B. Asuntos Entrados:

- I. **Mensajes del Poder Ejecutivo.** (Página 1495.)
- II. **Comunicaciones del Honorable Senado.** (Pág. 1495.)
- III. **Comunicaciones de la Presidencia.** (Pág. 1496.)
- IV. **Dictámenes de comisiones.** (Pág. 1496.)
- V. **Dictámenes observados.** (Pág. 1504.)
- VI. **Comunicaciones de comisiones.** (Pág. 1505.)
- VII. **Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 1505.)
- VIII. **Comunicaciones oficiales.** (Pág. 1505.)
- IX. **Peticiones particulares.** (Pág. 1508.)
- X. **Proyectos de ley.** (Pág. 1510.)
- XI. **Proyectos de resolución.** (Pág. 1517.)
- XII. **Proyectos de declaración.** (Pág. 1525.)
- XIII. **Licencias.** (Pág. 1530.)

C. Inserciones solicitadas por los señores diputados:

1. **Garré.** (Pág. 1530.)
2. **Falbo.** (Pág. 1531.)
3. **Walsh.**¹
4. **Comelli.**²

D. Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones (abril de 2004). (Pág. 1532.)

—En Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de 2004, a la hora 18 y 36:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Camaño). — Con la presencia de 141 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de la Capital, doña Laura Cristina Musa, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, la señora diputada doña Laura Cristina Musa procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

HOMENAJES

I

AL HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Camaño). — Con motivo de que el 11 de mayo se conmemoró el Día del Himno Nacional Argentino, a continuación se procederá a entonar sus estrofas.

La Presidencia invita a los señores legisladores y al público presente a ponerse de pie.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Camaño). — Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los boletines de Asuntos Entrados números 8 y 9 que obran en poder de los señores diputados.

Conforme con lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.¹

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo, de los que se debe dar cuenta por Secretaría.

¹ No fue remitida para su publicación.

² No fue remitida para su publicación.

¹ Véase la enunciación de los Asuntos Entrados en el Apéndice. (Pág. 1478.)

Atento a que los puntos sobre tablas que figuran en los boletines de Asuntos Entrados son en su mayoría renunciaciones a comisiones, si la Cámara brinda su asentimiento se realizará una sola votación para su aprobación.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan aceptadas las peticiones formuladas.

Corresponde dar cuenta de los permisos otorgados por esta Presidencia a los señores diputados por razones de salud.

4

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Rollano). – El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

Proyectos de ley sin disidencias ni observaciones:

–Ley 25.156 de defensa de la competencia. Modificación (Orden del Día N° 141; expediente 218-S.-2003).

–Teatro Juan de Vera, de la ciudad de Corrientes, de la misma provincia. Declaración como monumento histórico nacional (Orden del Día N° 153; expediente 1.293-D.-2004).

Tratamiento sobre tablas:

–Mensaje 564/04 del 3 de mayo de 2004 y proyecto de ley autorizando la participación de elementos de la Fuerza Aérea Argentina en el ejercicio combinado PRATA II con personal de la Fuerza Aérea de la República Federativa del Brasil. Con dictamen de comisión, con disidencias (expediente 18-P.E.-2004).

–De ley. Modificación del artículo 39 de la ley 19.798, nacional de telecomunicaciones, sobre el uso diferencial del suelo, subsuelo y espacio aéreo del dominio público provincial, mu-

nicipal y comunal (Orden del Día N° 308; expediente 3.311-D.-2003).

–De ley. Otorgar jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la OEA, en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994 (Orden del Día N° 235; expediente 430-D.-2004). Artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, 172 votos afirmativos.

–De ley. Modificación del artículo 377 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación sobre la carga de la prueba (Orden del Día N° 315; expediente 1.041-D.-2004).

–De ley. Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Mercedes, provincia de Buenos Aires. Competencia. Ampliación (Orden del Día N° 316; expediente 1.563-D.-2004).

Proyectos de resolución o de declaración sin disidencias ni observaciones: órdenes del día números desde 125 a 140; de 142 a 152; de 155 a 180; de 182 a 191; de 193 a 196; de 198 a 205; de 207 a 214.

–De resolución. Sesquicentenario de la fundación de la Bolsa de Cereales. Expresión de beneplácito. Con despacho de comisión (expediente 2.089-D.-2004).

–De resolución. Primer encuentro gustos y sabores en la ciudad capital de Jujuy. Declaración de interés parlamentario (expediente 2.412-D.-2004).

–De resolución. Homenaje al orador de la Constitución fray Mamerto Esquiú, con motivo del 178° aniversario de su natalicio (expediente 2.594-D.-2004).

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda aprobado el plan de labor.

5

HOMENAJES

I

A LA MEMORIA DE FRAY MAMERTO ESQUIU

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde pasar al término reglamentario destinado a rendir homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: dentro de las resoluciones que se han puesto a consideración de la Honorable Cámara hay una de autoría de todos los señores diputados de la provincia de Catamarca, por la que se pretende rendir homenaje al orador de la Constitución fray Mamerto Esquiú, ya que en el día de ayer, 11 de mayo, se cumplió un nuevo aniversario de su nacimiento.

A través de esta resolución y como mejor homenaje se dispone que el Congreso de la Nación disponga la impresión de los llamados sermones patrióticos del padre Esquiú. Uno de los más famosos fue pronunciado el 9 de julio de 1853 en la Iglesia Matriz de Catamarca, y aparece como una de las mejores prosas a favor de la vigencia de la Constitución Nacional.

El año pasado se cumplieron ciento cincuenta años de la sanción de la Constitución Argentina. Por distintos motivos y por la crisis existente, el Congreso estuvo ausente a la hora de rendir homenaje a nuestra Constitución.

Creo que al imprimir los mensajes de Esquiú para su distribución entre los legisladores –nacionales, provinciales y municipales– vamos a estar haciendo justicia a la memoria de Esquiú y a la Constitución Nacional. (*Aplausos.*)

II

A LA MEMORIA DEL PADRE CARLOS MUGICA

Sr. Presidente (Camaño). – Para rendir homenaje a la memoria del padre Mugica tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Pérez Suárez. – Señor presidente: el 11 de mayo de 1974, después de dar misa en la Iglesia San Francisco Solano de Mataderos –de la cual era párroco el padre Vernazza–, el padre Carlos Mugica se retiró junto con su amigo Ricardo Rubens Capelli y en el camino fue atacado, según la crónica de la época, por un joven delgado, que con una ametralladora le efectuó treinta disparos, quince de los cuales impactaron en su cuerpo. En ese momento nadie se atribuyó su muerte.

El padre Mugica murió a las pocas horas del atentado en el hospital Salaberry, después de haber recibido de su compañero la hostia y de pronunciar la frase: “Ahora más que nunca tenemos que estar cerca de los pobres”.

Como señalé, nadie se atribuyó la muerte del padre Mugica. Recuerdo que se hicieron muchas suposiciones, hasta que en 1984 el señor Juan Carlos Juncos –ex custodio de López Rega– confesó ante el juez Eduardo Hernández Agramonte que él había realizado ese operativo por orden de José López Rega, quien le había entregado diez millones de pesos ley 18.188, ya que según sus propias palabras “este curita lo estaba molestando políticamente”. Es decir que con ese dinero pudieron silenciar y matar a quien había acompañado al general Perón en aquel famoso chárter que lo trajo de regreso al país. Con ese dinero lograron matar a quien, como el general Perón, había nacido un 8 de octubre, y a quien el Partido Justicialista le había ofrecido integrar la lista de candidatos a diputados, de la que finalmente no formó parte porque las autoridades eclesiásticas no se lo permitieron.

Más allá de las aclaraciones que se realizaron con posterioridad, lo cierto es que los villeros con los que él había trabajado nunca lo olvidaron. Ellos fueron quienes lo llevaron a pulso hasta el panteón de la Iglesia ubicado en el cementerio de Recoleta, y también fueron ellos quienes lo trasladaron hasta la capilla de la villa 31, en la que se realizó un homenaje del que tuve el honor de participar.

Recuerdo que en ese momento una importante autoridad eclesiástica manifestó que Carlos Mugica había sido más un hombre de la Iglesia que un político. En mi opinión eso depende de qué entendamos por “hombre de la Iglesia” y de la forma en la que interpretemos esa expresión. Creo que Carlos Mugica se definió claramente cuando dijo: “Prefiero morir por mis ideas antes que matar por ellas”.

A treinta años de su muerte considero necesario no sólo rendirle un homenaje, sino también recordar una oración que debe ser un ejemplo para todos, que dice así: “Señor, perdóname por haberme acostumbrado a ver que los chicos, que parecen tener ocho años, tengan trece; Señor, perdóname por haberme acostumbrado a chapotear por el barro. Yo me puedo ir, ellos no; Señor, perdóname por haber aprendido a soportar el olor de las aguas servidas, de las que me puedo ir y ellos no; Señor, perdóname por encender la luz y olvidarme de que ellos no pueden hacerlo; Señor, yo puedo hacer huelga de hambre y ellos no: porque nadie hace huelga con su hambre; Señor, perdóname por decirles ‘no sólo de pan vive el hombre’, y no luchar con

todo para que rescaten su pan; Señor, quiero quererlos por ellos y no por mí. Ayúdame, Señor. Sueño con morir por ellos; ayúdame a vivir para ellos. Señor, quiero estar con ellos a la hora de la luz. Ayúdame”.

Esta era la oración del padre Mugica. Con la frialdad que tienen los hechos, la legislación y los actos administrativos –aunque sirven indudablemente para reparar, para poner a las víctimas en el lugar que les corresponde, como así también a los victimarios–, en 1998 la entonces Subsecretaría de Derechos Humanos aconsejó otorgar a la familia del padre Mugica la reparación establecida por la ley 24.411, poniendo en claro que había sido víctima del terrorismo de Estado.

Hoy, desde esta banca quiero rendir homenaje al padre Carlos Mugica, quien prefirió morir por sus ideas antes que matar por ellas. *(Aplausos prolongados.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rubini. – Señor presidente: a nadie escapa la obra del padre Mugica. Estaba escuchando muy atentamente el homenaje que se le está rindiendo y me quedaron en mente algunas palabras. “Ahora más que nunca tenemos que estar junto a los pobres”, decía. Pero también recuerdo a alguien que nos decía “mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar”.

Para hacer realidad el sueño del padre Mugica, hoy nosotros tenemos que trabajar para que siga adelante su obra. Creo que el mejor homenaje que podemos rendir al padre Mugica es encontrar los recursos necesarios para que llegue la ayuda a esos miles y miles de familias que están en la obra del padre Mugica.

No vaya a ser cosa que tengamos que decir: “Señor, perdónanos por no haber sido capaces de encontrar los recursos para llevar adelante esa obra, que tiende a desaparecer”. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bonasso. – Señor presidente: en nombre del bloque Convergencia y en el mío propio quiero adherir fervorosamente a la iniciativa de la señora diputada Inés Pérez Suárez, quien con gran exactitud ha aclarado un punto histórico fundamental, como es la autoría por parte de la banda fascista de la Alianza Anticomunista Argentina del asesinato del padre Carlos Mugica en mayo de 1974.

Digo esto porque se pretendieron hacer otras interpretaciones históricas destinadas a dividir al campo popular, a fracturarlo. Y hoy quedó comprobado a través del expediente que tramita ante la Justicia, con el testimonio directo de uno de los esbirros, quiénes fueron los autores del asesinato del padre Carlos Mugica y de otros luchadores peronistas y no peronistas, como fue el caso de Julio Troxler, que se había salvado de la masacre de la llamada revolución libertadora en los fusilamientos clandestinos de 1956, en José León Suárez y cayó bajo las balas asesinas de la Triple A en septiembre de 1974.

Quisiera recordar a Carlos Mugica no desde su muerte sino desde su alegría, desde su entusiasmo permanente, desde su sonrisa de joven, la que conocí cuando enseñaba a mi hijito de seis años –perdón por la referencia personal– cómo tenía que jugar al fútbol, diciéndole que tenía que utilizar las dos “patas” si quería llegar a ser un crack. Recuerdo al Mugica presto al chiste, a la broma, a la solidaridad, a tal punto que a treinta años de su muerte lo siguen recordando entrañablemente, como lo pude comprobar en una visita a la villa 31 de Retiro.

Las palabras que pronunció la señora diputada Pérez Suárez no son retóricas. Los compañeros villeros siguen recordando entrañablemente a Carlos Mugica. Lo lamentable es que esos compañeros tengan que seguir viviendo en la villa 31 en condiciones aun mucho peores que las que el padre Mugica intentó aliviar con su compromiso de militante popular, de peronista y de cristiano. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: solicito autorización para insertar una nota recordatoria del padre Mugica, escrita por Washington Uranga y publicada en el diario “Página 12”. Allí se podrá leer algo más para reflexionar sobre un cura villero, un cura que sostuvo su compromiso de una opción por los pobres, por supuesto desde una militancia cristiana, pero también política.

De la misma manera lo hicieron los obispos Angelelli y Sueldo, cristianos que han dado su vida, cristianos asesinados por ser como eran, por luchar como luchaban, por hacer lo que hacían y decir lo que decían.

Considero importante agregar algo más a lo que ya se ha dicho. Han tenido que pasar treinta años

para que en un lugar como éste, el Congreso de la Nación, se diga que a Carlos Mugica lo asesinó la Triple A y que es una víctima más del terrorismo de Estado en nuestro país. Han tenido que pasar treinta años y se sigue cumpliendo algo que escribiera mi padre, Rodolfo Walsh, sobre la falta de justicia y la impunidad en nuestro país: los asesinos están probados pero sueltos.

¿Por qué matar a un cura villero como Carlos Mugica? Entre otras cosas, dice la nota de Washington Uranga lo siguiente: "Según cuenta el sacerdote Eduardo de la Serna, actual coordinador del grupo de sacerdotes comprometidos con la opción por los pobres, durante el paso de Mugica por la Facultad de Derecho 'fue notable su enfrentamiento con el entonces titular de Derecho Agrario, José Alfredo Martínez de Hoz', quien luego fuera ministro de Economía de la dictadura militar encabezada por Jorge Rafael Videla".

Estos fueron los enojos y los enfrentamientos del padre Mugica, un cura villero asesinado por la Triple A, víctima del terrorismo de Estado. Han tenido que pasar treinta años para que en un lugar como éste se pueda decir algo que tenga que ver con la verdad. (*Aplausos.*)

6

ACLARACION

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa a los señores diputados que hay varios oradores anotados para hacer uso de la palabra. Teniendo en cuenta que en el plan de labor figura un proyecto que requiere de 172 votos para su aprobación, si los señores diputados prestan su conformidad, se procederá a alterar el orden de tratamiento de los asuntos, practicando primero dicha votación para luego continuar con los homenajes, a efectos de evitar que la Cámara quede sin quórum.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Camaño). –Se procederá en consecuencia.

7

**CONVENCION INTERAMERICANA
PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
(Orden del día N° 235)**

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Asuntos Constitucionales han con-

siderado el proyecto de ley de la señora diputada Rodríguez (M. V.) por el que se otorga jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la OEA, en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 28 de abril de 2004.

Silvia V. Martínez. – Juan M. Urtubey. – Mario M. Negri. – Beatriz Goy. – Jorge M. Argüello. – Jorge Vanossi. – Guillermo Baigorri. – Elda S. Agüero. – Juan J. Alvarez. – Angel Baltuzzi. – María E. Barbagelata. – Gladys A. Cáceres. – Alicia Comelli. – Gerardo Conte Grand. – Juan Correa. – Hernán Damiani. – Eduardo de Bernardi. – Lucia Garín de Tula. – Nilda Garré. – Eusebia A. Jerez. – Mónica Kuney. – María S. Leonelli. – José L'Huillier. – Juliana I. Marino. – Carlos A. Martínez. – Luis Molinari Romero. – Olinda Montenegro. – Laura Musa. – Alejandro Nieva. – Adrián Pérez. – Lilia J. Puig de Stubrin. – Jorge Rivas. – Marcela V. Rodríguez. – Humberto Roggero. – Rosario Romero. – Irma Roy. – Rosa E. Tulio.

En disidencia:

Alberto Natale.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Otórgase jerarquía constitucional, en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en su vigésimo cuarto período de sesiones en Belem do Pará (Brasil) el día 9 de junio de 1994, ratificada por nuestro país el 5 de julio de 1996 y aprobada por ley 24.632.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcela V. Rodríguez. – Mario H. Bonacina. – Oscar R. González. – Laura C. Musa. – María G. Ocaña. – Alberto J. Piccinini. – Elsa S. Quiroz. – Jorge Rivas. – Atilio P. Tazzioli.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Asuntos Constitucionales, al consi-

derar el proyecto de ley de la señora diputada Rodríguez (M. V.) por el que se otorga jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la OEA, en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos, y así lo expresan.

Silvia V. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La violencia de género constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos de las mujeres, que refleja y refuerza su situación de subordinación social. La violencia contra las mujeres viola su derecho a la integridad personal y a la salud, y menoscaba el pleno goce de sus derechos civiles, sociales, económicos y culturales. Atraviesa todas las variables: etnias, religión, nivel económico o social, educación, edad y cualquier otra condición. Tiene efectos traumáticos inmediatos y a largo plazo en el futuro de la mujer, de sus hijos e hijas y en la sociedad en su conjunto.

Diversos instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos contienen disposiciones que pueden ser aplicadas con la finalidad de proteger a las mujeres de la violencia. En particular, los tratados internacionales de derechos humanos, cuya jerarquía constitucional fuera consagrada por el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, pueden ser utilizados para defender y promover los derechos humanos de las mujeres.

Así, la Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su artículo 1º que: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...", y en el artículo 2º dispone que: "toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición". Por su parte, el artículo 3º asegura que: "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"; y el artículo 5º protege a todas las personas contra la tortura y las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Una interpretación armónica de estos artículos supone que toda forma de violencia contra la mujer que pueda interpretarse como una amenaza a la vida, la libertad o la seguridad de su persona, constituye una violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por su parte, tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales contienen también disposiciones que prohíben la violencia contra las mujeres.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece el compromiso de los Estados de respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y garantizar su pleno goce y ejercicio sin discriminación alguna, en particular por motivos de sexo. Asimismo, los Estados se comprometen a adoptar las medidas legislativas o de otra índole que fueran necesarias para garantizar estos derechos. Específicamente, la Convención Americana consagra el derecho a la vida, a la integridad personal, física, psíquica y moral, a la libertad y seguridad personales, a la honra y a la dignidad, así como a la igualdad ante la ley.

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer constituye un instrumento importante en el tratamiento de la violencia de género. Sin embargo, no hace un desarrollo explícito del tema, salvo en lo que respecta a la trata de mujeres y a la prostitución; muchas de las disposiciones antidiscriminatorias que consagra prevén la protección de la mujer contra la violencia.

Ello motivó que el Comité sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer —organismo encargado del monitoreo de la convención— en sus recomendaciones, en particular la Recomendación General Nº 19 (Recomendación General Nº 19, NN.UU. Doc. CEDAM/1992), afirmara que "la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que inhibe gravemente la capacidad de la mujer de gozar de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre" y que vulnera varias disposiciones de la Convención de la Mujer aun cuando éstas no se refieran explícitamente a esta materia. Por lo que si bien la cuestión de la violencia no está mencionada expresamente, una interpretación adecuada y sistemática de la convención nos lleva a concluir que está implícita en sus postulados, aunque no se establecen disposiciones concretas en relación con los derechos y obligaciones del Estado en esta materia.

En efecto, el reconocimiento de la violencia de género como violación a los derechos humanos y como violación directa a uno o más de los derechos consagrados por los tratados internacionales de derechos humanos es fundamental. Sin embargo, también ha sido importante el tratamiento explícito de la violencia de género en instrumentos específicos para esta materia, dado tanto su invisibilidad histórica como una trivialización de sus efectos y características particulares. En efecto, los instrumentos específicos sobre violencia de género conducen a los Estados a tomar medidas tendientes a combatir la aceptación y naturalización cultural de la violencia de género, así como la dependencia económica y la falta de poder político, social y cultural que hace a las mujeres vulnerables a la violencia.

En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, el 20 de diciembre de 1993, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que constituye el primer instrumen-

to internacional de derechos humanos que se ocupa exclusivamente de la violencia contra la mujer. Esta declaración no tiene fuerza vinculante para los Estados pero contempla disposiciones fundamentales para eliminar la violencia contra las mujeres.

Finalmente, a nivel regional, la Convención de Belem do Pará o Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el 9 de junio de 1994. La Convención de Belem do Pará fue ratificada por nuestro país el 5 de julio de 1996 y convertida en ley nacional 24.632.

La Convención contra la Violencia consta de un preámbulo donde reconoce que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales que trasciende de todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión. Asimismo, reconoce que la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Se organiza en 25 artículos distribuidos en cinco capítulos: el primero trata sobre la definición de violencia contra la mujer y el ámbito de aplicación de la convención; el segundo trata sobre los derechos protegidos; el tercero establece los deberes de los Estados; el cuarto se refiere a los mecanismos interamericanos de protección y el quinto contiene las disposiciones generales relativas a la interpretación, firma, ratificación, reservas, enmiendas, denuncias y vigencia de la convención.

La convención tiene una definición amplia que incluye diversas modalidades de la violencia contra las mujeres. El denominador común radica en que el factor de riesgo fundamental es la pertenencia al género femenino, sin perjuicio de su combinación con una serie de condiciones de vulnerabilidad que agravan esta violencia de género.

Así, esta convención afirma en su artículo 1º que "debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause su muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado", y en su artículo 2º agrega que "se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual, y psicológica:

"a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato, y abuso sexual;

"b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en institu-

ciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y

"c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra."

El reconocimiento de que la violencia contra las mujeres se inflige tanto en el ámbito público como en el privado y de que los Estados deben asumir la protección de los derechos de las mujeres independientemente del contexto en el cual éstos son violados, corriendo el velo de la privacidad del hogar, es uno de los grandes avances de esta convención.

Uno de los logros más importantes de la convención es que se aplica para la violencia perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes dondequiera que ocurra y considerando la real dimensión de la violencia contra las mujeres como una de las mayores violaciones de sus derechos humanos. La convención amplía la concepción tradicional de "responsabilidad del Estado" al hacerle asumir sus deberes de garante de los derechos humanos y responsabilizarlo por la omisión de cumplir ese rol.

La convención asume una acertada posición al definir ampliamente cuáles son los derechos menoscabados por la violencia contra las mujeres al incluir la dimensión social de discriminación por estereotipos y prácticas sociales y culturales. Por lo tanto, no sólo atiende a las cuestiones jurídicas sino que también se extiende a las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que resultan precondiciones para el pleno goce y ejercicio de una vida libre de violencia.

Asimismo, establece una serie de obligaciones. Así, el artículo 7º establece que los Estados deben adoptar los medios apropiados, sin dilaciones, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, en particular:

- Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia y velar por que sus autoridades, funcionarios, personal, agentes e instituciones se comporten de acuerdo con esta obligación.

- Actuar diligentemente para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, incluyendo la sanción de las normas necesarias a tales efectos, en particular para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer, de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad; así como la abolición de las normas o la modificación de las prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia.

- Establecer procedimientos legales, judiciales y administrativos, justos y eficaces, que incluyan medidas de protección, juicio oportuno, acceso efectivo, resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación.

- Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva la convención.

El artículo 8° de la convención establece un segundo nivel de deberes de los Estados, que deben cumplir en forma progresiva. Estas obligaciones incluyen la adopción de medidas y programas específicos para:

- Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia; diseñar programas de educación para concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia, los recursos legales y la reparación que corresponda.

- Modificar los patrones culturales de conducta de varones y mujeres, estereotipos y prácticas basadas en la preinisa de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros, que legitimizan o exacerban la violencia, en particular a través de la educación.

- Fomentar la capacitación del personal en la administración de justicia, policía y demás funcionarios/as encargados/as de aplicar la ley y del personal específico para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer.

- Suministrar los servicios especializados apropiados en el sector público y privado: refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuidado y custodia de menores; programas de rehabilitación y capacitación de la mujer víctima de violencia que le permitan participar plenamente en la vida pública y privada.

- Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer y realzar el respeto a la dignidad de la mujer.

- Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia para evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia y para aplicar los cambios necesarios.

- Promover la cooperación internacional.

Un avance significativo en cuanto a los mecanismos de protección se refiere a la legitimidad para presentar denuncias y quejas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: podrá hacerlo cualquier persona o grupo de personas o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la organización, cuando el Estado no cumpla con las obligaciones previstas por el artículo 7° de la convención. La comisión considerará estas denuncias de acuerdo con las normas y requisitos de procedimientos para la presentación y consideración de peticiones estipulados en la Convención Americana de Derechos Humanos y el estatuto y reglamentos de la comisión.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer constituye un avance de fundamental importancia en la reconceptualización de los derechos humanos de las

mujeres y es la que debe marcar los lineamientos fundamentales para el diseño, implementación, coordinación y seguimiento de las políticas públicas a desarrollar en materia de violencia doméstica y sexual, así como convertirse en el instrumento principal en la jurisdicción interna a los efectos de interpretar los derechos de las mujeres.

Por tal motivo, es que proponemos se consagre su jerarquía constitucional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.

Marcela V. Rodríguez. – Mario H. Bonacina. – Oscar R. González. – Laura C. Musa. – María G. Ocaña. – Alberto J. Piccinini. – Elsa S. Quiroz. – Jorge Rivas. – Atilio P. Tazzioli.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en general.

Corresponde que el cuerpo pase a votar. El pronunciamiento se hará mecánicamente en general y en particular.

De acuerdo con lo establecido en el inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional, para la aprobación del proyecto se requiere el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del cuerpo.

Sr. Lix Klett. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia recuerda al señor diputado que ya habló sobre este tema en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. ¿Por qué no solicita la inserción de su discurso? En realidad, si todos los señores van a solicitar la palabra, la Presidencia va a suspender la votación.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia recuerda que se llegó a un acuerdo que se debe respetar.

Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Lix Klett. – Señor presidente: acá se está por votar un dictamen sin que se me dé la posibilidad de hacer uso de la palabra.

Lo que pretendo es dar mi opinión sobre esta iniciativa, con el fin de que el proyecto sea girado a las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación General. Mi pedido reside en el hecho de que el tema que estamos tratando es de estricta incumbencia de las mencionadas comisiones.

Para ser aprobado, este proyecto necesita una mayoría especial de 172 votos, con el fin de dar jerarquía constitucional a esta Convención Interamericana, conforme lo establece el inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria me dijeron que hacía muchos años que este proyecto había sido presentado en esta Cámara y que, por lo tanto, era conocido por todos los señores diputados.

Sin embargo, debo recordar que el 10 de diciembre último la mitad de los integrantes de esta Cámara fue renovada. En consecuencia, la nueva conformación que se ha producido en esa fecha va a conocer la redacción de este tratado en la sesión de hoy. Los señores diputados no han tenido tiempo de estudiar, analizar y comprender este proyecto.

Pretendo que este tema sea discutido en las comisiones a las que hice mención, con la seriedad que corresponde. Si bien no entro a discutir el fondo de la cuestión, debo decir que este asunto no ha sido debatido en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. Tampoco fue analizado por la Comisión de Legislación General. Además, implica cambios en la legislación civil.

Por respeto a los señores diputados que se han incorporado a esta Cámara el 10 de diciembre del año pasado, deberíamos girar este proyecto a comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo. – Señor presidente: en el mismo sentido de quien me precediera en el uso de la palabra, quiero dejar constancia de mi voto negativo ante esta posibilidad de que se reforme sobre tablas la Constitución Nacional. El plazo con el que cuenta este dictamen para efectuar las observaciones correspondientes vence el lunes próximo.

Por otro lado, existen elementos de fondo que me gustaría mencionar sobre los alcances de esta Convención a la que se quiere dar rango constitucional.

Si bien no deseo ingresar en la discusión de fondo, quiero que quede sentado que tengo objeciones fundadas para que se trate esta cuestión de esta forma.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia desea aclarar que el proyecto cuenta con dictamen de comisión y su inclusión en el plan de labor fue resuelta por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: simplemente, formularé una aclaración, porque después de las exposiciones que hemos escuchado podría pensarse que quienes apoyamos esta iniciativa nada hemos leído acerca de ella y somos unos improvisados.

En realidad, este proyecto tiene despacho de comisión desde hace mucho tiempo. Incluso, durante varios meses del año pasado el asunto integró el plan de labor. La Cámara no consideró el dictamen no porque faltase voluntad política para hacerlo sino porque no se daba la circunstancia de contar con los 172 votos afirmativos requeridos por la Constitución.

Se trata de un convenio internacional suscripto por la Nación Argentina luego de la realización de los estudios pertinentes. En su momento, la comisión emitió dictamen favorable. Por lo tanto, nuestro bloque comprometió su apoyo y seguirá sosteniendo esta posición porque el despacho ha sido suficientemente analizado y fundado.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. – Señor presidente: en ocasión de que la Cámara considerara la aprobación del tratado voté afirmativamente, pero firmé en disidencia el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales por el que se le asigna rango constitucional porque estimo que al otorgar al tratado ese carácter se puede producir colisión con otros convenios que también tienen rango constitucional.

Así ocurrió en su momento en la reforma constitucional de 1994 entre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas de 1984, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles de 1996, firmado en Nueva York, sobre cuestiones penales. Esa colisión puede generar conflictos jurídicos de importancia.

A raíz de ello, he firmado en disidencia el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero dejo en claro que voté afirmativamente cuando la Cámara se pronunció respecto de la ratificación del tratado.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Urtubey. – Señor presidente: no es correcto que exista necesidad de que el asunto

sea girado a otras comisiones además de la de Asuntos Constitucionales, pues estamos hablando de una ley de la Nación –la ley 24.632–, sancionada en el año 1996. Obviamente, en su momento el correspondiente proyecto fue estudiado por los señores legisladores en diferentes comisiones.

Hoy la Cámara está considerando un dictamen por el que se otorga jerarquía constitucional al tratado en cuestión, en los términos del inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional, que establece: “Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional”.

En consecuencia, no es necesario volver a discutir una convención que ya es ley de la Nación.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar la moción de vuelta a comisión.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Camaño). – En razón de que el proyecto contiene un solo artículo, se va a votar en general y en particular en forma mecánica y en un único acto.

–Conforme al tablero electrónico, resulta afirmativa de 184 votos, votan 193 señores diputados sobre 217 presentes.

Sr. Secretario (Rollano). – Sobre 217 señores diputados presentes, han votado 184 por la afirmativa y 9 por la negativa, registrándose además 23 abstenciones.

Sr. Pinedo. – Señor presidente: solicito que quede constancia de mi voto negativo.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedará constancia, señor diputado.

Sr. Minguez. – Señor presidente: pido que quede constancia de mi voto afirmativo.

Sr. Presidente (Camaño). – Así se hará, señor diputado.

La votación ha resultado afirmativa. (*Aplausos.*) Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado.

8

HOMENAJES

II

A LA MEMORIA DEL PADRE CARLOS MUGICA (CONTINUACION)

Sr. Presidente (Camaño). – Continúa el homenaje a la memoria del padre Carlos Mugica, que la Cámara interrumpiera a los fines de considerar el proyecto que acaba de ser sancionado. Con las disculpas del caso, se continuará con la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Baltuzzi. – Señor presidente: lamento que se haya interrumpido el homenaje que se estaba rindiendo al padre Mugica, pues ello quebró la emotividad que reinaba en el recinto.

Quiero recordar dos hechos que me tocó vivir en relación con el padre Mugica y la provincia de Santa Fe.

En enero de 1965, el padre Mugica pasó un mes de trabajo, de sol a sol, con los hacheros santafesinos en la localidad de Fortín Olmos. También realizó trabajos comunitarios en el barrio La Cortada, en Reconquista, en el marco de los que entonces se denominaban campamentos universitarios de trabajo –CUT–, que organizaba el padre jesuita José María Llorens. Era un muy joven sacerdote comprometido con el trabajo social y las causas populares y aconsejaba a la juventud. Ambos estuvieron en Santa Fe, en los fogones, en las noches de Fortín Olmos y en el barrio La Cortada. Así fue como aprendimos a admirarlo y a quererlo profundamente.

Otro hecho que también lo marca como luchador ocurrió allá por 1970, cuando el padre Mugica viajó a Rosario en una “Renoleta” a solidarizarse con curas del Tercer Mundo que en ese momento tenían un conflicto con su obispo y terminó quedando preso algunas horas junto con otros veinte sacerdotes, aproximadamente, en el edificio que hoy es de la Escuela de Policía de Santa Fe. Un grupo de abogados interpusimos un recurso de hábeas corpus y hoy podemos dar testimonio sobre ese padre Mugica que viajaba en un pequeño vehículo a Rosario para compartir la suerte de otros sacerdotes que en ese momento eran perseguidos. No recuerdo si en aquel entonces el presidente era Onganía o Levingston, pero lo cierto es que el padre Mugica estuvo preso en la ciudad de Rosario.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. .)

He traído al recinto este recuerdo que tengo de aquel hombre, de ese compañero y amigo, para rendirle este sencillo homenaje. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: quiero compartir con mis colegas la suerte y el privilegio de haber conocido a Carlos Mugica en la adolescencia. Era mi párroco, el párroco de la Asociación de Guías Argentinas, y también trabajé con él en la Villa 31 en la alfabetización de los niños. Conocí su pasión y su espíritu revolucionario; era un revolucionario como lo fue Cristo.

De modo que agradezco las palabras tan oportunas de mi colega la señora diputada Pérez Suárez y también las de la señora diputada Rubini, quien dijo: “Mejor que decir es hacer”.

Por lo que conocí al padre Mugica, creo que éste tal vez no sería un homenaje apropiado si despilfarráramos palabras quienes tenemos en nuestras manos la facultad de modificar las leyes. Por eso, en un día como hoy, y como siempre, exhorto a mis colegas con todo respeto y con firmeza a que hagamos una ley Mugica: un instrumento de hambre cero para los niños que amó y los jóvenes que amó y nos enseñó a amar, porque la Argentina es una tierra tan rica que podríamos hasta ahorrarnos las palabras. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Jarque. – Señor presidente: desde nuestro bloque queremos adherir al justo homenaje que hoy estamos tributando al padre Carlos Mugica.

A diferencia de los señores diputados preopinantes, no tuve el gusto ni el honor de conocer al padre Mugica. Pertenezco a una generación que abrazó la militancia en los 80, y tuvimos al padre Mugica, como a tantos otros, como inspiradores de nuestra militancia social y política.

Muchas veces ha sido señalado como un sacerdote subversivo, tanto desde las crónicas de los diarios y de las noticias –como lo señalaba la señora diputada Inés Pérez Suárez–, como desde opiniones bastante malintencionadas.

Con el correr de los años uno puede advertir que Carlos Mugica era realmente un subversivo, si consideramos que una estructura conservadora todavía no le ha rendido el justo homenaje al que tal vez nosotros estemos llegando después de treinta años.

Era un hombre apegado a las cosas simples y dispuesto a luchar con el pueblo y por el pueblo; era un hombre apegado al Evangelio. Además, era un hombre que demostraba con su acción que entre religión y política no había contradicción, y así lo exhibió públicamente.

Podrían decirse muchas cosas del padre Carlos Mugica. Probablemente si ahondáramos en ellas podríamos encontrar por qué era molesto y por qué algunos creyeron imprescindible terminar con su vida. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Garré. – Señor presidente: en nombre de nuestro bloque adherimos al homenaje rendido por esta Honorable Cámara al padre Carlos Mugica.

Asimismo, solicito autorización a la Presidencia para insertar en el Diario de Sesiones el texto del discurso que pensaba pronunciar.

Sr. Presidente (Camaño). – Oportunamente la Presidencia someterá a la Honorable Cámara la autorización de las inserciones solicitadas por los señores diputados en el curso de la presente sesión.

9

ACLARACION

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia hace saber a los señores diputados que si bien correspondería pasar a la hora reglamentaria destinada a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas, el Honorable Senado está reunido a la espera de que esta Cámara sancione un proyecto contenido en el orden del día de la presente sesión.

Si la Cámara lo autoriza, trataríamos en primer lugar esa iniciativa y posteriormente continuaríamos con el término reglamentario precedentemente mencionado para dar cumplimiento al compromiso asumido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

–Asentimiento.

10

AUTORIZACION A LA FUERZA AEREA PARA PARTICIPAR EN EL EJERCICIO COMBINADO PRATA II

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de De-

fensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se autoriza la participación de elementos de la Fuerza Aérea Argentina en el ejercicio combinado PRATA II con personal de la Fuerza Aérea de la República Federativa del Brasil (expediente 18-P.E.-2004).

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el mensaje y proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza la salida del territorio nacional de elementos de la Fuerza Aérea Argentina para participar en el ejercicio combinado PRATA II con personal de la Fuerza Aérea de la República Federativa del Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 12 de mayo de 2004.

Jorge A. Villaverde. – Jorge M. A. Argüello. – José C. G. Cusinato. – Mauricio C. Bossa. – Alberto A. Coto. – Ruperto E. Godoy. – Carlos A. Sosa. – Adán N. Fernández Limia. – Federico Pinedo. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Daniel Carbonetto. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Gerardo A. Conte Grand. – Dante R. Elizondo. – Patricia S. Fadel. – Gustavo E. Ferri. – Hugo A. Franco. – Daniel O. Gallo. – Nilda C. Garré. – Rafael A. González. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. – Alejandro M. Nieva. – María del C. C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Humberto J. Roggero. – José A. Romero. – Mirta E. Rubini. – Hugo D. Toledo. – Domingo Vitale.

En disidencia:

Margarita O. Jarque. – Laura C. Musa. – Luis F. Zamora.

El Senado y Cámara de Diputados...

Artículo 1° – Autorízase la salida de personal militar de la Fuerza Aérea Argentina y el ingreso de personal militar de la Fuerza Aérea brasileña para que participen del ejercicio combinado PRATA II, que se llevará a cabo a ambos lados de la frontera nordeste de nuestro país con la República Federa-

tiva del Brasil, de acuerdo a la información detallada en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NÉSTOR C. KIRCHNER.

Alberto A. Fernández. – José J. B. Pampuro. – Rafael A. Bielsa.

ANEXO I

INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION DE SALIDA DE TROPAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO Y ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL

Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de fuerzas aéreas de control de tráfico aéreo irregular interfronterizo denominado PRATA II.

Origen del proyecto

El ejercicio PRATA se encuentra en el marco del acuerdo de control de tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas internacionales, firmado entre los ministerios de Defensa de Brasil y la Argentina, el 9 de diciembre de 2002.

Fundamentos de los objetivos de la actividad

A) *Políticos:* materializar los objetivos del acuerdo firmado entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil y fortalecer las medidas de confianza mutua.

B) *Estratégicos:* esfuerzos conjuntos para desalentar el tránsito de aeronaves irregulares que realicen vuelos transnacionales (artículo 1° del acuerdo de referencia).

C) *Operativos:*

– Adiestrar a los estados mayores de los comandos de Defensa de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea de Brasil en planeamiento de operaciones de defensa aeroespacial.

– Adiestrarse en el control del tránsito de aeronaves irregulares que sobrevuelan los respectivos espacios aéreos fronterizos (artículo 2° del acuerdo de referencia).

– Establecer procedimientos que permitan una coordinación permanente entre los sistemas de defensa aeroespacial de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea brasileña.

– Establecer una doctrina combinada de procedimientos para interceptación de aeronaves.

– Intensificar el intercambio de información y experiencias relacionadas con el control de aeronaves involucradas en actividades ilícitas transnacionales (artículo 2° del acuerdo de referencia).

– Determinar las áreas de responsabilidad de defensa aérea, a fin de establecer la responsabilidad en el control del espacio aéreo, así como el control y la conducción de las interceptaciones.

Configuración de la actividad

Países participantes

- República Argentina.
- República Federativa del Brasil.

Lugar de realización

– Frontera sudeste de Brasil y nordeste de la Argentina.

Despliegue de las tropas y medios

– La Fuerza Aérea Argentina participará en este ejercicio con hasta un máximo de doscientos (200) efectivos, de los que desplegará a territorio brasileño hasta un máximo de veinticinco (25) efectivos.

– La Fuerza Aérea brasileña desplegará a territorio argentino un máximo de veinticinco (25) efectivos.

– La Fuerza Aérea Argentina operará sobre territorio brasileño con hasta un máximo de cuatro (4) aviones IA-58 / MS-760 (en tránsito).

– La Fuerza Aérea brasileña operará sobre territorio argentino con hasta un máximo de cuatro (4) aeronaves (en tránsito).

Marco situacional

– Control de aeronaves en la zona de frontera para prevenir vuelos presuntamente irregulares.

Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad

Está prevista su realización del 17 al 21 de mayo de 2004, teniendo la actividad una extensión máxima de cinco (5) días.

Inmunidad

No fue requerida para las tropas extranjeras que ingresan, ni solicitada a otro Estado para las fuerzas nacionales que egresan.

Costo

La actividad posee un costo aproximado de treinta y cuatro mil quinientos dólares estadounidenses (u\$s 34.500,00).

Financiamiento

El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina previstos para el año 2004.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración.

La Presidencia informa a los señores diputados que se trata de una iniciativa que contiene un solo artículo, de manera que podría ser aprobada mediante una sola votación en general y en particular.

Sr. Zamora. – ¡Pido la palabra!

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia interpretó que el señor diputado estaba levantando la mano en señal de su voto afirmativo. (*Aplausos.*)

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Zamora. – Señor presidente: en este caso debo reconocer que tuvo una ocurrencia ingeniosa.

La disidencia que hemos presentado en nombre del bloque Autodeterminación y Libertad se debe, fundamentalmente, a razones de fondo, las que hemos explicitado en muchas otras ocasiones en que se debatieron iniciativas similares.

Quiero empezar por llamar la atención sobre un nuevo retraso del Poder Ejecutivo nacional –a pesar de haberse sancionado y promulgado la ley 25.880– con respecto al envío de este proyecto para que sea tratado por el Congreso. El resultado de ello es la urgencia que el presidente acaba de mostrar.

Es decir que la iniciativa se debería tratar sobre tablas, sin cumplimiento de los plazos reglamentarios, y con el Senado de la Nación esperando la llegada de nuestra sanción.

Ello ocurre porque el día 17 se iniciaría el operativo, en tanto que el proyecto fue enviado el 3 de mayo, apenas con dos semanas de anticipación. Podría suceder que el Poder Ejecutivo siga pensando lo mismo que los titulares de gobiernos anteriores o crea que es un entrenamiento que no tiene ninguna trascendencia.

Como la Constitución determina la obligación de requerir autorización al Congreso, una vez más se coloca al Parlamento en la posición de tener que discutir en estas condiciones.

Más allá de que haya sectores mayoritarios o minoritarios que tengan opiniones a favor o en contra de la iniciativa, lo cierto es que al existir disidencias se impide un tratamiento serio de la cuestión.

Se había dicho que el Poder Ejecutivo, con el envío de la que se transformó en la ley 25.880,

terminaría con este procedimiento, pero ahora se repite. En todo caso, ello sucede porque hay un apuro del Congreso para aprobar la norma.

Si el Senado y la Cámara de Diputados sancionan la iniciativa sin ahondar en un debate serio, no habrá un ingreso ilegal de tropas extranjeras a la Argentina o un egreso ilegal de tropas argentinas al exterior, como ha venido ocurriendo en los últimos años y que ha motivado que yo denunciara a los ex presidente de la Rúa y Duhalde, y al actual mandatario Kirchner, por violación de los deberes de funcionario público.

Yendo al fondo del problema –seré sintético porque se conoce nuestra posición, pero quiero reiterar el fundamento principal de nuestra disidencia–, periódicamente se repiten ejercicios con estas características entre integrantes de las fuerzas armadas argentinas y miembros de las fuerzas armadas de otros países.

A pesar de nuestra insistencia y de nuestras posiciones vertidas por escrito en este recinto, en las comisiones y en los medios, apelando a un debate público, no hemos podido lograr conocer cuáles son los objetivos de estos ejercicios que se repiten durante el año, a veces en uno o varios países limítrofes.

En todos los casos ello ocurrió dentro de marcos discutidos, orientados, promovidos y estimulados por los Estados Unidos. Ahora se trata de la Fuerza Aérea, la que recibirá adiestramiento, instrucción u orientación en cuanto a sus objetivos, metodologías y fines por parte de personal norteamericano.

Aunque en esta circunstancia en el operativo no interviene personal estadounidense, es obvio que esto se da en el marco de los acuerdos militares que tienen los países latinoamericanos con los Estados Unidos. Y sigue sin saberse cuál es el objetivo fundamental de invertir recursos y tiempo, y también por qué se le da la importancia que se le brinda, a tal punto que acá se trata a las apuradas a fin de ser efectivizado. A eso hay que sumar la cantidad de operativos, de ejercicios y de entrenamientos que se dan durante el año.

En el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo existe un único argumento, que es el que se utilizó esta mañana en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, y también reiteradamente en los debates que hemos promovido nosotros. Digo esto último porque si este bloque de Auto-

determinación y Libertad no hubiese formulado observaciones o presentado disidencias al proyecto, éste hubiera aparecido como orden del día número tal.

En esta cuestión debe señalarse algo que es llamativo: no sólo los bloques del justicialismo y del radicalismo no hacen observaciones sino que tampoco efectúan observaciones los bloques de centro izquierda. Es raro que no presenten disidencias ni el socialismo ni el ARI. Recién cuando nosotros presentamos las disidencias, aparecen entonces posiciones no anticipadas por escrito.

Los felicitamos porque reaccionan, algo que nos alegra, y ahora aparecen votando las observaciones y en contra de que se realicen estos operativos o de que tropas extranjeras ingresen o bien que tropas argentinas egresen.

¿Cuál es el rol de las fuerzas armadas? Porque en definitiva lo que está en discusión es el rol y el objetivo. Cuando se lo planteamos al canciller Bielsa en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto –en una reunión que se realizó semanas atrás y que fue de una muy rica polémica– el ministro señaló que ese era un gran tema, agregando que había que discutir el rol de las fuerzas armadas.

El canciller lo planteó como un tema importante y entonces corresponde parar todos estos entrenamientos y ejercicios militares, que es lo que en definitiva fundamenta nuestras disidencias.

En algún momento habrá que decir: bueno, paremos. El propio ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto dice que está pendiente como un desafío debatir el rol que deben tener las fuerzas armadas.

Como todos saben, la cuestión está empujando a plantearse en algunas revistas. Hasta el jefe de gabinete del Ministerio de Defensa, el doctor López, aparece planteando el tema.

No olvidemos que se informó a la opinión pública que el Poder Ejecutivo había dispuesto que las fuerzas armadas iban a cumplir un rol de apoyo a las fuerzas de seguridad, como parte del plan de seguridad pergeñado por el gobierno. Aclaro que el nombre de plan corre por cuenta del gobierno, no por cuenta nuestra, pues creemos que no es ningún plan.

Lo cierto es que todo esto ha provocado un debate del bloque de Autodeterminación y Libertad, que salió a decir que se puede discutir

cualquier cosa para atacar la inseguridad que nos angustia, pero no se puede admitir la participación de las fuerzas armadas.

Lo hemos dicho cuando llegó a este recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros para rendir su primer informe después de un año y lo repetimos en otras oportunidades.

Todo esto sirvió para que se discuta cuál es el rol de las fuerzas armadas, porque con esto la población se ha enterado de que las fuerzas armadas tienen inmuebles e instalaciones ociosas, que pueden ser destinadas alegremente para recluir a personas acusadas o imputadas de delitos.

Me pregunto para qué estaban antes esos inmuebles. Fijense que con estos pequeños detalles salta a la luz que las fuerzas armadas están sin un rol definido por parte de la población.

Se escuchan voces que cuestionan hasta la propia existencia de las fuerzas armadas, que incluso plantean que por ejemplo la Argentina no necesita fuerzas armadas. Otros plantean que deberían ser trasladadas para cumplir una función de defensa civil. Otros proponen que tienen que intervenir en problemas de seguridad y que tiene que derogarse la ley de defensa que impide que intervengan en esas tareas. Otros creen que no y que debe mantenerse esa situación.

Lo cierto es que todos estos debates se dan en forma aislada. Me pregunto si el pueblo argentino alguna vez ha pedido a sus representantes que digan si están de acuerdo con estos operativos, si saben de qué se trata y cómo se gasta este dinero. Porque en definitiva, como el triste papel que cumplieron las fuerzas armadas en las últimas décadas ha sido siempre en contra de los intereses del pueblo argentino, y en algunos casos en forma acentuada en feroces acciones de represión.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia solicita a los señores diputados que presten atención al orador.

Sr. Zamora. — Le agradezco, señor presidente.

Decía que estas fuerzas armadas han llevado a cabo distintas acciones y, como todos sabemos, han llegado a cometer crímenes masivos contra el pueblo.

Se trata de un debate fundamental: si las fuerzas armadas deben cumplir un rol, ¿cuál es?

Con la política de los hechos consumados no se pueden seguir haciendo operativos, porque entre otras cosas el argumento que se utiliza —al cual me estaba refiriendo con anterioridad— es que eso ayuda a crear confianza entre las fuerzas armadas de los distintos países de América Latina. Pero esto no tiene nada que ver con la integración latinoamericana. En todo caso, si se confirmaran los antecedentes nefastos que tienen las fuerzas armadas de América Latina en su relación de represión contra el pueblo, deberíamos decir que a mayor integración de esas fuerzas armadas más fuerte será el enemigo que tendremos en esas instituciones. Reitero que esto no tiene nada que ver con el concepto de patria grande y con los sueños de unidad latinoamericana para ponerse de pie frente al mundo y frente a la opresión imperial. Por el contrario, es el imperio el que ayuda a esas fuerzas armadas a formarse, integrarse y pretrecharse.

Por otro lado, teniendo en cuenta lo que están haciendo las tropas norteamericanas en Irak —no sé si alguno de los presentes puede decir lo contrario— no creo que en ellas haya buenos instructores democráticos para las fuerzas armadas de América Latina. Tampoco sé si algunos de los presentes se animaría a decir que el señor Rumsfeld o quienes torturan, maltratan, denigran y humillan a centenares de presos que Estados Unidos tiene en Guantánamo resultarían una buena guía democrática para las fuerzas armadas argentinas.

Evidentemente, este es un tema muy importante y no lo podemos votar en forma rápida por el mero hecho de que el Senado está esperando. Este es un asunto que al menos exigirá un debate serio. Además, estoy seguro de que una gran mayoría ni siquiera sabe qué van a hacer las tropas que salgan del país o las que entren al territorio de la República.

Todas estas razones —que he expresado en forma sintética— justifican la disidencia que hemos presentado en nombre del bloque Autodeterminación y Libertad, y además son las que nos impulsan a reclamar que los demás integrantes de este cuerpo voten en contra del proyecto en tratamiento.

Hubiéramos deseado que la Cámara no avalara su tratamiento urgente, porque al menos eso hubiese permitido que el asunto fuera debatido con más tiempo en este plenario. Lamentablemente, se impuso la mayoría, y así se

obvió el término previsto en el artículo 113 del reglamento.

En algún momento el Congreso tendrá que decir que “no”, porque el pueblo no conoce nada. Aquí no se está representando a la opinión del pueblo, si no preguntarle a cualquier vecino si sabe de la existencia de estos operativos y si está de acuerdo o no con ellos. Como no se sabe que estos operativos existen, no se puede decir si se está de acuerdo o no con ellos. Aquí no se está actuando como representantes ni como mandatarios de alguien, ya que no se puede representar una opinión que se desconoce.

Es urgente discutir, y también es una obligación hacerlo. Si no lo hacemos estaremos actuando autoritariamente usurpando la opinión del pueblo. Así actuaba Luis XIV, a quien no se le ocurría preguntar qué opinaba el pueblo francés. “El Estado soy yo” decía Luis XIV; por eso no le interesaba conocer la opinión de su pueblo. En esto no hay diferencias con lo que manifestaba Luis XIV, y lo digo a pesar de que este es un tema de enorme importancia.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: voy a ser muy breve. Lo que deseo señalar desde esta banca es que el bloque de Izquierda Unida va a votar en forma negativa. Lo hacemos porque en debates anteriores, cuando se propuso a esta Cámara de Diputados aprobar la autorización para la realización de otros operativos conjuntos con distintas fuerzas, hemos planteado primero una cuestión metodológica, una cuestión formal.

Hemos preguntado, por ejemplo, por qué motivos se pretendían blanquear operativos que ya se habían realizado. Ya se habían efectuado y no contaban con la autorización del Congreso de la Nación, como establece la Constitución Nacional; entonces, se nos proponía a los legisladores nacionales una operación de blanqueo. En tales oportunidades, votamos negativamente porque no blanqueábamos ese tipo de operativos conjuntos que ya se habían realizado sin ningún tipo de debate previo, ni fuera del Congreso de la Nación ni adentro.

También hemos propuesto superar la discusión metodológica que incluso hoy está planteada en un par de disidencias parciales formuladas en relación con este proyecto, y sería

saludable escuchar los argumentos que se pueden brindar a favor de ellas. Sin embargo, creo que la cuestión es de fondo y por eso votamos negativamente.

Hemos votado por la negativa cuando ya se habían hecho, y en el mismo sentido hemos votado a propósito del debate sobre el marco regulatorio. En aquellos debates dijimos que se había hecho un esfuerzo, un gran trabajo de parte de algunos diputados nacionales que habían buscado superar –siendo esto muy difícil– la cuestión planteada acerca de las inmunidades. De todas maneras, a pesar de que el marco regulatorio buscaba superar esa cuestión, plantábamos los interrogantes que acaba de formular el diputado nacional Luis Zamora y que voy a exponer nuevamente.

¿Para qué sirven estos operativos conjuntos? ¿Qué es lo que aprenden los integrantes de nuestras fuerzas armadas que participan de estos operativos conjuntos? ¿Qué debate damos acerca de lo que se aprende, lo que se enseña, lo que se comparte, lo que se vive en común a propósito de estos operativos conjuntos? ¿Quién tiene las riendas, por así decirlo, cuando se llevan a cabo estos operativos conjuntos? ¿Por qué las urgencias, quién determina las necesidades? ¿Cuáles son los lugares del planeta donde se llevan a cabo? ¿Por qué en determinados momentos del año?

Estas urgencias tienen que ver, por ejemplo, con que el operativo que se plantea con Brasil empieza dentro de cinco días, y este parece ser un plazo absolutamente exiguo para que nosotros demos un debate en esta Cámara. Incluso, se nos puede decir que nos apuremos porque el Senado está esperando nuestra sanción, y sería como a veces se dice afuera, en la calle, “sale con fritas”. Saldría sin debate, sin que nosotros nos preguntemos cuál es la historia de los operativos conjuntos realizados en América Latina, cuál es el rol de las fuerzas armadas en los países de América Latina y qué relación se establece a la hora de pensar en estas participaciones.

Todo esto ocurre en vísperas de lo que ya adelantan los medios de comunicación: la decisión, que tampoco ha pasado por este Congreso, y todavía no ha sido objeto de debate, de que en forma inminente la Argentina participe no sólo en Brasil, como estamos discutiendo ahora, sino también en Haití; ¡en Haití! Los medios de comunicación han señalado –y no son me-

dios de comunicación de izquierda, que yo sepa que ésta ha sido la intención expresada de manera explícita por el presidente George W. Bush, el mismo que tiene que explicar las horribles fotografías y filmaciones que aparecen sobre las cuestiones a defender cuando se invade un país como Irak en la supuesta búsqueda de armas de destrucción masiva que después no aparecen. Pero lo que sí aparecen son las evidencias de los actos de tortura cometidos contra los prisioneros del país invadido.

Entonces, es larga la historia de los operativos conjuntos de nuestras fuerzas armadas en relación con un verdadero mapa del delito. En la actualidad, en nuestro país se habla mucho de cuestiones de seguridad y de la importancia de confeccionar mapas del delito, por lo que dejo planteada la inquietud de confeccionar uno sobre la base de la lectura de los textos que dan cuenta de esta historia de los operativos conjuntos en los cuales intervino la Argentina, con nuestros soldados y oficiales, cómo se capacitaron y la relación que esto tuvo con el terrorismo de Estado y con las cosas que mencionábamos a propósito del homenaje en memoria del padre Carlos Mugica. Me refiero a un mapa que refleje cómo se ha ido construyendo esta historia y cómo se sigue construyendo hasta el día de hoy.

Si escribiéramos la historia de los operativos militares conjuntos en América Latina, con instrucciones, planeamiento, supervisión e intereses vinculados con los intereses del gobierno de los Estados Unidos en la historia reciente, podríamos configurar un verdadero mapa del delito.

Por lo expuesto, votaremos por la negativa el proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia advierte que las exposiciones se están alejando del asunto en consideración, que es un proyecto referido a un acuerdo entre la Argentina y Brasil, el país más cercano en el ámbito del Mercosur, con el que tantos intereses tenemos en común.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Esain. – Señor presidente: la primera conclusión que se me ocurre esta noche es que la izquierda no tiene confianza en sí misma. En la República Federativa del Brasil, por mandato de su pueblo, hoy gobierna un partido que re-

presenta políticamente a la izquierda. Brasil es un país hermano, amigo, fronterizo, con el que tenemos nexos históricos, culturales, políticos, económicos y estratégicos. En consecuencia, éste no es un simple acuerdo para realizar operativos conjuntos. Pero la izquierda se ha quedado entre la revolución inconclusa en la Argentina y la imposibilidad de juntar poder político para ser gobierno. Hace muchos años que se ha quedado en el medio, por lo que no entiendo lo que sucede o lo entiende de modo desafortunado.

En el proyecto en consideración hay un anexo en el que figura información de primer nivel, que se podrá compartir o no, pero yo quisiera dar lectura de algunos puntos. Por ejemplo, dice que el tipo de actividad a desarrollar es el ejercicio combinado de ambas fuerzas; que el origen del proyecto es el acta que se firmó el 9 de diciembre de 2002 entre ambos mandos; que el fundamento de los objetivos de la actividad es fortalecer las medidas de confianza mutua; que los fundamentos estratégicos son desalentar el tránsito de aeronaves irregulares que realicen vuelos transnacionales y adiestrarse en el control aéreo del tránsito de aeronaves irregulares.

Entonces, como no se entiende esto, se empieza a cuestionar la teoría de la representación. Esa concepción de la teoría de la representación que hemos escuchado recién es la negación misma de la representación, y con ese criterio correspondería el cierre del Congreso, porque la filosofía de votar siempre por el “no” lleva a la lógica de que no tiene sentido tener representantes del pueblo.

En los dos años que llevo en esta Cámara no he escuchado a algunos sectores políticos votar en favor de una sola iniciativa. Su discurso es de izquierda y cuando se plantean temas importantes que afectan intereses económicos votan por el “no”. Es decir que son de izquierda en el discurso, pero la representación de la derecha en los hechos políticos.

Cuando asumió el presidente Kirchner vino a la Argentina una representación diplomática muy importante; vinieron presidentes de muchos países e incluso Fidel Castro, quien dio conferencias en la universidad y pidió a la inmensa mayoría del pueblo argentino que acompañara la gestión que comenzaba el 25 de mayo.

En otras partes del mundo la izquierda tiene la capacidad de generar poder político y se ani-

ma a gobernar. Pero en nuestro país sólo se anima a decir que “no” y a cuestionar una representación que la ha traído al Congreso. Cuando cuestionan la representación también cuestionan la esencia misma del Parlamento.

Por lo tanto, aquí hace falta que la izquierda asuma una posición seria, que no consiste en decir que “no” a todo, porque éste sería un pensamiento nihilista en el que se juega la suerte del Congreso.

Así como en el año 2001 el país vivió los hechos que todos conocemos, si hubiéramos votado por el “no” a toda iniciativa legislativa –seguramente muchas con errores–, ¡qué habría sido de nuestro destino!

Entonces, espero que algunos sectores de la izquierda eleven el nivel del debate, porque tienen tanta responsabilidad como todos los legisladores en la representación.

En síntesis, voy a acompañar este proyecto porque creo que sirve a los intereses de la Argentina y lleva implícito un trabajo estratégico a realizar en todos los ámbitos de nuestro país y en el Brasil. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Neuquén.

Sra. Comelli. – Señor presidente: voy a hacer alguna referencia y a solicitar la inserción del texto del discurso que tenía pensado pronunciar.

Los avances en materia de acuerdos bilaterales como el que estamos tratando hoy han permitido pasar de esta hipótesis de conflicto armado a la cooperación e interoperatividad de las fuerzas.

Los países del hemisferio no han podido elaborar un sistema de seguridad o de defensa. Esto surge como resultado de la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica convocada por la OEA en México, en diciembre del año pasado.

Entonces, creo que sí existe un primer paso que consiste en lograr una sistematización de trabajo en el Mercosur, con los responsables políticos de las áreas de Defensa de cada uno de los países, con grupos de trabajo y con las organizaciones no gubernamentales. Esa estructura orgánica no ha sido prevista.

Rescato los trabajos y todos los programas de integración que se han hecho. Además, el documento que se ha solicitado que se inserte en el Diario de Sesiones nos va a dar la pauta

de la necesidad de llevar adelante todo lo que se haga en el Mercosur.

Hubo una experiencia importante luego de la reunión de los cinco ministros de Defensa, que buscaron una postura común para llevarla a la conferencia hemisférica que se efectuó en Chile. Simplemente, quería dejar planteada esta cuestión.

Sr. Tinnirello. – ¡Pido la palabra!

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa que le va a dar la palabra al señor diputado que la solicitó, siempre y cuando hable sobre este tema; en cambio, si va a dar alguna respuesta desde el arco ideológico de la izquierda, no le concederá el uso de la palabra.

Sr. Tinnirello. – Voy a hablar sobre este tema.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Tinnirello. – Señor presidente: los consejos muchas veces vienen bien, siempre y cuando uno sepa de dónde provienen.

Si vienen de la población o de los ciudadanos de este país, los consejos son bienvenidos. En cambio, si provienen de sectores de centro-derecha...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia ruega al señor diputado que hable del tema en discusión.

Sr. Tinnirello. – Voy a hablar del tema, señor presidente.

Si los consejos vienen de los sectores de centro-derecha, de pronto los consejos deberían dárseles a otros.

Hay cuestiones importantes ante las cuales nosotros hemos dicho “no”. Vamos a continuar diciendo que “no” a las bases militares que Estados Unidos pretende instalar en la Argentina. Estamos orgullosos de decir que “no” a los ejercicios militares que se están realizando con las fuerzas imperiales del mundo.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia ruega al señor diputado que hable sobre el Brasil y la Argentina.

Sr. Tinnirello. – Nosotros opinamos que toda esta cuestión es parte de una problemática muy importante: el rol que deben desempeñar las fuerzas armadas. ¿Qué tipo de fuerzas armadas queremos? Estas cosas no pueden ser tratadas con la liviandad que pretenden algunos que dicen “sí” a todas las ór-

denes que les llegan de arriba. Nosotros seguiremos diciendo que "no" al saqueo de la Argentina.

Dentro de unos instantes se va a continuar rindiendo homenaje al padre Mugica —al padre villero—, que fue un luchador popular. Sin embargo, muchos de los que han estado hablando y elogiando al padre Mugica —algunos incluso han sido repudiados en sus propias ciudades de origen— van a votar leyes que al fin y al cabo lograrán no solamente que esas villas no desaparezcan, sino que sean cada vez más extensas.

Seguiremos diciendo que "no", porque estamos dispuestos a escuchar a la población. Además, vamos a respetar lo que la gente nos diga. No vamos a proceder como aquellos que dicen que "sí", porque las órdenes les vienen desde arriba, como he dicho antes.

Sr. Presidente (Camaño). — ¿No les parece, señores diputados, que sería mejor votar este proyecto sin que hablen más? (*Risas y aplausos.*)

Sr. Bonasso. — ¡Pido la palabra!

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia no le ha dado la palabra, señor diputado, porque no estaba anotado.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Bonasso. — Señor presidente: anticipo el voto afirmativo del bloque Convergencia. (*Aplausos.*)

Consideramos que en este caso se trata claramente de un operativo entre la Fuerza Aérea del Brasil y la Fuerza Aérea de la República Argentina.

En ocasión de oponernos al artículo 6° de la ley marco de ejercicios militares señalamos la preocupación del Brasil respecto de lo que correctamente denominaban "presencia de fuerzas extranjeras", especialmente en la región de la Amazonia.

Por lo tanto, desde una visión de Estado, responsablemente consideramos que si somos socios del Brasil en el Mercosur, que si tanto en ese país como en el nuestro existen gobiernos populares no dictatoriales ni represivos, con la misma conciencia que votamos negativamente el artículo 6° de la ley marco de los ejercicios militares en este caso nos pronunciaremos afirmativamente.

Sr. Presidente (Camaño). — Se va a votar en general y en particular en un solo acto.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). — Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado.

11

DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

Sr. Presidente (Camaño). — De acuerdo con lo resuelto por la Honorable Cámara, corresponde que a continuación el cuerpo se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de proyectos de ley, contenidos en los órdenes del día enunciados al informarse sobre el plan de labor de esta sesión.

Si no se formulan objeciones, la Honorable Cámara se expedirá mediante una sola votación respecto de esos dictámenes, en el entendimiento de que su pronunciamiento favorable importará la aprobación en general y en particular de cada uno de los proyectos cuya sanción aconsejan las respectivas comisiones, quedando por consiguiente facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones pertinentes.

—No se formulan objeciones.

Sr. Presidente (Camaño). — Se procederá en consecuencia.

I

MODIFICACION DE LA LEY DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

(Orden del Día N° 141)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se modifica el artículo 19 de la ley 25.156, de defensa de la competencia, sobre la designación por el Poder Ejecutivo de los miembros

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

del tribunal instituido en la norma mencionada; y, por las razones expuestas en el informe que lo acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

Roberto G. Basualdo. – Stella Maris Córdoba. – Mirta E. Rubini. – María S. Leonelli. – María G. De La Rosa. – Juan C. López. – Héctor T. Polino. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Isabel A. Artola. – Rosana A. Bertone. – Luis G. Borsani. – Guillermo M. Cantini. – Héctor R. Daza. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Rodolfo A. Frigeri. – Roddy E. Ingram. – Carlos A. Larreguy. – Julio C. Martínez. – Raúl G. Merino. – Osvaldo M. Nemirovski. – Enrique Tanoni.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Modifícase el artículo 19 de la ley 25.156, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 19: Los miembros del tribunal serán designados por el Poder Ejecutivo nacional previo concurso público de antecedentes y oposición ante un jurado integrado por el procurador del Tesoro de la Nación, el secretario de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, los presidentes de las comisiones de Industria y Comercio del Senado de la Nación y de Comercio de la Cámara de Diputados de la Nación, el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y los presidentes de la Academia Nacional de Derecho y de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ L. GIOJA.
Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, han creído conveniente darle su acuerdo favorable, en virtud de la importancia del tema tratado.

Roberto G. Basualdo.

II

MONUMENTO HISTORICO NACIONAL (Orden del Día Nº 153)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Lugo de González Cabañas y otros, por el que se declara monumento histórico nacional al Teatro Juan de Vera, de la ciudad capital de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Stella M. Peso. – Nélida M. Mansur. – Nelson I. de Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Adán N. Fernández Limia. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garin de Tula. – Norma B. Goy. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélida M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Declárase monumento histórico nacional el Teatro Juan de Vera, de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, cuyo edificio actual fue inaugurado en 1913.

Art. 2º – La Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos instrumentará de conformidad a lo previsto en el artículo 1º de la ley 12.665.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Tomás R. Pruyas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Lugo de González Ca-

bañas y otros, por el que se declara monumento histórico nacional al Teatro Juan de Vera, de la ciudad capital de la provincia de Corrientes, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El actual edificio del Teatro Juan de Vera se construyó tomando como base uno de los tres proyectos del arquitecto Atilio Locatti, el que fue modificado en obra por el arquitecto Carlos Milanese. Las obras civiles estuvieron a cargo del señor constructor don Antonio Samella. Se inauguró el 25 de mayo de 1913 con la actuación de la compañía lírica de José Marrante, con la ópera *Aida*, de Giuseppe Verdi.

El foyer es de dimensiones pequeñas y sus paredes están revestidas de mayólicas en tonos ocre y tierras, iluminado por hermosos artefactos de bronce cuyo tema decorativo principal son mascarones leoninos con las fauces abiertas.

Desde su inauguración en 1913, han pasado por el teatro prestigiosos artistas de nuestro país y del exterior como la Compañía de María Guerrero y Fernando de Mendoza, la de "Pablo Podestá" con Orfilia Rico y Enrique de Rosas, las compañías españolas "Díaz Perdiguero" y "Arce Barreto" entre otras. Los Niños Cantores de Viena, la Filarmónica de Uha, Maya Plissetskaya, Vasiliev y Maximova, Julio Bocca, Maximiliano Guerra, estrellas del Ballet de Kiev, del Bolshoi, de Dallas, Ballet del Teatro Colón de Buenos Aires, del Teatro Municipal General San Martín, Cisne Negro de Brasil, Municipal de Santiago de Chile, la Comedia Nacional, Sinfónica Nacional, Atilio Stampone, Astor Piazzolla, y otros. Las últimas temporadas esta sala ha sido escenario obligado de las principales obras teatrales de la cartelería porteña en gira por el interior.

La planta del edificio se estructura a partir de la forma de herradura de la platea, que está rodeada de los palcos bajos y las tertulias, superponiéndose tres niveles soportados por columnas corintias: palcos altos, cazuela y paraíso.

La capacidad de la sala, con buenas visuales, es de 700 localidades distribuidas de la siguiente manera:

Plateas y tertulias: 352 localidades.

Palcos bajos: 56 localidades.

Palcos altos: 72 localidades.

Cazuela y paraíso: 220 localidades.

El escenario, "a la italiana", tiene 12 metros de boca por 12 metros de profundidad, y un proscenio de 2 metros, además del foso de la orquesta.

La tapicería escénica y la mayor parte del sistema de iluminación están suspendidos de una "pa-

rilla" ubicada a 18 metros sobre el nivel del escenario.

Esto lo transforma en un ámbito especialmente apto para el montaje de todo tipo de espectáculos: conciertos, ballet, ópera, y teatro de prosa.

Grandes maestros de la lírica han coincidido en considerarlo entre los mejores del mundo por sus condiciones acústicas.

El espacio de la sala está coronado por una cúpula corrediza sostenida por un tambor que en su momento estuvo tapizado por una reproducción de la pintura de Guido Reni *La Aurora*.

Este teatro lírico permite funciones a cielo abierto merced a la cúpula corrediza que corona la platea y que lo transforma en uno de los únicos del mundo con esta característica. Por ninguna circunstancia se altera la excelencia de la acústica ponderada por prestigiosos maestros de la talla de Robert Shaw, de Utah (USA) o el maestro W. Malczuzinsky, Luis Ascot, Pia Sebastiani y los maestros del famoso Coro de Los Niños Cantores de Viena, que actuaron en esta sala en varias oportunidades.

El 27 de marzo de 1981 se inaugura el reequipamiento técnico de escenario que lo ubicó entre los mejores dotados del país en su momento, habilitándolo para la realización de producciones de considerable complejidad técnica, lo cual constituía una impostergable necesidad en la región.

Es así que se instaló un sistema de iluminación constituido por aproximadamente 200 artefactos especiales controlado por una consola eléctrica con memoria.

Asimismo se instaló un sistema básico de sonido para la amplificación de los espectáculos que así lo requieran.

Sin embargo este equipamiento, como todo equipamiento profesional, tiene un alto costo de mantenimiento que no puede ser financiado por los pequeños porcentajes que recibe el teatro en concepto de "cesión de sala".

Cuando a estas circunstancias se une la imposibilidad del gobierno de concurrir con los recursos necesarios, el teatro recurre a organismos o instituciones, oficiales o privados, que pueden financiar el gasto y así permitir la continuidad de su funcionamiento.

En la ciudad de Corrientes son considerados monumentos históricos, además del casco urbano (distante del Teatro Juan de Vera por sólo 300 metros), la Casa del Gobernador Lagraña, Casa de los Martínez (prácticamente derruida en la actualidad), Convento de San Francisco, el Templo de la Cruz de los Milagros y la columna fundacional. El Teatro Juan de Vera, próximo a cumplir 90 años, más allá de su imponente estructura edilicia, de su admirable acústica (figura entre los primeros del mundo), es hoy para Corrientes un centro neurálgico de las actividades culturales, no sólo de la provincia sino también de la región nordeste de nuestro país.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados la sanción del presente proyecto de ley.

Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Tomás R. Pruyas.

III

PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar si se aprueban en general y en particular los dictámenes cuya consideración conjunta dispuso la Honorable Cámara.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan sancionados los respectivos proyectos de ley.¹

Se harán las comunicaciones pertinentes y se dará el aviso que corresponda.

12

DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

Sr. Presidente (Camaño). – A continuación el cuerpo se pronunciará sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de proyectos de resolución o de declaración contenidos en los órdenes del día enunciados al informarse sobre el plan de labor de esta sesión.

Si no se formulan objeciones la Honorable Cámara se expedirá mediante una sola votación respecto de esos dictámenes, en el entendimiento de que el pronunciamiento favorable importará la aprobación de cada uno de los proyectos cuya sanción aconsejan las respectivas comisiones, quedando por consiguiente facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones pertinentes.

–No se formulan objeciones.

Sr. Presidente (Camaño). – Se procederá en consecuencia.

¹ Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pá-gina .)

I

INFORMES SOBRE LA DROGA DENOMINADA ASTEMIZOL

(Orden del Día N° 125)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los efectos secundarios de la droga denominada Astemizol; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de abril de 2004.

Oscar F. González. – Stella M. Córdoba. – Francisco N. Sellarés. – María S. Leonelli. – Gladys A. Cáceres. – Enrique Tanoni. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Isabel A. Artola. – Rosana A. Bertone. – Graciela Camaño. – Octavio N. Cerezo. – Hugo R. Cettour. – Héctor R. Daza. – Marta S. De Brasi. – María G. de la Rosa. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Roddy E. Ingram. – Carlos A. Larreguy. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur. – Silvia V. Martínez. – Lucrecia Monti. – Nélide B. Morales. – Osvaldo A. Nemirovski. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Victor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que por intermedio de los organismos que corresponda, informe:

1. Si obran en su conocimiento estudios llevados a cabo en otros países relativos a los efectos secundarios no deseados provocados por la droga denominada Astemizol.

2. Si a través de los organismos correspondientes se han llevado a cabo evaluaciones periódicas de la droga Astemizol teniendo presentes las resoluciones adoptadas por otros países.

3. En caso de ser afirmativo el ítem anterior, cuáles han sido las conclusiones arribadas en función del riesgo/beneficio en la administración de la droga Astemizol.

4. Qué actividades de fiscalización y control se realizan por parte de la autoridad de aplicación en lo atinente a drogas con efectos secundarios no

civos para la salud de nuestra población, no autorizadas o bajo proceso de estudio, en los países incluidos por la ANMAT en el anexo 1.

María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Aldo C. Neri. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Barbagelata y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los efectos secundarios de la droga denominada Astemizol. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

Octavio N. Cerezo.

II

INFORMES SOBRE LAS DENOMINADAS BEBIDAS ENERGIZANTES (Orden del Día N° 126)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la realización de estudios sobre las denominadas bebidas energizantes y la posibilidad de que resulten perjudiciales para la salud; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de abril de 2004.

Oscar F. González. – María T. Ferrin. – Stella M. Córdoba. – Marta L. Osorio. – Francisco N. Sellarés. – María S. Leonelli. – Gladys A. Cáceres. – Enrique Tanoni. – Mónica A. Kuney. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Isabel A. Artola. – Rosana A. Bertone. – Graciela Camaño. – Hugo R. Cettour. – Héctor R. Daza. – Marta S. De Brasi. – María G. de la Rosa. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Eduardo D. J. García. – Lucía Garín de Tola. – Julio C. Humada. – Roddy E. Ingram. – Carlos A. Larreguy. – Antonio Levaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Nélida M. Mansur. – Nélida B. Morales. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Aldo C. Neri. – Tomás R. Pruyas. – María del Carmen Rico. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Victor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo, informe a través de los organismos que correspondan, sobre los siguientes puntos:

a) Si se han realizado los estudios pertinentes a fin de determinar si el consumo de las llamadas “bebidas energizantes” es pernicioso para la salud;

b) En caso afirmativo, si estos estudios determinan alguna contraindicación en su consumo ya sea solas o asociadas a alguna otra ingesta de sustancias;

c) Si de acuerdo con esos estudios estas bebidas pueden ser expendidas libremente en el mercado;

d) Si se realiza algún tipo de campaña pública enumerando sus contraindicaciones;

e) Si en los envases de estas bebidas se indican los efectos dañinos que pueden causar y se enumeran sus contraindicaciones.

María L. Monteagudo. – Sergio A. Basteiro. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Marcela V. Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la realización de estudios sobre las denominadas bebidas energizantes y la posibilidad de que resulten perjudiciales para la salud. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

Hugo R. Cettour.

III

III CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRIA GENERAL AMBULATORIA

(Orden del Día N° 127)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio, por el que se declara de interés parlamentario la realización del III Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse

en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 17 al 20 de noviembre de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

Oscar F. González. – Roberto R. Costa. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Josefina Abdala. – Hugo R. Cettour. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Díaz. – Eduardo D. J. García. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Silvia V. Martínez. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del III Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria, que organiza la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 17 al 20 de noviembre de 2004, cuyo lema es "La equidad en salud es posible, una prioridad, un compromiso".

Fabián De Nuccio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio, por el que se declara de interés parlamentario la realización del III Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 17 al 20 de noviembre de 2004. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Oscar F. González.

IV

SEMINARIO INTERNACIONAL "LA AGENDA DEL DESARROLLO EN AMERICA LATINA, BALANCE Y PERSPECTIVAS"

(Orden del Día N° 128)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados al seminario internacional "La agenda del desa-

rollo en América latina, balance y perspectivas", que se realizará durante los días 2 y 3 de junio de 2004 en la Ciudad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el seminario internacional "La agenda del desarrollo en América latina, balance y perspectivas", que se realizará durante los días 2 y 3 de junio de 2004 en la Ciudad de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

Oscar F. González. – Roberto R. Costa. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Josefina Abdala. – Hugo R. Cettour. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Díaz. – Eduardo D. J. García. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Silvia V. Martínez. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados al seminario internacional "La agenda del desarrollo en América latina, balance y perspectivas", que se realizará durante los días 2 y 3 de junio de 2004 en la Ciudad de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

Lucrecia Monti.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados el seminario internacional "La agenda del desarrollo en América latina, balance y perspectivas", que se realizará durante los días 2 y 3 de junio de 2004 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Alfredo N. Atanasof.

V

TAREA QUE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DESARROLLA EN EL MARCO DEL PROGRAMA
REMEDIA

(Orden del Día N° 129)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roque T. Alvarez, por el que se expresa beneplácito por la tarea que la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán viene desarrollando en el marco del programa Remediar, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

*Oscar F. González. -- Roberto R. Costa. --
Francisco N. Sellarés. -- Gladys A.
Cáceres. -- Josefina Abdala. -- Hugo R.
Cettour. Marta S. De Brasi. Susana
E. Díaz. -- Eduardo D. J. García. --
Antonio Lovaglio Saravia. -- Nélida M.
Mansur. -- Silvia V. Martínez. --
Lucrecia Monti. -- Aldo C. Neri. -- Marta
L. Osorio. -- María F. Ríos. -- Alicia E.
Tate. -- Francisco A. Torres.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la tarea que la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán viene desarrollando en el marco del programa nacional Remediar, enseñando a los profesionales a cumplir con la guía internacional de la buena prescripción en materia de medicamentos.

Roque T. Alvarez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roque T. Alvarez, por el que se expresa beneplácito por la tarea que la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán viene desarrollando en el marco del programa Remediar. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Marta L. Osorio.

VI

II CONGRESO NACIONAL DE POLITICAS SOCIALES
(Orden del Día N° 130)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Neri, por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Nacional de Políticas Sociales, que se desarrollará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2004 en la ciudad de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

*Oscar F. González. -- Roberto R. Costa. --
Francisco N. Sellarés. -- Gladys A.
Cáceres. -- Josefina Abdala. -- Hugo R.
Cettour. -- Marta S. De Brasi. -- Susana
E. Díaz. -- Eduardo D. J. García. --
Antonio Lovaglio Saravia. -- Eduardo
G. Macaluse. -- Nélida M. Mansur. --
Silvia V. Martínez. -- Lucrecia Monti. --
Aldo C. Neri. -- Marta L. Osorio. --
María F. Ríos. -- Alicia E. Tate. --
Francisco A. Torres.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el II Congreso Nacional de Políticas Sociales, que se desarrollará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2004 en la ciudad de Mendoza, que organiza la Asociación Argentina de Políticas Sociales (AAPS), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Universidad Nacional de Cuyo y que desarrollará como tema central: "Política social y política económica: tensiones en busca de la equidad".

Aldo C. Neri.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Neri, por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Nacional de Políticas Sociales, que se desarrollará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2004 en la ciudad de Mendoza. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Silvia V. Martínez.

VII

FUNDAMENTOS

**INCORPORACION DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE (RIO NEGRO) A LA ENCUESTA
PERMANENTE DE HOGARES**

(Orden del Día N° 131)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la incorporación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, entre los centros urbanos donde se realiza la Encuesta Permanente de Hogares; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, incorpore a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, entre los centros urbanos del país donde se realiza la Encuesta Permanente de Hogares, en pos de realizar la actualización mensual del índice de precios al consumidor y de medir los índices de ocupación, desocupación y subocupación laboral.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

María E. Barbagelata. – Cristian A. Ritondo. – María L. Monteagudo. – Liliana A. Bayonzo. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Jorge O. Di Landro. – Gustavo E. Ferri. – Margarita O. Jarque. – Inés Pérez Suárez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la incorporación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, entre los centros urbanos donde se realiza la Encuesta Permanente de Hogares, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, transformado en declaración.

María E. Barbagelata.

Señor presidente:

Los registros administrativos y de seguridad social de nuestro país no permiten registrar información sobre el empleo y el desempleo. Los censos nacionales de población se realizan cada diez años y, dada su extensión y contenido, los datos que aportan, aunque muy relevantes, no se refieren a la cuestión laboral.

A comienzos de los años '60 el INDEC comenzó a aplicar la Encuesta de Empleo y Desempleo (EEyD), que si bien era menos sofisticada que la actual, tuvo el mérito de haber comenzado a recoger información en forma sistemática, lo cual permite la comparación de las estadísticas.

Desde el año 1963 hasta el año 1972 esta encuesta se llevó a cabo tres veces al año (abril, julio y octubre) en Capital Federal y los 19 partidos del conurbano bonaerense. La evidencia de sus deficiencias estimuló su sustitución por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), cuyo objetivo es la caracterización de la población en términos de su inserción socioeconómica y de sus estrategias de vida.

Esta encuesta por muestreo, con bases en la teoría de estadística y en la de probabilidades, se administra en unos 30 aglomerados urbanos y un área urbano-rural (Alto Valle) dos veces al año, en mayo y octubre (algunos años se realizó una nueva onda de la EPH en el mes de agosto). De esta manera, representa aproximadamente al 70% de la población urbana del país, al 98% de la población que reside en centros urbanos de más de cien mil habitantes y al 91% de las personas que habitan en centros urbanos de más de cincuenta mil habitantes.

En función de la información mencionada en el párrafo anterior y la reciente confirmación de la inclusión, a partir de la próxima medición del mes de octubre, de la ciudad de Viedma (única capital de provincia que no estaba incluida en el operativo hasta el presente), unificada para dicho efecto con la localidad de Carmen de Patagones (comarca Viedma-Carmen de Patagones), nos parece sumamente importante que se realicen los esfuerzos necesarios para incorporar también a la ciudad de San Carlos de Bariloche, y de esta forma brindar a nuestra provincia la información vital para el diseño y desarrollo de las políticas gubernamentales necesarias. La realización de la Encuesta Permanente de Hogares en el conglomerado urbano-rural del Alto Valle (actualmente en práctica), la comarca Viedma Carmen de Patagones (a incorporar a partir de la medición de octubre) y San Carlos de Bariloche, nos permitiría obtener una dimensión más acabada de la realidad de buena parte de la provincia, al contar con información de alto valor estratégico, a partir de las tres dimensiones básicas caracterizadas en la encuesta:

1) La población desde el punto de vista demográfico.

2) La población en términos de su inserción en la producción social de bienes y servicios, midiendo las características ocupacionales y de migraciones.

3) La población en términos de su participación en la distribución del producto social, midiendo las características habitacionales, educacionales y de ingresos.

Además, se vuelve necesario que se actualice mensualmente la información sobre el índice de precios al consumidor, como se hace en la mayoría de las poblaciones. Consideramos que la ciudad de Bariloche, por su importancia poblacional, estratégica y turística, tiene derecho a ser incorporada a la labor del INDEC.

Por todo lo referido solicitamos a los señores diputados me acompañen con el presente pedido.

*Julio C. Accavallo. – Silvana M. Giudici.
– Margarita O. Jarque. – Juliana I. Marino.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), se incorpore a la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los centros urbanos del país donde se lleva adelante la Encuesta Permanente de Hogares, en pos de realizar la actualización mensual del índice de precios al consumidor y de medir los índices de ocupación, desocupación y subocupación laboral.

*Julio C. Accavallo. – Silvana M. Giudici.
– Margarita O. Jarque. – Juliana I. Marino.*

VIII

ENCUENTRO DE CULTURAS ABORIGENES (Orden del Día N° 132)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se declara de interés legislativo el encuentro de culturas aborígenes a realizarse los días 17 y 18 de abril de 2004 en la provincia de Formosa, habiendo tenido a la vista el expediente 1.384-D.-04 de Bortolozzi de Bogado y De la Rosa, sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el I Encuentro Latinoamericano de Culturas Indígenas, a realizarse los días 17 y 18 de abril de 2004 en la explanada del puerto nuevo de la ciudad capital de la provincia de Formosa, organizado por el Ministerio de Turismo del gobierno de esa provincia, en vísperas del Día Internacional del Aborigen y con la participación de distintas etnias americanas.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

María E. Barbagelata. – Cristian A. Ritondo. – María L. Monteagudo. – Lilitana A. Bayonzo. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Jorge O. Di Landro. – Gustavo E. Ferri. – Margarita O. Jarque. – Inés Pérez Suárez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Recursos Humanos, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se declara de interés legislativo el encuentro de culturas aborígenes a realizarse los días 17 y 18 de abril de 2004 en la provincia de Formosa, habiendo tenido a la vista el expediente 1.384-D.-04 de Bortolozzi de Bogado y De la Rosa sobre el mismo tema cree innecesario abundar en más detalles, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones de forma efectuadas.

María E. Barbagelata.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de este cuerpo legislativo, el encuentro de culturas aborígenes a realizarse en la provincia de Formosa el 17 y 18 de abril del corriente año, en vísperas del Día Internacional del Aborigen.

Alfredo N. Atanasof.

IX

I ENCUENTRO DE PROVEEDORES MINEROS Y RONDA DE NEGOCIOS (Orden del Día N° 133)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ce-

rezo y de la Barrera por el que se solicita declarar de interés parlamentario el I Encuentro de Proveedores Mineros y Ronda de Negocios, a realizarse el 13 y 14 de abril de 2004 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, de la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

*Adolfo Rodríguez Saá. – Mónica Kuney.
– Beatriz Leyba de Marti. – Eduardo de Bernardi. – Dante Elizondo. – Juan C. Gioja. – Griselda Herrera. – Carlos Larreguy. – Nélide Morales. – Alberto Pérez. – María F. Ríos. – Carlos Sosa. – Domingo Vitale.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Encuentro de Proveedores Mineros y Ronda de Negocios, a realizarse los días 13 y 14 de abril del corriente año, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Octavio N. Cerezo. – Guillermo de la Barrera.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Cerezo y de la Barrera, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Beatriz Leyba de Marti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La aparición de los proveedores mineros como terceras empresas ha contribuido a darle eficiencia y competitividad a la actividad minera.

Hasta hace pocos años atrás, las empresas mineras manejaban la totalidad de sus operaciones, realizaban funciones que iban desde la extracción del mineral hasta el manejo de los servicios como seguridad, transporte, alimentación, infraestructura, salud, entre otros.

En la actualidad este criterio ha cambiado, las empresas mineras que desarrollan actividades en nuestro país, contratan a terceras empresas para que estas brinden servicios e insumos.

En 1999 las empresas mineras adquirieron servicios e insumos en la provincia de Catamarca por más

de un millón de pesos. En el 2000 esta cifra se incrementa debido a la puesta en marcha del Programa de Desarrollo de Proveedores Mineros, llegando a casi tres millones de pesos. En 2001, pese a la crisis económica, las compras a proveedores locales llegan a siete millones de pesos.

En 2002, se superan todas las expectativas sobre la materia, las cifras llegan a catorce millones de pesos.

El desarrollo de la minería a nivel provincial deja aproximadamente el 20 por ciento del presupuesto público catamarqueño, 70 millones de pesos anuales, entre regalías mineras, impuestos provinciales, sueldos locales y compras locales.

Las ventas de comerciantes hacia las empresas mineras, tuvieron su punto de partida a fines de 1999 y en líneas generales, han ido creciendo en más de 800 por ciento, a tal punto que en 2002, las cifras en materia de compras de insumos y servicios ascendieron a más de 8 millones de pesos.

A nivel nacional, alrededor de 520 particulares y empresas se encuentran inscriptos en la Base Pública de Proveedores para el sector Minero Argentino en la página de Internet de la Secretaría de Minería de la Nación (www.mineria.gov.ar/empresas). La misma permite relacionar directamente a los productores y empresarios del sector minero con la oferta local de bienes y servicios para esta industria.

Este I Encuentro de Proveedores Mineros cuenta con el auspicio de Cámara Argentina de Empresarios Mineros, Minera Alumbreira LTD, Minera del Altiplano, Minera Aguilar, Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, Borax Argentina, y es organizado por la Secretaría de Minería de la provincia de Catamarca.

El temario de este encuentro tendrá como temas relevantes: la incidencia socioeconómica de la minería en las economías regionales; estrategias para el desarrollo minero y llegada de inversiones; oportunidades que ofrece el negocio minero; grandes proveedores; propuesta para la industria; las pymes en el crecimiento económico; plan de desarrollo de proveedores; perspectivas a corto plazo de nuevos emprendimientos, finalizando con una visita a Minera Alumbreira.

Por los motivos y antecedentes expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Octavio N. Cerezo. – Guillermo de la Barrera.

X

DOCTORA OFELIA TUJCHNEIDER

(Orden del Día N° 134)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de la señora di-

putada Puig de Stubrin y del señor diputado Chironi por el que se destaca la selección de la doctora Ofelia Tujchneider para integrar la Junta Científica del Programa Internacional de Geociencias de la UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la destacada selección de la doctora Ofelia Tujchneider para integrar la Junta Científica del Programa Internacional de Geociencias de la UNESCO.

Sala de la comisión, 1º de abril de 2004.

Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Mónica A. Kuney. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Fabián de Nuccio. – Alfredo C. Fernández. – Eduardo D. J. García. – Miguel A. Giubergia. – Carlos A. Larreguy. – Encarnación Lozano. – Silvia V. Martínez. – José R. Mongelo. – Blanca I. Osuna. – Tomás R. Pruyas. – Marcela V. Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de declaración transformado en proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin y del señor diputado Chironi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Lilia J. G. Puig de Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La selección de la doctora Ofelia Tujchneider, docente de la Facultad de Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y de Ciencias Geológicas, para integrar la Junta Científica del Programa Internacional de Geociencias de las Técnicas (Conicet), a propuesta del director general de la UNESCO y del presidente de la Unión Internacional UNESCO, debe ser destacada por el Parlamento, las instituciones de investigaciones y universidades, ya que meritúa la tarea que viene cumpliendo en el ámbito de una universidad nacional y del Conicet.

Además y complementariamente debemos señalar que se convierte en la única representante lati-

noamericana en la junta antes mencionada. El período de vigencia de su designación es de cuatro años, y lo comparte junto a un investigador israelí, otro ruso y otro alemán.

Los estudios en materia de hidrogeología, dentro de las ciencias hídricas, para nuestro país resultan sumamente vitales, habida cuenta de la importancia de las inundaciones, cambio climático, modificaciones de cuencas hídricas y sus relaciones con el hábitat humano y las actividades productivas. La misma investigadora ha manifestado que la hidrogeología, al incorporarse a este nivel de investigaciones internacionales, rompe con criterios tradicionales de la geología, cuestiones que incluyen el también relevante estudio de las aguas subterráneas. No podemos olvidar, sobre esta última cuestión, el papel estratégico que tiene para nuestro país el uso del agua dulce tanto de superficie como subterránea, sobre todo si nos atenemos al perspectivismo de los principales Estados del mundo y sus advertencias sobre el papel del recurso en relación a la guerra y la paz.

Finalmente debemos recordar que la doctora Tujchneider, en el último encuentro ya cumplido del programa, realizado en París, colaboró como miembro del Comité Científico en la elaboración del comentario de propuesta del Año Internacional del Planeta Tierra que se realizará en el año 2006, en el marco de la Conferencia Internacional Ciencias de la Tierra para la Sociedad, oportunidad en que las reuniones fueron presididas por el director general de la UNESCO, Mr. Koichiro Matsuura.

Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Fernando G. Chironi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Destacar la selección de la doctora Ofelia Tujchneider, para integrar la Junta Científica del Programa Internacional de Geociencias de la UNESCO.

Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Fernando G. Chironi.

XI

XXV CONGRESO ARGENTINO DE QUIMICA (Orden del Día N° 135)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vitale, por el que se declara de interés parla-

mentario el XXV Congreso Argentino de Química; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el XXV Congreso Argentino de Química a realizarse del 22 al 24 de septiembre de 2004 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires –sede Olavarría–, organizado juntamente con la Asociación Química Argentina.

Sala de la comisión, 1º de abril de 2004.

Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Mónica A. Kuney. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Fabián De Nuccio. – Alfredo C. Fernández. – Eduardo D. J. García. – Miguel A. Giubergia. – Carlos A. Larreguy. – Encarnación Lozano. – Silvia V. Martínez. – José R. Mongeló. – Blanca I. Osuna. – Tomás R. Pruyas. – Marcela V. Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, del señor diputado Vitale, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Lilia J. G. Puig de Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El XXV Congreso Argentino de Química se realizará del 22 al 24 de septiembre de 2004 en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires sede Olavarría y es organizado juntamente con la Asociación Argentina de Química.

Este evento es el único que se realiza en el país con la finalidad de reunir a los químicos de todas las especialidades. El mismo tiene una periodicidad de dos años, habiéndose desarrollado la edición anterior en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad del Litoral en la ciudad de Santa Fe, con la participación activa de 400 profesionales de todas las áreas y la presentación de 500 trabajos.

Esta organización que corresponde a la 25º convocatoria del Congreso Argentino se ha realizado

ininterrumpidamente por 50 años consecutivos en nuestro país, es el ámbito de reunión de investigadores de la química en sus más diversas orientaciones, donde exponen los avances y alcances de sus trabajos en un ambiente de fructífera discusión que permite, además, la interacción de estudiantes de grado y posgrado, becarios y doctorandos de carreras afines.

A través de la intervención de los conferencistas entre los más destacados del país, se alcanzará una actualización de los participantes en las diversas temáticas abarcadas (química analítica, química orgánica, química inorgánica, alimentos, educación, entre otros).

Por lo expuesto anteriormente es que se solicita la aprobación del siguiente proyecto.

Domingo Vitale.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declárese de interés parlamentario el XXV Congreso Argentino de Química a realizarse entre el 22 al 24 de septiembre de 2004 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires –sede Olavarría–; organizado juntamente con la Asociación Química Argentina.

Domingo Vitale.

XII

I ENCUENTRO SOBRE DESARROLLO HUMANO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION (TIC) (Orden del Día Nº 136)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el I Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la In-

formación y de la Comunicación (TIC), realizado en la ciudad de Mendoza los días 15 y 16 de abril de 2004, organizado por el Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC).

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Osvaldo M. Nemirovski. – José G. L'Huiller. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Julio C. Accavallo. – Guillermo Amstutz. – Isabel A. Artola. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Gladys A. Cáceres. – Graciela Camaño. – Hugo R. Cettour. – Juan C. Correa. – Fabián de Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Alfredo C. Fernández. – José O. Figueroa. – Miguel A. Giubergia. – Silvana M. Giudici. – Oscar F. González. – Encarnación Lozano. – Aida F. Maldonado. – Silvia V. Martínez. – José R. Mongelo. – Tomás R. Pruyas. – Cristian A. Ritondo. – Marcela V. Rodríguez. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, del señor diputado Amstutz, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Lilia J. G. Puig de Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC) ha organizado para los días 15 y 16 de abril el I Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), a realizarse en el espacio que ese centro posee en el predio universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que creemos necesario que la labor legislativa de esta Honorable Cámara aliente aquellos emprendimientos que posibiliten el acercamiento del ciudadano a las tecnologías de la información y la comunicación.

En este encuentro, y como definición operacional, las TIC se conciben como el universo de dos conjuntos, representados por las tradicionales tecnologías de la comunicación (TC), constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional, y por las tecnologías de la información (II), caracterizadas por la digitalización de las

tecnologías de registro de contenidos (informática), de las comunicaciones (telemática) y de las interfaces (mediática), lo cual ha sido posible dada la adaptabilidad que ofrece la computación.

Es un intento de aportar respuestas a una pregunta que es central en un mundo globalizado: cómo poner las TIC al servicio de la mejora del desarrollo humano, del cierre de las brechas de equidad y del logro de las libertades constitutivas (alimentación, no morir prematuramente y capacidad de leer, escribir y calcular, entre otras) e instrumentales (libertades políticas, servicios económicos, oportunidades sociales, garantías de transparencia y seguridad protectora) de la sociedad, tal como lo requiere el desarrollo humano.

En la búsqueda de respuestas percibimos a las TIC como medios y no como fines, las proponemos como habilitadoras de un desarrollo económico y social del mundo enmarcado en una política más amplia que tenga como objetivos los del desarrollo humano.

El fundamento para esta propuesta yace en la conclusión de un estudio comparativo internacional del análisis de las estrategias sectoriales y nacionales, en el cual se muestra que no todos los países se pueden beneficiar del enfoque de las TIC como un sector productivo, mientras que todos sí se pueden beneficiar del enfoque de su uso como un habilitador, más aún cuando se incorporan dentro de las estrategias y metas del desarrollo, como, por ejemplo, las de disminuir la exclusión y mejorar la salud y la educación.

–Líneas temáticas generales que abordará el encuentro:

TIC y educación.

Acceso equitativo y apropiación social de las TIC.
Gobernabilidad y gobierno electrónico local.

–Temas particulares que se destacan:

El software libre y los nuevos modelos de gestión del conocimiento.

Posibilidades de las TIC en el desarrollo local.

La comunicación en la era de la información

Por lo expresado en el presente proyecto solicitamos al señor presidente la aprobación del mismo.

Guillermo Amstutz.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el I Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la Información

y de la Comunicación (TIC), a realizarse en la ciudad de Mendoza los días 15 y 16 de abril de 2004 organizado por el Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC).

Guillermo Amstutz.

XIII

CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA FIRMADO ENTRE EL INTA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Orden del Día N° 137)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Romero (H. R.) y otros, en el que se expresa beneplácito por el Convenio de Cooperación Científica firmado entre el INTA y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Convenio de Cooperación Científica firmado el 8 de marzo de 2004, entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 1° de abril de 2004.

Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Gladys A. Cáceres. – Hugo R. Cettour. – Fabián De Nuccio. – Alfredo C. Fernández. – Miguel A. Giubergia. – Encarnación Lozano. – José R. Mongelo. – Tomás R. Pruyas. – Marcela V. Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, del señor diputado Romero (H. R.) y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Lilia J. G. Puig de Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con fecha 8 de marzo se firmó el Convenio Marco de Cooperación Científica en la EEA Pergamino y estuvieron presentes las principales autoridades de ambas instituciones.

INTA cuenta con una larga experiencia en relaciones de este tipo y en el marco de los acuerdos institucionales surgidos a partir de la creación de la UNNOBA, junto al patrocinio del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) se recuperará el postgrado dirigido a graduados universitarios en Ciencias Agrarias y carreras afines.

Este curso, que comenzará el 14 de julio y se extenderá hasta el mes de diciembre, ya se había dictado en la EEA Pergamino durante los años 1991-1995 entregando como resultado la graduación de 91 profesionales de América Latina y el Caribe.

Es por ello, señor presidente que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Héctor R. Romero. – Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro. – Víctor Zimmermann.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el Convenio de Cooperación Científica firmado entre el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) con fecha 8 de marzo de 2004.

Héctor R. Romero. – Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro. – Víctor Zimmermann.

XIV

PUBLICACION "APORTES PARA EL DESARROLLO HUMANO, ARGENTINA 2002" DE LA UNESCO (Orden del Día N° 138)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Puig de Stubrin y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo incluya como lectura obligatoria en establecimientos educativos la publicación "Aportes para el desarrollo humano, Argentina 2002" de la UNESCO; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, incluya como lectura en el nivel polimodal la publicación especial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, denominada "Aportes para el desarrollo humano, Argentina 2002".

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

Silvia Esteban. – Blanca Osuna. – Olinda Montenegro. – Oscar Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucia Garín de Tula. – Eusebia Jerez. – Gladys A. Cáceres. – Guillermo Cantini. – Irma Foresi. – Esteban Jerez. – Susana Llambi. – Eduardo G. Macaluse. – Stella Marys Peso. – Lilia Puig de Stubrin. – Ana Richter. – María del Carmen Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Puig de Stubrin y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma A. Foresi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del coordinador residente del sistema de Naciones Unidas en la Argentina, encomendó al Instituto Internacional de Planeamiento Educativo de la UNESCO la redacción de un texto que fue publicado con el título "Aportes para el desarrollo humano, Argentina 2002". En la presentación del mismo, su titular informa que esta publicación se construyó utilizando como base de datos el informe elaborado por el PNUD para el año 2002. Fue coordinado por el director del IPEE-UNESCO, doctor Juan Carlos Tedesco, y también coordinación y asesoramiento de los especialistas señores Juan Ruibal y Liliana De Riz.

El texto consta de 101 páginas, divididas en cuatro capítulos, a lo largo de los cuales se despliegan conceptos sobre el desarrollo, las dimensiones de la pobreza en el marco de la crisis argentina, las diferentes realidades interiores del país y los desa-

fíos a los que debe enfrentarse esta descripción. De modo conciso e ilustrado con gráficas de diverso tipo, el lector puede analizar la experiencia de los años 90 en adelante, en especial el del crecimiento y su relación con el índice de desarrollo humano (IDH) en comparación a países del continente. La idea de progreso se acompaña con la explicación de los componentes del índice antes citado, como los de vida larga y saludable, los conocimientos y la vida decente. También se muestra un mapa de la desigualdad, donde se consideran situaciones críticas y graves, desfavorables, favorables y muy favorables; se justifica la tendencia del largo plazo del desarrollo y el papel del Estado en relación a los más pobres. Se incluye la noción de competitividad de acuerdo al mapa de la desigualdad y su necesaria integración común, la globalización y el problema de la integración, así como el papel de la democracia vinculada a la equidad.

Al interesar al lector en las definiciones de la pobreza plantea problemas relativos a los ingresos y capacidades, la importancia de la elección en relación al futuro de las personas. Describe en forma simple y precisa las líneas de pobreza e indigencia, situaciones que se presentan en los hogares y el papel de toda la sociedad respecto de la pobreza y los pobres. No olvida el vínculo que existe entre la riqueza y la pobreza, el papel y la importancia de la brecha de diferencias y su peso en el funcionamiento de la democracia. De este modo, puede plantear la geografía social que inauguramos los últimos años, los cambios sociales y su incidencia en los cambios políticos. Tampoco deja de mencionar el papel de los movimientos augestionarios y el rol del Estado en la crisis. Destaca especialmente el impacto en el mapa que indica el peso de estos problemas en franjas etarias que van de los 15 a los 24 años y el compromiso que surge para todo el país de esa realidad juvenil, en el contexto del reclamo de un diálogo renovado que no se desentienda de la educación, la salud y el crecimiento.

Al plantearse las relaciones interregionales en el conjunto del país, señala la importancia estratégica de los recursos naturales y las precondiciones de los cambios en el crecimiento y el desarrollo, especialmente las referidas al papel de la competitividad en el contexto de múltiples dimensiones que funcionan en recíproca influencia. Establece índices de competitividad de las provincias y su relación con el índice de desarrollo humano (IDH) y su ampliación según jurisdicciones. No olvida el peso del producto bruto de las provincias, la red financiera y su peso en el comercio, el desequilibrio de recursos y la competencia laboral. Especialmente señala el papel de la ciencia y la tecnología y su relación con la educación, las inversiones, la utilización de los recursos y el valor de la ética en el desarrollo.

Finalmente, al ocuparse de los desafíos que presenta la crisis a la política, integra el papel de los conflictos, el derecho y la importancia del Estado

para la obtención de un desarrollo complejo en democracia. Así, la administración de justicia, la provisión de servicios sociales y sus vínculos con el despliegue de la condición de ciudadanía, de jurisdicción y de protagonismo real son vinculados al desarrollo de los derechos políticos, fortalezas y debilidades en los que se despliegan.

Señor presidente, éste es un material que podríamos considerar insustituible y además de fácil lectura y comunicación. La relevancia de sus autores, institucionales y personales, lo convierten en un material que debiera el Estado nacional en forma urgente permitir que tengan acceso al mismo en forma masiva todas las jurisdicciones a partir del nivel polimodal. De allí la importancia de su aprobación para la recomendación de una acción inmediata del Poder Ejecutivo.

Lilia Puig de Stubrin. – Fernando G. Chironi. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Horacio F. Pernasetti. – Margarita Stolbizer. – Hugo G. Storer.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y en el marco del Consejo Federal de Educación, obtuviese la inclusión como lectura obligatoria en el nivel polimodal de la publicación especial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo encargada al Instituto Internacional de Planeamiento Educativo de la UNESCO, denominada "Aportes para el desarrollo humano, Argentina 2002".

Lilia Puig de Stubrin. – Fernando G. Chironi. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Horacio F. Pernasetti. – Margarita Stolbizer. – Hugo G. Storer.

XV

INFORMES SOBRE LA SITUACION DE LA RADIOEMISORA DE FRECUENCIA MODULADA DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN (CHUBUT)

(Orden del Día N° 139)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación de la radioemisora de frecuencia modulada de la Municipalidad de Trevelín, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe acerca del siguiente punto relacionado con la emisora de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia de la Municipalidad de Trevelín, provincia del Chubut:

En referencia a la habilitación para su funcionamiento, cuál es la situación actual de la radioemisora de frecuencia modulada municipal denominada "FM del Valle", 99.9 Mz.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

Oswaldo Nemirovski. – Roberto Abalos. – Guillermo L'Huilier. – Lucrecia Monti. – Hugo Martini. – Guillermo Amstutz. – Jesús Blanco. – Mauricio Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Liliana Fellner. – José Figueroa. – Silvana Giudici. – Oscar F. González. – Gracia Jaroslavsky. – Aida Maldonado. – Cristian Ritondo. – Margarita Stolbizer. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación en la que se encuentra la radioemisora de frecuencia modulada de la Municipalidad de Trevelín, provincia del Chubut. Luego de su estudio ha considerado conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Oswaldo Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través del organismo correspondiente:

1) Informe sobre la situación en que se encuentra la radioemisora de frecuencia modulada de la Municipalidad de Trevelín (provincia del Chubut) "FM Municipal de Trevelín", en lo referente a su habilitación para funcionar.

2) En caso de resultar del informe precedente que la mencionada FM no cuenta con la habilitación correspondiente, arbitre los medios para obtener la regularización del servicio, conforme a la utilidad que importa su actividad a la comunidad de Trevelín.

Roddy E. Ingram.

XVI

FUNDAMENTOS

SEGUNDO SEMINARIO Y EXPOSICIÓN "DÍA NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES"

(Orden del Día N° 140)**Dictamen de comisión**

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Nemirovski y otros, por el que se declara de interés legislativo el Segundo Seminario y Exposición "Día Nacional de las Telecomunicaciones" que se realizará del día 14 al 16 de julio de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Segundo Seminario y Exposición "Día Nacional de las Telecomunicaciones" que, organizado por la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones Limitada (Fecotel), se realizará entre los días 14 y 16 de julio de 2004, en el Palacio San Miguel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

Osvaldo M. Nemirovski. – Roberto Abalos. – Guillermo L'Huillier. – Lucrecia Monti. – Hugo Martini. – Guillermo Amstutz. – Jesús Blanco. – Mauricio Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Liliana Fellner. – José Figueroa. – Silvana Giudici. – Oscar F. González. – Gracia Jaroslavsky. – Aida Maldonado. – Cristian Ritondo. – Margarita Stolbizer. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Nemirovski y otros, por el que se declara de interés legislativo el Segundo Seminario y Exposición "Día Nacional de las Telecomunicaciones" que se realizará del día 14 al 16 de julio de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por los que los hace suyos y así lo expresa.

Osvaldo Nemirovski.

Señor presidente:

En el mundo actual, las telecomunicaciones se encuentran en permanente desarrollo y expansión en virtud de la aplicación de las nuevas tecnologías.

Esta aplicación de los más modernos avances en el área del desarrollo nacional, nos permite formar parte de un mundo donde la comunicación tecnológica posibilita no sólo el acercamiento entre individuos sino principalmente entre los pueblos y a su consecuente intercambio comercial, cultural, social y científico.

El desafío que significa la expansión de redes y su utilización en la prestación de los más diversos servicios en el territorio de la República Argentina es el fruto del trabajo consensuado y coordinado de personas y de instituciones. Dentro de las instituciones ha tenido un lugar destacadísimo, que no puede soslayarse, el sector cooperativo al hacerse cargo de la prestación de la más diversa índole, en muchos casos esenciales, en aquellos lugares en que el Estado y el sector privado no llegaban.

La realización del Segundo Seminario y Día Nacional de las Telecomunicaciones, organizado por la Fecotel, a desarrollarse durante los días 14 a 16 de julio próximos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituye la apertura de otro espacio más en el que se podrán compartir conocimientos y experiencias de los distintos protagonistas involucrados en el tema: cooperativas, empresas del ámbito privado y autoridades nacionales.

La declaración de interés legislativo que pretendemos obtener mediante la aprobación del presente proyecto ratifica una decisión de continuar el apoyo brindado por esta Honorable Cámara a jornadas, seminarios y conmemoraciones de igual tenor aprobadas en anteriores oportunidades mediante resoluciones de idéntica índole. Asimismo, involucra manifestaciones vertidas en el último Congreso Nacional de las Telecomunicaciones, organizado por la Secretaría de Comunicaciones durante los pasados meses de octubre y noviembre de 2003, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Un evento como al que se pretende declarar de interés legislativo por este acto, permitirá potenciar el desarrollo y crecimiento del sector de las telecomunicaciones, con el objetivo final de lograr planes de completa integración de todas las áreas interesadas, en pos de un único beneficio: la mejor calidad de vida de todos los habitantes de la Nación Argentina.

Por todo lo expuesto, en apretada síntesis, solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Osvaldo M. Nemirovski. – Guillermo Amstutz. – Graciela Camaño. – José M. Cantos.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Segundo Seminario y Exposición "Día Nacional de las Telecomunicaciones", organizado por la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones Limitada (Fecotel), que se desarrollará los días 14, 15 y 16 de julio de 2004, en el Palacio San Miguel, sito en Suipacha 84 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Oswaldo M. Nemirovski. – Guillermo Amstutz. – Graciela Camaño. – José M. Cantos.

XVII

AYUDA FINANCIERA PARA LA ASOCIACION
DE CRITICOS MUSICALES
(Orden del Día N° 142)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que solicita al Poder Ejecutivo una ayuda financiera para la Asociación de Críticos Musicales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Cultura de la Nación, preste ayuda financiera a la Asociación de Críticos Musicales de Argentina.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Stella M. Peso. – Nélide B. Mansur. – Nelson I. De Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Adam N. Fernández Limia. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli E. Méndez de Ferreira. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que

solicita al Poder Ejecutivo una ayuda financiera para la Asociación de Críticos Musicales, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación de Críticos Musicales de la Argentina es una entidad con más de quince años de existencia, que cuenta con personería jurídica 352/00 y nuclea a más de cincuenta periodistas de todo el país con actuación en los medios radiales y televisivos, informáticos y escritos (diarios y revistas).

La entidad otorga anualmente premios en ceremonia pública a los artistas más destacados de la temporada musical y organiza conferencias y actos académicos, acerca de temas de su especialidad y problemas de la cultura argentina en general.

Dicha asociación, sin fines de lucro, y financiada por los aportes de sus integrantes, nuclea a destacadas figuras del medio musical argentino y funciona en la sede de la Fundación Teatro Colón.

La importante labor cultural que desarrolla y el aporte al desenvolvimiento de la música en sus expresiones más elevadas, ameritan que se solicite al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio de la Secretaría de Cultura, otorgue ayuda económica para la continuidad de sus tareas.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

Hugo G. Storero.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaría de Cultura de la Nación, preste ayuda financiera a la Asociación de Críticos Musicales de Argentina.

Hugo G. Storero.

XVIII

RECONOCIMIENTO AL DIBUJANTE Y HUMORISTA
JOAQUIN LAVADO (QUINO)
(Orden del Día N° 143)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y

otros, por el que se expresa reconocimiento al dibujante y humorista Joaquín Lavado -Quino-, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a Joaquín Lavado, "Quino", el filoso humorista que con sus dibujos y los personajes de su creación ha trasmitido al mundo un mensaje de libertad sustentado en la promoción de la convivencia pacífica entre los pueblos, la defensa de los derechos humanos y el principio de la igualdad entre todos los hombres.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

Irma Roy. - Eduardo A. Di Pollina. - Liliana B. Fellner. - Rosa E. Tulio. - stella Maris Peso. - Nélide M. Mansur. - Nelson I. De Lajonquiere. - Roberto J. Abalos. - Adan N. Fernández Limia. - Santiago Ferrigno. - Lucía Garin de Tula. - Beatriz N. Goy. - Oscar S. Lamberto. - Cecilia Lugo de González Cabañas. - Araceli E. Méndez de Ferreyra. - Nélide M. Palomo. - Inés Pérez Suárez. - Norma R. Pilati. - Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros, por el que se expresa reconocimiento al dibujante y humorista Joaquín Lavado, "Quino", lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace cincuenta años, un día como hoy de 1954, se publicaba en la desaparecida revista "Esto Es" el primer dibujo de un, por entonces, ignoto humorista mendocino que, tímidamente, trataba de hacerse un lugar en el mundo. Pequeña, con modestia, su firma aparecía en uno de los ángulos inferiores: "Quino". Desde entonces, Joaquín Lavado, pasaría a ser conocido por el apelativo dado por sus padres y empezaría a convertirse en el portavoz de todos, aquí en la Argentina y en el mundo, donde hoy

se lo reconoce como a uno de los grandes del difícil oficio de transmitir con humor las cosas esenciales al hombre.

Ha pasado medio siglo y hoy, trascendente en todos los idiomas, "Quino" es un referente de varias generaciones. Mafalda, su creación mayor, la niña inquisidora que apasionó a nuestros padres y a nosotros, y apasiona también a nuestros hijos, ya no surge libertaria y cuestionadora de su lápiz. Pero con la misma filosofía de vida y con su prolífica producción, "Quino" sigue derramando genialidades, justificando, en los hechos, lo que alguna vez dijo "Guille", otra de sus criaturas: "¡Mamita! ¿Viste todas las cosas que hay adentro de un lápiz?".

Desde el dibujo que los dictadores percibieron como un arma letal, "Quino" fue y es un luchador en favor de las libertades, un abanderado de la libre expresión de las ideas, un permanente defensor de los derechos humanos y de la vida, un militante por la paz, entendida como la convivencia sin guerras, pero también con igualdad de oportunidades para todos. Es, quizás, el mejor retratista de los argentinos, quien más profundamente se adentró en su idiosincrasia y, por todo ello, es digno del mayor reconocimiento.

Extendernos en consideraciones y argumentos con los cuales ningún legislador debería discrepar, sería minimizar la figura de "Quino", porque "Quino" y sus personajes son parte de la cultura de los argentinos. Sin embargo, bien vale recordar su respuesta cuando, en un reportaje reciente, se le preguntó sobre qué tratan sus dibujos: "Sobre la esencia humana" -dijo- "Sobre la relación entre los débiles y los poderosos, un tema que siempre me ha obsesionado, esa sensación de impotencia que tienen los pobres frente a los ricos, los mandados frente a los amos".

Queremos rescatar, por último, otro de los aspectos que ha distinguido a "Quino": su compromiso solidario. Mientras ha rechazado sistemáticamente fabulosas ofertas con las que se le proponía comercializar sus creaciones, ha cedido gratuitamente sus dibujos para las campañas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y para luchas sindicales, como la librada en 2001 por los trabajadores de Aerolíneas Argentinas.

No queremos ser reiterativos, señor presidente. La figura de "Quino" habla por sí sola, aquí y en el mundo que recibe el mensaje más profundo a través de su filoso humor. Por los motivos expuestos, sometemos a la aprobación de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el presente proyecto de declaración.

Ariel Basteiro. - Eduardo García. - Jorge Rivas. - Héctor T. Polino. - Claudio Lozano. - Eduardo Di Pollina. - María E. Barbagelata.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su reconocimiento a Joaquín Lavado, "Quino", el filoso humorista que con sus dibujos y los personajes de su creación ha transmitido al mundo un mensaje de libertad sustentado en la promoción de la convivencia pacífica entre los pueblos, la defensa de los derechos humanos y el principio de igualdad entre todos los hombres.

*Ariel Basteiro. -- María E. Barbagelata.
-- Eduardo Di Pollina. -- Eduardo
García. -- Jorge Rivas. -- Claudio
Lozano. -- Héctor T. Polino.*

XIX

**INCLUSION DE LAS RUINAS DE SAN IGNACIO
EN LA NOMINA DEL FONDO MUNDIAL
PARA LOS MONUMENTOS
(Orden del Día N° 144)**

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sartori, por el que expresa beneplácito por la inclusión de las Ruinas de San Ignacio en la nómina del Fondo Mundial para los Monumentos -FMM-; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la decisión del Fondo Mundial para los Monumentos (FMM), de incluir a las Ruinas de San Ignacio, en la provincia de Misiones, en la nómina de doce monumentos históricos de todo el mundo, elegidos anualmente para beneficiarlos con fondos, para la restauración y mantenimiento de los mismos.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

*Irma Roy. -- Eduardo A. Di Pollina. --
Liliana B. Fellner. -- Rosa E. Tulio. --
Stella M. Peso. -- Nélide B. Mansur. --
Nelson I. De Lajonquière. -- Roberto J.
Abalos. -- Adan N. Fernández Limia.
-- Santiago Ferrigno. -- Lucía Garín de
Tula. -- Beatriz N. Goy. -- Oscar S.
Lamberto. -- Cecilia Lugo de González
Cabañas. -- Araceli E Méndez de
Ferreira. -- Nélide M. Palomo. -- Inés
Pérez Suárez. -- Norma R. Pilati. --
Hugo G. Storero.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sartori, por el que expresa beneplácito por la inclusión de las Ruinas de San Ignacio en la nómina del Fondo Mundial para los Monumentos -FMM-, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Fondo Mundial para Monumentos (FMM) se ha interesado en la restauración de las Ruinas de San Ignacio, provincia de Misiones, habiéndolas seleccionado entre doce de un centenar de iniciativas presentadas mundialmente cada año.

De este modo a partir del año 2004 podrán comenzar las obras destinadas en una primera etapa, a la restauración del portal lateral de la Iglesia de San Ignacio, de gran valor histórico y ornamental.

Los fondos ya obtenidos a partir de importantes instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales, serán canalizados a través del organismo internacional mencionado (FMM), y participarán asimismo especialistas en restauración de la Comisión Nacional de Museos Históricos.

Por estas razones brevemente expuestas solicito la aprobación del presente proyecto.

Diego H. Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que expresa su beneplácito por la decisión del Fondo Mundial para los Monumentos (FMM), de incluir a las Ruinas de San Ignacio, en la provincia de Misiones, en la nómina de doce monumentos históricos de todo el mundo, elegidos anualmente para beneficiarios con fondos, para la restauración y mantenimiento de los mismos. Esto se dictaminó, después que el grupo de especialistas correspondiente, realizara una selección entre un listado de cien monumentos.

Diego H. Sartori.

XX

FUNDAMENTOS

PARQUE TEMÁTICO PALEONTOLOGICO
DEL PERIODO TERCIARIO UBICADO
EN LA LOCALIDAD DE SARMIENTO (CHUBUT)
(Orden del Día N° 145)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se declara de interés cultural y parlamentario la construcción del Parque Temático Paleontológico del Período Terciario ubicado en la localidad de Sarmiento, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Parque Temático Paleontológico del Período Terciario ubicado en la localidad de Sarmiento, provincia del Chubut, -construido cumpliendo el compromiso asumido por los concejales de esa localidad de donar sus dietas para obras de bien público- que rescata las maravillas de la Era Terciaria y es testimonio de la vida, a través de los procesos geológicos de millones de años.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

*Irma Roy. - Eduardo A. Di Pollina. -
Liliana B. Fellner. - Rosa E. Tulio. -
Stella Maris Peso. - Nélida M. Mansur.
- Nelson de Lajonquiere. - Roberto J.
Abalos. - Adan N. Fernández Limia. -
Santiago Ferrigno. - Lucía Garín de
Tula. - Beatriz N. Goy. - Oscar S.
Lamberto. - Cecilia Lugo de González
Cabañas. - Araceli E. Méndez de
Ferreira. - Nélida M. Palomo. - Inés
Pérez Suárez. - Norma R. Pilati. - Hugo
G. Storero.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se declara de interés cultural y parlamentario la construcción del Parque Temático Paleontológico del Período Terciario ubicado en la localidad de Sarmiento, provincia del Chubut, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

Señor presidente:

La localidad de Sarmiento (provincia del Chubut), enclavada en el centro sur de la provincia del Chubut, en un valle de 42.000 has. entre los Lagos Musters y Colhue Huapi, y sus alrededores constituyen un testimonio único en el mundo que contribuye al conocimiento de la evolución de la vida. Hablamos de 120.000.000 de años (Paleo vertebrados) 75.000.000 de años (edad de nuestros Bosques Petrificados) u 11.000 años de presencia humana en la región.

Dando cumplimiento al compromiso asumido por los concejales de esa localidad, de donar sus dietas para obras de bien público, fue construido en tierras del ex ferrocarril un espectacular Parque Paleontológico con el que se pretende rescatar y preservar las maravillas de la Era Terciaria, además de acaparar la atención del sector turístico regional, nacional e internacional. El Parque Temático Paleontológico muestra la reproducción a tamaño natural de dinosaurios encontrados en su territorio.

La obra fue inaugurada el 19 de diciembre pasado. Reproducidos con alto valor científico, los saurios fueron construidos gracias al aporte del artista Aldo Beroiza y a un grupo de colaboradores, con apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, complementará la oferta recreativo paleontológica sarmientina que actualmente representa el bosque petrificado "José Ormachea", ubicado a 25 km de la localidad mencionada.

La serie de dinosaurios, ubicados en un amplio terreno debidamente señalizado, que presenta cada una de las figuras con nombre científico y época de existencia, seguramente se convertirá en un atractivo importante que apoyará la política turística propuesta desde el Municipio. El Parque Paleontológico suma a la oferta patagónica una particular atención.

El Parque Temático de Dinosaurios del Período Terciario se construyó rescatando la impronta "prehistórica", los antecedentes científicos, las publicaciones, que hablan de la importancia de los yacimientos en la zona mencionada. Se construyó un museo paleontológico y una sala de exposición de dinosaurios a escala real para reunir todos estos factores históricos que se conjugan en este espacio único e irrepetible. Los ejemplares de dinosaurios que expuestos en el parque temático son: dos *Epatchosaurus Sciuttoi* (herbívoro de 3 m de alto por 14 m de largo del período cretácico, oriundo del paraje Las Pulgas, Chubut), tres *Aniksosaurus* (herbívoro de 0,80 m de alto y 2,3 m de largo, período cretácico, de Estancia 8 Hermanos, Chubut), tres *Notohypsilophodon* (herbívoro de 0,60 m alto y 8 m de largo, del período cretácico, también de Estancia 8 Hermanos), un *Carnotaurus Sastry* (carnívoro, de 3,6 m de alto y 8 m de largo, del cretácico, encontrado en Telsen, Chubut), y dos

Pianiskisaurus (carnívoro de 2,5 m alto y 3 m de largo, del período jurásico, encontrado en Paso de Indios). También un cráneo de *Sarmientosaurus* (herbívoro del período cretácico, de Laguna Palacios) y un nido de *Epatchosaurus* (herbívoro del período cretácico, encontrado en Paraje Las pulgas).

Estos ejemplares que se exponen habrían desaparecido de la faz de la tierra, como consecuencia de una catástrofe biológica a fines del cretáceo, en consonancia con las teorías gradualistas y catastrófistas. Según estas teorías, se habrían producido una cascada de accidentes climáticos que la mayoría de las especies no pudieron resistir. El oscurecimiento de la atmósfera, inhibiéndose la fotosíntesis, la disminución súbita de la temperatura; el vapor de agua y el anhídrido carbónico, provocaron un fuerte recalentamiento que terminó con los animales y la vegetación de la época. Pero comenzaba el segundo proceso, el que convirtió al bosque, ya sin dinosaurios, en lo que es hoy: troncos de piedra que encierran el tiempo.

El Parque Paleontológico Terciario constituye un bien de valor incalculable, ya que refleja las grandes fases de la historia de la tierra, el testimonio de la vida y los procesos geológicos que sucedieron a lo largo de millones de años.

Y es fundamental desde el punto de vista de la ciencia, ya que a partir de él tenemos evidencia de las especies que habitaban la tierra y de su evolución, siendo ejemplos representativos de procesos ecológicos y biológicos del desarrollo de los ecosistemas.

Por la importancia que merecen la conservación, el rescate y la promoción del legado prehistórico cuyo valor lo convierte en único, sumado a ello que provienen de nuestro país, solicito me acompañen con su firma en el presente proyecto de resolución.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y legislativo el Parque Temático Paleontológico del Periodo Terciario, ubicado en la localidad de Sarmiento, provincia del Chubut, construido cumpliendo el compromiso asumido por los concejales, de esa localidad de donar sus dietas para obras de bien público que rescata las maravillas de la Era Terciaria y es testimonio de la vida, a través de los procesos geológicos de millones de años.

Roddy E. Ingram.

XXI

DOCUMENTAL CINEMATOGRAFICO LA CONVENCIÓN (Orden del Día N° 146)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que se declara de interés cultural el documental cinematográfico *La Convención*, el cual registra la Convención Nacional Constituyente de 1994; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y legislativo el documento cinematográfico denominado *La Convención*, el cual registra la Convención Nacional Constituyente realizada en la ciudad de Santa Fe en el año 1994.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Stella M. Peso. – Nélide B. Mansur. – Nelson I. De Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Adán N. Fernández Limia. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de Tula. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lambert. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que se declara de interés cultural el documental cinematográfico *La Convención*, el cual registra la Convención Nacional Constituyente de 1994, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 1994 se reunió en Santa Fe la Convención Nacional Constituyente, donde 305 convencio-

nales de todo el espectro político de la Argentina se reunieron para reformar la Constitución Nacional.

Un equipo de realizadores del taller de cine de la Universidad Nacional del Litoral encabezado por Raúl Beceyro, de dilatada carrera en el terreno del cine, encaró la realización de un documental sobre esta Convención. Así, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 1994 se filmó, en material cinematográfico 16 mm, un registro único de los hechos que acompañaron la reforma de la Constitución. Es una película de 57 minutos de duración que es un documento del acontecimiento político más importante de los últimos años en la Argentina, mostrando los hechos desde otro punto de vista.

Cabe acotar que es el único testimonio cinematográfico que da cuenta de ese acontecimiento, quedando allí registrados los momentos culminantes de las deliberaciones así como también las actividades de determinados congresales, los hábitos cotidianos de algunos políticos notorios y, además, todo aquello que tuvo que ver con el contexto humano que rodeó a la Convención Constituyente a lo largo de su desarrollo.

Considerando el valor como documento histórico y de una lograda realización desde el punto de vista de lo artístico es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Hugo G. Storero.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el documental cinematográfico denominado *La Convención*, el cual registra la Convención Nacional Constituyente realizada en la ciudad de Santa Fe en el año 1994.

Hugo G. Storero.

XXII

III CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA

(Orden del Día Nº 147)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros, por el que se declara de interés parlamentario el III Congreso Internacional de la Lengua Española, a realizarse en Rosario, provincia de Santa Fe, del 17 al 20 de noviembre de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el III Congreso Internacional de la Lengua Española que bajo el lema "Identidad lingüística y globalización" se realizará en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, del 17 al 20 de noviembre de 2004.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Stella Maris Peso. – Nélida M. Mansur. – Nelson I. De Lajonquiere. – Roberto J. Abalos. – Adan N. Fernández Limia. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garin de Tula. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélida M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros, por el que se declara de interés parlamentario el III Congreso Internacional de la Lengua Española, a realizarse en Rosario, provincia de Santa Fe, del 17 al 20 de noviembre de 2004, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El hecho cultural más importante de la Comunidad Argentina y de toda Iberoamérica sin duda alguna lo constituye el III Congreso Internacional de la Lengua Española, que con el lema "Identidad lingüística y globalización" se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre el 17 y 20 de Noviembre.

Si bien el mismo es organizado por la Real Academia Española y el Instituto Cervantes, también participa en el diseño de los contenidos y en parte del financiamiento, la Secretaría de Cultura de la Nación y el gobierno de Santa Fe, lo cual nos indica un importante hecho social y político.

Este evento reunirá a toda la comunidad hispanohablante y la apertura del foro contará con la presencia de nuestro presidente Kirchner, los reyes españoles y ocho jefes de Estado latinoamericanos,

además de visitantes ilustres como lo son el premio Nobel de Literatura 1998, José Saramago, el escritor mexicano Carlos Fuentes, el uruguayo Mario Benedetti y los argentinos Héctor Tizón y Juan José Saer, actualmente radicado en Francia.

La novedad del III Congreso será el homenaje que se realizará al escritor Ernesto Sabato, quien obtuvo el Premio Cervantes en el año 1984.

Dadas las características y la importancia del evento, solicitamos la urgente aprobación del proyecto presentado.

*Beatriz N. Goy. – Rafael A. González. –
Marta L. Osorio.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Congreso Internacional de la Lengua Española, que con el lema "Identidad lingüística y globalización" se realizará en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre los días 17 al 20 de noviembre de 2004.

*Beatriz N. Goy. – Rafael A. González. –
Marta L. Osorio.*

XXIII

OBRA LITERARIA DEL AUTOR JORGE LEONIDAS

ESCUADERO

(Orden del Día N° 148)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Mínguez y Damiani, por el que se declara de interés cultural la obra literaria del autor Jorge Leonidas Escudero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la obra literaria del autor Jorge Leonidas Escudero.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. –
Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. –
Stella M. Peso. – Nélide M. Mansur. –
Nelson I. De Lajonquière. – Roberto J.
Abalos. – Adan N. Fernández Limia. –
Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de
Tula. – Beatriz N. Goy. – Oscar S.
Lamberto. – Cecilia Lugo de González
Cabañas. – Araceli E. Méndez de
Ferreyra. – Nélide M. Palomo. – Inés
Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo
G. Storero.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Mínguez y Damiani, por el que se declara de interés cultural la obra literaria del autor Jorge Leonidas Escudero, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La profusa obra poética del autor Jorge Leonidas Escudero amerita la distinción que se propone en el presente proyecto.

Fomentar la cultura, promover el hábito por la lectura poniendo a disposición del pueblo el material indispensable, es una de las misiones fundamentales del Estado en la formación de seres libres. Tal idea ha cimentado la obra de este poeta nacido en la provincia de San Juan en el año 1920, quien abandonó sus estudios de agronomía y se dedicó a la búsqueda de oro y metales preciosos en las montañas de su provincia.

Entre los extensos antecedentes literarios se destacan el libro de poemas *La raíz en la roca*, San Juan, 1970; *Le dije y me dijo*, 1978; *Piedra sensible*, 1984; *Los grandes jugadores*, 1987, antología de la obra del autor publicada en México *La raíz en la roca*, *Umbral de salida*, 1990; *Elucidario*, 1992; *Jugado*, 1993; álbum de composiciones folclóricas titulado *Aires de cordillera*; *Cantos del acechante*, 1995; *Viaje a Ir*, 1996; *Caballazo a la sombra*, 1998; *Aguaiten*, 2000; *Senderear*, 2001; antología exclusiva de poemas del autor *A otro hablar*, 2001; libro de poemas *Verlas venir*; muchas de las obras han sido presentadas en la Feria Internacional del Libro del Autor al Lector.

Ha recibido premios: en 1962, primer premio por el poema *Canto a San Juan* otorgado por el Instituto de Cultura Hispánica. En 1971, primer premio por la letra de la canción en el I Festival de la Canción Internacional realizado en Río Hondo, Santiago del Estero. En el año 1979, medalla de oro de la Fundación Givré, por la poesía *Guanaco relincho*, presentada en concurso. En 1981, primer premio otorgado por el Departamento de Hidráulica de la provincia de San Juan en poema *Canto al agua de San Juan*. Participó en encuentros con poetas de San Juan y en otras provincias. Fue miembro integrante del Consejo Asesor de Cultura en 1990, jurado en concursos de poesía en San Juan, Mendoza y La Rioja. Distinguido en Homenaje a Autores y Compositores Sanjuaninos, Congreso de Literatura y Pensamiento Latinoamericano, Sociedad de Escri-

tores y la Fundación del Libro. Ha participado en el Festival Internacional de la Poesía, organizado en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Nación.

Por resolución de fecha 30 de agosto de 2003 se dispuso, en el ámbito de la provincia de San Juan, declarar de interés cultural la obra literaria del autor y la Asociación de Amigos Sanjuaninos le otorgó un diploma de honor como benefactor de la cultura. Así también recibió un homenaje de la Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias.

Abordar la obra de este poeta nos remonta inexorablemente al paisaje propio del personaje, que trasunta la profundidad del sentir del autor. Basta como ejemplo un verso del poema *Memoorias de un buscador*: "La cordillera tiene esperanza de que aborde oro, en buscando, el que me corresponde por lo mucho que vivo a ultranza".

Por los argumentos vertidos es que solicitamos se declare de interés nacional a la mencionada institución, y a mérito de la envergadura del caso solicitamos a los representantes de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la iniciativa en cuestión.

Juan J. Minguez. – Hernán Damiani.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés cultural la obra literaria del autor Jorge Leónidas Escudero, exhortando al Poder Ejecutivo nacional, a través de los órganos que corresponda, adopte las medidas tendientes a dichos fines.

Juan J. Minguez. – Hernán Damiani.

XXIV

XIX EDICION DE LA FIESTA NACIONAL DE TEATRO
(Orden del Día N° 149)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero y otros, por el que se declara de interés cultural la XIX Edición de la Fiesta Nacional de Teatro, a realizarse del 16 al 25 de abril de 2004, en Rafaela, provincia

de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Stella M. Peso. – Nélide M. Mansur. – Nelson I. De Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Adan N. Fernández Limia. – Santiago Ferrigno. – Lucia Garin de Tula. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélide M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la XIX Edición de la Fiesta Nacional de Teatro, que se realizará entre los días 16 y 25 de abril de 2004, en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. – Lylia J. Puig de Stubrin.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Storero y otros, por el que se declara de interés cultural la XIX Edición de la Fiesta Nacional del Teatro, a realizarse del 16 al 25 de abril de 2004, en Rafaela, provincia de Santa Fe, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fiesta Nacional del Teatro es un proyecto diseñado, a fines de la década del '80 por la entonces Dirección Nacional de Teatro, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación. Su objetivo era entonces divulgar el teatro argentino en Buenos Aires. Cada provincia enviaba a la Capital Federal un elenco para que la representara y las funciones se llevaban a cabo en el Teatro Nacional Cervantes.

A mediados de los '90 la sede de la fiesta se modificó. Se decidió que cada año se realizara en una provincia distinta. Y además comenzaron a realizarse fiestas provinciales de teatro. De ellas –aún se mantienen– participan elencos que ha-

yan estrenado sus propuestas en cada temporada y un jurado especializado decide quién o quiénes llegan a la Fiesta.

Con la creación del Instituto Nacional del Teatro los grupos deben atravesar una segunda instancia. Los ganadores provinciales deben competir en las denominadas fiestas regionales de teatro. A saber: Región NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca); Región NEA (Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa); Región Centro Litoral (Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe); Región Nuevo Cuyo (San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja); Región Centro (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires), y Región Patagonia (La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Neuquén y Tierra del Fuego).

Este año se realizará en Rafaela, provincia de Santa Fe, la edición número 19 de la Fiesta Nacional del Teatro, entre el 16 y el 25 de abril.

Con anterioridad se realizó en Paraná, Entre Ríos; Santa Fe, Catamarca, Mendoza; Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Rosario, provincia de Santa Fe, y Córdoba.

Durante la Fiesta, a la programación de espectáculos se suman actividades paralelas como talleres, conferencias, proyección de videos, mesas redondas, todas actividades tendientes a mejorar la formación de los teatristas argentinos. Cerca de 100.000 espectadores participan año tras año de los diferentes espectáculos que se programan. Periodistas de los medios más destacados de Buenos Aires y del interior del país realizan la cobertura del encuentro.

Señor presidente, teniendo en cuenta que la Fiesta Nacional de Teatro posibilita observar el desarrollo y crecimiento del teatro argentino en su totalidad, descubrir tendencias y aun motivaciones que hacen a la creación dramática, a la vez que garantiza un desarrollo de esta actividad cultural con un sentido verdaderamente federal, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. –
Lilia J. Puig de Stubrin.*

XXV

FILM RETRATOS DE JUAN JOSE SAER
(Orden del Día Nº 150)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero y otros, por el que se declara de interés cultural el film documental *Retratos de Juan José Saer*, realizado por el cineasta Rafael Filipelli; y, por

las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. –
Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. –
Stella Maris Peso. – Nélida M. Mansur.
– Nelson de Lajonquière. – Roberto J.
Abalos. – Adan N. Fernández Limia. –
Santiago Ferrigno. – Lucía Garin de
Tula. – Beatriz N. Goy. – Oscar S.
Lamberto. – Cecilia Lugo de González
Cabañas. – Araceli E. Méndez de
Ferreira. – Nélida M. Palomo. – Inés
Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo
G. Storero.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el film documental *Retratos de Juan José Saer*, realizado por el cineasta Rafael Filipelli.

*Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. –
Nelson De Lajonquiere. – Lilia Puig de
Stubrin. – Alicia E. Tate.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Storero y otros, por el que se declara de interés cultural el film documental *Retratos de Juan José Saer*, realizado por el cineasta Rafael Filipelli, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Juan José Saer vive desde 1968 en París. Nació en Serodino, provincia de Santa Fe, el 28 de junio de 1937. Fue profesor de la Universidad Nacional del Litoral donde enseñó historia del cine y crítica y estética cinematográfica.

Su vasta obra narrativa, considerada una de las máximas expresiones de la literatura argentina contemporánea, abarca cuatro libros de cuentos: *En la zona* (1960), *Palo y hueso* (1965), *Unidad de lugar* (1967) y *La mayor* (1976); y diez novelas: *Responso* (1964), *La vuelta completa* (1966), *Cicatrices* (1969), *Nadie nada nunca* (1980) *La Pesquisa* (1994), entre otras.

Retratos de Juan José Saer, narra uno de los viajes que este notable escritor argentino hace todos

los años y para la misma época desde París a Buenos Aires y desde allí a Santa Fe, su tierra natal.

La intención del director, de este film, Rafael Filipelli, fue descubrir al hombre de carne y hueso que hay detrás del escritor, para ello acompañó a Saer en las reuniones que tuvo con sus amistades y en sus recorridos por los lugares santafesinos en los que transcurren la mayoría de sus historias.

Filipelli realizó esta película como parte de un proyecto más vasto iniciado en 1993 con el fallecido Alberto Fisherman y que está conformado por retratos de artistas argentinos con cierto renombre como Saer, Jorge Lavelli, Guillermo Kuitca y Gerardo Gandini.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y como reconocimiento a la obra y trayectoria de este célebre escritor argentino, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. – Nelson De Lajonquière. – Lilia Puig de Subrin. – Alicia E. Tate.

XXVI

25º ANIVERSARIO DE LA INAUGURACION DE LA CIUDAD NUEVA FEDERACION

(Orden del Día N° 151)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cecco y otros, por el que declara de interés parlamentario la celebración del vigésimo quinto aniversario de la inauguración de la ciudad Nueva Federación a conmemorarse el 25 de marzo de 2004 en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. – Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. – Stella M. Peso. – Nélida B. Mansur. – Nelson I. De Lajonquiere. – Roberto J. Abalos. – Adan N. Fernández Limia. – Santiago Ferrigno. – Lucía Garin de Tula. – Beatriz N. Goy. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélida M. Palomo. – Inés Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo G. Storero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la celebración del vigésimo quinto aniversario de la inauguración

de la ciudad Nueva Federación que se produjera el 25 de marzo de 1979 lo que constituyó el tercer traslado de la ciudad de Federación en la provincia de Entre Ríos como consecuencia de la inundación provocada por el lago de la represa de Salto Grande y cuya realización definitiva se halla inconclusa.

Carlos J. Cecco. – José C. G. Cusinato. – Hernán N. L. Damiani. – Juan C. L. Godoy. – Mario R. Negri.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cecco y otros, por el que declara de interés parlamentario la celebración del vigésimo quinto aniversario de la inauguración de la ciudad Nueva Federación a conmemorarse el 25 de marzo de 2004 en la provincia de Entre Ríos; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las obras del complejo binacional de Salto Grande significaron la inundación de grandes extensiones de tierras, destacándose en particular la ciudad de Federación que quedó sumergida en el lago de Salto Grande, debiéndose refundar la misma en medio de improvisaciones que provocaron mayores daños a un pueblo marcado por el destino.

El sacrificio de Federación beneficia a toda la nación ya que de esa manera se permite la operación de la represa de Salto Grande una de las mayores generadoras de energía del país.

Salto Grande es un emprendimiento que viene desde la historia del lugar y se comienza a cristalizar en el mes de diciembre de 1946 cuando se firma el Convenio Binacional para el Aprovechamiento de las Aguas del Río Uruguay en la Región de Salto Grande con el cual, entre otras cosas, se crea la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y se establece el orden de prioridades en la utilización de las aguas del río Uruguay: 1º. Para fines domésticos y sanitarios; 2º. Para navegación; 3º. Para producción de energía; 4º. Para riego. En 1962 se culminó el proyecto de obra de la represa y el primero de abril de 1974 comenzaron las obras civiles en la margen uruguaya de la represa. El primero de abril de 1979 se inició lo que se llamó faz de puesta en marcha de la represa, lo que significaba el comienzo del llenado del embalse, inundándose aproximadamente 30.000 hectáreas de tierras productivas. Allí comenzó la tercer fundación de la ciudad de Federación o el tercer traslado.

Federación, cabecera del departamento homónimo, está situada en la costa del lago de Salto Grande.

Sus antecedentes se remontan a Mandisoví, entre los arroyos Mandisoví Chico y Grande. Fue fundada en 1777 por don Juan de San Martín (padre del Libertador) y era una de las estancias que estableció la administración que se hizo cargo luego de la expulsión de los jesuitas (1767). Las otras fundadas por el Cabildo de Yapeyú (eran cuatro) fueron La Merced (hoy Monte Caseros en Corrientes), San Gregorio (en el rincón de los ríos Uruguay y Mocoretá) y Jesús del Yerúa (cercano a lo que hoy es la ciudad de Concordia).

Mandisoví surge para explotar la riqueza de la región, perfeccionando la ruta que unía Yapeyú con el puerto de San Antonio de Salto Chico (actual Concordia) donde sorteaba los afloramientos rocosos de Salto Grande y Salto Chico para luego continuar navegando. Era una posta dentro del sistema de transporte de mercaderías entre los pueblos de las Misiones y Buenos Aires. Por ella se estableció un tránsito fluido de correos, viajeros y las tropas de carreta que transportaban yerba, algodón hilado y tejido, tabaco y cueros en grandes proporciones.

Por el año 1780 era de gran importancia, dado que su producción era varias veces superior a la de otros establecimientos.

En 1809, Mandisoví se había convertido en un poblado de cierta importancia. Por ello Manuel Belgrano, en marcha hacia el Paraguay, decide dictar su carta fundacional el 16 de noviembre de 1810 con el objeto de concentrar en él la población dispersa en la campaña.

Según dicho decreto fechado el 16 de noviembre de 1810 y a petición de los mandisoveños se les adjudica la propiedad de los terrenos que ocupaban, se determinan los límites de su jurisdicción y se les asigna el ejido: que servirá para pastos comunes y usos públicos.

La estancia era próspera, contaba con 26.000 cabezas de ganado y residían destacados comerciantes y hacendados con un total de 650 almas de toda edad y sexo, entre españoles, naturales de la zona y guaraníes, ya que se trataba de un pueblo étnicamente mixto. El coronel Belgrano en su campamento de Curuzú Cuatíá redacta el documento solicitado por Cálceña y Echeverría (distinguido hacendado de la zona) donde además determina, en una medida ejemplar que a cada nuevo poblador se le asignaría un solar pagando \$4 para fondo de una Escuela. Mandisoví logró su paz, luego alterada hasta la necesidad de emprender el éxodo.

Por su ubicación y porque se estaba diezmando por la guerras en el año 1840, se habilitó un embarcadero en la boca del arroyo el Bizcocho, junto a la playa de Baylina; dado que la sede administrativa del pueblo quedaba muy alejada del puerto (alrededor de 15 km). Este fue el punto que sirvió de base

para el traslado de Mandisoví al lugar que ocupó la vieja ciudad de Federación, cerca del río.

En el año 1846 el gobernador Urquiza acordó la reconstrucción del pueblo en un lugar donde sirviera de puerto y apoyo al tráfico carretero. El 20 de Marzo de 1847 el comandante interino del pueblo y departamento de Mandisoví, coronel Manuel Antonio Urdinarraín, jefe de la División de Vanguardia y de la Frontera, decía al gobernador Justo José de Urquiza: "...antes de ayer regresé después de haber dejado delineado y amojonado el nuevo Pueblo de Mandisoví, sin haber sido posible fundarlo sobre el arroyo del Bizcocho, ni en el de La Virgen, porque el primero está hoy completamente seco y el segundo presenta la dificultad de tener más de media legua de bañado, lo he fundado sobre la barranca del río Uruguay, en un lugar pintoresco, con puerto que dista de la plaza dos y media cuadras, y de la primera línea de casas al Uruguay, poco más de media cuadra". "Se va a dar principio a la formación del plano y concluido tendré el gusto de pasárselo para su conocimiento, pero se precisa saber el nombre con que la nueva población va a ser designada para ponerlo en él, y lo he dejado a la elección de usted para que se sirva hacerlo.... he dado ya orden para que se trasladen todas las familias del antiguo al nuevo pueblo". Así quedaba relocalizado a orillas del río Uruguay. El gobernador Urquiza le dio el nombre de: pueblo de la Federación"

Con el paso de los años, el aumento del movimiento económico fue notable, La ruta de Federación a Concordia era intensamente transitada por las carretas, y el río llevaba y traía mercadería a Brasil, Uruguay y Corrientes. Progresaban notablemente las barracas con frutos y productos del país, y las chacras del ejido abastecían la zona urbana y también el exterior ya que en 1851 se exportaban al Uruguay orejones de duraznos y otros productos. Este empuje económico atrajo nuevos capitales y con ellos llegó el ferrocarril.

Entre 1874 y 1875 llegaron a la región dos presidentes, Sarmiento y Avellaneda. Uno para inaugurar el ramal Concordia Federación y el otro, Avellaneda, para inaugurar la continuación hasta Monte Caseros.

Con el ferrocarril, Federación deja de ser puerto para el alto Uruguay y su decadencia fue fulminante. En menos de dos años la población baja de 2.500 a 400 habitantes.

La historia de Federación hasta fines del siglo pasado es de caos económico y organizativo, pero el nuevo siglo fue pujante con la llegada de los colonos europeos siguiendo una política de desarrollo. Así crece el nuevo pueblo, desarrollándose el sector rural de la ciudad donde reside la mayoría de sus habitantes, más que en el casco urbano.

En el siglo XX, Federación es una ciudad pequeña, cómoda y organizada, creciendo por la industria maderera, las fábricas de jugos cítricos y de aceite de oliva.

Hasta que a mediados del siglo XX, el proyecto final del Complejo hidroeléctrico de Salto Grande provoca el estancamiento social, cultural y económico, la condena estaba firmada: todo lo que se realizara en ese lugar quedaría fatalmente bajo el nivel del embalse. La vida continuó, pero el proyecto se demora por más de treinta largos y agonizantes años a causa de la falta de previsión, organización, y respeto al ser humano. Federación comenzó otra vez su estancamiento. Lo que se construya, se plante o se sueñe quedará bajo las aguas...

Recién en abril de 1977 y luego de muchas dudas, y de arduas gestiones de los propios federenses, que por momentos parecían ignorados en el proyecto de la gran obra, se inicia la construcción de la nueva ciudad. Sólo dos años bastaron para demoler e instalarse en el nuevo emplazamiento.

A pesar de que nada estaba completo, un 25 de Marzo de 1977 con la presencia del presidente de facto, teniente general Jorge Rafael Videla, se inaugura parcialmente la Nueva Ciudad de Federación. Los padecimientos se inauguraron con la desolación de calles y veredas inexistentes o a medio construir, ausencia de edificios públicos, ni un árbol, nada de vegetación de una ciudad dominada por la plantas. Sin iluminación. Pero se había llegado a niveles de mal trato increíbles: en la antigua ciudad ya demolida e inundada, en lo que quedaba, quinientas familias eran olvidadas de los cálculos, de las previsiones, eran ignorados completamente.

Las industrias no lograron el desarrollo de ayer, ni la madera ni el citrus. Hasta que lucha de sus hijos despertó las termas, el turismo y Federación recibe a todos, mientras se recupera de las heridas incurables.

Es en 1994, luego de varios estudios, se realiza la primer perforación que llega al Acuífero Guaraní. Con el sacrificio del propio pueblo que financia la obra aparece el recurso termal que cambia su historia.

En el año 1998 se crea por un acuerdo entre la Nación y las provincias mesopotámicas ratificado por ley nacional y provincial Fondo Especial de Salto Grande. Basándose en ello, en la ley provincial 9140 dispone la creación de la Comisión Administradora del Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), y se fijan sus objetivos, entre los que se destaca con prioritario (según la propia ley) "Planificar, proyectar y llevar a cabo el traslado definitivo de la ciudad de Federación". Ya habían pasado muchos, muchísimos años.

El viejo ombú, la Iglesia antigua, el río, las casas, los que no están más allí son rescatados permanentemente del pasado con nostalgia y dolor pero no solo son recuerdos, porque han sido las herramientas con las que forjaron un espíritu abnegado de luchadores natos a los cuales no les está permitido ser vencidos. Federación resucita una y otra vez o quizás se traslade pero no muera. Con el correr de los años la experiencia se convirtió en historia, iden-

idad común y templanza de un pueblo pujante de los que el sacrificio de sus hijos sirvieron para un país al cual el propio nombre de Federación surge como un reclamo permanente de grandeza, organización y futuro promisorio.

Por todo ello, por tratarse de una ciudad, cuya situación no es usual en todo el mundo solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto.

*Carlos J. Cecco. – José C. G. Cusinato. –
Hernán N. L. Damiani. – Juan C. L.
Godoy. – Mario R. Negri.*

XXVII

PREMIOS OBTENIDOS EN EL FESTIVAL DE CINE DE BERLIN (Orden del Día N° 152)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Storero y de la señora diputada Roy, por los que se felicita a Daniel Burman y Daniel Hendler por los premios obtenidos en el Festival de Cine de Berlín; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar a Daniel Burman y Daniel Hendler por los premios obtenidos en el Festival de Cine de Berlín, Oso de Plata Premio Especial del Jurado y Oso de Plata al mejor actor, por la película *El abrazo partido*, como también al equipo artístico, técnico y de producción que ha participado en la obra.

Sala de la comisión, 14 de abril de 2004.

*Irma Roy. – Eduardo A. Di Pollina. –
Liliana B. Fellner. – Rosa E. Tulio. –
Stella M. Peso. – Nélide M. Mansur. –
Nelson I. de Lajonquière. – Roberto J.
Abalos. – Adan N. Fernández Limia. –
Santiago Ferrigno. – Lucía Garín de
Tula. – Norma B. Goy. – Oscar S.
Lamberto. – Cecilia Lugo de González
Cabañas. – Araceli E. Méndez de
Ferreira. – Nélide M. Palomo. – Inés
Pérez Suárez. – Norma R. Pilati. – Hugo
G. Storero.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Storero y de

la señora diputada Roy, por los que se felicita a Daniel Burman y Daniel Hendler por los premios obtenidos en el Festival de Cine de Berlín, ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada como proyecto de resolución por razones de mejor técnica legislativa haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El Festival Internacional de Cine de Berlín es uno de los acontecimientos más destacados de la cinematografía mundial, y la obtención de dos de los máximos premios para la película argentina *El abrazo partido*, un hecho destacado dentro del reconocimiento de nuestro cine en el exterior.

El talento del joven director Daniel Burman, reconocido por sus tres largometrajes anteriores, logra con los galardones obtenidos una ubicación de privilegio en la cinematografía internacional, que seguramente permitirá un desarrollo y difusión más acabado de su obra y de nuestra cinematografía.

El premio al mejor actor obtenido por Daniel Hendler como protagonista de la película mencionada es un hecho inusual porque es la primera vez en la historia del festival que se premia un trabajo actoral realizado en una película argentina.

Una vez más la creación audiovisual logra darle prestigio e identidad a nuestro país en el exterior y demuestra la trascendencia que las industrias culturales tienen en el desarrollo global de nuestra comunidad.

Tales argumentos me conducen a proponer que esta excelentísima Cámara felicite a Daniel Burman y a Daniel Hendler por los premios obtenidos en el Festival Internacional de Cine de Berlín 2004 y que esa felicitación sea extensiva a todo el equipo artístico, técnico y de producción que ha participado en la realización de la obra.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Hugo G. Storero.

2

Señor presidente:

Daniel Hendler, de 28 años, inició su carrera artística en las tablas montevidéanas en 1996; a partir de allí desarrolló una meteórica carrera en la que primó el cine, en donde comenzó con éxito junto al director Daniel Burman en la película *Esperando al Mesías* (2000). Con un pie en cada orilla del río de la Plata, y dedicado de lleno a la actuación tras de-

jar sus estudios de arquitectura, Hendler siguió sumando trabajos para la pantalla grande: *Sábado* (2001) de Juan Villegas, *Todas las azafatas van al cielo* (2002) nuevamente con Burman, *No sabe no contesta* (2002) de Fernando Musa, la elogiada *El fondo del mar* (2003) de Damián Szifrón, hasta llegar a *El abrazo partido* (2004) por la cual acaba de obtener en la edición número 54 del Festival Internacional de Cine de Berlín –conocido como la Berlinale– el galardón máximo al mejor actor, el Oso de Plata.

El estilo actoral de Daniel Hendler se basa en una personal visión del naturalismo, lejos de los tics que muchas veces se les achacan a los actores de teatro cuando prueban suerte en el cine, esto lo viene demostrando en todas sus intervenciones cinematográficas.

Más de 3.500 periodistas acreditados especialmente en este festival, representando a 76 países aplaudieron y ovacionaron junto al público alemán a Daniel Hendler por su actuación en el film argentino.

Hendler, con su particular estilo, ha logrado en apenas cuatro años transformarse en “el” rostro del nuevo cine argentino.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

Irma Roy.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Felicitar a Daniel Burman y Daniel Hendler por los premios obtenidos en el Festival de Cine de Berlín, Oso de Plata, Premio Especial del Jurado y Oso de Plata al mejor actor, por la película *El abrazo partido*, como también al equipo artístico, técnico y de producción que ha participado en la obra.

Hugo G. Storero.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el Premio Oso de Plata al mejor actor otorgado al uruguayo Daniel Hendler por su interpretación en la película argentina *El abrazo partido*, en la edición número 54 del Festival Internacional de Cine de Berlín.

Irma Roy.

XXVIII

PROGRAMA FOMICRO
(Orden del Día N° 155)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión de proyectos de inversión turística en el programa Fomicro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, incluya en el programa Fomicro proyectos de inversión turística que, hasta el momento, no han sido contemplados en dicho programa.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2004.

Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Eduardo De Bernardi. – Oscar Di Landro. – Gustavo E. Ferri. – Lucia Garin de Tula. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia Narducci. – Osvaldo Nemirovski. – Stella Marys Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorri, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a las facultades que la normativa concede a esta Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto tiende a solicitar la inclusión de proyectos de índole turística dentro del programa

Fomicro, lanzado por el Ejecutivo con la finalidad de financiar a pequeños emprendimientos.

Hasta ahora el programa Fomicro estaba destinado a financiar proyectos productivos agropecuarios o industriales. Pero no se tuvieron en cuenta proyectos de índole turística.

El turismo está teniendo mucha relevancia e importancia económica en estos días. A raíz de esto es que esta actividad económica, llamada por muchos "la industria sin humo", está teniendo una importancia absoluta con respecto a la generación de empleo y a la contribución del producto bruto nacional. Además representa una entrada importante de divisas al país.

En el ámbito de inversiones turísticas no se está haciendo mucho. La Secretaría de Turismo de la Nación lleva a cabo un programa para atraer inversores, pero no existe ningún programa para financiar inversiones turísticas por parte del Estado, como por ejemplo el Fomicro o el Fonapyme, que lleva a cabo la Sepymeidr. Esta última lleva a cabo estos programas de financiamiento de inversiones para pymes, pero solamente para la producción de bienes manufacturados, y, en algunos casos, para producción agrícola. Pero no se incluye en estos programas, financiamiento para inversiones para servicios turísticos.

Existen en muchas provincias nichos explotables en materia turística que no requieren inversiones importantes. En muchas de ellas, con pequeñas inversiones se pueden conseguir desarrollar polos de atracción turística que hasta ahora no han sido explotados porque no existe infraestructura adecuada para recibir al turismo.

Muchos pueblos de nuestro país tienen atracciones importantes para el turismo. Ahora, la falta de infraestructura los hace poco atractivos para los visitantes, ya que no cuentan con las comodidades necesarias para que el turista se instale cómodamente.

Hasta el momento, la Sepymeidr se ha dedicado a apoyar a las pequeñas y medianas empresas productoras de bienes industriales y agroindustriales, omitiendo el turismo como fuente del desarrollo regional. Es por eso que deseamos que el Poder Ejecutivo tome medidas en el asunto y apoye también al sector. Existen y podrían existir muchas más empresas que presten servicios turísticos de infraestructura y demás.

El turismo no es sólo de "empresas grandes", existen muchos servicios que se prestan por empresas de las llamadas pequeñas. Alrededor de los grandes centros turísticos, con sus grandes hoteles, casinos y demás existen numerosos servicios que pueden ser prestados por pequeños emprendimientos, como por ejemplo, cabañas en zona cordillerana, centros de recreación, donde se presten servicios de trekking, cabalgatas, etcétera.

Por lo tanto es que solicitamos a los señores legisladores, acompañar el presente proyecto.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Economía y Producción, instruya a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (Sepyme y dr), para que abarque dentro del programa Fomicro, proyectos de inversión turística que, hasta el momento, no han sido contemplados en dicho programa.

Roberto G. Basualdo. -- Guillermo F. Baigorri.

XXIX

**VI CONGRESO NACIONAL DE PADRES
Y PREVENTORES PARA EL CONTROL
DE LA ALCOHOLEMIA**

(DECLARACION DE INTERES PARLAMENTARIO)
(Orden del Día N° 156)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi, por el que se declara de interés parlamentario el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2004.

*María T. Ferrín. -- Marta L. Osorio. --
Francisco N. Sellarés. -- Mónica A.
Kuney. -- María del Carmen Falbo. --
Eduardo D. J. García. -- Lucía Garín de
Tula. -- Julio C. Humada. -- Silvia V.
Martínez. -- Alicia I. Narducci. -- María
del Carmen Rico.*

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, organizado por el Grupo de Padres Autoconvocados para el Control de Alcoholemia de esa ciudad.

Irma A. Foresi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi, por el que se declara de interés parlamentario el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Grupo de Padres Autoconvocados para el Control de Alcoholemia de Cañada Rosquín es una ONG sin fines de lucro que trabaja en la prevención de una de las enfermedades que más nos preocupan por su difusión entre la juventud.

Dicha ONG realiza controles en las rutas todos los fines de semana, a su costo, como colaboradores de la policía. Además, se realizan charlas y talleres de padres y docentes.

Es de hacer notar que intervendrán en el congreso representantes de las provincias de Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Mendoza, Córdoba y San Juan.

Señor presidente, señores diputados, creemos que la titánica tarea de prevención que realizan estas ONG deben tener el reconocimiento y apoyo de este cuerpo.

Irma A. Foresi.

XXX

**VI CONGRESO NACIONAL DE PADRES
Y PREVENTORES PARA EL CONTROL
DE LA ALCOHOLEMIA
(DECLARACION DE INTERES NACIONAL)
(Orden del Día N° 157)**

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés, el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, declare de interés nacional el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2004.

María T. Ferrín. – Marta L. Osorio. – Francisco N. Sellarés. – Mónica A. Kuney. – María del Carmen Falbo. – Eduardo D. J. García. – Lucía Garín de Tula. – Julio C. Humada. – Silvia V. Martínez. – Alicia I. Narducci. – María del Carmen Rico.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe; con la adecuación realizada por razones técnica legislativa, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Grupo de Padres Autoconvocados para el Control de Alcoholemia de Cañada Rosquín es una ONG sin fines de lucro que cumple una inmensa y titánica tarea de prevención del alcoholismo, realizando controles de alcoholemia en las rutas del departamento de San Martín de la provincia de Santa Fe, acompañando al personal policial durante los fines de semana, todo a su costo, con un resultado extraordinario reflejado en la disminución de los índices de accidentes por causa del exceso de alcohol en los conductores.

En este congreso participarán ONG de las provincias de Entre Ríos, La Pampa, San Luis, Mendoza, Córdoba y San Juan.

Señor presidente, señores diputados, creo que la tarea que realizan estos padres autoconvocados debe ser difundida y apoyada desde todos los estamentos del Estado, por ello me permito someter a vuestra consideración el presente proyecto.

Irma A. Foresi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín –provincia de Santa Fe– organizado por el Grupo de Padres Autoconvocados para el Control de Alcoholemia de esa ciudad.

Irma A. Foresi.

XXXI

JORNADAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO
(Orden del Día N° 158)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el que se declara de interés parlamentario las Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2004 y 7, 8, 28 y 29 de junio de 2004, en el Salón Auditorio de la Honorable Cámara de Diputados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2004.

María T. Ferrín. – Marta Osorio. – Francisco Sellarés. – Mónica Kuney. – María Falbo. – Eduardo García. – Lucía Garín de Tula. – Julio Humada. – Silvia Martínez. – Alicia Narducci. – María Rico.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés parlamentario las Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, a realizarse los días 10 y 11 de mayo y 7, 8, 28 y 29 de junio de 2004 en el Salón Auditorio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
2. Autorizar la confección del material de imprenta necesario para dicho evento.
3. Publicar las ponencias de los distintos expositores y las conclusiones de las jornadas.

María T. Ferrín. – Eduardo García. – Lucía Garín de Tula. – Mónica Kuney. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta Osorio. – Francisco Sellarés.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros, por el que se declara de interés parlamentario las Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, a realizarse los días 10 y 11 de mayo de 2004 y 7, 8, 28 y 29 de junio de 2004, en el Salón Auditorio de la Honorable Cámara de Diputados cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Maria T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En las fechas del 10 y 11 de mayo y 7, 8, 28 y 29 de junio de 2004, se realizarán las Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico procura llevar a la discusión diversos aspectos de la problemática de la drogadependencia y el tráfico ilegal de estupefacientes. Para ello ha planificado la realización de diferentes jornadas en el Salón Auditorio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y en distintos puntos del país. En esta oportunidad, se llevarán a cabo en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con la participación de legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Honorable Cámara de Senadores y de Diputados de la Nación, Legislaturas provinciales, Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Educación de la Nación, Sedronar, Cenareso y Cofedro.

El interés demostrado por nuestra sociedad por la enorme complejidad del consumo de drogas legales e ilegales con su secuela de adicción y deterioro de las personas y sus vínculos familiares y sociales exige un permanente esfuerzo de actualización de los conocimientos, que haga posible abordarla con la mayor eficacia posible.

Es por esto que consideramos de fundamental importancia, que los legisladores, ministerios e instituciones que integran nuestro país y que se interesan en este problema, puedan debatir sobre algunos de sus aspectos más relevantes y polémicos, compartiendo sus conocimientos y experiencias. En el largo camino a recorrer, será éste un paso adelante en la generación de consenso sobre las acciones a desarrollar.

Solicitamos además en este proyecto contar con el material de imprenta necesario para el éxito de las jornadas previstas, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Por lo expuesto, invitamos a los señores legisladores a acompañar este proyecto de resolución.

*Maria T. Ferrín. – Eduardo García. –
Lucía Garín de Tula. – Mónica Kuney.
– Cecilia Lugo de González Cabañas.
– Marta Osorio. – Francisco Sellarés.*

XXXII

II JORNADAS PROVINCIALES Y I LATINOAMERICANAS
SOBRE MEDIO AMBIENTE
(Orden del Día N° 159)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el que se declara de interés parlamentario las II Jornadas Provinciales y I Latinoamericanas sobre Medio Ambiente, a realizarse del 13 al 15 de mayo de 2004 en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.
Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

Miguel Bonasso. – Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Miguel A. Baigorria. – Lilia E. M. Cassese. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Roddy E. Ingram. – Maria A. Lemme. – Nélide M. Mansur. – Aida Maldonado de Piccioni. – Tomás R. Pruyas. – Mirta E. Rubini.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario las II Jornadas Provinciales y I Latinoamericanas sobre Medio Ambiente, a desarrollarse en la ciudad de Salta, durante los días 13, 14 y 15 de mayo del año 2004, organizadas por el Poder Judicial de la provincia de Salta.

Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el que se declara de interés parlamentario las II Jornadas Provinciales y I Latinoamericanas sobre Medio Ambiente, a realizarse del 13 al 15 de mayo de 2004 en la provincia de Salta. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel Bonasso.

XXXIII

I ENCUENTRO DE POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL
(Orden del Día N° 160)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bossa, por el que se expresa beneplácito por la realización, el 19 de marzo de 2004, del I Encuentro de Política Ambiental Nacional, en Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

Miguel Bonasso. – Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Miguel A. Baigorria. – Lilia E. M. Cassese. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Roddy E. Ingram. – María A. Lemme. – Nélica M. Mansur. – Tomás R. Pruyas. – Mirta E. Rubini.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del I Encuentro de Política Ambiental Nacional, en Puerto Madryn, el 19 de marzo del corriente año, por constituir un paso fundamental a favor de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

Mauricio C. Bossa.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bossa, por el que se expresa beneplácito por la realización, el 19 de marzo de 2004, del I Encuentro de Política Ambiental Nacional, en Puerto Madryn, provincia del Chubut. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel Bonasso.

XXXIV

FALTA DE GAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y EN OTROS LUGARES DEL PAÍS
(Orden del Día N° 161)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor han considerado el pro-

yecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa preocupación por la falta de gas en la provincia de Buenos Aires y otros lugares del país, y cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

Jesús Blanco. – Stella Maris Córdoba. – Víctor Fayad. – María Leonelli. – Marcela Bianchi Silvestre. – Eduardo Macaluse. – Héctor Polino. – Eduardo Arnold. – Isabel Artola. – Rosana Bertone. – Juan Bonacorsi. – Irene Bosch. – Lilia Cassese. – Alicia Castro. – Gustavo Cusinato. – Héctor Daza. – María De la Rosa. – Gustavo Di Benedetto. – Dante Elizondo. – Gustavo Ferri. – Alejandro Filomeno. – Julio Humada. – Roddy Ingram. – Juan Irrazábal. – Carlos Larreguy. – Susana Llambi. – Gabriel Llano. – Alfredo Martínez. – Osvaldo Nemirovski. – Blanca Osuna. – Diego Sartori.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por la falta de gas que ya se nota en la provincia de Buenos Aires y otros sectores del país y el impacto negativo que esto implica para la producción nacional y el parque automotor comercial y particular.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ya en un proyecto anterior mencioné la necesidad de encontrar, apoyar e invertir en las nuevas fuentes de combustibles para no quedar dependientes de los caprichos del mercado del petróleo, como a su vez tener la chance de ser cabeza mundial en la producción de los mismos, impulsando la tecnología pesada y la correspondiente inversión de la economía.

Ahora parece ser que las empresas que tienen la explotación de estas fuentes que en la última década no han hecho inversión alguna, no quieren invertir para ganar, rompiendo con la clásica premisa económica, sino acostumbrados a una forma errada de modelo en la Argentina pasada, quieren aumentar precios exageradamente o sumimos en la escasez.

También mencioné en ese proyecto: "La escasez de este producto hace pensar que se deben comenzar a tener en cuenta nuevas fuentes de combustible. A su vez, el medio ambiente juega un papel principal en nuestro presente, pero aún más en un futuro, donde los perjuicios de una contaminación se sentirán en forma directa, el calentamiento global y demás cuestiones contaminantes darán efectos altamente negativos, por lo que es necesario tener en cuenta la salud del planeta."

A lo que expuse a posteriori: "Por otro lado, según la división mundial del trabajo, la Argentina siempre sería exportador de materias primas y comprador de productos manufacturados con sus materias primas. [...] Si se decide a declarar el apoyo total a las investigaciones y el desarrollo de las nuevas fuentes de combustibles, el gas natural comprimido (GNC) y el biodiésel, se estará favoreciendo al país y sus ciudadanos de forma directa. La Argentina es hoy el país con más usuarios de GNC en el mundo, por lo que es cabecera en este tipo de tecnologías, y a su vez su suelo es rico en este tipo de producto, al igual que Bolivia, país hermano. De la misma manera se desarrollan los proyectos acerca del biodiésel, combustible logrado a base de aceites naturales".

Para seguir hacia el final de los fundamentos: "En tercer lugar. La investigación y el desarrollo de tecnologías relativas a estos combustibles otorgarán no sólo mejoras al mercado local, sino que la Argentina podría colocarse como productor principal en el mercado mundial, exportando con beneficios totales por el tipo de cambio y a su vez permitiría mejorar la recaudación fiscal al Estado. El mundo no puede vivir siempre del petróleo y nuestro país, por primera vez en su historia, sería productor en el mercado internacional exportador de combustibles y tecnología, una posición nada despreciable".

Para concluir: "La Argentina está ante una chance histórica, de continuar un momento postergado, una industrialización pesada, desarrollando productos de los sectores tecnológicos los cuales pueden otorgar altos beneficios. Por todos los puntos antes expuestos, y por sobre todas las cosas, devolver a la Argentina una fuente de identidad nacional, mediante la producción nacional. Por todo esto, pido que esta Cámara apruebe este proyecto de declaración".

Hoy comenzamos a vivir los coletazos que yo advertía y que se dan a partir de la no inversión. Y los culpables de esta no inversión, no piensan en

invertir más en un momento oportuno ya que existe la demanda, sino en achicar la demanda o disparar los precios, siendo ésta una actitud que no debemos tolerar.

La Argentina puede producir, con la inversión necesaria, gas suficiente para el mercado externo e interno; también las buenas relaciones con la república hermana de Bolivia puede ser otra chance de obtener gas, ayudándonos los latinos unos a otros.

Hoy vemos que suceden hechos de escasez en varias provincias y sobre todo en Buenos Aires, donde varias fábricas ya sufrieron cortes, lo cual es comparable a un atentado económico.

Si aumenta la demanda, las empresas piden racionar, en cualquier país serio se siguen las leyes de la economía, incluso las clásicas que defendieron estas empresas durante los '90. Si aumenta la demanda, que aumente la inversión y la producción.

En el conurbano, tres plantas de otro sector, ubicadas en Campana, al norte de la provincia de Buenos Aires, recibieron la misma noticia. Se trató, en todos los casos, de contratos de servicios denominado "interrumpible", con lo que la distribuidora (Gas Natural Ban), no tiene la obligación del suministro en momentos de escasez. La única condición es avisar 6 horas antes del corte.

Las empresas se justifican. "Es lo que está pasando a nivel país. Se interrumpió sólo en zonas de servicio interrumpible. Hay un fuerte incremento en el consumo industrial, a lo que se suman los altos precios en los combustibles sustitutos y el auge del GNC", sostuvieron. Es la misma razón que, desde hace meses, dan en las empresas productoras de gas: la mayoría de las fábricas opta por producir con este insumo porque está pesificado, y se rehúsa a utilizar gasoil o fueloil, los combustibles alternativos. Eso incrementa la demanda de gas, que está en un 30 % por sobre el nivel de otros años. Si se agrega la falta de inversión energética en los últimos años, todo se agrava.

Entonces, o bien tomamos el rol de impulsar y demandar a las mismas inversión y desarrollar un campo de industrialización que puede ser motor de la economía nacional, o nos quedamos de vuelta a ver cómo nos hacen pasar la historia por delante.

Como justicialista, me anoto a la primera opción, y comenzar a cumplir de una buena vez el designio de país que impera en el ideal nacional.

Sin embargo a la hora de cobrar y aumentar las tarifas, las empresas parecen no tener problema, o no tener conciencia de su deficiente servicio, "el problema es que ya no tenemos el suministro garantizado y pagamos una fortuna -se quejó un ingeniero que trabaja en una de las firmas afectadas, en relato a un medio local-. Antes, a los que teníamos servicio interrumpible nos cortaban sólo en invierno, unos 20 días. Incluso, con poco frío, durante muchos años no nos cortaron. Pero ahora hace calor y ya empiezan. No me quiero imaginar lo que va a ser en invierno".

Todo esto implica parar la producción con los costos que puede acarrearle esta falta de inversión en gas al trabajador, de una u otra manera y totalmente ajeno a su voluntad, siempre en el lugar del culpable que paga los platos rotos.

Si se habla de recuperar la inversión energética sin ahogar la recuperación industrial, el gobierno ha de tener elementos capaces, producto de la educación nacional pública y gratuita, para lograr avances en este campo.

Por lo tanto no podemos permitir este perjuicio a la producción por parte de empresas que se olvidaron de invertir y ahora no quieren asumir los costos, trasladándolos a la producción y usuarios.

Se debe entonces tomar real dimensión del problema y plantear salidas con base segura, sobre todo a futuro, si no, esto termina siendo pan para hoy para empresarios, y hambre para hoy y mañana, para usuarios y productores.

Es necesario determinar planes certeros para atacar este tema, y por ende aprobar este proyecto declarando la preocupación por un tema que afectará a varios sectores de la sociedad.

Alfredo N. Atanasof.

XXXV

**DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
PARA ASEGURAR LA SUSTENTABILIDAD
DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA**

(Orden del Día N° 162)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Esain, por el que se solicita al Poder Ejecutivo incentivar la diversificación de la producción agrícola, de modo de permitir que junto a los beneficios del desarrollo de la producción de soja, se pueda mantener un equilibrio que asegure la sustentabilidad de la producción agropecuaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas que considere oportunas para incentivar la diversificación de la producción agrícola, de modo de permitir que junto a los beneficios del desarrollo de la producción de

soja, se pueda mantener un equilibrio que asegure la sustentabilidad de la producción agropecuaria.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – José R. Mongelo. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Carlos G. Macchi. – Jorge L. Montoya. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Esain, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es evidente que en los últimos años el sector agrícola en la Argentina ha aumentado fuertemente su productividad; basta comparar la producción anual de granos de mediados de la década del noventa, de 32.000.000 de toneladas, con la actual, que ronda los 70 millones de toneladas.

Este crecimiento tuvo varios motivos, que van desde la mayor y mejor utilización de insumos, fertilizantes, tratamiento de plagas, hasta la utilización de la siembra directa, que ya se emplea en más de 12.000.000 de hectáreas.

También es claro que este fenómeno estuvo muy relacionado con el aumento explosivo de la producción de soja, que entre 1996 y 2003 pasó de 12 a 35 millones de toneladas, pasando a constituirse en la mitad de la producción total de granos. Favorecido esto por la introducción de la soja RR, genéticamente modificada, que ha simplificado las tareas de laboreo, y ha creado condiciones para su rápida expansión, aprovechando también el alza de los precios.

En efecto, luego de ocupar la llamada zona núcleo, la soja se fue desplazando incluso hacia zonas ocupadas por la ganadería y la producción lechera, e incluso hacia zonas marginales a la Pampa Húmeda, como el sudeste de Santiago del Estero.

Junto a eso, también fue reemplazando en parte cultivos tradicionales en la Pampa Húmeda, así como en algunas economías regionales, tales como el algodón en Chaco o el poroto en el noroeste salteño.

Es innegable la notable generación de riqueza producida por el complejo sojero, que ronda los

8.000 millones de dólares, y ello se expresa claramente en las condiciones de vida de miles de pueblos de la Pampa Húmeda y las economías regionales involucradas. Así como también el impacto en toda la cadena agroalimentaria, expresada en la notable demanda hacia el complejo metalme-cánico productor de maquinaria agrícola y productos afines.

Pero también es clara la concentración en la producción que se va produciendo, al representar la soja el 50 % de la producción granaria, porcentaje que se acrecienta cada año.

En este sentido, parecería razonable que el Estado nacional defina algunas políticas públicas que vayan en el sentido de alentar los cultivos tradicionales, y los cultivos relacionados con las economías regionales, así como alentar el mayor cuidado del suelo ante el creciente fenómeno del arriendo de tierras de cultivo. Ello colocaría a la Argentina en una posición mucho más fortalecida ante cualquier fenómeno de variación brusca en las condiciones de la demanda, que de otro modo impactaría fuertemente si el fenómeno de la concentración aumentara.

Por todos los motivos enunciados, invitamos a los señores diputados a aprobar el presente proyecto de resolución.

Daniel M. Esain.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga tomar las medidas que considere oportunas para incentivar la diversificación de la producción agrícola, de modo de permitir que junto a los beneficios del desarrollo de la producción de soja, se pueda mantener un equilibrio que asegure la sustentabilidad de la producción agropecuaria.

Daniel M. Esain.

XXXVI

CONSERVACION DE LA RIQUEZA GENETICA DEL PINO PARANA

(Orden del Día Nº 163)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sartori, por el que expresa su beneplácito por la labor de conservación de la riqueza genética y elaboración de material genético para programas de mejoramiento, respecto del afamado pino Paraná

Araucaria angustifolia, autóctono de la provincia de Misiones, bajo la dependencia de la Administración Nacional de Parques Nacionales y la administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), de la Estación Experimental de Montecarlo (Misiones); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – José R. Mongelo. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – Gustavo Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Carlos G. Macchi. – Adrián Menem. – Jorge L. Montoya. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la labor de conservación de la riqueza genética y elaboración de material genético para programas de mejoramiento, respecto del afamado pino Paraná *Araucaria angustifolia*, autóctono de la provincia de Misiones, bajo la dependencia de la Administración Nacional de Parques Nacionales y la administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la Estación Experimental de Montecarlo (Misiones).

Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sartori, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo del presente proyecto de declaración es destacar los progresos técnicos en rodales de pinos, que se realizan en San Antonio, Misiones, donde desde hace un buen tiempo se ha constituido una reserva forestal por la cual los técnicos obtienen las semillas de pinos Paraná, y el INTA es el responsable de administrar el campo Manuel

Belgrano, donde se lleva a cabo esta loable experiencia, en pos de ofrecer semilleros con material genético que se desarrolle con alta productividad. Como antecedente de esta iniciativa podemos mencionar las actividades en la actual Estación Forestal Manuel Belgrano en 1946 con el objeto de contrarrestar la devastación que sufrían los rodales nativos de araucaria. En 1948 se crea la reserva forestal, y comienzan los trabajos de reforestación con dicha especie, hasta alcanzar unas 400 hectáreas en 1962, con material genético local. En 1964, en el marco del proyecto FAO-PNUD, se crea el Centro de Estudios del Bosque Subtropical, con esta sede administrativa y sus propósitos en la investigación y la extensión forestal.

Entre 1976 y 1991, estuvo bajo administración del ex Instituto Forestal Nacional. En 1991 pasa a jurisdicción del Centro Regional Misiones, con el nombre Campo Anexo Manuel Belgrano, como dependencia de la EEA Montecarlo. En 1990, dentro del predio de la estación forestal, se crea la Reserva Natural Estricta San Antonio con dependencia administrativa de la Administración Nacional de Parques Nacionales; cuyos límites se establecen por decreto del PEN 453/94 alcanzando una superficie de 470 hectáreas. Actualmente en San Antonio, Misiones, se impulsa la conservación de la riqueza genética del famoso pino autóctono de estas tierras: el Paraná o araucaria, como además el trabajo de generación de material genético para programas de mejoramiento. Además de su conservación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) está comprometido en su transformación en rodales semilleros a efectos de ofrecer materiales que garanticen buenos niveles de productividad en las plantaciones. Con seguridad podemos afirmar que el Campo Anexo Manuel Belgrano de San Antonio, Misiones, es muy rico en historia, tanto desde el punto de vista forestal como ambiental y que, como veremos, refleja en parte la discontinuidad institucional que caracterizó las últimas décadas a nuestro país.

Uno de los principales objetivos del campo es la conservación a perpetuidad de las plantaciones de *Araucaria angustifolia*, conformadas por 384 hectáreas con edades superiores a los 45 años y 40 hectáreas con menos de 8 años, las cuales, en conjunto representan un importantísimo banco de germoplasma in situ, originadas de semillas de origen local, cuyos progenitores en su inmensa mayoría ya desaparecieron, por lo cual constituyen un relicto único en su carácter en el ámbito nacional. El INTA identificó la conservación de la riqueza genética de araucaria como el principal motivo para asumir la responsabilidad de la administración del campo. Es fundamental destacar que recientemente se han realizado importantes jornadas técnicas donde han participado referentes técnicos de los principales consorcios forestales. El huerto, semillero clonal representa una de las fuentes de material de propa-

gación de mayor calidad, es la técnica indicada para una oferta de semilla a mediano plazo y la recomendada cuando se desconoce la presencia de efectos no aditivos sobre las características a mejorar. A partir de 1997, debido al incremento explosivo del ritmo de plantación y al apoyo recibido del Proyecto Forestal de Desarrollo, se priorizan e intensifican los trabajos de implantación de las poblaciones de producción en el marco de los programas de mejoramiento Genético para *Pinus elliottii* y *Pinus taeda*. En *Araucaria angustifolia*, las líneas de trabajos implementadas tendientes a conocer su biología reproductiva y asociar variables a la producción de semilla, no han permitido aún generar tecnología para manejar áreas productoras de semillas. La EEA Montecarlo cosecha anualmente 1.000 kilos de semilla desde sus 300 hectáreas habilitadas en San Antonio. Y en *Pinus elliottii* se está culminando un proceso de transición de primera a segunda generación. Es prioritario para el accionar del Estado convocar a las organizaciones e instituciones del sector productivo a que contribuyan con aportes como el que hoy se realizan en este proyecto hecho realidad. De esta forma estaremos construyendo una Argentina con desarrollo tecnológico y con adecuada protección del medio ambiente y con más justicia social. Por los fundamentos expuestos solicito acompañen el presente proyecto de declaración con su voto favorable.

Diego H. Sartori.

XXXVII

PLAN GANADERO NACIONAL (Orden del Día N° 164)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, por el que se expresa beneplácito al Poder Ejecutivo nacional y por su intermedio ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, por haber formulado el Programa Ganadero Nacional como había sido solicitado mediante el proyecto de declaración 2.913-D.-03; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación,

DECLARA:

Su beneplácito al Poder Ejecutivo por haber formulado el Programa Ganadero Nacional como había

sido solicitado mediante el proyecto de declaración 2.913-D.-03.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – José R. Mongelo. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Carlos G. Macchi. – Adrián Menem. – Jorge L. Montoya. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mediante el proyecto de declaración 2.913-D.-03 de mi autoría, solicité oportunamente al Poder Ejecutivo Nacional considerar la imperiosa necesidad de implementar un plan nacional de bovinos para Carne, que defina la política que en tal sentido, deberá seguir la República Argentina.

La SAGPyA efectuó días pasados el lanzamiento del Programa Ganadero Nacional. Hasta el momento no se había cumplimentado el pedido y este año la provincia de Santa Fe por intermedio de sus instituciones agropecuarias y el Ministerio de la Producción, habían manifestado la absoluta preocupación por la falta de una política nacional hacia el sector ganadero, coincidiendo con la necesidad de contar con un plan ganadero nacional.

Es en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional donde debe conformarse la política ganadera argentina que, a largo plazo, debe regir en nuestro país. Dentro de la misma, toma trascendental importancia la ganadería para carne.

La promulgación de la ley 25.507/01 mediante la cual se aprueba el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina, estipula que serán tareas prioritarias del instituto promover el aumento del consumo local de carne vacuna y el fomento de las exportaciones cárnicas, contribuyendo a aumentar la competitividad de las empresas del sector ganadero e industrial.

Pero no le compete al instituto establecer la política nacional al respecto y por ello las entidades del sector manifestaron su opinión que no le corresponde al instituto, quien debe abocarse a su función primordial: la promoción.

Es el Poder Ejecutivo nacional quien debía formularlo, estableciendo entre otras medidas un fondo para el otorgamiento de créditos, beneficios impositivos que tiendan a orientar al productor hacia la producción de animales acordes con los requisitos del mercado internacional, etcétera.

La ganadería argentina ha sufrido un fuerte impacto ante un hecho concreto como ha sido el avance de la agricultura, principalmente la soja, sobre áreas eminentemente ganaderas.

Los precios internacionales han contribuido a esto y nada hace pensar que tal realidad se modifique en el corto y mediano plano. También las bruscas variaciones climáticas, desde épocas de seca hasta las cruentas inundaciones que hemos debido soportar, han reducido dramáticamente la superficie de praderas, base fundamental de la alimentación vacuna.

Se debe además definir y apoyar la exportación de cueros y subproductos, cuyos mercados estamos perdiendo año tras año, merced a las "políticas" erráticas y cambiantes que hemos desarrollado.

Por todo lo antedicho era imprescindible que el Estado definiera una política nacional Ganadera a largo plazo, para lo cual puede contar con los apoyos valiosos que sin duda le otorgaran las asociaciones de productores juntamente con los exportadores e industriales, comerciantes y consumidores y defina así los objetivos que aseguren la continuidad tradicional de la ganadería argentina para carne.

Por la importancia nacional que representa para la coyuntura y las generaciones venideras, es que solicito la aprobación del presente.

Francisco N. Sellarés.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al Poder Ejecutivo nacional y por su intermedio ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, por haber formulado el Programa Ganadero Nacional como había sido solicitado mediante el proyecto de declaración 2.913-D.-03.

Francisco N. Sellarés.

XXXVIII

I ENCUENTRO NACIONAL DE PRODUCTORES
DE YERBA MATE

(Orden del Día Nº 165)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sartori, por el que se expresa beneplácito por la realización del I Encuentro Nacional de Productores de Yerba Mate, a celebrarse en Jardín América, provincia de Misiones, el próximo 3 de abril del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del Primer Encuentro Nacional de Productores de Yerba Mate, que se celebró el 3 de abril de 2004, en Jardín América, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – José R. Mongelo. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Carlos G. Macchi. – Adrián Menem. – Jorge L. Montoya. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sartori, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La iniciativa del presente proyecto promueve el debate sobre un tema candente de la economía regional del NEA.

Las diferentes organizaciones productoras del sector de yerba mate se han reunido en el Centro Agrario Yerbatero Argentino, para presentar formalmente el programa y los objetivos de este I Encuentro Nacional de Productores de Yerba Mate.

El encuentro estará organizado en comisiones, para debatir los diversos temas que hacen a la problemática económica o social de esta actividad.

Por estas razones brevemente expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto.

H. Sartori.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del I Encuentro Nacional de Productores de Yerba Mate, a celebrarse en Jardín América, provincia de Misiones el próximo 3 de abril del corriente año.

Diego H. Sartori.

XXXIX

FIESTA NACIONAL DEL OLIVO

(Orden del Día Nº 166)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés parlamentario la Fiesta Nacional del Olivo a realizarse los días 5 al 9 de febrero de 2004 en el predio de Ferrocarriles Argentinos en la localidad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, organizada por la Municipalidad de Cruz del Eje y toda la comunidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Fiesta Nacional del Olivo que se realizó del 5 al 9 de febrero de 2004, en el predio de Ferrocarriles Argentinos, en la localidad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, organizada por la Municipalidad y su comunidad.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – José R. Mongelo. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – Gustavo Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Carlos G. Macchi. – Adrián Menem. – Jorge L. Montoya. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se hace necesario que desde este espacio acompañemos a cada comunidad que con renovado esfuerzo, año tras año, organizan los eventos que tienen como objetivo poner de relevancia o agasajar el producto alrededor del cual crece la economía de la región y el desarrollo personal de cada integrante.

Ese es el fin tenido en cuenta al momento de presentar un proyecto para acompañar a la sociedad en sus movilizaciones internas, que concluyen con el festejo anual, de competencia nacional o provincial, que por varios días pondrán en exposición y organizarán diversas actividades con el fin de actualizarse y mostrar al resto de la comunidad y al mundo que etapa de evolución y de desarrollo están atravesando en el cultivo que fomentan.

Debemos tener en cuenta que el sector olivícola en nuestro país tiene una enorme importancia para la economía, ya que con su exportación de productos en aceite y aceitunas ha logrado en estos últimos años un proceso de conquista de nuevos mercados y su consecuente expansión, lo que significa una nueva fuente de ingreso para el crecimiento de la economía regional y del país.

Desde el año 2001 al 2003 según fuentes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de vender 3.793 toneladas se ha alcanzado la cifra de 7.061 toneladas, lo que muestra un crecimiento de casi un ciento por ciento en su producción y su gran expansión al mundo con la exportación.

Las plantaciones en nuestro país alcanzan a la fecha casi a 80.000 hectáreas motivo por el cual nuestro país es considerado el principal productor de olivos en América.

La clave de la actividad y su desarrollo fue conseguido gracias a las innovaciones que fueron produciendo las empresas con los nuevos manejos de cultivos y plantaciones de alta densidad que posibilitaron este crecimiento.

Actualmente se exportan de nuestro país diferentes tipos de aceite de oliva y aceitunas considerados de excelente calidad, el más famoso es el aceite de oliva virgen, el año pasado el principal comprador fue Estados Unidos.

Se exporta también el orujo, la variedad de oliva (mezcla de orujo y aceite virgen) y aceitunas a distintos mercados del mundo.

Nuestra producción se encuentra concentrada en las provincias de Córdoba, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza y los actuales cultivos prevén la variedad que los mercados internacionales requieren.

No debemos dejar de tener en cuenta que el crecimiento de las áreas de producción y de nuevas productividades genera fuentes de trabajo para los habitantes de las regiones donde se lleva adelante el cultivo, significando un crecimiento conjunto de la comunidad.

Por lo expuesto es que solicito me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

María del Carmen Alarcón.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Fiesta Nacional del Olivo a realizarse los días 5 al 9 de febrero de 2004 en el predio de Ferrocarriles Argentinos en la localidad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, organizada por la Municipalidad de Cruz del Eje y toda su comunidad.

María del Carmen Alarcón.

XL

II EXPOSICION INTERNACIONAL BRAFORD

(Orden del Día N° 167)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y de otros, por el que se declara de interés socioeconómico y productivo la II Exposición Internacional Braford, a realizarse del 27 al 30 de mayo de 2004 en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la II Exposición Internacional Braford, a realizarse del 27 al 30 de mayo de 2004, en la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – José R. Mongelo. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Carlos G. Macchi. – Adrián Menem. – Jorge L. Montoya. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y de otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante los días 30 y 31 de mayo de 2003, la ciudad de Corrientes fue sede del II Congreso Mundial de Braford, que se realizó con la participación de representantes de países miembros del Mercosur, Australia, Estados Unidos y Sudáfrica. En los días subsiguientes, 1º y 2 de junio de 2003, la Asociación Braford Argentina realizó la I Exposición Internacional Braford en la sede de la Sociedad Rural de Corrientes.

En esa oportunidad, el Predio Ferial de la Sociedad Rural de Corrientes sirvió de marco adecuado al evento organizado por la Asociación, que culminó con el mayor de los éxitos. Reunió a más de cinco centenares de reproductores de alta calidad, representativos de la cría de cabañas nacionales y extranjeras; logró el récord nacional de precio pagado por un ternero Braford (\$ 101.000), y realizó un remate en el que vendieron animales por más de \$ 1.600.000, de manera ágil y con muchos participantes. Todo ello en un ámbito de camaradería, diálogo, buena voluntad, y expectativas que felizmente se cumplieron con creces.

El éxito logrado entonces incentivó la preparación de una II Exposición Internacional, que se está gestando para los días 27, 28, 29 y 30 de mayo de 2004, en la misma Sociedad Rural de Corrientes. Se trata de un evento de primera magnitud, muy importante para la ganadería argentina y correntina en particular.

La raza Braford, derivada de híbridos con razas cebuinas, es la que mayor presencia tiene en la provincia, y viene mostrando un extraordinario crecimiento en los últimos años. Tanto es así, que según se estima, la Braford va camino de ser una de las protagonistas de todo el norte del país. A pesar

de ser una raza nueva, ha evolucionado y se va perfeccionando, y tiene características de vigor y acogida en los mercados tales que la van imponiendo rápidamente y con firmeza. Cada vez se ven mejores resultados en todos los planos, fundamentalmente en la búsqueda de mayor producción por hectárea, algo por demás importante en campos como los correntinos.

Por estos motivos y los que ofreceremos oportunamente a las comisiones que lo requieran y en el recinto, solicitamos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gustavo J. A. Canteros. – Noel E. Breard. – Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés socioeconómico y productivo de esta Cámara la realización de la II Exposición Internacional Braford, organizada por la Asociación Braford Argentina, que se realizará entre el 27 y el 30 de mayo de 2004 en la Sociedad Rural de Corrientes, República Argentina, y su adhesión al evento.

Gustavo J. A. Canteros. – Noel E. Breard. – Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié.

XLI

XLI FIESTA NACIONAL DE LA FLOR

(Orden del Día Nº 168)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, por el que se declara de interés legislativo la XLI Fiesta Nacional de la Flor, a realizarse entre los días 25 de septiembre y 11 de octubre en la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – José R. Mongelo. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Carlos G. Macchi. – Adrián Menem. – Jorge L. Montoya. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la XLI Fiesta Nacional de la Flor, a realizarse entre los días 25 de septiembre y 11 de octubre de 2004 en la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires.

Nélida M. Mansur.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Mansur, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta fiesta tiene sus inicios por el año 1964, y en sus primeras celebraciones tuvo lugar en el gimnasio del Club Sportivo Escobar, y en sus primeras tres ediciones fue organizada por el Rotary Club de Escobar.

La idea ha sido siempre mostrar un verdadero compendio de variedades, de especies y colores, y por sobre todo la infatigable labor de los floricultores de varias colectividades como la japonesa, portuguesa, holandesa, belga, italiana, española y alemana, constituyendo a Escobar como una de las más importantes en esta actividad en Latinoamérica, conocida como "La ciudad floral".

El doctor Arturo Illia, entonces presidente de la Nación, en junio de 1964 firmó el decreto 7.427-34 mediante el cual dio el carácter nacional a la Fiesta de la flor.

Hoy, a 38 años del inicio de este evento anual, cuenta con instalaciones propias, entre ellas cuatro pabellones cubiertos y miles de metros de parques y jardines al aire libre, para que los miles de visitantes que concurren año a año se sorprendan por la magnitud y la belleza del mismo.

Es por todo lo antes dicho, solicito acompañen con su voto el presente proyecto.

Nélida M. Mansur.

XLII

XCII CONGRESO NACIONAL Y LATINOAMERICANO
SOBRE USO Y TENENCIA DE LA TIERRA**(Orden del Día N° 169)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, ha considerado el proyecto de resolución de la señora di-

putada Goy, por el que declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el 92° Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra, organizado por Federación Agraria Argentina (FAA) y que dará comienzo el 30 de junio de 2004 en las instalaciones de Parque Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el proyecto de declaración de la señora diputada García (S. R.) y otros por el que declara de interés parlamentario el Congreso Nacional y Latinoamericano sobre uso y tenencia de la tierra. "Por una agricultura con agricultores, tierra, trabajo y equidad, hacia un nuevo proyecto nacional", organizado por la Federación Agraria Argentina (FAA) y que se desarrollará el miércoles 30 de junio y jueves 1° de julio de 2004 en Parque Norte, Capital Federal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el XCII Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y tenencia de la Tierra: "Por una agricultura con agricultores, tierra, trabajo y equidad, hacia un nuevo proyecto nacional", organizado por la Federación Agraria Argentina (FAA), que se realizará los días 30 de junio y 1° de julio del corriente año, en las instalaciones de Parque Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – José R. Mongelo. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Carlos G. Macchi. – Adrián Menem. – Jorge L. Montoya. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y el proyecto de declaración de la señora diputada García, (S. D.) y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El próximo 30 de junio dará comienzo, en las instalaciones de Parque Norte en Capital Federal, el XCII Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra.

La temática que se abordará este año es: "el aumento incesante de la desigualdad e injusticia en el acceso a la tenencia y uso de la tierra" y también las consecuencias de esa problemática que son "el éxodo rural, la concentración de la propiedad, la extranjerización de los recursos, la degradación del suelo y la desaparición, sólo en la última década, de más de cien mil productores agropecuarios.

La Federación Agraria Argentina (FAA), como entidad gremial que asume y representa los intereses de los pequeños y medianos productores, encargada de la organización de este congreso nacional, procura instalar el tema con propuestas concretas por cuanto el sector agropecuario ha representado desde los inicios de la Organización Nacional un papel fundamental en el desarrollo del país. También debemos destacar el factor de poblamiento y colonización del territorio nacional que se logró a través del trabajo agropecuario como generador de trabajo genuino y fuente de recursos económicos, fruto de la constante labor de miles de productores y sus familias.

El aumento incesante de la desigualdad e injusticia en el acceso a la tenencia y uso de la tierra y los efectos que este mal uso acarreo, no constituyen un problema meramente económico sino que sus consecuencias se manifiestan también en el plano social y cultural, definiendo los rasgos de una sociedad cada vez más escindida, menos reconocible en su identidad y carente de un proyecto integrador.

Debemos convencernos de que con una justa distribución de la tierra, podemos lograr trabajo genuino y equidad social y económica como bases para un nuevo proyecto nacional.

Por lo expuesto y dada la importancia del tema a tratar en el XCII congreso nacional sobre uso y tenencia de la tierra, organizado por Federación Agraria Argentina, solicito la aprobación del proyecto presentado.

Beatriz N. Goy.

2

Señor presidente:

Llevo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el presente proyecto para declarar de interés parlamentario el Congreso Na-

cional y Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra, titulado: "Por una agricultura con agricultores, tierra, trabajo y equidad", organizado por la Federación Agraria Argentina, que tiene como objetivos:

-Contribuir a generar propuestas que permitan elaborar una política de desarrollo para el país, a partir del acceso a la tierra (democratización de su uso y tenencia).

-Abordar modelos de desarrollo integrales que permitan cuidar nuestro suelo.

-Fortalecer la integración de entidades de pequeños productores minifundistas.

El sector agropecuario ha representado desde los inicios de la Organización Nacional un papel fundamental en el desarrollo de nuestro país. Ha sido factor de poblamiento y colonización del territorio, generador de trabajo genuino y fuente de recursos económicos. Fruto de la labor constante de cientos de miles de productores y sus familias, el campo y los hombres que lo trabajan ha sido y es parte constitutiva de lo que somos como Nación.

Pero la perspectiva expresada no debiera ocultar otro aspecto insoslayable de esa misma realidad: el aumento incesante de la desigualdad e injusticia en el acceso a la tenencia y uso de la tierra y los efectos que esto acarrea para la mayoría de quienes trabajan en el campo: éxodo rural que agrava la situación social de las grandes ciudades, concentración de la producción, extranjerización de los recursos naturales, degradación del suelo, con la consecuente desaparición "sólo en la última década" de más de cien mil explotaciones agropecuarias.

El problema de la tierra en Argentina no es un problema meramente económico: sus consecuencias se manifiestan también en el plano social y cultural definiendo los rasgos de una sociedad cada vez más escindida, menos reconocible en su identidad y carente de un proyecto integrador.

La propuesta del Congreso sobre Uso y Tenencia de la Tierra: "Por una agricultura con agricultores, tierra, trabajo y equidad", organizado por la Federación Agraria Argentina es un punto de inicio significativo para instalar un espacio de reflexión y debate.

En razón de la importancia de los objetivos de este encuentro, solicitamos a los señores diputados la aprobación de este proyecto de declaración.

Susana R. García. - María del Carmen Alarcón. - Fabián De Nuccio. - Eduardo A. Di Pollina. - Juan C. L. Godoy. - María A. González. - Eduardo G. Macaluse. - Marta O. Maffei. - María L. Monteagudo. - Laura C. Musa. - José A. Pérez. - Alberto J. Piccinini. - María F. Ríos. - Marcela V. Rodríguez. - Alicia E. Tate.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el XCII Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra, organizado por Federación Agraria Argentina (FAA) y que dará comienzo el 30 de junio de 2004 en las instalaciones de Parque Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Beatriz N. Goy.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra: "Por una agricultura con agricultores, tierra, trabajo y equidad, hacia un nuevo proyecto nacional", organizado por la Federación Agraria Argentina (FAA) y que se desarrollará el miércoles 30 de junio y jueves 1º de julio de 2004 en Parque Norte, Capital Federal.

Susana R. García. – María del Carmen Alarcón. – Fabián De Nuccio. – Eduardo A. Di Pollina. – Juan C. L. Godoy. – María A. González. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – María L. Monteagudo. – Laura C. Musa. – José A. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – María F. Ríos. – Marcela V. Rodríguez. – Alicia E. Tate.

XLIII

VII EXPOSICION DE APICULTURA

(Orden del Día N° 170)**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H.R.), y de otros, por el que se declara de interés parlamentario la VII Exposición de Apicultura, a realizarse los días 17 y 18 de abril de 2004 en Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. –

Gumersindo F. Alonso. – José R. Mongelo. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Carlos G. Macchi. – Adrián Menem. – Jorge L. Montoya. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la VII Exposición de Apicultura a realizarse del 17 al 18 de abril de 2004 en Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

Héctor R. Romero. – Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro. – Victor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Romero H. R. y de otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Organizada por la Sociedad Rural de Chivilcoy, la VII Exposición de Apicultura promete ser una cabal expresión de una actividad que año tras año viene creciendo en nuestro país.

Como es sabido, la miel argentina se está posicionando ante el mundo como un producto de gran calidad, y este hecho hace interesante la actividad, que se constituye en una alternativa para pequeños y medianos emprendimientos, con la ventaja de incorporar en sus distintas etapas mano de obra, algo que se convierte en una salida importante en este momento de nuestro país

Las charlas técnicas organizadas con motivo del evento, son de suma importancia para equiparar nuestras mieles a los *estandares* que se exigen desde los países importadores.

La trazabilidad de toda la cadena será expuesta en una charla técnica a cargo de profesionales de la SAGPyA y del SENASA, como también del Ministerio de Alimentación de la provincia de Buenos Aires.

Se disertará también sobre dos temas que revisitan especial importancia como lo son los nitrofuranos y el cloramfenicol, que han traído inconvenientes en la última campaña a nuestros envíos al exterior.

Por último, cabe destacar que se expondrá sobre la apicultura en las distintas alternativas, como ser en zonas sojeras, en praderas, sus ventajas y desventajas, niveles de producción y distintas calidades.

Todo promete ser una muestra interesante que merece ser apoyada ya que esta actividad está haciendo ingresar al país una importante cifra por exportaciones, convirtiéndose poco a poco en uno de los pilares de la economía agroexportadora de la Argentina.

Es por ello, señor presidente que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Héctor R. Romero. – Liliana A. Bayonzo.
– Olinda Montenegro. – Víctor
Zimmermann.*

XLIV

MEGAMUESTRA FERIAGRO 2004

(Orden del Día N° 171)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mansur, por el que se expresa beneplácito por la megamuestra Feriagro 2004, realizada en el establecimiento "Don Antonio", ruta 9, km 116, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo
E. Alchouron. – Héctor R. Daza. –
Gumersindo F. Alonso. – José R.
Mongelo. – Irene M. Bösch. – Carlos R.
Brown. – José C. G. Cusinato. – Zulema
B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Carlos
G. Macchi. – Adrián Menem. – Jorge L.
Montoya. – Humberto J. Roggero. –
Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. –
Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito ante la repercusión y el importantísimo aporte no sólo de las empresas ligadas al campo, en un número superior a los 600 expositores, sino también al sector agrícola y ganadero representado por el público asistente a la megamuestra denominada Feriagro 2004, realizada en ruta 9, km 116, establecimiento "Don Antonio", provincia de Buenos Aires.

Nélida M. Mansur.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Mansur, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es grato en estos tiempos que corren, ser testigos de una verdadera megamuestra de todas las áreas relacionadas con la producción agrícola y ganadera, con una repercusión a nivel asistencial realmente impresionante, más de 175.000 personas asistieron a la feria dando muestras de que este sector de la producción nacional, que exporta por 12.000 millones de dólares al año, aportando el 54 % de las divisas totales obtenidas por el país en el 2003, fue y será siempre uno de los pilares fundamentales para la economía del país.

La muestra ocupó más de 1.000 hectáreas del establecimiento "Don Antonio", ubicado en el kilómetro 116 de la ruta 9, entre Baradero y San Pedro, y se pudieron ver demostraciones de maquinarias destinadas a distintas actividades, conferencias y jornadas de capacitación de lo más variado.

Esta feria además posibilitó la concreción de un sinnúmero de negocios por citar algunos, cinco camiones, cerca de 60 pickups, casi 100 autos, más de 150 tractores, una veintena de cosechadoras y unos 4.500 vacunos, cifras éstas preliminares pues las empresas esperan concretar una buena cantidad de negocios en los días venideros, lo que confirma que al productor cuando le va bien invierte en equipamiento y tecnología.

El esfuerzo realizado por la organización de este evento y la acogida por parte del público reconforta y es digna del reconocimiento desde este espacio.

Por lo expuesto solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Nélida M. Mansur.

XLV

INCREMENTO DEL PRECIO DEL GAS LICUADO
DE PETROLEO

(Orden del Día N° 172)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor han considerado el pro-

yecto de declaración de la señora diputada María S. Leonelli, por el que se expresa preocupación ante el incremento del precio del gas licuado de petróleo -GLP-, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

Jesús A. Blanco. - Stella Maris Córdoba. - Víctor M. F. Fayad. - María S. Leonelli. - Marcela A. Bianchi Silvestre. - Eduardo G. Macaluse. - Héctor T. Polino. - Isabel A. Artola. - Rosana A. Bertone. - Juan C. Bonacorsi. - Irene M. Bösch. - Lilia E. M. Cassese. - Alicia A. Castro. - José C. G. Cusinato. - Héctor R. Daza. - María de la Rosa. - Gustavo Di Benedetto. - Dante Elizondo. - Gustavo E. Ferri. - Alejandro O. Filomeno. - Julio C. Humada. - Roddy E. Ingram. - Juan M. Irrazábal. - Carlos A. Larreguy. - Susana B. Llambí. - Gabriel J. Llano. - Alfredo A. Martínez. - Osvaldo M. Nemirovski. - Blanca I. Osuna. - Diego H. Sartori.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación ante el incremento del precio del gas licuado de petróleo (GLP) el cual repercute en un gran sector de nuestra población, instando al Poder Ejecutivo Nacional a que arbitre de manera inmediata los mecanismos necesarios para evitar dichas subas.

María S. Leonelli.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Leonelli, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El incremento producido sobre los precios de venta del gas licuado de petróleo repercute directamente sobre los sectores de escasos recursos de nuestro país, ya que generalmente son ellos los que no tienen acceso al gas natural por redes, utilizando el gas en garrafas o cilindros para sus quehace-

res cotidianos, esto representa cerca de 4,5 millones de hogares argentinos que sufren directamente dicho aumento.

Desde la vigencia de la ley de emergencia nacional, 25.561, el precio de venta del gas en garrafa ha llegado a incrementarse entre un 5 y 10%, dato que varía según las provincias, llegando los aumentos a un 20%, costos que terminan abonando los consumidores finales de gas en garrafas o cilindros, repercutiendo por cierto en el costo de vida de estos sectores.

Preocupa sobremedida el reconocimiento realizado por parte de los productores, fraccionadores y distribuidores de gas licuado de petróleo, sobre el incremento producido, llegando a justificar tal medida en el hecho de que, de no avanzar en subas de precios, deberán seguir resignando sus márgenes de ganancias, todo ello a pesar del acuerdo firmado con el Poder Ejecutivo nacional por el cual se creaba la "Garrafa social" cuyo costo no debía exceder de pesos dieciocho (\$ 18) para la venta, a raíz de una rebaja que ronda en el 25% del precio de venta.

Este acuerdo ha fenecido sin que exista a la fecha intención de prórroga por parte del gobierno nacional, hecho que habilita, debido a la desregulación existente en la materia, a que se establezcan precios según criterios unilaterales de las petroleras, envasadores de gas y sus distribuidores.

Si bien dicho acuerdo sólo significa poner parches a una problemática de la cual sólo sacan provecho las grandes empresas petroleras, en detrimento de los sectores más empobrecidos de nuestra población, al menos con este tipo de medidas provisionales se garantiza mínimamente el acceso a tal servicio.

Ello no obsta a que remarquemos la necesidad de avanzar en una regulación del mercado de gas en garrafa o cilindros, evitando las prácticas monopólicas y discriminatorias, garantizando el real acceso de dicho producto de manera segura, económica y eficiente.

Por lo tanto, surge con claridad la necesidad de que el Poder Ejecutivo nacional arbitre los mecanismos necesarios a los efectos de controlar la suba de precios del gas licuado de petróleo avanzando en soluciones de fondo a los efectos de que dicho servicio quede regulado otorgando garantías necesarias a sus usuarios, los cuales carecen en la actualidad de protección, quedando la provisión del servicio en manos de grandes empresas las que han tenido durante décadas grandes márgenes de ganancia.

La crisis acaecida durante finales del año 2001 ha repercutido profundamente en toda la sociedad en su conjunto, siendo los mayores perjudicados los sectores de bajos ingresos, por lo tanto es responsabilidad del gobierno establecer redes de contención a los efectos de mejorar la calidad de vida de los sectores más necesitados.

Por estas razones y las que se expondrán al momento de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

María S. Leonelli.

XLVI

AUMENTO DE LAS TARIFAS DE LUZ Y GAS PARA GRANDES USUARIOS Y SU TRASLADO A LOS PRECIOS QUE COMPONEN LA CANASTA BASICA DE ALIMENTOS

(Orden del día N° 173)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Julio C. Humada, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas tendientes a impedir el aumento de las tarifas de luz y gas para grandes usuarios y su traslado a los precios que componen la canasta básica de alimentos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

Jesús A. Blanco. – Stella Maris Córdoba. – Victor M. F. Fayad. – María S. Leonelli. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Eduardo Arnold. – Isabel A. Artola. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch. – Lilia E. M. Cassese. – Alicia A. Castro. – José C. G. Cusinato. – Héctor R. Daza. – María De la Rosa. – Gustavo Di Benedetto. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Julio C. Humada. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Susana B. Llambi. – Gabriel J. Llano. – Alfredo A. Martínez. – Osvaldo M. Nemirovski. – Blanca I. Osuna. – Diego H. Sartori.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, adopte todas las medidas pertinentes a efectos de impedir que el aumento de las tarifas de la luz y el gas para grandes usuarios se traslade a los precios de los productos que componen la canasta básica de alimentos.

Julio C. Humada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Humada, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El aumento en las tarifas de la luz y el gas para grandes usuarios puede traer aparejado un incremento en los precios de los productos que componen la canasta básica de alimentos, afectando a los sectores de menos recursos.

El potencial peligro de que esto ocurra es advertido por los distintos sectores de la producción que ya han anunciado públicamente la posibilidad de que ello ocurra.

Por un lado las asociaciones de consumidores han denunciado un notorio incremento en los precios de la garrafa de gas. En lo que va del año ya habría aumentado ente un 5 y 10%.

Esta situación fue confirmada por los principales productores de este combustible, quienes a su vez aclararon que dichos aumentos sólo se registraron en envases de mayor tamaño, manteniéndose sin variantes el precio de la llamada "garrafa social"

Vale recordar que el año pasado y frente a un incasante incremento en el precio el gobierno nacional acordó con los productores, fraccionadores y distribuidores un valor fijo diferencial de \$ 18 para las garrafas de uso domiciliario de 10 kilos para los hogares carenciados.

No obstante ello, hace pocos días, el titular de la Cámara Argentina de Distribuidores de Gas Licuado, Javier Bauk, aseguró por distintos medios que este compromiso ha perdido vigencia y que por ello los precios están aumentando.

Esta declaración crea una situación por demás preocupante si tenemos en cuenta que 4,5 millones de hogares se abastecen de gas envasado. En su mayoría son familias muy humildes que no llegan a cubrir el costo de una canasta básica de alimentos ni a satisfacer las mínimas necesidades para acceder a una vida medianamente digna.

Empeora el cuadro de situación el certero conocimiento de que en general estos individuos que no pueden alcanzar los beneficios de la provisión de gas por red, mucho más económica que la envasada, se localizan en provincias en donde la situación social y económica ya está seriamente comprometida.

Por otro lado, los panaderos han amenazado con incrementar el precio del pan para hacer frente a los

aumentos de los insumos que están previstos para el mes de marzo.

A nadie escapa que en muchos hogares argentinos el único alimento de los menores es, con suerte, pan y leche y el de los adultos, si sobra, pan y agua.

Por todo ello se presenta el presente proyecto de declaración, para que esta Honorable Cámara de Diputados acompañe, con su voto favorable, los enormes esfuerzo que viene realizando el gobierno nacional para acordar con los distintos eslabones de la cadena comercial un congelamiento de precios para estos productos.

Julio C. Humada.

XLVII

COMUNICADOS DE LA EMPRESA CAMUZZI GAS
DEL SUR S.A.

(Orden del Día N° 174)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alfredo N. Atanasof, por el que se expresa preocupación por los comunicados de la empresa Camuzzi Gas del Sur S.A., proveedora del servicio de gas natural en la provincia de Buenos Aires, respecto del posible corte de suministro en invierno; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

Jesús Blanco. – Stella Maris Córdoba. – Víctor Fayad. – María Leonelli. – Marcela Bianchi Silvestre. – Eduardo Macaluse. – Héctor Polino. – Eduardo Arnold. – Isabel Artola. – Rosana Bertone. – Juan Bonacorsi. – Irene Bosch. – Lilia Cassese. – Alicia Castro. – Gustavo Cusinato. – Héctor Daza. – María De la Rosa. – Gustavo Di Benedetto. – Dante Elizondo. – Gustavo Ferri. – Alejandro Filomeno. – Julio Humada. – Roddy Ingram. – Juan Irrazábal. – Carlos Larreguy. – Susana Llambi. – Gabriel Llano. – Alfredo Martínez. – Osvaldo Nemirovski. – Blanca Osuna. – Diego Sartori.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por los comunicados de la empresa proveedora del servicio de gas natural en la provincia de Buenos Aires, Camuzzi, sobre el posible corte de suministro en invierno. En un suelo

donde, mediante correctas inversiones no ha de faltar producción de gas, combustible limpio y económico, el cual se perfila como producto nacional con altas chances de exportaciones exitosas, la falta de gas en invierno con lo que esto implica para los automotores y el hogar ha de ser rechazado por esta Cámara.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alfredo N. Atanasof, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las advertencias de la empresa proveedora del servicio de gas en la provincia de Buenos Aires se manifestaban en que habrá falta de servicio en invierno puesto que no habría provisión de gas. Esto sería un incumplimiento del contrato sobre todo en un ámbito dónde con las inversiones correctas por las características del suelo nacional no podría faltar gas.

A esto lo agrava la condición que sería los cortes en invierno, período de mayor uso del servicio en hogares.

En cuanto al tema vehicular, la empresa se viene negando a la instalación de nuevas bocas, retrasando la expansión de una industria pesada que puede aportar un impulso a la rueda económica y cuya falta se traduciría en enormes costos para taxis, remises y particulares.

La advertencia de Camuzzi llegó de boca del gerente de la Unidad de Negocios de La Plata de la firma, Juan Moya, quien señaló que “si hubiera una limitación en la capacidad de transporte del fluido, podría ponerse en riesgo la capacidad de suministro a los, clientes”, y agregó que “lo que se está haciendo es responsable y lo adecuado acorde a las circunstancias que se están previendo”.

Cabe recordar que, a modo de ejemplo, el GNC para vehículos en la provincia tiene el precio más alto del país en la ruta 2 (69,2 centavos) de 15 a 20 centavos más caro que en otras rutas y 30 centavos más que en la Capital Federal.

En cuanto a las proyecciones acerca del suministro del gas, Moya destacó que “en el caso de que estuviese en riesgo el servicio domiciliario, que es el que tiene prioridad, habría que generar limitaciones para pasar el invierno”. Esta cuestión resulta inadmisibles para una población que paga sus impuestos y a la que se le dijo que el Estado era inefi-

ciente y que el sector servicios debía pasar a manos privadas para su mejor ejecución pero parece ser que se olvidaron del ítem inversión, puesto que si la Argentina puede proveer a Chile de gas, también puede con las inversiones correctas proveerse asimismo sin problemas, el tema parecería ser que el sector privado se olvida que "para ganar hay que invertir", puesto que el Estado no puede invertir para que otros se lleven las ganancias.

A su vez afectaría la falta de gas en invierno a la zona más poblada del país, la provincia de Buenos Aires y a su capital, la ciudad de La Plata, y al estar amenazado en primer orden el suministro automotor, esto afectará de manera el turismo en el receso invernal. Una industria que dio sus claras muestras de reactivación en el verano.

Camuzzi y la provincia ya se habían enfrentado el año pasado, cuando el gobierno tuvo que lanzar la empresa "Buenos Aires Gas S.A." para llevar el vital servicio hasta los puntos adonde la concesionaria se negaba a hacerlo.

A su vez este medio de lanzamiento de avisos sobre faltantes de gas en determinados períodos es un medio de presión ante períodos de renegociación de los contratos con las empresas privatizadas de servicios y sus cuadros tarifarios, cuestión que atenta contra el Estado, la institucionalidad y la legalidad; ya que es deber de la empresa responsable prever este tipo de situaciones y tomar las medidas del caso, sobre todo con un servicio esencial por el cual los ciudadanos han de pagar a pesar de las crisis y la pérdida de capacidad de consumo.

A su vez parecería ser que sólo se tiene el objetivo de explotar recursos existentes obteniendo la mayor ganancia posible y no la visión de futuro de invertir y ganar más a futuro con proyecciones lógicas, sobre todo en un combustible que puede reemplazar a la nafta, por lo que hay que tener cuidado con las intenciones de abuso.

Por lo tanto hay que estar atento al uso que se le da a los preciados recursos naturales de nuestra tierra, sobre todo en la provincia de Buenos Aires, a la cual represento, ya que no se pueden tolerar presiones y/o abusos a los usuarios, por un sector que debería ser aliado del Estado para llevar a cabo un desarrollo industrial y tecnológico de punta.

Por estos motivos es que pido que esta Honorable Cámara apruebe esta declaración.

Alfredo N. Atanasof.

XLVIII

ALTERACIONES EN EL SUMINISTRO DE GAS EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA

(Orden del Día N° 175)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor han considerado el pro-

yecto de declaración del señor diputado Manuel J. Baladrón por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, adopte las medidas necesarias para evitar alteraciones en el suministro de gas en la provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2004.

*Jesús A. Blanco. – Stella Maris Córdoba.
– Victor M. F. Fayad. – María S. Leonelli. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Eduardo G. Macaluse. – Héctor T. Polino. – Eduardo A. Arnold. – Isabel A. Artola. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bosch. – Lilia E. M. Cassese. – Alicia A. Castro. – Gustavo Cusinato. – Héctor R. Daza. – María G. De La Rosa. – Gustavo D. Di Benedetto. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Alejandro O. Filomeno. – Julio C. Humada. – Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Susana B. Llambi. – Gabriel J. Llano. – Alfredo A. Martínez. – Osvaldo M. Nemirovski. – Blanca I. Osuna. – Diego H. Sartori.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para evitar alteraciones en el suministro de gas en la provincia de La Pampa.

Manuel J. Baladrón.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Baladrón, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Causan profunda preocupación los anuncios emitidos por distintos medios de prensa sobre una posible crisis energética, que afectaría el suministro de gas en distintos puntos del país y en particular en la provincia de La Pampa.

En declaraciones efectuadas por una de las responsables de prensa de la empresa Camuzzi Gas

Pampeana, Carina Carrasco, en el diario "La Arena" del 14/02/04, se puso en evidencia la posibilidad que el próximo invierno falte gas en la provincia de La Pampa, como se viene anunciando para la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, no descartó que pudiera haber algún comunicado oficial en respuesta de la información emitida por la agencia DyN en la que se hizo referencia a una declaración del gerente de Unidad de Negocios de La Plata, Juan Moya, en la cual sostenía que de haber una limitación en la capacidad de transporte del fluido "podía ponerse en riesgo la capacidad de suministro a los clientes".

Por otro lado en el diario "La Nación" del 15/03/04, sección Economía & Negocios, página 3, bajo el título "Ya escasea el gas en Buenos Aires" se informó que varias fábricas del conurbano y el interior sufrieron cortes del fluido durante la semana pasada.

La empresa Gas Natural Ban explicó al diario "La Nación" que la interrupción en el suministro de gas a distintas empresas de la provincia de Buenos Aires obedecía a razones de alta demanda, agregando que: "Es lo que está pasando a nivel país, se interrumpió sólo en zonas de servicio interrumpible. Hay un fuerte incremento en el consumo industrial, a lo que se suman los altos precios en los combustibles sustitutos y el auge del GNC".

También en el diario "El Cronista" de fecha 15/03/04 se dio a conocer que ya les falta fluido a empresas asentadas en las provincias de Tucumán, Córdoba, San Juan, Salta, Santiago del Estero y Santa Fe.

Ante esta situación cabe recordar que en el contexto de la ley 23.696 de reforma del Estado, se dictó la ley 24.076 que dispuso la privatización de la empresa Gas del Estado, con determinación de su marco regulatorio.

La ley antes citada caracterizó el suministro de gas como un servicio público nacional al establecer en su artículo primero que: "la presente ley regula el transporte y distribución de gas natural que constituyen un servicio público nacional...".

En el artículo segundo, que estableció la política general en la materia, se fijó entre los objetivos para la regulación del transporte y distribución del gas natural, la protección adecuada de los derechos de los consumidores y la regulación de las actividades asegurando que las tarifas se apliquen con justicia y razonabilidad.

A efectos de cumplimentar los objetivos de la privatización de Gas del Estado, se creó en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, el Ente Nacional Regulador del Gas, que entre sus funciones tiene la de dictar instrucciones necesarias a los transportistas y distribuidores para asegurar el suministro de los servicios no interrumpibles, contando además con facultades sancionatorias que van desde la aplicación de multas has-

ta la suspensión e inhabilitación en la prestación del servicio.

Si bien a través de la privatización de Gas del Estado, la administración fue delegando la prestación del servicio de gas en particulares, esto no exime al Estado de sus obligaciones como servidor, fiscalizador, garantizador y regulador del servicio.

El Estado como servidor público está al servicio de su mandante, el pueblo, y es su función atender a las necesidades del ciudadano, pues los servicios públicos determinan los niveles de calidad de vida de la población en general y deben ser resguardados por el Estado, en cumplimiento del mandato contenido en los artículos 42 y 75, incisos 18 y 19 de la Constitución Nacional.

Sin duda alguna, el principio constitucional de "promover el bienestar general" pasa primordialmente por la calidad de los servicios prestados y es por ello que el Estado debe garantizar su provisión para alcanzar niveles dignos de calidad de vida de los ciudadanos.

Las legítimas inquietudes de los usuarios con motivo de las distintas versiones periodísticas, sobre interrupción en el suministro de gas, fundamentan el presente proyecto de declaración que elevo para su aprobación.

Manuel J. Baladrón.

XLIX

SEMANA DE LA LIBERTAD DE EXPRESION

(Orden del Día N° 176)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pérez Suárez y otros, por el que se conmemora la Semana de la Libertad de Expresión, entre los días 3 y 7 de mayo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2004.

Guillermo Amstutz. – Inés Pérez Suárez. – Gabriel J. Llano. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Oscar J. Di Landro. – Dante Elizondo. – José R. Mongelo. – Nélica M. Palomo. – Federico Pinedo. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Conmemorar la Semana de la Libertad de Expresión, comprendida entre los días 3 y 7 del mes de mayo de 2004, organizando en el Congreso de la Nación una muestra de artes plásticas y dos mesas

redondas integradas por periodistas y especialistas en la materia del derecho a la información.

Inés Pérez Suárez. – Guillermo Amstutz. – Gabriel J. Llano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Pérez Suárez y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo Amstutz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la resolución 59 (I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como también en nuestra Constitución Nacional.

A sabiendas de que la libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión, e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información, los miembros de la Comisión de Libertad de Expresión consideramos que la Cámara de Diputados de la Nación debe conmemorar el Día Mundial de la Libertad de Expresión y hemos decidido celebrar la Semana de la Libertad de Expresión” entre los días 3 y 7 del mes de mayo de 2004.

Durante la semana de conmemoración, se realizarán dos mesas redondas, en las que reconocidas figuras del periodismo argentino y especialistas en el tema del derecho a la información abordarán con una mirada crítica la situación argentina actual en el ámbito de la comunicación.

A fin de complementar los encuentros de la semana, la comisión ha convocado a distinguidos artistas plásticos, para que en una muestra en el Congreso Nacional, que será abierta a la comunidad toda, puedan exponer sus obras alusivas al derecho de poder brindar y recibir información libremente.

Por tales motivos, y por la importancia que revisite el tema para nuestra sociedad, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Inés Pérez Suárez. – Guillermo Amstutz. – Gabriel J. Llano.

L

VIOLENCIA SUFRIDA POR PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE PRENSA EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS

(Orden del Día N° 177)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zottos, y el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros, por los que se expresa repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa en la provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar sobre los siguientes tópicos relacionados con lo sucedido el día 10 de marzo de 2004 con el Canal 13 de la provincia de San Luis:

1. ¿Cuáles fueron los motivos del inicio del expediente del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) 0269/2004?

2. Si el gobierno de la provincia de San Luis, a través del organismo correspondiente, ha procedido a realizar el descargo previsto en el artículo 54, inciso b), de la reglamentación de la ley 22.285, de radiodifusión, aprobada por el decreto 286/81 y sus modificatorios; y, de ser afirmativa la respuesta, cuál es el contenido del mismo.

3. ¿Cuál ha sido el resultado de la sustanciación del sumario?

Sala de la comisión, 15 de abril de 2004.

Guillermo Amstutz. – Gabriel J. Llano. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Oscar J. Di Landro. – Dante Elizondo. – José R. Mongelo. – Nélide M. Palomo. – Federico Pinedo. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

El día 10 de marzo de 2004, a partir de las 19 horas fue suspendida la retransmisión, por LV 90 TV Canal 13 de la provincia de San Luis, del programa “Telefé Noticias - Segunda Edición”.

En virtud de ello, el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), en uso de las atribuciones conferi-

das por la Ley de Radiodifusión y sus normas reglamentarias, dispuso el inicio del expediente 0269/2004.

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Zottos y el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros, ha creído conveniente transformarlos en un pedido de informes al Poder Ejecutivo, para poder conocer acabadamente cuáles fueron las presuntas infracciones que se cometieron, si hubo un descargo al respecto, en virtud de lo previsto en el artículo 54, inciso b), de la Reglamentación de la ley 22.285, de radiodifusión, y si hubo algún resultado del procedimiento administrativo llevado a cabo por el COMFER.

El contar con esta información permitirá a la Honorable Cámara evaluar los hechos sucedidos.

Guillermo Amstutz.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a los actos de censura ocurridos en la provincia de San Luis, el día miércoles 10 de marzo, y a todo otro acto que cercene, restrinja y condicione de alguna manera la libertad de expresión, como derecho natural e inalienable de la condición humana.

Asimismo, expresa su solidaridad con los periodistas de Telefé, quienes se vieron agraviados con la mencionada actitud.

Andrés Costas Zottos.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su enérgico repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa de la provincia de San Luis, en momentos que cubrían los incidentes sociales que son de público conocimiento vividos en las últimas semanas en dicha provincia.

Manifestar una profunda preocupación por las denuncias realizadas por el Canal 11 Telefé al gobierno de la provincia de San Luis, motivadas por interrupciones sufridas durante la emisión del noticiero de las siete de la tarde, en momentos en que se difundían imágenes e informes sobre la situación social vivida en esa provincia durante marchas y cacerolazos en disconformidad por decisiones oficiales, hecho que de confirmarse configuraría un atentado a la libertad de expresión.

Adherir al comunicado difundido por el Círculo de Periodistas de la Provincia de Mendoza, donde la Asociación de Periodistas repudió agresiones y amenazas contra trabajadores de prensa de las provincias de San Luis, Mendoza y Ushuaia.

*Guillermo Amstutz. – Oscar Di Landro. –
Margarita Jarque. – José Mongelo. –
Alicia Tate.*

LI

INFORMES SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS A FIN DE REVERTIR LAS GRAVES FALENCIAS ORGANIZACIONALES Y FUNCIONALES EN LA COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES (Orden del Día N° 178)

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de resolución:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para solicitar informes sobre las medidas adoptadas a los efectos de:

- a) Revertir las graves falencias organizacionales y funcionales evidenciadas en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones, a través del examen por la Auditoría General de la Nación de lo actuado por ésta respecto del control del concesionario del espectro radioeléctrico (Thales Spectrum de Argentina S.A. –TSA–);
- b) Regularizar las situaciones observadas respecto a lo ejecutado en función de las tareas de control citadas;
- c) Determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido como consecuencia de las aludidas situaciones; y
- d) La determinación de las correspondientes responsabilidades.

2° – Remitar copia de los expedientes O.V.-518/03 y 537/03 a la Procuración General de la Nación, a sus efectos.

3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Procuración General de la Nación y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

Marcelo Guinle. – Juan Estrada.

FUNDAMENTOS

Las presentes actuaciones se refieren a un informe preparado por la Auditoría General de la Nación, sobre la evaluación de la tecnología informática en la Comisión Nacional de Comunicaciones.

La Auditoría General de la Nación informa que efectuó un examen en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones, con el objeto de realizar una evaluación de la tecnología informática en la Comisión Nacional de Comunicaciones.

La AGN informa que se evaluaron los temas de mayor exposición al riesgo, efectuándose una serie de relevamientos y análisis, abarcando la auditoría del estado de utilización de la tecnología informática en la sede central de la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Las tareas de campo originales –informa la AGN– abarcaron los meses de diciembre de 2001 y febrero y marzo de 2002. Durante los meses de julio y agosto de 2003 se realizaron nuevas actividades de campo con el objeto de actualizar el informe.

La auditoría incluyó tres etapas: la primera de planificación del análisis detallado, la segunda de verificación del cumplimiento de lo informado en la primera etapa, ambas completadas a principios de 2002, y la tercera de actualización del informe a octubre de 2003.

En función de la información relevada y de los niveles de riesgo estimados se definieron los trabajos de campo convenientes para realizar las verificaciones necesarias.

La AGN señala que el informe es producto de la evaluación de la información recabada en las entrevistas mantenidas y de las observaciones realizadas en el trabajo de campo, destacando que se presentaron dificultades para realizar el relevamiento debido a la ausencia de una compilación ordenada de la normativa interna vigente.

Por otra parte, se realizó un análisis de los riesgos asociados a los objetivos de control definidos para cada uno de los procedimientos relevados.

La AGN aclara que no formaron parte de la auditoría efectuada la evaluación del uso de la tecnología informática en las delegaciones del interior del país, ni el sistema informático que Thales S.A. debería haber provisto y que, a la fecha de cierre de las tareas de campo, no ha sido recibido por la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Como consecuencia del trabajo realizado la Auditoría General de la Nación hizo una serie de observaciones y comentarios, incluyendo para cada una de los mismos las recomendaciones tendientes a mejorar el ambiente de control y reducir los riesgos identificados. Asimismo, a los efectos de determinar el impacto de las observaciones señaladas la AGN clasificó a las mismas de acuerdo con el nivel de riesgo, asignando los niveles en alto, medio y bajo.

Las observaciones y comentarios de la AGN tratan sobre los siguientes rubros principales: planificación y operación, adquisición e implementación, entrega y soporte, y monitoreo.

Con relación a la planificación y operación, la AGN observa:

–No existe un plan estratégico de tecnología informática. No se encuentra disponible documentación que defina el proceso periódico de planificación estratégica, así como tampoco cuáles son los planes a largo y corto plazo. Tampoco existe en el organismo un departamento encargado de definir los circuitos administrativos generales que comprenden a varias gerencias, ni se ha actualizado el manual de misiones y funciones para incluir las nuevas áreas creadas, que, consecuentemente, funcionan inorgánicamente.

–El organismo no cuenta con los sistemas adecuados para su gestión, aunque en lo referente a la arquitectura de la información (datos) se estableció la normativa para su definición y se está concretando al momento del informe, razón por la cual no es posible evaluar su aplicación y efecto.

–Debería existir una dirección tecnológica para mantener un plan de infraestructura tecnológica que fije y administre expectativas claras y realistas de lo que la tecnología puede ofrecer en términos de productos, servicios y mecanismos de entrega. En la CNC la planificación en la materia es informal, sin registros disponibles.

–No se dispone de la herramienta necesaria para la administración eficaz, el adecuado control de licenciatarios y la protección de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones y servicios postales. Es insuficiente la dotación de personal del área de sistemas para realizar todas las tareas pendientes.

–La administración de la inversión en tecnología de información es deficiente, surgiendo diferencias entre los presupuestos programados y la ejecución de los mismos. Se observa muy baja o nula inversión en software (programas o sistemas) y en materia de capacitación y comunicación respecto de temas de seguridad. Se producen obsolescencia del software utilizado y falta de capacitación del personal en temas de tecnología de la información y seguridad de los datos.

–Se verificó la existencia de normas y políticas de tecnología de la información generadas en el 2003 por el Grupo de Trabajo de Reestructuración. Este grupo está funcionando como planificador a partir de conceptos básicos que constituyen una política estratégica no escrita. Resta establecer formalmente y difundir adecuadamente entre el personal los lineamientos estratégicos de la organización para generar un marco positivo de control interno.

–Sobre la administración de los recursos humanos del área de informática se observa que el personal es en gran parte, incluyendo al jefe de área, personal contratado. Ello es un defecto que debe

solucionarse, ya que al no contar con la suficiente estabilidad no se garantiza la continuidad de los procedimientos, en su mayoría no escritos, que se aplican en el sector.

-No existe garantía del cumplimiento de los requerimientos externos. De las inspecciones realizadas no surge la observancia de requerimientos externos en materia de seguridad física y lógica. El efecto puede ser la pérdida de datos y equipos. La integridad física del personal no está garantizada.

-No existe un proceso documentado para la identificación de los riesgos de tecnología informática y el análisis de su impacto.

-El marco de administración de proyectos no está debidamente documentado y depende de la experiencia y voluntad del personal del área. No se controlan los plazos, los costos y la calidad de los sistemas resultantes de los proyectos.

-No existe un plan de administración de calidad del organismo que proporcione las distintas fases de desarrollo, prestaciones clave y responsabilidades explícitas. Las decisiones sobre el proceso de desarrollo, implementación y mantenimiento se toman según metodologías de aplicación informal sin la debida documentación.

Con relación a adquisición e implementación, la AGN observa:

-Las políticas y procedimientos utilizados para la identificación de soluciones son informales, no existen procedimientos para el relevamiento completo de los requerimientos de todos los usuarios ni para el análisis de alternativas. Ello trae como consecuencia el riesgo de seleccionar alternativas con incorrecta relación costo-beneficio. Peligro de contratación y desarrollo de tecnología informática no adecuada a las necesidades del organismo en tiempo y forma.

-No existen una definición específica de requerimientos funcionales y operativos y una implementación por etapas con prestaciones claras sobre la adquisición y mantenimiento del software de aplicación. Se aplica en el área de sistemas una metodología de ciclo de vida de desarrollo de sistemas de manera informal sin la debida institucionalización por parte de la alta gerencia, y no existe un plan de aceptación que defina los criterios y procedimientos necesarios para la recepción provisoria y definitiva de sistemas informáticos.

-Las políticas y procedimientos que hacen a la adquisición y mantenimiento de la infraestructura tecnológica son informales o no existen.

-Las políticas y procedimientos que hacen al desarrollo o mantenimiento de procedimientos relacionados con tecnología informática son informales o no existen.

-Las políticas y procedimientos referentes al ciclo de vida del desarrollo de sistemas y la metodología para la acreditación de sistemas no existen o son informales.

-Las políticas y procedimientos de control de cambios son informales y el registro de control de cambios está en etapa de construcción.

Con relación a entrega y soporte, la AGN observa:

-No existe una política sobre definición y administración de los niveles de servicio. No existe compromiso del área de sistemas respecto del servicio que debe brindarles a las otras áreas del ente, ni de calidad del mismo. Esto imposibilita realizar el control del logro de los parámetros convenidos y genera pérdida de calidad y economía.

-Las políticas y procedimientos referentes a la participación del área de sistemas en la relación con terceros proveedores de tecnología de la información son informales y no abordan el tema de monitoreo del contenido de los contratos, de su mantenimiento y renegociación, según sea necesario. Ello conlleva la posibilidad de contratos defectuosos en cuanto a definición de los productos requeridos, a metodología de verificación y prueba de las entregas, provocando retardos y discusiones en cuanto a la discriminación de responsabilidades entre contratistas y comitente, con posteriores pérdidas económicas, como sucedió con el software que debería haber provisto la empresa Thales Spectrum.

-Inexistencia de políticas documentadas para la administración de la capacidad y el desempeño de los recursos de tecnología informática. Como consecuencia de ello, los equipos pueden estar sub o sobredimensionados. La implementación de nuevos sistemas puede resultar ineficaz. El presupuesto de las necesidades es ineficaz.

-Inexistencia de un plan de continuidad que contemple la pérdida del centro de cómputos. En caso de emergencia grave en el edificio o en el centro de cómputos se producirían: imposibilidad de brindar continuidad de servicio; riesgo grave de pérdida de información; tiempo incierto de restauración del servicio.

-En lo referente a garantía de la seguridad de los sistemas, durante el año 2003 se ha establecido el plan estratégico de seguridad que incluye un esquema de clasificación de los datos en función de su seguridad y promueve se preparen informes referentes a violaciones de seguridad. Falta desarrollar aspectos referentes a la verificación del cumplimiento de las normas establecidas y al uso de técnicas de seguridad tales como firma digital e imposibilidad de repudio.

-No existe conciencia en la organización de la conveniencia de implementar un sistema de imputación de costos. Al no imputar costos se pierde el control de las economías que se pueden realizar contratando con terceros en lugar de realizar desarrollos propios. Además se pueden sobredimensionar los requerimientos de las distintas gerencias ya que el costo del desarrollo no se le imputa.

-No existen políticas ni programas formales para la permanente educación, capacitación y concienti-

zación de los usuarios en materia de seguridad y control de sistemas de información. A pesar de la capacitación realizada en el tema al personal, la falta de una política formal aumenta los riesgos de filtración y pérdida de información propia del ente.

—En lo que respecta a la asistencia y asesoramiento a los usuarios de tecnología informática, a pesar de lo avanzado del tratamiento de este tema en la organización, no existe un adecuado control e informe periódico del nivel de satisfacción de los usuarios.

—No se lleva una base de configuración donde se incluyan todos los elementos de hardware y software junto con su ubicación y que pueda ser contrastada con el inventario, que efectivamente existe para el hardware.

—Inexistencia de un sistema de administración de problemas que registre y dé respuesta a todos los incidentes. Las filtraciones de seguridad o hechos de similar importancia que se llegasen a producir no quedan documentados ni son tratados de forma orgánica por lo que será difícil superarlos y evitarlos.

—No existen procedimientos debidamente documentados que garanticen la totalidad, exactitud y validez de los datos cargados en los sistemas en uso. Falta establecer y mantener una combinación eficaz de controles generales y de aplicación sobre las operaciones de tecnología informática.

—No existe registro de visitas al centro de cómputos, de procedimientos de advertencia y alarma, de elementos de control de factores ambientales, de procedimientos de acción frente a emergencias, de capacitación en materia de seguridad física y lógica, de cumplimiento de las reglamentaciones en materia de seguridad e higiene y de recursos alternativos para garantizar la continuidad del servicio.

—Inexistencia de manuales de operación del centro de cómputos y de la red. Tampoco se han encontrado cronogramas de operación y evaluación de desempeño del hardware, el software y la red. Ello se traduce en alta dependencia para la continuidad del servicio de la experiencia personal de los operadores y especialistas, quienes son en parte personal contratado.

Con relación al monitoreo, la AGN observa:

—No existe el monitoreo de los procesos en el área de sistemas, no existiendo un sistema de informes e indicadores de desempeño relevantes que tengan en cuenta los factores de éxito y la evaluación de la satisfacción de los usuarios.

—Inexistencia de políticas y procedimientos de sistemas relacionados con la planificación, administración, control y presentación de informes de control interno y de seguridad de operaciones.

Las conclusiones de la Auditoría General de la Nación, sobre la evaluación efectuada de la Tecnología Informática en la Comisión Nacional de Comunicaciones, son las siguientes:

—La AGN destaca que, pese a encontrarse durante la etapa de actualización, una situación similar a la relevada durante la fase inicial, se han generado mejoras. Fundamentalmente en lo referente a intentos de normatización en temas informáticos.

—La situación de los sistemas de información en la Comisión Nacional de Comunicaciones genera ineficacia e ineficiencia en los procesos que se soportan en la tecnología informática. En la etapa de actualización del informe se detectó en la organización una orientación que tiene como objetivo la superación de tal circunstancia.

—Falta un área de organización y métodos o normas y procedimientos que defina y mantenga actualizados las misiones y funciones, los circuitos administrativos y los procedimientos generales del ente, máxime teniendo en cuenta la alta velocidad de la evolución tecnológica en materia de comunicaciones. En la etapa de actualización del informe se comprobó que tales funciones han sido asumidas temporalmente por un grupo de trabajo de reestructuración del organismo. La AGN expresa que no es posible evaluar si en un futuro las normas y procedimientos que se definen funcionarán adecuadamente.

—Importante porcentaje de personal contratado, incluyendo a la alta gerencia y el responsable del grupo de trabajo de reestructuración, genera alta rotación de personal.

—La ausencia de documentación normativa generó la ocurrencia de errores en la información de entrada a los sistemas determinando bases de datos inconsistentes. Falta diseñar formularios que resulten funcionales para el ingreso de datos a los sistemas y reemplazar la captura interna de datos por la captura externa o automática en los casos en los cuales sea posible. En la etapa de actualización del informe se evidencia la generación de normas para definir adecuadamente la arquitectura de la información, tarea que se está desarrollando en la actualidad. La AGN expresa que no fue factible, en el período auditado, evaluar el éxito o fracaso de las normas definidas.

—Insuficiente cantidad de personal y falta de capacitación en el área de sistemas.

—Incorrecto posicionamiento dentro de la organización del área de sistemas, por lo cual prioriza las necesidades de una gerencia de servicios sobre las de las gerencias operacionales.

—Falta de procedimientos para:

- la contratación de sistemas informáticos,
- seguimiento de los contratos informáticos,
- el control del cumplimiento de los contratistas,
- la acreditación de sistemas, dificultan la administración del contrato de concesión vigente.

—La situación de los sistemas de información y sus tecnologías asociadas pone en riesgo la cali-

dad del control realizado por la Comisión Nacional de Comunicaciones dificultando, y en algunos casos impidiendo, el cumplimiento de sus objetivos. En particular no se puede garantizar la calidad del control de la utilización del espectro y consecuentemente de la facturación por el uso del mismo. En la etapa de actualización del informe se evidencia un esfuerzo normativo en temas de tecnología de la información que posibilitaría, en el mediano plazo, la superación de la situación. La AGN expresa que no resultó factible en el periodo auditado evaluar el éxito o fracaso de las normas definidas.

En general se ha observado en las entrevistas con los usuarios que gran número de ellos espera la implantación del software que fuera contratado a la firma Thales Spectrum de Argentina S.A. como solución a la falta de integración de los procedimientos y circuitos de la organización y en particular al control del espectro radioeléctrico. El contratista ofreció en marzo de 2003 entregar en un plazo de ocho a doce meses un sistema informático de gestión. En ocho o nueve meses se recibirán los módulos centrales del sistema que permitirían gestionar el control de espectro radioeléctrico y el control de la facturación y cobranza de la tasa por el uso del mismo. A la fecha del informe (27-11-2003) la aprobación de este ofrecimiento se encuentra a la firma del señor interventor.

Cabe consignar que en la nota fechada el 9 de febrero de 2004 de elevación por parte de la Auditoría General de la Nación, a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, de copia de la resolución 2/04-AGN, referido a la actualización de la evaluación de la tecnología informática en la Comisión Nacional de Comunicaciones se informa que "...finalizadas las tareas de campo, la Comisión Nacional de Comunicaciones por resolución CNC N° 242/04 de fecha 26 de enero de 2004 resuelve en su artículo 3° declarar la caducidad del contrato de concesión del servicio de comprobación técnica del espectro radioeléctrico conforme a lo establecido en el artículo 23 del contrato referido".

Oscar Lamberto. – Mario A. Losada. – Gerardo R. Morales. – Juan J. Alvarez. – Luis E. Martinazzo. – Roque T. Alvarez. – Alejandro M. Nieva. – Humberto J. Roggero.

ANTECEDENTES

1

Dictamen de comisión

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, ha considerado el expediente oficiales varios 700/03, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre la evaluación de la Tecnología Informática en

el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, para manifestarle la urgente necesidad de que la Comisión Nacional de Comunicaciones mejore la situación de sus sistemas de información y sus tecnologías asociadas para el cumplimiento de sus objetivos y, en particular, garantizar la calidad del control de la utilización del espectro radioeléctrico y, consecuentemente, de la facturación por el uso del mismo. Asimismo informe sobre las medidas adoptadas para determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido y para la determinación de las correspondientes responsabilidades.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos. *

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento de Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 11 de marzo de 2004.

Oscar Lamberto. – Mario A. Losada. – Gerardo R. Morales. – Juan J. Alvarez. – Luis E. Martinazzo. – Roque T. Alvarez. – Alejandro M. Nieva. – Humberto J. Roggero.

2

Ver expediente 22-S.-2004.

LII

SITUACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIAS ASOCIADAS

(Orden del Día N° 179)

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

Proyecto de resolución

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para manifestarle la urgente necesidad de que la Comisión Nacional de Comunicaciones mejore la situación de

sus sistemas de información y sus tecnologías asociadas para el cumplimiento de sus objetivos y, en particular, garantizar la calidad del control de la utilización del espectro radioeléctrico y consecuentemente de la facturación por el uso del mismo.

Asimismo, informe sobre las medidas adoptadas para determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido y para la determinación de las correspondientes responsabilidades.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

MARCELO GUINLE.

Juan Estrada.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las presentes actuaciones se refieren a la verificación efectuada por la AGN, sobre el control ejercido por la Comisión Nacional de Comunicaciones referente a los compromisos contractuales exigidos al concesionario del espectro radioeléctrico, Thales Spectrum de Argentina S.A.

La Auditoría General de la Nación informa que realizó un examen en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones, con el siguiente objetivo:

- Verificación del control ejercido sobre los compromisos contractuales exigidos al concesionario del espectro radioeléctrico sobre la calidad de las obras, del mantenimiento y del equipamiento (electrónico, profesional y funcional) en el ámbito nacional.

- Evaluación de la relación costo-beneficio alcanzada, destinada a concretar el objetivo planteado en el artículo 1° del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público para la Concesión del Servicio de Comprobación Técnica de Emisiones del Espectro Radioeléctrico, que fuera aprobado por la resolución 144/96 del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el decreto 127 del 28 de enero de 1998 y adjudicado por la resolución 716/97 de la CNC.

El período auditado comprende desde el 1° de julio de 1997 hasta el 31 de diciembre de 2001.

El examen de la AGN fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de dicho órgano de control, aprobadas por la resolución 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la ley 24.156.

En el informe se detallan los diversos procedimientos practicados que se refieren a: aspectos generales, aspectos de control interno, aspectos jurídicos y operativos y análisis costo-beneficio.

En los alcances del examen, la AGN informa que su tarea tuvo limitaciones por las siguientes circunstancias:

a) La imposibilidad de realizar la inspección al Centro de Control Buenos Aires y a sus estaciones fijas remotas para verificar la existencia de los bienes (equipamientos, instalaciones, sistemas informáticos, etcétera), la calidad y cantidad de los recursos humanos y tecnológicos y la organización del sistema de comprobación técnica instalado. Este procedimiento no pudo aplicarse debido a la obstrucción impuesta por la concesionaria ante la CNC en nota TSA/185/02 del 20 de septiembre de 2002 y el procedimiento dilatorio de la CNC al no responder, en definitiva, a la solicitud. Los detalles de los requerimientos realizados se pueden ver en la tabla XI del anexo I del informe.

b) La falta de información y de parámetros detallados (evolución mensual de la cantidad de usuarios, composición de la recaudación devengada y percibida mensual, cantidad mensual de tipo de servicios sujetos a facturación, etcétera) sobre la gestión de la facturación y la cobranza de ingresos que realiza TSA y los costos de los procesos implementados por dicha compañía y la Comsegi (Comisión de Seguimiento del Contrato de Concesión del Servicio de Comprobación Técnica de Emisiones del Espectro Radioeléctrico), ha limitado la cuantificación y precisión de la evaluación costo-beneficio y la rentabilidad de la ejecución del contrato para el Estado nacional.

A fin de fundamentar los comentarios, observaciones y recomendaciones de su informe, la AGN hace las siguientes aclaraciones previas:

Gestión y comprobación del espectro radioeléctrico

El espectro radioeléctrico es un recurso natural estratégico de elevado valor económico y social. La demanda de este bien escaso está creciendo rápidamente gracias a la dinámica de la evolución tecnológica que posibilita la modernización de los equipos de comunicaciones y la utilización de sectores del espectro radioeléctrico antes desaprovechados, en beneficio del público en general.

La comprobación técnica suministra información clave para la gestión adecuada del nivel de ocupación de las frecuencias disponibles para ser asignadas, con gestión de bandas, potencia utilizada, identificación de áreas problemáticas y emisiones que se encuentran fuera de norma. A su vez, aporta información complementaria para la ingeniería del espectro, tal como la determinación de las interferencias, frecuencias pasibles de ser asignadas, tiempos de ocupación de frecuencias y/o bandas, datos para establecer compartición y/o reúso de frecuencias, etcétera.

Por otra parte, la comprobación técnica "automática" es un proceso de elevado valor agregado, ya que incrementa la eficiencia inherente a dichas actividades y permite obtener determinados parámetros de interés en un menor tiempo relativo. Sin embar-

go, no posee mayor precisión en la determinación de otros indicadores de interés y ello obliga a la ejecución de comprobaciones complementarias. Cuando la comprobación técnica se ejecuta por telemando evita que el personal se encuentre distribuido en grandes espacios y permite, en consecuencia, concentrar el trabajo de esos recursos humanos en la localización desde donde se realiza la vigilancia automatizada.

La puesta en servicio del sistema, la comprobación de las actividades ejecutadas en el espectro radioeléctrico, la obtención de indicadores, su análisis y la comunicación de esa información, son actividades correlacionadas entre cada centro de control y sus estaciones remotas que impactan directamente en la calidad de la gestión del espectro radioeléctrico. Por esa razón, las normas internacionales recomiendan sobre la conveniencia de instaurar un ensamble que establezca una estrecha y continua relación entre las actividades de comprobación técnica, por un lado, y aquellas asociadas a la administración del espectro radioeléctrico, por el otro, para generar la sinergia necesaria que posibilite maximizar los resultados de dichos procesos complementarios.

El artículo 1° del Pliego de Bases y Condiciones y del Contrato de Concesión enuncia los objetivos (productos e impactos esperados) de la contratación realizada por el Estado nacional en el año 1977 y las obligaciones fundamentales de la concesionaria.

El gobierno de la Nación busca con el concurso, contratar un concesionario con capacidad técnica y económica que, mediante la incorporación y actualización de los recursos tecnológicos e informáticos adecuados, asegure al Estado nacional la posibilidad de efectuar una óptima gestión del espectro radioeléctrico y el cumplimiento eficaz de su indelegable función de policía.

Además, se pretende, a través de los mecanismos contemplados, promover la utilización y el mejor aprovechamiento del espectro y otorgar a los usuarios del mismo las mejores condiciones para su uso.

Para el logro de los objetivos propuestos, el concesionario debe comprometerse a:

1. Diseño, desarrollo, provisión, instalación, mantenimiento y actualización adecuada de un sistema informático integrado, destinado a la gestión del espectro radioeléctrico.

2. Provisión, instalación y operación de un sistema de comprobación técnica de emisiones para el monitoreo del espectro radioeléctrico con cobertura nacional.

El artículo 16 del contrato establece que el plazo de la concesión es de 15 años, pudiendo prorrogarse por un período de 5 años, siempre que el concesionario cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato y conforme a los resultados del informe emitido por la Comsegui.

Funciones y responsabilidades de la CNC

Las funciones y las responsabilidades de fiscalización de la Comisión Nacional de Comunicaciones con relación a la concesión del servicio de comprobación técnica de emisiones del espectro radioeléctrico están estipuladas en el contrato y en su manual de misiones y funciones.

El contrato estipula que el concesionario debe efectuar un informe anual de las inversiones efectuadas en cumplimiento del objeto del contrato y del estado operativo de los bienes afectados.

Por razones de confidencialidad, se estipula que únicamente los funcionarios designados por la CNC podrán fiscalizar, en el momento que consideren conveniente, las obligaciones previstas en el contrato.

El concesionario debe facilitar en la forma más amplia el ejercicio de las tareas de control y fiscalización que la CNC efectúe a través de los funcionarios designados.

La Comisión de Seguimiento del Contrato designado por la Comisión Nacional de Comunicaciones, tiene a su cargo el control del cumplimiento de los términos del contrato y sus implicancias. Servirá de nexo entre el concesionario y otros órganos de la administración nacional e internacional y otras jurisdicciones. Debe emitir anualmente un documento analizando y valorando la prestación de las tareas y el cumplimiento del contrato de concesión y la solución de divergencias con el concesionario.

Por su parte, la gerencia de administración y recursos tiene como función asistir a la superioridad en el control del concesionario del espectro radioeléctrico y su área de facturación y administración de cobranzas tiene como función supervisar la actuación de TSA en lo que respecta al sistema de recaudación unificada.

Régimen de penalidades del contrato

Los procedimientos y criterios sobre penalidades están estipulados en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 del contrato.

Los incumplimientos en que incurriere el concesionario no atribuidos a faltas de la CNC (acto de interferencia, u omisión o carencia) ni a causa de fuerza mayor, serán susceptibles de ser sancionados con apercibimiento, multa o caducidad.

Las sanciones se graduarán en atención a la gravedad y reiteración de la infracción; el grado general de cumplimiento de las obligaciones; las dificultades o perjuicios que la infracción ocasione a la gestión del espectro radioeléctrico, a sus usuarios y a terceros; el grado de afectación del interés público; el ocultamiento deliberado de la situación infraccional mediante registraciones incorrectas, declaraciones falsas o incompletas u otros arbitrios analógicos.

Las infracciones tendrán carácter formal y se configurararán con prescindencia del dolo o culpa del

concesionario y de las personas por quienes éste debe responder.

En el contrato se especifican las sanciones de apercibimiento y multa que corresponden por las distintas infracciones.

Con respecto a la sanción de caducidad de la concesión, se establece que el concesionario sufrirá dicha pena cuando incurra en: incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones a su cargo (incluyendo, sin carácter limitativo, el incumplimiento grave de la propuesta de mejoramiento técnico operativa comprometida en la oferta y la negativa sistemática e infundada a suministrar la información requerida), debidamente sancionado, que evidencie un reiterado incumplimiento de la normativa aplicable, de las decisiones de la CNC o del contrato; interrupción total de las tareas y obligaciones establecidas en el contrato por causas imputables al concesionario por tres días consecutivos, o por más de siete días no consecutivos dentro de un mismo año calendario; interrupción parcial de la prestación de las tareas y obligaciones establecidas en el contrato por causas imputables al concesionario por veinte días consecutivos, o por más de treinta días no consecutivos, que afecte más del 35% de la capacidad del sistema informático y del SNCTE, dentro de un mismo año calendario; la modificación al objeto social, por haber caído en estado legal de falencia, conforme a la resolución judicial que así lo declare; la violación al artículo 12; la violación al artículo 13; abandono de la prestación de los servicios comprendidos en el contrato, o intento de cesión o transferencia, o la transferencia unilateral, total o parcial, por cualquier título, del contrato, o de las participaciones correspondientes a los integrantes sin la previa autorización de la CNC; el uso de los bienes y activos involucrados en la prestación de los servicios comprendidos en el contrato para un destino distinto al objeto establecido en el mismo; violación del deber de confidencialidad; la presentación en concurso o quiebra del concesionario, o la del integrante operador, en este caso dentro de los cinco primeros años a partir de la entrada en vigencia del contrato.

Sistema de administración financiera de la administración nacional

La Comisión Nacional de Comunicaciones es un organismo descentralizado, que tiene como misión la regulación administrativa y técnica, el control, la fiscalización y verificación en materia de telecomunicaciones y postal, de acuerdo con la normativa aplicable y las políticas fijadas por el gobierno nacional.

De conformidad con su naturaleza jurídica, la CNC forma parte de la administración nacional y su accionar debe circunscribirse a las prescripciones legales consagradas por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156, sus modificatorias y la ley fundamental.

Sistema de facturación y cobranza del contrato

La firma Thales Spectrum de Argentina S.A. es la responsable de gestionar la facturación y la cobranza de la recaudación unificada para la administración del espectro.

Las cuentas que componen la recaudación unificada son: Derechos de Estaciones Radioeléctricas (DER), Derechos de Operadores Radioeléctricos (DOR) y Tasa de Inscripción Registro Material de Telecomunicaciones (Tasa RAMATEL).

Los DER son el rubro que posee mayor incidencia relativa en la recaudación unificada y representa el precio que se cobra periódicamente a los operadores que hacen uso del espectro radioeléctrico (excepción hecha de aquellos que están alcanzados por la Ley de Radiodifusión, 22.285), con el objeto de administrar eficiente y eficazmente dicho recurso escaso.

Normas contables y de control interno

El principio de lo "devengado" es un criterio de registración contable aceptado por la doctrina nacional e internacional en la materia. Este principio establece que los efectos patrimoniales de las transacciones económicas y otros hechos deben reconocerse en los periodos en que ocurran, con independencia del momento en el cual se produjeren los ingresos y egresos de fondos relacionados. Contrariamente, el "criterio de caja o del percibido" indica que las transacciones económicas y otros hechos se reflejan únicamente cuando se producen efectivamente los egresos o ingresos de fondos respectivos.

Además, el criterio de "partida doble" y el método utilizado para "consolidar cuentas" son reconocidos en la profesión contable y aplicados en el ámbito público y privado de la República Argentina. Por ello es que, desde un punto de vista contable, las obligaciones de una persona jurídica (como lo es la CNC) deben reflejarse por el criterio de lo devengado inversa y simultáneamente en los estados contables de la persona que posee esos derechos (en este caso TSA), con el objeto de contribuir a que aquellos estados financieros sean un claro indicador para los mandantes y demás interesados (accionistas, ciudadanos, etcétera) de la solvencia económica y financiera de cada entidad.

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN), en su carácter de órgano rector del sistema de control interno, ha promulgado un cuerpo normativo que establece los estándares que debe tener una estructura de control interno en el ámbito del sector público nacional, arquitectura que es un todo compatible con la doctrina y los principios comúnmente aceptados, nacional e internacionalmente, en esta materia.

Las normas de control interno dictadas por la SIGEN deben ser aplicados en todo el ámbito del Poder Ejecutivo nacional, como base de la responsabilidad que la ley 24.156 impone a la administra-

ción superior de cada jurisdicción o entidad del sector público nacional, en cuanto a la implantación y mantenimiento de un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior de la auditoría interna.

Procedimientos administrativos de la administración nacional

Las normas que reglamentan los procedimientos administrativos en la administración nacional, centralizada y descentralizada, inclusive entes autárquicos (con excepción de los organismos militares, de defensa y seguridad) se ajustan a la Ley de Procedimientos Administrativos, 19.549, y sus normas reglamentarias.

En el marco de lo establecido por la norma principal antedicha, los principios que deben cumplirse en todo proceso administrativo son aquellos que se estipulan para salvaguardar las garantías sustantivas (esto es, principio de igualdad, legalidad, defensa y razonabilidad o justicia) y adjetivas (esto es, principio de informalismo a favor del administrado, impulsión de oficio, instrucción, verdad material, debido proceso adjetivo, celeridad, economía, sencillez y eficacia) de los particulares.

La Auditoría General de la Nación, después de detallar los distintos procedimientos aplicados y las aclaraciones previas que se mencionaron con anterioridad, hace un extenso análisis de la tarea realizada en sus comentarios y observaciones.

Aspectos generales

Los ingresos en concepto de derechos de estaciones radioeléctricas, derechos de operadores radioeléctricos y tasa de inscripción registro material de telecomunicaciones, que componen la recaudación unificada, pagados por los operadores que utilizan el espectro radioeléctrico, no constan íntegramente en el presupuesto nacional, ya que la Comisión Nacional de Comunicaciones solamente computa en el mismo el monto neto después de haber deducido el porcentaje al cual tiene derecho TSA por el contrato.

Hasta el mes de noviembre de 1998 la recaudación ingresaba regularmente en la cuenta recaudadora que la CNC posee en el Banco de la Nación Argentina y diariamente esos fondos eran transferidos a la cuenta Escritural en la Tesorería General de la Nación (Cuenta Unica del Tesoro). En el momento de realizar el pago a TSA se confeccionaba un formulario C 42 (devengado extrapresupuestario).

El contrato establece que es responsabilidad de la CNC efectuar la apertura de las cuentas en un banco recaudador designado por el concesionario a satisfacción de ésta como asimismo de la recaudación total, ya que TSA actúa "por cuenta y orden" de la CNC. Es responsable también de determinar el monto a establecer como valor del DER

discriminándolo para cada servicio, sistema y/o estación radioeléctrica.

Posteriormente, a partir de diciembre de 1998, la CNC implementó otro procedimiento para la transferencia de los fondos públicos y designó al Banco Río de la Plata para que actúe como agente recaudador de los derechos y tasas que forman parte de la recaudación unificada, obviando de esa manera la Cuenta Unica del Tesoro sin la debida autorización de la Tesorería General de la Nación.

La AGN expresa que los procedimientos detallados han ocasionado el incremento de los riesgos inherentes y de control de aquellos subprocesos presupuestarios y una disminución de los grados de transparencia, de la calidad del sistema de control interno y de la eficiencia asociada con la administración de fondos públicos.

La Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Economía, a requerimiento de la AGN, opinó que los recursos percibidos por TSA no podían considerarse como fondos de terceros, que los ingresos y los gastos no debían ser compensados entre sí (debiendo figurar por sus respectivos montos totales) y que la CNC debía incorporarlos íntegramente a su presupuesto. Consecuentemente, señala que debería efectuarse un ajuste presupuestario en el marco del artículo 15 de la ley 25.725 agregando que la CNC tome conocimiento de lo actuado para que realice las actualizaciones presupuestarias pertinentes.

Los ingresos y egresos valuados por el criterio del devengado y percibido que no se reflejaron en el presupuesto de la Comisión Nacional de Comunicaciones durante el período examinado (julio de 1997 a diciembre de 2001) suman aproximadamente 358,9 millones de pesos y 339,5 millones de pesos, respectivamente. Estos montos se corresponden con los pagos que la CNC realizó a favor de Thales Spectrum Argentina S.A. durante el mencionado período.

Aspectos de control interno

La débil estructura de control interno diseñada por la Comisión Nacional de Comunicaciones ha derivado en un vacío de normas y prácticas que permitió soslayar el cumplimiento íntegro de los estándares estipulados por las normas generales de control interno aprobadas por la resolución de la SIGEN.

La discontinuidad orgánica de la Comsegui, en lo referente al personal asignado y a su tiempo de afectación ha contribuido a reducir su capacidad operativa para el cumplimiento de sus funciones, menoscabando gravemente la responsabilidad sistémica del conjunto CNC, TSA, operadores de telecomunicaciones inalámbricas y usuarios, en general, del espectro radioeléctrico.

Aspectos jurídicos y operativos (Obligaciones contractuales de TSA y de la Comsegui)

La AGN expresa que la resolución CNC 83/99 amerita una revisión en los términos del artículo 14 de la ley 19.549.

Consiste en un acto administrativo con "...falta de causa por ...ser falsos los hechos ...invocados...", constituyéndose así en un acto a calificar como "...nulo, de nulidad absoluta e insanable...".

La norma en cuestión carece de uno de los "requisitos esenciales" que debía poseer. Esto es la "motivación", entendida como la explicitación de la causa y la expresión de las razones y de las circunstancias de hecho y de derecho que han llevado a dictar el acto.

Después de transcurridos 569 días de vigencia del contrato y pese a muchos incumplimientos (que debieron ser sancionados de conformidad con lo establecido en el régimen de penalidades previstos en los artículos 20 y 21 del contrato), la resolución 83/99 (de la que no existe constancia de haber sido publicada en el Boletín Oficial) aprueba una reprogramación de los plazos originariamente establecidos, beneficiando injustificadamente al concesionario y vulnerando el pie de igualdad con los oferentes que no resultaron adjudicatarios de la concesión.

La falta de resultados del contrato, desde su vigencia y hasta la fecha de la reprogramación cuestionada, surge de diversos expedientes que cita la AGN.

La resolución CNC N° 83/99 cuestionada por la AGN, que aprueba la reprogramación en cuestión no enuncia justificación alguna en sus considerandos ni tampoco en su parte resolutive.

La resolución CNC N° 83/99 incluyó en la reprogramación general de plazos también al sistema informático, extendiendo indebidamente su cumplimiento al 30 de septiembre de 1999.

Los términos del contrato establecían que TSA debía concluir en 80 días corridos de suscripto el convenio con el diseño y la estructura de la base de datos y de los programas que permitieran a la CNC efectuar la carga de la información. La CNC debía finalizar en los subsiguientes 210 días corridos con la carga de la base de datos, ingresando la información disponible por entonces en el organismo, los datos emergentes del relevamiento inicial sobre usos y usuarios del espectro (autorizados y no autorizados) relevados por TSA y la información pertinente sobre nuevos servicios y usuarios.

El sistema informático que debía proporcionar TSA a los 290 días corridos de firmado el contrato no fue entregado en la forma convenida. El incumplimiento al vencimiento de la fecha originariamente pactada no fue imputado. El nuevo incumplimiento sucedido el 30 de septiembre de 1999, a pesar de la prórroga, tampoco resultó imputado.

La Comisión Nacional de Comunicaciones, con pretendido sustento en el juego armónico de lo dispuesto por los artículos 21 y 27 del contrato, aprueba una reprogramación de plazos cuando los presupuestos para aplicar la "resolución consensuada" en ellos prevista, no se verificaban. Esto aparece como el argumento por el que se pretendió mimetizar los hechos reales. La "resolución consensuada" es

procedente siempre que las cuestiones operativas relativas al cumplimiento del contrato a consensuar no configuren o puedan configurar penalidades (artículo 27.1, inciso *i* del contrato).

De conformidad con lo que surge del expediente, TSA incurrió en un incumplimiento susceptible de ser sancionado en los términos de los artículos 20 y 21 del contrato.

La Comisión Nacional de Comunicaciones no imputó ni sancionó dicha conducta o por lo menos no acompañó las constancias que así lo acrediten, adoptando una actitud de lenidad que le impidió proseguir con la aplicación de las sucesivas sanciones previstas por el régimen sancionatorio (Anexo III).

Las autoridades de la SECOM y la CNC no aplicaron, en tiempo y forma, el régimen sancionatorio previsto en el contrato evidenciando negligencia y falta de integridad en el ejercicio de la función pública contribuyendo a que el Estado nacional se vea enajenado de los productos e impactos esperados desde la oportunidad de emitir el pliego de bases y condiciones.

Ante la recurrente ausencia de imputación a los reiterados incumplimientos señalados, las anomalías son informadas al secretario de Comunicaciones por nota del 15 de marzo de 2002 (con indudable retardo) y con posterioridad a la AGN, por nota del 25 de junio de 2002.

El monto total de multas aplicado en el período julio de 1997 a diciembre de 2001 asciende a pesos 150.977, lo que representa el 2,16% del límite máximo establecido por el contrato y el pliego de bases y condiciones.

La Comsegui hasta el año 2000 no presentó los informes anuales en donde se debía analizar y valorar la prestación de las tareas y el cumplimiento contractual de Thales Spectrum de Argentina S.A. Esta omisión vulnera lo establecido en el contrato y no se compadece con los criterios prescritos en el artículo 3° de la ley 24.156 y el artículo 42 de la Constitución Nacional. Además, aquella falta ha limitado la transparencia de los actos administrativos y ha debilitado la responsabilidad sistémica y el esquema de rendición de cuentas adoptado.

La falta de implementación por parte de la Comsegui de un proceso de control regular, integrado y oportuno (planificación, ejecución, rendición de cuentas y evaluación a posteriori) durante el período examinado, ha permitido que se incumpliera lo dispuesto en el contrato, los principios que surgen de la ley 19.549, los deberes y pautas de comportamiento ético establecido en la ley 25.188 y los principios generales de ética pública estipulados en el decreto 41/99.

Asimismo, esta debilidad ha sido un impedimento para que la CNC lograra reducir los riesgos de ocurrencia de incumplimientos contractuales y potenciar los resultados (productos e impactos) pla-

neados por la concesión, como sugiere el artículo 1° del contrato y del pliego de bases y condiciones.

Las escasas actividades de control ejecutadas por la Comsegui permiten afirmar: no ha ejercido adecuadamente su función principal, esto es, el contralor del cumplimiento de los términos del contrato y sus implicancias; la falta de control en los años 1997, 1998, 1999 y 2001; el desarrollo irregular de una política de fiscalización y la escasa dotación de personal especializado del Area de Comprobación Técnica de Emisiones y Control Radioeléctrico empleado en las tareas de auditoría. La AGN ha estimado que entre julio de 1997 y diciembre de 2001 la Comsegui utilizó sólo un siete con setenta y ocho por ciento (7,78%) de los días laborables para realizar las actividades de control.

La AGN ha verificado que no se han ejecutado auditorías contable-financieras y de gestión sobre el desempeño de Thales Spectrum de Argentina S.A. que le posibilitaran a la Comsegui escrutar la "consistencia" de la información física y financiera proporcionada por TSA, de conformidad con las obligaciones contractuales, analizar los indicadores de resultados correspondientes a las actividades concesionadas y, en caso de hallar observaciones, recomendar las medidas pertinentes.

La dotación de personal asignada por la CNC para trabajar a "tiempo completo" en la Comsegui entre julio de 1997 y diciembre de 2001 no fue la suficiente como para que esa comisión cumpliera satisfactoriamente las obligaciones legales estipuladas en el contrato y en el manual de misiones y funciones.

Considerando el irregular desempeño de la Comsegui, la AGN resalta que quien fue miembro de la Comisión de Adjudicación, ingeniero Luis Alberto Romero, fue funcionario de la Comsegui entre el 24 de octubre de 1997 y el 15 de septiembre de 1998 y, sucesivamente, gerente de Ingeniería y gerente de Control de la Comisión Nacional de Comunicaciones. Luego, en el mes de julio de 2000, fue incorporado por la firma Thales Spectrum de Argentina S.A. como gerente técnico y operativo.

La Comisión Nacional de Comunicaciones no dispuso de un sistema (manual, informático o combinado) que le permitiera administrar una información apropiada, exacta y oportuna sobre la gestión de la facturación y las cobranzas concesionadas a TSA y que le posibilitara, a su vez, realizar un control eficaz de dicho proceso.

La Comsegui poseía insuficiente información y documentación de Thales Spectrum de Argentina S.A. relacionada con la calidad del sistema de control interno adoptado por esa organización, la cuantía y calidad del personal técnico y administrativo empleado, las especificaciones técnicas del equipamiento instalado, desconociendo la eficacia y eficiencia de los resultados de las actividades concesionadas.

La falta de esa importante información fue verificada cuando la AGN la solicitó a la CNC, pudiendo constatar que la Comsegui debió solicitarlos expresamente a Thales Spectrum de Argentina S.A. para obtenerlo.

La AGN señala que de un análisis cruzado efectuado entre los datos aportados por la CNC y TSA, respecto de las posiciones operativas afectadas a los centros de control del sistema, surgieron diferencias.

La AGN observa la inexistencia de una conciliación entre los ingresos devengados a favor de TSA entre los años 1997 y 2001, derivados de los derechos estipulados en el contrato, informados por la CNC y los registrados en los estados contables de TSA para ese mismo período.

Los ingresos que no han sido considerados por TSA, medidos a valores históricos se estiman en 16,1 millones de pesos, y ello representa un 5,72% de los ingresos devengados por aquel concepto, informados por dicha empresa.

La falta de correspondencia entre las cifras informadas por TSA y la CNC se debieron principalmente a que se adoptaron criterios heterogéneos de registración contable. TSA no consideró el pasivo que exponía a su favor la CNC y registró los ingresos devengados por el criterio de lo "percibido" o de caja, aduciendo los criterios que surgen del artículo 17.6 del contrato.

Consecuentemente, TSA no ha registrado en los estados contables los importes que se relacionaron con la parte proporcional (75% hasta el 1° de julio de 2000 y 47% a partir de esa fecha y hasta la finalización de la concesión) de los "deudores morosos" en sede administrativa y/o judicial que tiene derecho a cobrar hasta la fecha en que se finalice la concesión. Al 31 de diciembre de 2001 aquellas deudas informadas por la CNC sumaban un valor aproximado de 22,5 millones de pesos. Ese valor representa un 47% del importe total imputado a aquel pasivo.

La CNC sobrevaluó en 23,4 millones de pesos las inversiones realizadas por TSA entre junio de 1997 y junio de 2001.

La CNC estipuló en una nota de respuesta a la SIGEN el 11 de diciembre de 2001, con motivo de un informe de auditoría confeccionado por dicho órgano de control, que TSA invirtió durante el período antedicho 110,2 millones de pesos, cuando en realidad dicha empresa, en los informes anuales emitidos de conformidad con cláusulas del contrato, comunica que había invertido en ese mismo lapso 86,8 millones de pesos, o sea un 27% menos de lo suscrito por la CNC.

La acción poco efectiva de control de la Comsegui también se debió a la ausencia de una metodología de control técnico que se ajustara estrictamente al contrato. La aceptación de denominaciones genéricas (más bien de uso comercial y

por lo tanto imprecisas desde el punto de vista técnico) condujo a una inadecuada interpretación de cada actividad de comprobación técnica específica, enunciada y comprometida como tarea programada en los planes anuales respectivos.

La cobertura geográfica y espectral del Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones (SNCTE) de la banda que se ubica entre 30 MHz y 3 GHz es imperfecta. Además, no hay cobertura espectral entre 3 GHz y 30 GHz, por lo tanto no pueden ser comprobados determinados servicios y sistemas de comunicaciones. Considerando la extensión territorial nacional, la AGN infiere entonces que la cantidad de estaciones móviles y portátiles está mal asignada y/o es insuficiente (existen 20 estaciones móviles para 6 centros de control). Estas imperfecciones no se compensan con lo previsto fundamentalmente en el Anexo T, el cuadro B 1 del Anexo B, el artículo 2.9 del Anexo F, el artículo 5.1 del Anexo G, los artículos 4.10, 4.11 y concordantes del contrato.

La cobertura espectral es también inexistente entre 3 GHz y 30 GHz por la falta de dispositivos de antenas aptos para comprobar emisiones en ese rango. Debe destacarse que en esta banda existen numerosos servicios regulados por la CNC que emiten una considerable cantidad de emisiones radioeléctricas (por ejemplo de navegación, de acceso en la modalidad *wireless local loop*, bandas A a F, de multicanal digital, de transporte de radiodifusión, de espectro ensanchado, de radioaficionados en 3, 5 y 9 centímetros, etcétera).

La cobertura espectral satelital de las bandas C y Ku se realiza desde el centro de control Buenos Aires. Está en condiciones de controlar únicamente los flujos satelitales descendentes. A ese respecto, la AGN ha verificado que la posición operativa satelital de dicho centro posee un instructivo que es incompleto porque contiene errores en la información sobre los satélites nacionales y faltan datos sobre otros vehículos satelitales.

La incorporación de TSA como socio de la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina desde el 13 de mayo de 1999, es un hecho que no resulta compatible con el espíritu y la letra de lo dispuesto en los artículos 1.2.9 (estar vinculado a intereses de empresas que presten u operen servicios de telecomunicaciones y que sean objeto de control y monitoreo por su utilización del espectro radioeléctrico en la Argentina), 1.2.10 (estar vinculado a intereses incompatibles, en general, con la realización de las tareas fijadas en este contrato...) y 2.2.4 (prestar servicios, remunerados o no, asociarse, dirigir, administrar, asesorar, patrocinar o representar a personas físicas o jurídicas que presten u operen servicios de telecomunicaciones, y que sean objeto de control y monitoreo por su utilización del espectro radioeléctrico en la Argentina; con la sola excepción del servicio de aficionados como actividad individual), Anexo K del contrato, y con

el comúnmente aceptado principio de independencia que debe regir toda actividad de control.

La firma TSA no adoptó un sistema de indicadores y estándares de resultados que les facilitase a sus autoridades y a la Comsegui analizar y controlar regularmente la gestión de las actividades concesionadas, midiendo los riesgos asociados a cada objetivo planeado y apreciando comparativamente la eficacia, la eficiencia y la economía de los procesos ejecutados.

Esta situación ha limitado la transparencia, dificultando las actividades de auditoría, y transgredido los principios y estándares recomendados por prestigiosas instituciones especializadas en esta materia y adoptados por modernas organizaciones públicas y privadas.

Análisis costo-beneficio

El beneficio neto social esperado en favor del Estado nacional, de la comunidad de operadores de facilidades de telecomunicaciones y del público en general, ha sido significativamente menor al previsto entre julio de 1997 y diciembre de 2001, ya que no se alcanzaron los resultados deseados, como ser:

- Minimización de las interferencias radioeléctricas intra e interregionales (especialmente en zonas portuarias).

- Minimización de la presencia (en el éter) de estaciones radioeléctricas no autorizadas.

- Mejora de la eficiencia, eficacia, integración y transparencia de los sistemas de comprobación técnica y de gestión.

- Maximización de la satisfacción de los usuarios y de los operadores radioeléctricos.

Las principales razones que explican la situación descrita más arriba son las siguientes:

1. La falta de la instalación definitiva del sistema informático integrado. Ello no permitió concatenar las actividades de comprobación técnica con los resultados y esencialmente con la gestión del espectro, haciendo que mantenga la ineficiencia, la ineficacia y la falta de transparencia que se aspiraba sustraer de la gestión entonces vigente, en oportunidad de diseñarse el acto licitatorio.

2. El relevamiento inicial no consumado, y la falta de provisión de los programas previstos, postergando el aporte correspondiente a la CNC (actualización de las bases de datos) e incrementando los riesgos de ocurrencia de interferencias intra e interregionales, en particular en los casos de las zonas aeroportuarias.

3. La consecuente reducción de la productividad de la CNC como consecuencia de la postergación del fundamental recurso proporcionado por la tecnología de la información y del capital humano vinculado.

4. Las tareas programadas elaboradas con imprecisión al no responder a la taxativa enumeración contenida en el contrato. Consecuentemente, los productos e impactos esperados anticipados en el

artículo 1° del contrato y del pliego de bases y condiciones resultaron sustancialmente menores que los esperados.

5. Los resultados de las tareas programadas presentados en archivos incompletos y engorrosos, aparentemente sin previo procesamiento, carecieron de la posibilidad de ser interpretados, y menos utilizados, por sus destinatarios de la CNC. De esto se deduce la relativa utilidad de disponer de instalaciones, equipos, instrumentos y personal cuando la estructura del sistema de comprobación técnica resulta incapaz de proporcionar los productos necesarios para la tarea.

6. La no incorporación de un "indicador de impacto de la comprobación técnica" que en carácter de estándar responda a la evolución de las interferencias detectadas por medios electrónicos, en procura de su constatación y reducción, ha dado lugar a resultados desalentadores con relación a la eficacia y eficiencia del sistema instalado.

7. La irregular cobertura geográfica (terrestre y marítima) y la incompleta cobertura espectral permiten inferir que los recursos aplicados en la construcción del sistema de comprobación técnica son insuficientes e ineficaces.

8. La falta de la incorporación de la cartografía digital en tres dimensiones a escala conveniente para la finalidad del sistema introduce limitaciones a las posibilidades operativas del equipamiento incorporado al sistema (teniendo en cuenta su modalidad operativa), y ocasiona dificultades para lograr una apropiada interpretación de determinados resultados de las tareas programadas.

9. La falta de relación entre los estudios técnico-operativos y el respectivo plan anual de tareas programadas esteriliza el resultado final, haciéndolo por lo menos ineficiente. Esto se debe a que las tareas programadas deben ser planificadas como consecuencia del estudio técnico-operativo que describe la estrategia a adoptar en la comprobación técnica después de analizar la situación, entre otros factores, del espectro radioeléctrico.

10. La incompleta ejecución del programa de capacitación y entrenamiento previsto contractualmente, no ha permitido integrar las actividades de la gestión del espectro radioeléctrico con aquellas asociadas a la comprobación técnica y ha reducido la productividad de la CNC.

11. Los requerimientos de información efectuados en forma inadecuada por la CNC en las diversas instancias, sumados a respuestas incompletas e imprecisas por parte de la concesionaria, provocaron pérdidas de tiempo, dispendio administrativo y dilusión de las responsabilidades, con la consiguiente vulneración de los principios de celeridad, economía y sencillez establecidos en el artículo 1° de la Ley de Procedimientos Administrativos.

12. El escaso control practicado por la Comisión Nacional de Comunicaciones frente al incumplimiento de las obligaciones contractuales de Thales

Spectrum de Argentina S.A. y la falta de aplicación oportuna del régimen sancionatorio previsto en el contrato facilitaron los recurrentes incumplimientos de la concesionaria y redujeron los beneficios en expectativa.

Los hechos y perjuicios antes señalados pueden, en parte, observarse inversamente en los beneficios obtenidos por Thales Spectrum de Argentina S.A. durante el período examinado, como sigue:

La tasa de rentabilidad promedio anual de Thales Spectrum de Argentina S.A. medida por la relación utilidad neta de impuestos/patrimonio neto arroja un valor de 153,82% en el período comprendido entre 1997 y 2001. Dicho valor es aproximadamente 16,8 veces el 9,17% de rentabilidad media alcanzada por determinadas empresas líderes del mercado argentino (sector industrial, financiero, de servicios públicos y otros) que cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. También resulta 11,4 veces el 13,47% exhibido por las compañías de servicios públicos que integran dicho panel. De estos últimos valores se infiere que TSA obtuvo un beneficio total excedente por encima del promedio de 100,9 millones de pesos y 95,6 millones de pesos entre el año 1997 y el año 2001.

La tasa interna de retorno anual sobre el capital invertido que obtuvo dicha firma entre el año 1997 y el 2001 después del impuesto a las ganancias es de 145,08%. De conformidad con los estados contables, durante dicho lapso TSA obtuvo ingresos por todo concepto que sumaron 282,8 millones de pesos y realizó inversiones por un monto de 79,1 millones de pesos. No obstante, si consideramos los datos que surgen de los informes anuales elevados a la CNC, las inversiones de TSA arrojaron un valor de 86,8 millones de pesos entre junio de 1997 y junio de 2001.

El valor actual del beneficio neto excedente después del impuesto a las ganancias, medido en pesos y dólares estadounidenses de 1997, sumó un valor total de 33,65 millones durante los años examinados, que expresado como proporción del valor actual de las inversiones realizadas (\$ 65,1 millones) representa un 52%.

Las conclusiones a las cuales llegó la Auditoría General de la Nación sobre el examen realizado son las siguientes:

—El beneficio neto social en favor del Estado nacional y del público en general que derivó de la ejecución del contrato entre julio de 1997 y diciembre de 2001 ha sido significativamente menor al previsto por las autoridades.

Ello es así debido a:

- La falta de entrega de un sistema informático para la gestión del espectro radioeléctrico que cumpliera con los requerimientos del organismo auditado y la incompleta ejecución del programa de capacitación y entrenamiento previsto contractualmente, que no ha permitido integrar las actividades de la antedi-

cha gestión con aquellas asociadas a la comprobación técnica y ha reducido la productividad de la CNC que está relacionada con el empleo de esos recursos.

- La ausencia de un relevamiento inicial de usos y usuarios del espectro radioeléctrico (autorizados y no autorizados) realizado de conformidad con los criterios establecidos por la CNC, que ha repercutido negativamente en la calidad y la cuantía de una información clave para el organismo auditado y los demás agentes del sistema. Esta circunstancia ha menoscabado la eficiencia y la eficacia del proceso de control, de comprobación técnica y de facturación y cobranza, y, concomitantemente, no ha permitido minimizar el volumen de tareas no programadas, la existencia de usuarios del espectro no autorizados y los riesgos de ocurrencia de interferencias intrarregionales e interregionales.
 - Las escasas e inadecuadas actividades realizadas con relación a la programación y a la ejecución de tareas programadas, que han causado un serio perjuicio económico al Estado nacional, a los usuarios y a los operadores del espectro radioeléctrico. Esta irregularidad ha acotado la utilidad del sistema de comprobación técnica instaurado y, consecuentemente, ha disminuido los productos e impactos esperados que surgen del artículo 1º del contrato y del pliego de bases y condiciones. La persistencia de una elevada cantidad de interferencias, que no cede con el transcurrir del tiempo, es una señal que está asociada a las deficiencias del proceso de comprobación técnica de emisiones implementado.
 - El escaso control practicado y la falta de aplicación, en tiempo y forma, del régimen de penalidades previsto en el contrato durante el período examinado, que han incidido negativamente en el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, y consiguientemente han disminuido los beneficios en expectativa del Estado nacional y de los demás agentes del sistema.
- Thales Spectrum de Argentina S.A. ha obtenido, de modo inversamente proporcional al menor beneficio neto esperado que obtuvo el Estado nacional y los demás beneficiarios del sistema, ganancias por encima del promedio durante el período examinado. A este respecto cabe consignar:

- La tasa de rentabilidad promedio anual de TSA medida por la relación entre la utilidad neta de impuestos y el patrimonio neto arroja un valor de 153,82% entre el año 1997 y el 2001. Guarismo que excede aproximadamente la misma tasa promedio anual de rentabilidad que obtuvieron los sectores productivos (industrial, financiero, servicios públicos y

otros) e individualmente el sector de servicios públicos para ese mismo período en un 1.477,29 % y un 1.030,71 %, respectivamente. De esas diferencias se estima en ese mismo orden que TSA tuvo un beneficio total excedente por encima del promedio de \$ 100,8 millones y \$ 95,6 millones entre el año 1997 y el 2001.

- La tasa interna de retorno anual sobre el capital invertido que obtuvo dicha firma entre el año 1997 y el 2001 después del impuesto a las ganancias es de 145,08 %.
- El valor actual del beneficio neto excedente después del impuesto a las ganancias, medido en pesos y dólares estadounidenses de 1997, sumó un valor total de \$ 33,65 millones durante dicho período, que expresado como proporción del valor actual de las inversiones realizadas (\$ 65,1 millones) representa un 52 %.

-La Comisión Nacional de Comunicaciones ha programado y ejecutado "extrapresupuestariamente". El incumplimiento verificado del principio de universalidad del presupuesto, como es la programación y ejecución extrapresupuestaria, resulta contrario al principio de legalidad propio de todo acto administrativo.

-Los importes valuados por el criterio de lo devengado y percibido que no se reflejaron en el presupuesto de la Comisión Nacional de Comunicaciones durante el período examinado suman aproximadamente \$ 358,9 millones y \$ 339,5 millones, respectivamente.

-Las características de los componentes que conforman la estructura de control interno y que están relacionados con los procesos examinados en el ámbito de la CNC evidencian un vacío de normas y prácticas y el incumplimiento, por lo menos parcial, de los estándares estipulados en las normas generales de control interno aprobadas por la resolución SIGEN 107/98.

-La negligencia y falta de control de las autoridades sobre el cumplimiento de las obligaciones de la concesionaria, que se refleja, entre otras cosas, en incumplimientos no imputados en forma oportuna, intimaciones tardías y desidia en ocasión de aplicar el régimen sancionatorio previsto, redundan en perjuicio del Estado nacional y justifica el debido deslinde de responsabilidades.

La AGN informa que el proyecto de informe de auditoría fue puesto en conocimiento de la Comisión Nacional de Comunicaciones para que presentara las consideraciones que estimara pertinentes, pero vencido el plazo fijado, la AGN no recibió ningún descargo del organismo auditado.

Oscar S. Lamberto. - Mario A. Losada. - Gerardo R. Morales. - Juan J. Alvarez. - Luis E. Martinazzo. - Roque T. Alvarez. - Alejandro M. Nieva. - Humberto J. Roggero.

ANTECEDENTES

2

1

Ver expediente 23-S.-2004.

Dictamen de comisión*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración ha considerado los expedientes 518/03, referente a verificación del control ejercido sobre los compromisos contractuales exigidos al concesionario del espectro radioeléctrico (Thales Spectrum de Argentina S.A. -TSA-), sobre la calidad de las obras, del mantenimiento y el equipamiento en el ámbito nacional y evaluación de la relación costo-beneficio alcanzado, y 537/03, AGN, comunica fe de errata en la resolución 168/03 AGN, en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para solicitar informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de:

a) revertir las graves falencias organizacionales y funcionales evidenciadas en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones, a través del examen por la Auditoría General de la Nación de lo actuado por ésta respecto del control del concesionario del espectro radioeléctrico (Thales Spectrum de Argentina S.A. (TSA);

b) regularizar las situaciones observadas respecto a lo ejecutado en función de las tareas de control citadas;

c) determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido como consecuencia de las aludidas situaciones; y

d) la determinación de las correspondientes responsabilidades.

2. Remitir copia de los expedientes O.V.-518/03 y 537/03 a la Procuración General de la Nación, a sus efectos.

3. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Procuración General de la Nación y a la Auditoría General de la Nación, conjuntamente con sus fundamentos.*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 21 de marzo de 2004.

Oscar S. Lamberto. – Mario A. Losada. – Gerardo R. Morales. – Juan J. Alvarez. – Luis E. Martinazzo. – Roque T. Alvarez. – Alejandro M. Nieva. – Humberto J. Roggero.

* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

LIII

DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA" A LA ISLA DE LOS ESTADOS

(Orden del Día Nº 180)**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi y otros, por el que declara que vería con agrado que el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur designe con el nombre de "Comandante Luis Piedrabuena" a la isla que en la actualidad se llama De los Estados, en el océano Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

Jorge A. Villaverde. – Gustavo Cusinato. – Mauricio C. Bossa. – Carlos A. Sosa. – Alicia M. Comelli. – Gerardo M. Conte Grand. – Dante Elizondo. – Gustavo E. Ferri. – Hugo A. Franco. – Nilda C. Garré. – Jorge R. Giorgetti. – Julio C. Humada. – Margarita O. Jarque. – Luis A. R. Molinari Romero. – María del Carmen C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. Rodríguez. – José A. Romero. – Hugo D. Toledo. – Daniel A. Varizat. – Domingo Vitale.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, solicite al gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur designe con el nombre de Comandante Luis Piedrabuena a la isla que en la actualidad se llama De los Estados, en el océano Atlántico Sur.

Eduardo de Bernardi. – Rosana A. Bertone. – Victor H. Cisterna. – Roddy E. Ingram.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados De Bernardi y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge A. Villarverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nacido en la histórica ciudad de Carmen de Patagones, en 1833, don Luis Piedrabuena demostró desde muy joven que la patria y el mar serían las dos grandes pasiones que marcarían inexorablemente su existencia.

En 1847 comienza su larga experiencia de navegante a bordo de la nave "John Davidsson", en la cual revista en carácter de modesto grumete.

Apenas contaba con catorce años de edad cuando recaló en la isla De los Estados, iniciando desde entonces un vínculo con aquellas lejanas tierras tan indisoluble como provechoso para la afirmación de la soberanía nacional.

En 1854, el capitán Smiley decide que viaje a Estados Unidos para perfeccionar sus conocimientos. Luego de tres años obtuvo el título de piloto, constituyéndose en el primer marino argentino que accedió al mismo. Su regreso a la patria se produce en el buque "Nancy", con el cual llega directamente a isla De los Estados. Al poco tiempo adquiere la nave y la rebautiza con el nombre de "Espora", en memoria del valiente marino criollo.

En 1862 construye una rústica cabaña en Puerto Cook e inmediatamente iza el símbolo patrio en aquellas remotas latitudes. Esta precaria instalación le sirvió de refugio a muchos naufragos, situación frecuente en tan peligrosos mares y a los cuales Piedrabuena dedicó enormes esfuerzos, durante toda su vida.

En retribución a su valiosa actividad, el presidente Bartolomé Mitre lo designa, en 1864, capitán honorario. Luego, el 10 de octubre de 1868, se dicta la ley nacional 269, mediante la cual se otorga a don Luis Piedrabuena la posesión de la isla De los Estados y de la isla Pavón. Piedrabuena se radica definitivamente allí en compañía de su señora esposa, doña Julia Dufour, primera mujer argentina que pisó esas islas.

La actividad de explotación de aceite de pingüino, que emprendió para sustento de su familia, se vio interrumpida en muchas oportunidades por socorrer voluntariamente a víctimas de naufragios. Esto mereció el reconocimiento explícito de los gobiernos de Gran Bretaña y Alemania por la decisiva participación de Piedrabuena en el rescate de los naufragos de los buques "Eagle" y "Hansen", cuyas banderas eran de aquellas nacionalidades. En momentos en que nuestras relaciones con Chile pasaban por una etapa difícil, debido a cuestiones limítrofes, nuestro embajador ante dicho país, Frías, le solicitó información de vital importancia, pues se lo consideraba el único argentino que conocía la zona detalladamente.

El presidente Nicolás Avellaneda, lo designó teniente coronel de Marina honorario; y luego el presidente Julio A. Roca lo efectivizó en dicho grado en el escalafón naval. Se le asignó entonces el mando de la nave "Cabo de Hornos", que era entonces buque escuela para los futuros oficiales de nuestra Armada.

El 10 de agosto de 1883, la muerte nos lleva a ese ilustre argentino, cuya templanza le permitió rechazar una oferta de 10.000 libras esterlinas —una fortuna para la época— hecha por Gran Bretaña, para adquirir la mitad de la isla que hoy queremos lleve su nombre. El motivo invocado, a despecho de la pobreza que lo acosaba, no es otro que el amor por el obsequio de su patria y su deseo de mantener la soberanía argentina en ese rincón austral por los siglos de los siglos.

El 28 de septiembre de 1912 se sancionó la ley nacional 8.940, mediante la cual se reintegró a la Nación el dominio de isla De los Estados, previo acuerdo del gobierno de don Roque Sáenz Peña con los descendientes del comandante Piedrabuena, quedando garantizada de ese modo la preservación de ese territorio para el patrimonio nacional.

Más allá de lo expuesto, es útil destacar las palabras que tuviera don Bartolomé Mitre para su contemporáneo Piedrabuena: "...ni las tempestades del océano, ni los peligros, ni las fatigas, lo acobardaron jamás tratándose del servicio de la patria o del bien de sus semejantes... La pasión de su vida fue asegurar para la patria los vastos territorios del Sur argentino. Es un hecho histórico que a los trabajos del comandante Luis Piedrabuena y a su patriótico anhelo se debe, en parte, la reivindicación de los territorios australes, sobre los cuales él fue el primero en llamar la atención... Por mucho tiempo él los defendió solo, con un pequeño buque de su propiedad. Piedra Buena salvó la vida de centenares de naufragos, mereciendo por ello ser condecorado por las grandes potencias marítimas [...] La Nación debe perpetuar el nombre de Piedrabuena dándolo a alguna de las más avanzadas posesiones de la región austral."

Sin duda que lo dicho hasta aquí basta para fundar acabadamente este proyecto. Dos razones más abundarán por si ello hiciera falta. La primera es que estamos ante un momento refundacional de la república, que con un nuevo impulso político se apresta a ir por sus fueros en todos los órdenes, impulsando el desarrollo nacional que, si bien en un mundo globalizado, hace oír la propia voz en el concierto de las naciones. El símbolo del nombre de Piedrabuena es propiciatorio de esta nueva etapa de la vida argentina.

En segundo lugar, puede haber quien sugiera que el nombre actual de isla De los Estados se debe a la aplicación del principio jurídico denominado "derecho del primer descubridor". Esto es un error, toda vez que la expedición holandesa que dio ese nombre a la isla, tomó vista de ella en un día indeterminado del mes de julio del año 1615, cuando Jacobo Le Maire, atravesando el estrecho que hoy lleva su nombre, llamó a la tierra que tenía a su izquierda isla De los Estados, en honor a las provincias holandesas que acababan de formarse. Este error de concepto se corrige por el simple acto de traer a colación la llamada Capitulación de Simón de Alcazaba, provista por la alteza real de España, en 1533, que

mandaba colonizar todo el territorio al sur del paralelo de 36° latitud Sur. Existen constancias de que esta expedición llegó al estrecho a fines del año 1534. De igual modo, pocos años después, en 1540, llegó a esos lugares la expedición de Alfonso de Camargo. Mal proceden los que se arrojan derechos de primeros descubridores, cuando está la prueba de la potestad española desde casi un siglo antes.

Finalmente, es de hacer notar que ya han existido otros proyectos en este mismo sentido, pero que han perdido estado parlamentario, siendo uno de ellos el ingresado en el período 1992, que fuera publicado con el número 298 el 15 de abril de 1993.

Por lo todo lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Eduardo De Bernardi. – Rosana A. Bertone. – Victor H. Cisterna. – Roddy E. Ingram.

LIV

SUCURSALES DE LAS ENTIDADES NUEVO BANCO BISEL S.A., NUEVO BANCO DEL SUQUIA S.A. Y NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.

(Orden del Día N° 182)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Storero y otros y el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi solicitando el compromiso de mantener el funcionamiento de las sucursales en el proceso licitatorio de las entidades Nuevo Banco Bisel S. A., Nuevo Banco del Suquia S. A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S. A.; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, en el proceso licitatorio de las entidades financieras Nuevo Banco Bisel S. A., Nuevo Banco del Suquia S. A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S. A., se requiera como condición de presentación al mismo el compromiso de sostener el funcionamiento de las sucursales de todas las entidades financieras.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

Rodolfo A. Frigeri. – Victor Zimmermann. – Enrique Tanoni. – Roberto G. Basualdo. – Lilia E. M. Cassese. – Alberto A. Coto. – Ruperto E. Godoy. – Oscar S. Lamberto. – Gustavo A. Marconato. – Claudio J. Poggi. – Alicia E. Tate. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Storero y otros y el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi solicitando el compromiso de mantener el funcionamiento de las sucursales en el proceso licitatorio de las entidades Nuevo Banco Bisel S. A., Nuevo Banco del Suquia S. A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S. A.; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Rodolfo A. Frigeri.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La decisión del grupo francés Credit Agricole de no realizar nuevos aportes de capital en las entidades financieras de las que es socio mayoritario, los bancos Bersa, Bisel y Suquia, provocó el virtual cierre de dichas instituciones y precipitó la intervención del Banco Central de la República Argentina. La resolución de carácter transitoria consiste en designar al Banco de la Nación Argentina para la administración fiduciaria.

El Crédit Agricole que maneja activos por el orden de 400.000 millones de dólares en el mundo, fundamentó la medida en la pérdida de rentabilidad de sus negocios en la Argentina, transfiriendo a Uruguay su operatoria, poniendo en crisis toda la argumentación que justificaba en forma falaz la extranjerización en el respaldo de las casas matrices a las sucursales locales ante eventuales crisis o corridas.

La situación creada por el retiro de sus negocios en la Argentina puede tener efectos muy negativos. Las sucursales están radicadas básicamente en las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos y están íntimamente vinculadas a la economía regional, particularmente al desarrollo de la pequeña y mediana empresa. Las tres entidades ocupan aproximadamente 6.000 empleados en 345 sucursales.

Las decisiones que se tomen a futuro para que algún banco privado asuma la continuidad de las entidades en crisis deben tener el límite de no realizarse sobre la base de la liquidación o del achicamiento de las sucursales y/o empleados.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos a usted la aprobación del presente proyecto.

Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. – Nelson I. de Lajonquiere. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Alicia E. Tate.

2

Señor presidente:

En mi carácter de legislador de la provincia de Santa Fe, he recibido de la Cámara de Senadores

de esa provincia copia de su resolución 0004/04, por la cual solicita nuestra urgente intervención para evitar el cierre de las sucursales bancarias que tienen en dicha provincia el Nuevo Banco Bisel S. A., el Nuevo Banco del Suquia S. A. y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A.

Considero que la presentación de este proyecto es un medio para hacer saber al Banco Central de la República Argentina cuál es la posición de esta Cámara al respecto, que descuento será la de acompañarlo dándole la aprobación respectiva.

Irma A. Foresi.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Banco Central de la República Argentina y al Banco Nación Argentina que, en el proceso licitatorio de las entidades financieras Nuevo Banco Bisel S. A., Nuevo Banco del Suquia S. A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S. A., se requiera como condición de presentación al mismo el compromiso de sostener el funcionamiento de las sucursales de todas las entidades financieras.

Hugo G. Storero. – Alberto J. Beccani. – Nelson I. de Lajonquiere. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Alicia E. Tate.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Banco Central de la República Argentina considere y valore especialmente la conservación de todas las sucursales que tienen en la provincia de Santa Fe el Nuevo Banco Bisel S. A., el Nuevo Banco del Suquia S. A. y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A., en oportunidad de confeccionar los pliegos licitatorios respectivos y adjudicar dichas entidades.

Irma A. Foresi.

LV

FELICITACION AL PERSONAL DE LA ARMADA ARGENTINA

(Orden del Día N° 183)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el pro-

yecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros, por el que se felicita al personal de la Armada Argentina, participante en la histórica ceremonia desarrollada en la Base Islas Orcadas, con motivo de conmemorarse los cien años de la presencia del país en la Antártida, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Felicitar al personal de la Armada Argentina, Fuerza Aérea Argentina, Ejército Argentino y otros organismos del Estado participantes en la realización de la histórica ceremonia desarrollada en la Base Islas Orcadas el 22 de febrero del presente año, con motivo de conmemorarse los cien años de la presencia de la República Argentina en la Antártida.

Sala de las comisiones, 21 de abril de 2004.

Jorge A. Villaverde. – Jorge M. A. Argüello. – José C. G. Cusinato. – Federico T. M. Storani. – Mauricio C. Bossa. – Alberto A. Coto. – Carlos A. Sosa. – Adán N. Fernández Limia. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – María del Carmen Alarcón. – Manuel J. Baladrón. – Angel F. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Hugo R. Ceitour. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Gerardo A. Conte Grand. – Eduardo A. Di Pollina. – Dante Elizondo. – Patricia S. Fadel. – Gustavo E. Ferri. – Hugo A. Franco. – Eduardo D. J. García. – Nilda C. Garré. – Jorge R. Giorgetti. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Oscar S. Lambert. – Marta O. Maffei. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. – Laura C. Musa. – Mario R. Negri. – María del Carmen Rico. – Oscar E. R. Rodríguez. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Carlos F. Ruckauf. Hugo D. Toledo. Daniel A. Varizat. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Elizondo y otros, creen innecesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica par-

lamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Jorge A. Villaverde.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Felicitar al personal de la Armada Argentina participante en la realización de la histórica ceremonia desarrollada en la Base Islas Orcadas el 22 de febrero del presente año, con motivo de conmemorarse los cien años de la presencia de la República Argentina en la Antártida.

Dante Elizondo. - Angel E. Baltuzzi. - Hugo R. Cettour. - Miguel A. Giubergia. - Jorge A. Villaverde. - Domingo Vitale.

LVI

INFORMES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL TURISMO RURAL

(Orden del Día N° 184)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los establecimientos dedicados al turismo rural; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan informe sobre los distintos aspectos relacionados con el turismo rural en nuestro país.

1. Cuántos son en la actualidad los establecimientos destinados al turismo rural a lo largo y a lo ancho de nuestro país, discriminando su distribución según la región geográfica.

2. Cuáles son las actividades de fomento y promoción que se desarrollan dentro de la órbita del Poder Ejecutivo y de qué manera se implementan en coordinación con los gobiernos provinciales.

3. Con qué datos estadísticos cuenta sobre el crecimiento del turismo rural en los últimos dos años.

Sala de las comisiones, 21 de abril de 2004.

Dante Elizondo. - María del Carmen Alarcón. - Julio C. Accavallo. - Héctor R. Dazá. - Gumersindo F. Alonso. - Carlos J. Cecco. - Luis G. Borsani. - Santiago Ferrigno. - José R. Mongelo. - Sergio A. Basteiro. - Delma N. Bertolyotti. - Irene M. Bosch. - Carlos R. Brown. - Juan C. Correa. - Alberto A. Coto. - José C. G. Cusinato. - Zulema B. Daher. - Patricia S. Fadel. - Liliana B. Fellner. - Gustavo E. Ferri. - Susana R. García. - Lucía Garín de Tula. - Jorge P. González. - Juan M. Irrazábal. - Celia A. Isla de Saraceni. - Ricardo J. Jano. - Susana B. Llambi. - Antonio Lovaglio Saravia. - Hugo Martini. - Adrián Menem. - Alicia I. Narducci. - Osvaldo M. Nemirovski. - Stella Marys Peso. - Antonio U. Rattini. - Francisco N. Sellares. - Rosa E. Tulio. - Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a las facultades que la normativa concede a esta Honorable Cámara, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad que la Secretaría de Turismo de la Nación, informe sobre distintos aspectos relacionados a actividades destinadas al turismo rural en la República Argentina.

El turismo rural es una modalidad que involucra establecimientos en todo el país (estancias, campos, chacras, granjas, etc), que muestra al sector agropecuario en una dimensión distinta. Si bien esta alternativa del turismo rural, surgió en la provincia de Buenos Aires, hace dos décadas, recién hace 10 años se transformó en una alternativa válida para aquellos que buscan estar en contacto con la naturaleza.

En cada área geográfica de nuestro país, donde el turismo rural es posible, encontramos características y opciones relacionadas con el ambiente físico y natural, pudiendo seleccionar diversos

tipos de clima o paisajes. Desde el norte, con un clima cálido, hasta el frío oceánico del sur, pasando por una franja de climas templados por el centro. Vale decir que al turista se le plantea gran variedad de ofertas recreativas, ya sea de deportes hasta participar de distintas prácticas rurales, como el arreo del ganado, señalada de corderos, etcétera.

Según datos no oficiales el 15 % de las personas que vacacionan eligen el turismo rural, de tal manera que creemos que es realmente importante que dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, se lleven adelante estadísticas a fin de establecer los avances de esta modalidad de turismo, así como también la posibilidad de que se nos brinde información sobre las iniciativas actuales de fomento y promoción en la materia.

Por todo lo expuesto es que solicitamos nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, informe a esta Honorable Cámara, sobre distintos aspectos relacionados con el turismo rural en nuestro país.

1) Cuántos son en la actualidad los establecimientos destinados al turismo rural a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Discrimine como se encuentran distribuidos, según la región geográfica en que se ubican.

2) Cuáles son las actividades de fomento y promoción que se desarrollan dentro de la órbita del Poder Ejecutivo y de qué manera se implementan en coordinación con los gobiernos provinciales.

3) Con qué datos estadísticos cuenta sobre el crecimiento del turismo rural en los últimos dos años.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

LVII

INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACION DE UN NUEVO MODELO PRESTACIONAL DEL PAMI

(Orden del Día N° 185)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Chiacchio, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de un nuevo modelo prestacional del PAMI; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo correspondiente se sirva informar de acuerdo a los siguientes interrogantes:

1) De qué manera se implementará el nuevo modelo prestacional del PAMI que anuncia la resolución 140 de ese organismo.

2) Qué tiempo se estima que demandará dicha implementación.

3) Cuándo se considera que los pacientes podrán gozar efectivamente de una mejora en los servicios de salud.

4) Si están previstas modificaciones en la organización administrativa del PAMI para el cumplimiento de las metas anunciadas.

5) Cuáles serán los criterios de calidad a utilizar para la elección de las prestadoras.

6) Qué acciones están previstas para lograr la transparencia administrativa respecto de las licitaciones y el pago a los prestadores de servicios.

7) Cuáles han sido los primeros pasos direccionados a lograr el cambio establecido.

8) Indique si se han presentado dificultades relacionadas a las medidas dispuestas y en su caso, si se han logrado resolver satisfactoriamente.

9) Indique qué costos administrativos estimados demandará la implementación total de los cambios programados.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Graciela Camaño. – Hugo R. Cettour. – Marta Susana de Brasi. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide I. Mansur. – Silvia V. Martínez. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélide M. Palomo. – Marta F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chiacchio, por el que se soli-

citan informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de un nuevo modelo prestacional del PAMI. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

Marta L. Osorio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo correspondiente se sirva informar de acuerdo a los siguientes interrogantes:

- 1) De qué manera se implementará el nuevo modelo prestacional del PAMI que anuncia la resolución 140 de ese organismo.
- 2) Qué tiempo se estima que demandará dicha implementación.
- 3) Cuándo se considera que los pacientes podrán gozar efectivamente de una mejora en los servicios de salud.
- 4) Si están previstas modificaciones en la organización administrativa del PAMI para el cumplimiento de las metas anunciadas.
- 5) Cuáles serán los criterios de calidad a utilizar para la elección de las prestadoras.
- 6) Qué acciones están previstas para lograr la transparencia administrativa respecto de las licitaciones y el pago a los prestadores de servicios.
- 7) Cuáles han sido los primeros pasos direccionados a lograr el cambio establecido.
- 8) Indique si se han presentado dificultades relacionadas a las medidas dispuestas y en su caso, si se han logrado resolver satisfactoriamente.
- 9) Indique qué costos administrativos estimados demandará la implementación total de los cambios programados.
- 10) Cualquier otro dato relacionado que resulte de interés.

Nora A. Chiacchio.

LVIII

50° ANIVERSARIO DEL HOSPITAL "EVA PERON" DE LA CIUDAD DE SAN MARTIN (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 186)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Camaño (G.) por el que se declara de

interés parlamentario el 50° aniversario del Hospital "Eva Perón" de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

Oscar F. González. – Roberto R. Costa. – Francisco N. Sellarés. – Enrique Tanoni. – Graciela Camaño. – Hugo R. Cettour. – Marta de Brasi. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélida M. Mansur. – Silvia V. Martínez. – Lucrecia Monti. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélida M. Palomo. – María F. Ríos. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale.

Proyecto de decaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la celebración del 50° aniversario de la inauguración del Hospital "Eva Perón", con sede en la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires que tuviera lugar el 23 de abril de 1954.

Graciela Camaño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Camaño (G.) por el que se declara de interés parlamentario el 50° aniversario del Hospital "Eva Perón" de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Marta L. Osorio.

LIX

IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE IMPLANTOLOGIA

(Orden del Día N° 187)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Lamberto por el que se declara de interés legislativo el IV Simposio Internacional de Implantología, a realizarse el 29 y 30 de octubre de 2004 en Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

Oscar F. González. – Roberto R. Costa. – Francisco N. Sellarés. – Graciela Camaño. – Hugo R. Cettour. – Marta S. de Brasi. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Nélide M. Mansur. – Silvia V. Martínez. – Olinda Montenegro. – Nélide B. Morales. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale. – Victor Zimmermann.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el IV Simposio Internacional de Implantología organizado por el Círculo Odontológico de Rosario, que se realizará los días 29 y 30 de octubre de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Oscar S. Lamberto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Lamberto por el que se declara de interés legislativo el IV Simposio Internacional de Implantología, a realizarse el 29 y 30 de octubre de 2004 en Rosario, provincia de Santa Fe. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Marta S. de Brasi.

LX

CURSO EDUCANDO, IMPLEMENTADO POR LA
SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA, FILIAL
CATAMARCA

(Orden del Día N° 188)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Maldonado por el que se declara de interés parlamentario el curso Educando, implementado por la Sociedad Argentina de Cardiología, filial Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el curso Educando, implementado por la Sociedad Argentina de

Cardiología, filial Catamarca, destinado a docentes que trabajan con niños y adolescentes escolarizados, con el objeto de prevenir los accidentes más comunes en el aula.

Sala de las comisiones, 22 de abril de 2004.

Silvia G. Esteban. – Oscar F. González. – Blanca I. Osuna. – Roberto R. Costa. – Olinda Montenegro. – Francisco N. Sellarés. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez. – Gladys A. Cáceres. – Graciela Camaño. – Guillermo M. Cantini. – Hugo R. Cettour. – Marta S. de Brasi. – Irma A. Foresi. – Esteban E. Jerez. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Susana B. Llambi. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – Silvia V. Martínez. – Nélide B. Morales. – Aldo C. Neri. – Stella M. Peso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Tomás R. Pruyas. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Ana E. R. Richter. – María del Carmen Rico. – María F. Ríos. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero. – Alicia E. Tate. – Francisco A. Torres. – Domingo Vitale. – Victor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Acción Social y Salud Pública, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Maldonado, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Silvia G. Esteban.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El creciente aumento de la matrícula escolar, sumado a los cada vez más diversos riesgos a los que está expuesto el ser humano desde temprana edad, requiere de mayores destrezas y aptitudes de los educadores en su desempeño en el aula.

Consciente de esta realidad, la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) implementó en Catamarca un programa de capacitación del que participaron hasta ahora 160 "rescatadores médicos" de diferentes establecimientos educativos.

La Sociedad Argentina de Cardiología es acompañada desde hace 27 años por la Fundación Cardiológica Argentina en sus actividades científicas y en eventos nacionales y regionales.

Tiene como objetivo extender hacia la población los alcances en la prevención de las enfermedades cardiovasculares, y trabaja en distintos puntos del

país, divididos por distritos, en donde se impulsan diferentes programas con el objeto de llevar a la comunidad una mejor calidad de vida.

La institución es rectora en el conocimiento de las enfermedades cardiovasculares y extiende su proyecto institucional hacia toda la comunidad.

El curso dictado por la Sociedad Argentina de Cardiología también en otras ciudades del país, fue lanzado en abril de 2003 como prueba piloto, para estudiar la respuesta de los docentes. Posee un contenido de suma importancia para los educadores que trabajan con niños y adolescentes. Dos de las temáticas más sobresalientes se refieren a "Los accidentes más frecuentes en el aula" y "Resucitación cardiopulmonar básica".

La capacitación de los "rescatadores médicos" se viene implementando a partir de los resultados obtenidos en un estudio sobre una población pequeña de Estados Unidos, que posee la mayor cantidad de rescatadores y en donde, por este factor, la sobrevida del paro cardíaco es mayor que en otras ciudades con menos rescatadores.

Estas capacitaciones y programas contemplan un plan de continuidad con la incorporación de diversas actividades que incluyen el "Programa de prevención de enfermedades cardiovasculares desde la infancia", con el objetivo de prevenir tales dolencias que, en la Argentina, constituyen la principal causa de muerte en el adulto y que pueden detectarse a tiempo.

El dictado del curso está a cargo de cinco de los más de cuarenta médicos que integran la Sociedad de Cardiología, filial Catamarca. La implementación de las teorías y prácticas destinadas a los rescatadores se realiza mediante la rotación de los profesionales de la medicina por los diferentes establecimientos educativos de la capital catamarqueña y, próximamente, de las ciudades del interior provincial.

El balance de esta prueba piloto resultó positivo puesto que la experiencia fue evaluada como muy satisfactoria y se entregaron 160 certificados con puntaje docente. En este sentido, el programa cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación para el otorgamiento de puntaje a los docentes a pesar de que el curso no tiene ningún arancel.

La complejidad adquirida por la tarea docente requiere, como se sostiene, de mayor capacitación y perfeccionamiento que el curso Educando se propone proveer, a la vez que confiere mayor puntaje a los profesionales de la educación y mejores condiciones de seguridad a los educandos.

Dejo constancia que el presente proyecto de resolución fue presentado en expediente 5.235-D.-03.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

Aida Maldonado.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el curso Educando implementado por la Sociedad Argentina de Cardiología, filial Catamarca, destinado a docentes que trabajan con niños y adolescentes escolarizados, con el objeto de prevenir los accidentes más comunes en el aula.

Aida Maldonado.

LXI

RETENCIONES A LAS EXPORTACIONES DE MANÍ Y SUS DERIVADOS

(Orden del Día N° 189)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Comercio han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bossa sobre la eliminación de retenciones a las exportaciones de maní y sus derivados, por tratarse de manufacturas industriales de origen agrícola y constituir una fuente de trabajo en localidades de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de abril de 2004.

Adrián Menem. – José O. Figueroa. – Roberto G. Basualdo. – Gustavo J. A. Canteros. – José A. Mirabile. – Mirta E. Rubini. – Susana R. García. – Paulina E. Fiol. – Juan C. López. – José C. G. Cusinato. – Gustavo D. Di Benedetto. – Julio C. Accavallo. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Guillermo F. Baigorri. – Mario F. Bejarano. – Susana E. Díaz. – Liliana B. Fellner. – Santiago Ferrigno. – Rodolfo A. Frigeri. – Juan C. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Gustavo A. Marconato. – Heriberto E. Mediza. – Raúl G. Merino. – José R. Mongelo. – Alicia I. Narducci. – Mirta Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Francisco N. Sellarés. – Carlos D. Snopek. – Enrique Tanoni.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo eliminase las retenciones a las exportaciones de maní

y sus productos derivados, cuyas posiciones en la Nomenclatura Común Mersosur (NCM) son: NCM 1202.20 (descascarados, confitería enteros y confitería partidos); NCM 2008.11 (blanqueados, blanqueados partidos, pasta y manteca); NCM 1508.10 (aceite) y 1508.90 (aceite refinado) y NCM 2305 (tortas y pellets), por tratarse de (a) manufacturas industriales de origen agrícola y (b) por constituir una economía regional que se erige como la principal y, en muchos casos la única, fuente de trabajo de pequeñas localidades del Centro-Sur de la provincia de Córdoba, a efectos de favorecer el desarrollo de esta tan importante actividad agroindustrial integrada regional, destinada en su mayoría a la exportación.

Mauricio C. Bossa.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Comercio al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bossa sobre la eliminación de retenciones a las exportaciones de maní y sus derivados, por tratarse de manufacturas industriales de origen agrícola y constituir una fuente de trabajo en localidades de la provincia de Córdoba, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

La cadena del maní, como parte integrante del sistema agroalimentario argentino comprende, a grandes trazos, la producción primaria, el procesamiento industrial y la comercialización de granos, aceites y subproductos de variados tipos. Todo ello implica encadenamientos hacia atrás que vinculan: 1) los proveedores de insumos (semillas, fertilizantes, agroquímicos, etcétera); 2) los productores de maquinaria, implementos y herramientas para uso agrícola; 3) los servicios de asistencia técnica y consultoría en general. El encadenamiento hacia adelante incluye acopiadores, industria aceitera, industria de derivados de aceites, maní confitería y otros subproductos y, por último, las diversas actividades de comercialización hasta que llegan al consumo humano o animal.

El complejo del maní está radicado casi exclusivamente en la provincia de Córdoba y constituye específicamente una economía regional dedicada a la exportación. La industria manisera exporta el 80 % de su producción. Después de China y Estados Uni-

dos, la Argentina es el tercer exportador mundial de maní y la excelencia de sus manufacturas ha dado prestigio internacional a nuestra industria. El maní confitería argentino y sus productos derivados son apreciados y demandados en los mercados más exigentes del mundo.

Cabe aquí destacar que el maní confitería —técnicamente denominado HPS en el mercado internacional— no es un *commodity*, como erróneamente suele considerarse, sino un producto elaborado; es una manufactura industrial de origen agrícola con un extraordinario componente de valor agregado.

El tejido industrial de la cadena manisera se encuentra integrado por unas 25 plantas seleccionadoras de diversos orígenes (nacionales y extranjeras) y tipo de organización (sociedades anónimas, cooperativas, etcétera), encontrándose la mayoría de estas plantas en el área comprendida entre las localidades de Río Cuarto, La Carlota, Villa María, Hernando y Río Tercero en el centro de la Argentina y de la provincia de Córdoba. La mayoría de ellas son de capitales nacionales, principalmente pymes.

Son muchos los pueblos rurales de Córdoba que sostienen sus economías gracias a la agroindustria manisera como única fuente significativa de empleo. Existen, además, muchos otros miles de puestos de trabajo dependientes de sectores vinculados con la producción manisera, tales como combustibles, agroquímicos, bancos, seguros, fabricación de equipos y maquinaria, talleres metalmecánicos, previsión social, atención médica, transportes, ingeniería y tecnología industrial, investigación científica, construcción, comunicaciones, informática, entre otros.

A lo largo de los últimos 7 años, el sector industrial manisero hizo inversiones por 65 millones de dólares. Actualmente, las plantas procesadoras cuentan con tecnología de última generación y algunas de ellas se sitúan entre las más modernas del mundo. Así también, desde hace años, las firmas maniseras vienen destinando considerables sumas para el desarrollo de investigación científica.

Cada empresa manisera tiene un rol esencial en la vida de su comunidad, ayudando a sostener el funcionamiento de escuelas, policía, bomberos, hospitales y consorcios camineros. En distintos ámbitos (INTA, IFFIVE, Universidad Nacional de Río Cuarto, Fundación Maní Argentino) se han desarrollado importantes proyectos de investigación sobre temas relevantes para la producción manisera, tales como sistemas de riego, micotoxinas, hongos patógenos del suelo, sanidad de semilla, aflatoxinas, control de enfermedades, mejoramiento de sistemas de cosecha y optimización de manejo del grano en postcosecha, entre otros.

A pesar de todos estos esfuerzos, el sector soporta severos impactos por la crisis que afecta al

país desde hace varios años, y sus dificultades han ido creciendo en gravedad y complejidad.

Debe tenerse en cuenta que la inversión para sembrar una hectárea con maní duplica con creces la necesaria en los casos de otros cultivos muy populares actualmente, tales como la soja y el maíz. Hacer maní hoy cuesta alrededor de u\$s 500 por hectárea incluido el arrendamiento de la tierra. Sólo en agroquímicos, el maní demanda unos u\$s 110 por hectárea. Esa tremenda inversión implica mayor necesidad de financiamiento que la requerida para otros cultivos.

Los pequeños productores de maní en la provincia de Córdoba no han tenido en este siglo, en promedio, retornos económicos superiores a la soja. De esta forma el maní ha ido perdiendo terreno frente a otros cultivos más sencillos y baratos de producir, por lo que la siembra de maní ha caído drásticamente en los últimos años.

Esto equivale a decir que los cultivos alternativos tienen una gran cantidad de ventajas que hacen que el maní pierda atractivo para los productores agrícolas independientes. A pesar de ello, la mayoría de los ex productores de maní estarían dispuestos a volver a producir si se produjera la concurrencia de algunos de los siguientes factores: a) mejora de los precios relativos; b) existencia de precios de referencia; c) mejoras y avances en el tratamiento de los suelos y d) existencia de seguros adecuados para la producción.

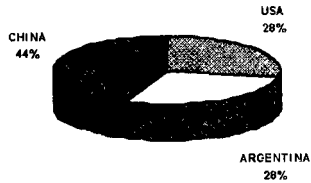
En 1998 había unos 2000 agricultores maniseros independientes; hoy se estima que de aquellos productores quedan menos de 200.

En la campaña 2000/01 el maní posibilitó uno de los mejores resultados (margen bruto) en valor absoluto al compararlo con otros cultivos; no obstante, los fondos necesarios para llevar adelante el proceso productivo (capital circulante) resultó ser el más alto de todos. En consecuencia, pese a tener un margen bruto más alto que la soja, resulta menos atractivo ya que demanda casi el doble de fondos inmovilizados. Asimismo, y considerando los promedios, en el periodo 2000-2003 el maní obtuvo un retorno por peso gastado menor que la soja y otros cultivos alternativos.

Debe precisarse, de la misma manera, que durante la campaña 2001/02 la situación relativa del maní empeoró, ya que mientras que el resto de los cultivos tendieron a resultados (esto es, el margen bruto) iguales o mejores que el obtenido con maní, los costos de su cultivo y laboreo fueron sensiblemente mayores que en aquellos. Por consiguiente, el maní ha perdido terreno frente a sus competidores por el uso del suelo.

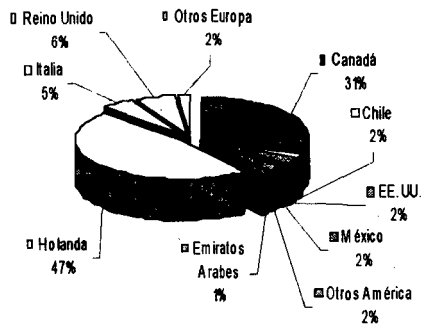
En las últimas campañas, los Estados Unidos exportaron aproximadamente 236.000 toneladas anuales de maní confitería, China 355.000 y la Argentina 223.000. También exportamos unas 70.000 toneladas de aceite de maní y 62.000 toneladas de subproductos.

PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES PAÍSES EN EL MERCADO MUNDIAL DEL MANÍ (a volúmenes promedio exportadores)



El 70 % de las exportaciones maniseras argentinas va a la Unión Europea (principalmente Holanda, Alemania, Inglaterra, España, Italia, Grecia y Francia), y el resto se reparte entre USA, Canadá, México y otros países. El siguiente gráfico ilustra sobre el destino de las exportaciones nacionales de maní:

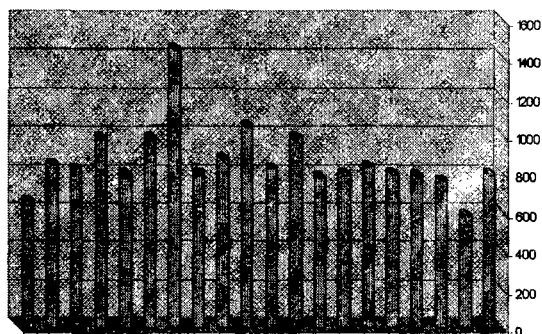
Exportaciones de Argentina en Maní tipo confitería (año 2001, por países)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de CIARA.

En los últimos años, las condiciones de comercialización fueron desfavorables para el maní argentino. Factores tales como (i) la competencia contra exportaciones fuertemente subsidiadas de otros orígenes, (ii) la drástica caída de los precios internacionales, pasando de un promedio histórico de u\$s 800 a u\$s 600 por tonelada, y (iii) el aumento en los costos de la operatoria exportadora constituyeron una dura prueba para la agroindustria del maní. Por otra parte, la reducción de los reintegros y la imposición de retenciones a la exportación impactaron dramáticamente en la industria manisera nacional.

EVOLUCION PRECIOS FPS (U\$S/TM Cy F Rotterdam)



Sin embargo, a partir de marzo de 2003 el escenario comenzó a exhibir algunos cambios positivos. El nivel de los precios internacionales comenzó a subir. Posteriormente, la administración Bush aprobó la incorporación al SGP de los Estados Unidos del maní argentino, por lo que a partir de julio de 2003 esta mercadería puede ingresar en aquel mercado sin pagar aranceles. Desafortunadamente, el mercado estadounidense estaría hoy parcialmente perdido, ya que los subsidios que perciben los agricultores maniseros americanos les permiten colocar su maní a precios muy bajos tanto en el mercado interno como externo, impidiendo que el maní argentino sea competitivo y se constituya —como lo hacía años atrás— en un producto alternativo para los consumidores de aquel país.

Contrariamente a la protección que el gobierno americano brinda a sus productores e industriales maniseros, nuestro propio gobierno grava a los exportadores argentinos de maní, contra toda lógica del comercio internacional. En el caso del maní, las retenciones implican un doble daño por cuanto se trata de una economía regional exclusivamente exportadora, que no cuenta con un mercado interno alternativo.

La disminución de la siembra de maní, la consiguiente menor oferta exportable y la pérdida de competitividad de las exportaciones maniseras argentinas a raíz de las retenciones, fomentaron el surgimiento de otros orígenes competidores, como Sudáfrica, Vietnam y Brasil, los que hoy apuntan a desplazar a la Argentina del lugar que ésta conquistó en el mercado internacional con décadas de esfuerzo e inversiones.

Estos hechos ocurridos en el ámbito internacional son una amenaza para la producción manisera nacional, por lo que resulta indispensable adoptar urgentes acciones para reinsertar a la industria del maní en el lugar que otrora ocupara. En Rotterdam el maní Runner argentino 40/50 de la cosecha nueva empezó a exhibir una considerable recuperación,

con una cotización que ronda los u\$s 850/tonelada CyF. Al momento de redactar este proyecto, todo indicaba que estarían dadas las condiciones internacionales de mercado para que Argentina pudiera lograr un crecimiento de su participación en el comercio manisero global.

Desde hace algunos años diversas asociaciones, cámaras y organizaciones referidas a la actividad manisera vienen advirtiendo a las autoridades nacionales que el sector soporta dificultades que requieren de la atención del gobierno. Esas dificultades se agravaron considerablemente a partir de 2001, en que no sólo no se concedió el incremento de reintegros que sucesivamente solicitaron los productores e industriales maniseros para defender su competitividad ante la producción subsidiada de otros orígenes, sino que además, esos reintegros fueron reducidos a la mitad.

Poco después, el gobierno dispuso aplicar retenciones a las exportaciones de origen, asestandole a la economía regional manisera un golpe del cual aún sufre consecuencias casi irreversibles.

La sequía sin precedentes que azotó en esta campaña agrícola (2003/2004) a la región manisera, obligando a realizar una siembra sumamente tardía, ha puesto al complejo del maní en una situación de gravedad extrema que podría dejar sin trabajo a más de 10.000 familias si el gobierno no implementa las soluciones de fondo que hacen falta, parte de las cuales reclamamos en este proyecto.

Ya en la campaña 2002/2003 se verificó una dramática caída en el área de siembra de maní: de 220-250.000 hectáreas promedio, se pasó a 155.000 hectáreas. Consecuentemente, se observó una muy importante disminución en la producción y en nuestras exportaciones, que en el balance del 2003 podrían haber alcanzado apenas las 190.000 TM a todos los destinos. Como lo hemos ya afirmado, es de destacar que la industria manisera argentina estuvo exportando más de 250.000 TM de maní por año y generando para la economía del país un ingreso de divisas del orden de los 250 millones de dólares en los últimos 7 años.

Los altos costos de producción y la falta de crédito y de apoyo oficial, entre otros factores, hicieron que los pequeños productores maniseros tradicionales abandonaran el cultivo. Desde hace algunos años, los exportadores tuvieron que asumir la responsabilidad adicional de sembrar. Actualmente, más del 80 % de la siembra está a cargo de los exportadores, situación ésta que ya no puede sostenerse por más tiempo.

Ante una nueva pérdida de superficie de cultivo, y estando en serio riesgo el área sembrada esta campaña, la industria manisera enfrenta un panorama extremadamente sombrío para el año próximo.

La siembra tardía ocasionará pérdidas significativas y las plantas procesadoras carecerán por segundo año consecutivo de materia prima suficiente para mantener las inversiones en infraestructura, re-

novación de tecnología y financiamiento adecuado de los costos fijos de la actividad, particularmente el nivel de empleo. En años normales, la industria manisera soporta una capacidad ociosa del 25-30 %. En el año 2003 la capacidad trepó a casi el 60 % y todo indica que la ecuación se repetirá, agravada, en el 2004.

Lo realmente lamentable de este escenario es que el complejo agroindustrial del maní había logrado convertirse en un modelo a seguir por todas las economías regionales, un paradigma de eficiencia, altísimos niveles de calidad, prestigio internacional y consolidación de mercados. Era un sector llamado a ser un polo de desarrollo, un generador de riqueza genuina y un impulsor de progreso para numerosas pequeñas localidades rurales cuyo sustento depende enteramente de esta industria.

Hasta ahora, creemos que el gobierno nacional no ha comprendido acabadamente que las exportaciones de este complejo regional constituyen el único medio de vida para toda una importante región de la provincia de Córdoba. No pareciera existir tampoco un entendimiento serio sobre que los productores cordobeses de maní se ven obligados a competir en inferioridad de condiciones contra la producción subsidiada de otros orígenes y que la industria manisera argentina ya agotó las posibilidades de seguir soportando una competencia en semejante desigualdad en el mercado internacional.

Dentro de este contexto, importantes estudios independientes han demostrado que las retenciones aplicadas a las exportaciones de maní no han generado un beneficio significativo para el erario nacional y sí, en cambio, han perjudicado gravemente la generación de empleo en zonas rurales del interior del país, así como el desarrollo y sostenimiento de numerosas comunidades que dependen de la producción manisera.

Hoy, por la acumulación de problemas sistemáticamente desatendidos por las autoridades nacionales, el sector enfrenta su hora más preocupante, con el riesgo de quedar reducido a su mínima expresión. Este cuadro podría significar que Argentina pierda la posición de liderazgo que, con décadas de esfuerzo, había logrado en el mercado manisero mundial, y que miles de cordobeses queden desempleados en localidades pequeñas consagradas a esta vital industria regional.

La experiencia internacional muestra el importante papel que ha desempeñado el sector público nacional, acompañando la consolidación de cadenas o *clusters* productivos en los países desarrollados, articulando positivamente las oportunidades de los mercados internos e internacionales con la promoción de las ventajas que presentaba el conjunto de la cadena productiva.

Por otro lado, la expansión de la cadena manisera genera ingresos adicionales al fisco que, en conjunto con las exportaciones e importaciones, lo ubican como uno de los principales beneficiados del

éxito que eventualmente pudiera tener la mayor inserción del maní en los mercados internacionales. En la actualidad, y con los parámetros bajo análisis, justo es decir que las decisiones del Estado, tanto por acción como por omisión, afectan al conjunto del negocio manisero.

Por ello, es imprescindible que se eliminen de inmediato las retenciones que pesan sobre las exportaciones de maní y se arbitren medidas de apoyo para aliviar la situación que amenaza con destruir a esta economía regional.

La urgente eliminación de las retenciones a las exportaciones de esta industria regional cordobesa es indispensable, entendemos, por las siguientes razones:

a) Es una economía regional que se sostiene exclusivamente por sus exportaciones;

b) No involucra productos esenciales para la canasta familiar;

c) El maní confitería no es un *commodity*, como erróneamente suele considerarse, sino un producto elaborado, es una manufactura industrial de origen agrícola con un extraordinario componente de valor agregado;

d) La dimensión de la contribución social de la industria manisera a las comunidades rurales cordobesas vinculadas con la actividad;

e) El hecho que el sector difícilmente pueda subsistir en el mercado internacional, compitiendo en tan marcada inferioridad de condiciones contra otros orígenes que subsidian sistemáticamente a sus exportaciones maniseras;

f) La disminución en la renta del sector impide concretar la indispensable reinversión en tecnología que demandan las normas internacionales de calidad para la producción;

g) La caída de la producción a niveles sin precedentes triplicará la capacidad ociosa de las plantas procesadoras y esto a su vez ocasionará la desaparición de miles de puestos de trabajo.

Por todo ello es que solicito la urgente aprobación del presente proyecto de declaración.

Mauricio C. Bossa.

LXII

PREMIO DE ORO A LA TECNOLOGIA Y LA CALIDAD DEL PRODUCTO MIEL, OTORGADO A LA COOPERATIVA APICOLA DE CORRIENTES LTDA.

(Orden del Día N° 190)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros; por el cual se expresa su bene-

plácito por el Premio de Oro a la Tecnología y la Calidad del Producto Miel, otorgado a la Cooperativa Apícola de Corrientes Ltda. -Coapicor-, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2004.

Carlos R. Brown. - Francisco V. Gutiérrez. - Lilia E. M. Cassese. - Jorge R. Giorgetti. - Luis G. Borsani. - Esteban E. Jerez. - Juan C. Bonacorsi. - Luis F. Cigogna. - Roberto R. Costa. - Alberto A. Coto. - María G. de la Rosa. - Daniel M. Esain. - Hilda González de Duhalde. - Raúl G. Merino.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Premio de Oro a la Tecnología y la Calidad del Producto Miel otorgado a la Cooperativa Apícola de Corrientes Ltda. (Coapicor) de Monte Caseros por el grupo español Editorial Office, en colaboración con el Trade Leader's Club (Club Líderes del Comercio).

Araceli E. Méndez de Ferreyra. - Noel E. Breard. - Gustavo J. A. Canteros. - Cecilia Lugo de González Cabañas. - Hugo R. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos R. Brown.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cooperativa Apícola de Corrientes Ltda. (Coapicor), de Monte Caseros, recibió el Premio de Oro a la Tecnología y Calidad del Producto Miel, instituido por el grupo español Editorial Office, en colaboración con el Trade Leader's Club (Club Líderes del Comercio). El mismo será entregado en una ceremonia a realizarse en el Hotel Intercontinental de Ginebra, Suiza, los días 7 y 8 de este mes.

El Trofeo Internacional a la Tecnología y Calidad es promovido anualmente por las instituciones mencionadas, para distinguir a las empresas cuya capacidad de innovación les permite estar a la vanguardia por la calidad de sus productos y servicios.

El Comité de Selección, eligió en su votación a Coapicor como merecedora de la distinción que este año y por cumplir su XXV Edición, fue instituido como Trofeo de Oro a la Tecnología y Calidad. En el acto de entrega, también se impondrá al presidente de la Cooperativa, José Ignacio Ponzoni, la insignia de oro, Global Quality Management, como distinción especial a su trabajo.

A la entrega de premios, asistirán autoridades comerciales e industriales representantes diplomáticos extranjeros y personalidades de la economía y la cultura de Suiza. Posteriormente, los casi 150 empresarios premiados de 30 países del mundo, participarán de una reunión de trabajo destinada a concretar contactos y negocios comerciales.

Coapicor es una cooperativa que reúne a 50 socios, distribuidos en la provincia de Corrientes, produce unas 150 toneladas por año y proyecta aumentar en breve su producción a más de doscientas, a través de las 36.000 colmenas situadas en distintos puntos de la geografía correntina. El origen de su miel es el citrus (miel de azahar) y el eucaliptus, cultivos éstos que cubren importantes extensiones en la provincia.

La cooperativa se encuentra trabajando en forma mancomunada con todas las cooperativas apícolas de Corrientes, logrando unificar la producción de miel para comercializar con los volúmenes requeridos y contar con un buen stock a la hora de ofrecer el producto.

Por otra parte, lleva adelante un proyecto de empleo de 240 puestos de trabajo, donde los empleados no sólo tienen la posibilidad de convertirse en mano de obra calificada, sino también contar con un medio de subsistencia, trabajando como independientes y vivir de lo que produzcan; siempre, contando con el apoyo de la cooperativa y de todas las que integran ésta unión.

Este proyecto fue tomado en cuenta por el Ministro de Trabajo de la Nación como ejemplo para otras cooperativas del país. A comienzos del año 2000, fueron invitados a formar parte de un programa de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación, a través de convenios firmados y llevados adelante por la Universidad de la Cuenca del Plata de Corrientes, comenzando a trabajar sobre un plan tecnológico a desarrollarse desde los apiarios, con seguimientos sanitarios controlados. El objetivo es mejorar la calidad de las abejas, hasta llegar a obtener un producto diferenciado en cuanto a mieles se refiere y también de los subproductos derivados de las colmenas, como el polen, la jalea real, los propóleos, etcétera. El plan finaliza con la sala de envasado del producto miel la cual debe contar con todo los adelantos tecnológicos del momento. Así lograron obtener todo un equipo de alta performance, ya que el ingreso del producto desde los tambores se realiza a través de sistemas que no permiten la contaminación, al no necesitar el manipuleo sino solo cuando el producto está terminado. Esto

implica un recorrido dirigido por un sistema computarizado, que controla que el HMF (hidroxi metil fulfural), factor muy importante a tener en cuenta al momento de llevar adelante una comercialización internacional, y termina el recorrido ya envasado y listo para los diferentes *packaging*, convirtiéndose en un producto alimenticio sin agregados de índole alguna.

La incorporación de este paquete tecnológico y su constante preocupación por acceder a técnicas y equipos que perfeccionen sus productos, la hizo merecedora de este premio internacional.

La cooperativa integra la Comisión de la FACAP (Federación de Cooperativas Apícolas de la Argentina) con sede en Capital Federal, el Consejo Asesor Apícola de Corrientes, el Consejo de Administración de Coninagro representando a los productores del NEA, la Comisión del IRAM, y el Consejo Nacional Apícola, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPyA).

Por todo ello solicitamos a los señores diputados acompañen el presente proyecto de resolución.

Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Noel E. Beard. – Gustavo J. A. Canteros. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Hugo R. Perié.

LXIII

RADICACION DE LA FABRICA DE PINTURAS MERLIN PAINTS (CORRIENTES)

(Orden del Día Nº 191)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el cual expresa su beneplácito por la radicación de la fábrica de pinturas Merlin Paints en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2004.

Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Lilia E. M. Cássese. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Alberto A. Coto. – María G. de la Rosa. – Daniel M. Esain. – Hilda González de Duhalde. – Raúl G. Merino.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la radicación de la fábrica de pinturas Merlin Paints en Corrientes, lo que gene-

rará nuevos puestos de trabajo y dará impulso a la actividad económica local.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, ha creído innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos R. Brown.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La radicación en Santa Lucía, Corrientes, de una planta industrial que empleará a 400 trabajadores, es un hecho de notoria importancia para la localidad, como lo es la apertura de una fábrica en estos tiempos.

Se trata de Merlin Paints, empresa que se dedica a la elaboración de pinturas, que proyecta la instalación de una fábrica en ese municipio. “Se estima que su capacidad de absorción de mano de obra será de 400 personas, incluidos profesionales como ingenieros y contadores”, dijo el ministro de Producción de Corrientes, Javier Frattini, a medios locales.

“Ya se está capacitando en el arte de la promoción y la venta a personas que trabajarán en la oficina comercial”, dijo Frattini.

Este evento sucede en tiempos donde la economía argentina busca seguir asomándose luego de momentos difíciles soportados estoicamente por el pueblo argentino. Pero este pueblo siempre ha sabido salir adelante, y hoy comienza a gestarse un nuevo período de recuperación.

A su vez, es sabida en el mundo la calidad de la mano de obra nacional, por lo que la inversión en nuestro territorio tiene muchos atractivos para aquellos que desean obtener trabajadores calificados y capaces.

En esta primera etapa los productos todavía provienen de Buenos Aires, pero en un mediano plazo la idea es levantar en un predio de tres hectáreas cedido en comodato por la intendencia una planta que requerirá el concurso de 400 trabajadores. Es decir, pasan 400 familias a poseer un ingreso y un empleo genuino, los cuales favorecerán el consumo en la región activando la rueda económica y dando la tranquilidad a las familias al tener asegurado el ingreso.

“Un porcentaje de ellos serán profesionales, mano de obra calificada, como ingenieros y contadores”, adelantó el funcionario correntino.

De esta manera, aquellos profesionales producto de la educación pública y gratuita, a la cual, a

pesar de sus problemas, la Argentina puede darse el lujo de alabar, ya que en otros países la educación es paga y mayormente privada, serán absorbidos por empleadores, demostrando que la única salida no ha de ser Ezeiza, sino la confianza en su propia tierra.

En la segunda instancia la fabricación de los productos será local: látex en sus distintos tipos, fijadores y enduidos, sintéticos y barnices. Para el final se dejarán los productos específicos, como esmaltes para pisos, matrox, impermeabilizantes para pavimentos, pizarrones e industriales.

Consultado sobre la elección de Santa Lucía como base para la empresa, que es un desprendimiento de Solecri S.R.L. (Alba), Frattini explicó que obedecía a motivos personales del presidente de la firma Merlin Paints, Angel Ricardo Barroso, quien "tenía relaciones de amistad con Ramón Baltasar Rolón, gerente local, y así surgió la posibilidad de establecer la empresa allí".

Frattini comentó que de acuerdo a la Ley de Promoción de Inversiones reglamentada en el 2003, la autoridad de aplicación, en este caso el Ministerio de la Producción, ofrece a los empresarios estabilidad fiscal (impuestos sin variantes por período de un determinado tiempo), excepción impositiva (como los impuestos brutos o al sello) y, a pedido de los interesados, la reducción de la tarifa de energía eléctrica.

Esta política provincial, la cual también se aplica en otros distritos, es un buen argumento para fomentar la inversión a largo plazo, promoviendo inversiones en distintas regiones.

En tiempos de recuperación y esperanza nacional, este tipo de hechos demuestra que el nuevo rumbo, tomado por la sociedad y sus dirigentes, junto con una conciencia nacional y el trabajo en conjunto del capital con el trabajo, pueden dar altos resultados.

Por todo esto, pido se apruebe esta declaración.

Alfredo N. Atanasof.

LXIV

VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALISTAS Y VIII ASAMBLEA GENERAL DE LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS

(Orden del Día N° 193)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés parlamentario, el VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas y la VIII Asamblea General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas a realizarse del 16 al 21 de octubre de 2004, en Guatemala, y, por las razones expuestas en el informe que se

acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas y la VIII Asamblea General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, a realizarse simultáneamente en La Antigua, Guatemala, que organizado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas, se llevará a cabo entre los días 16 y 21 de octubre del año 2004.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2004.

María N. Doga. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Nélida B. Morales. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Mauricio C. Bossa. – Luis F. J. Cigogna. – Nelson I. De Lajonquiere. – Celia A. Isla de Saraceni. – Ricardo J. Jano. – Juan C. López. – César A. Pérez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Alfredo N. Atanasof.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Unión Iberoamericana de Municipalistas, con sede en Plaza de la Mariana 8 de Granada España, con la firma de su presidente, don Esmérito Antonio Salcedo Gavilán y de su director ejecutivo, don Federico A. Castillo Blanco, ha convocado al VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas a celebrarse los días 16 al 21 de octubre en La Antigua, Guatemala bajo el tema a estudio Exclusión Social. Una Agenda Local para los Objetivos del Milenio, tema sobre el cual la Unión Iberoamericana de Municipalistas realizará su próxima declaración, ya que simultáneamente al aludido congreso, se celebrará la VIII Asamblea General de la UIM.

De la importancia y jerarquía del evento dan acada cuenta el documento convocante y el programa bajo el cual se desarrollará el mismo, que segui-

damente transcribo para dar fundamento suficiente al presente proyecto:

En septiembre del año 2000, como consecuencia de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, 189 países suscribieron una declaración en la que comprometieron a redoblar sus esfuerzos a favor de la paz, los derechos humanos, la democracia, la gobernabilidad, la sostenibilidad ambiental y la erradicación de la pobreza.

En concordancia con la Declaración del Milenio, la Secretaría General de las Naciones Unidas preparó una guía para avanzar en la dirección señalada por aquellos compromisos: los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así, los 8 objetivos del milenio son: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) Lograr la educación primaria universal; 3) Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer; 4) Reducir la mortalidad infantil; 5) Mejorar la salud materna; 6) Combatir el sida, el paludismo y otras enfermedades; 7) Garantizar la sostenibilidad ambiental y 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Durante los últimos 25 años, los gobiernos locales de América latina han aumentado sus cuotas de representatividad y también sus responsabilidades por el bienestar de la ciudadanía. La democracia se ha convertido en el sistema de selección de los gobernantes locales en la casi totalidad de los países de la región. Promover el desarrollo, en sus complejas dimensiones, es, sin duda alguna, la principal tarea que desvela a los gobiernos locales latinoamericanos. La descentralización, proceso que, con sus luces y sombras, tiende a jerarquizar el papel de los gobiernos locales en la resolución de los problemas de la ciudadanía, ha cobrado renovado impulso en diversos países. Los gobiernos locales también están ganando, no sin luchas y dificultades, mayores cuotas presupuestarias para el ejercicio de sus competencias. Todo augura que, durante las próximas décadas, los gobiernos locales serán una pieza clave en el devenir de América latina.

La región en su conjunto está haciendo importantes esfuerzos para adecuarse a los complejos procesos que tienen lugar en el mundo globalizado. Y las perspectivas, con sus altibajos según el país del que se trate, son, en conjunto, prometedoras.

No obstante, América latina tiene un conjunto de problemas y desafíos insoslayables que condiciona todas las acciones públicas, incluidas las locales. Décadas de desaciertos la han convertido en la región más inequitativa del mundo y, como consecuencia de ello, la pobreza alcanza el 43% de la población total. Y, dado el alto grado de urbanización que registra el continente, la gran mayoría de estos pobres vive en las ciudades, lo cual convierte a los gobiernos locales en protagonistas centrales de las soluciones que se instrumenten para superar la situación.

A la luz de todo esto, en la UIM nos hemos preguntado: ¿Cuál es el papel de los gobiernos locales en el logro de los Objetivos del Milenio en América latina?

Creemos que la búsqueda de las respuestas a tan complejos interrogantes es una tarea digna del esfuerzo de reflexión colectiva que desde la UIM realizamos cada dos años en nuestros congresos. Por ello trasladamos el desafío de definir una agenda local para los objetivos del milenio al VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas a celebrarse en La Antigua, Guatemala, del 16 al 21 de octubre próximo.

Queremos que este sea el más importante espacio de debate de todos los que hemos impulsado hasta ahora, que sea el más plural y el que mayor diversidad de enfoques y propuestas concite. Porque, si bien el tema central a debatir será el mismo que los objetivos del milenio señalan como prioritario, las políticas locales para la erradicación de la pobreza y la exclusión social, los demás aspectos del desarrollo humano contemplados en los objetivos tendrán su espacio en el evento. Esperamos que los miembros de nuestra institución y las autoridades locales, pero también los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, los sanitarios, los educadores, los ecologistas, los defensores de la igualdad de género y los organismos internacionales de cooperación escuchen nuestro llamado y enriquezcan con sus invalorable aportes la difícil pero trascendente tarea que nos hemos impuesto en beneficio de nuestros pueblos.

PROGRAMA

Sábado, 16 de octubre

	Alojamiento en hoteles y recepción de los congresistas.
15.00 a 18.00	Acreditación y entrega de documentación en la Secretaría del VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas.

Domingo, 17 de octubre

8.00 a 17.00	Instalación de espacios de Stand.
8.00 a 12.15	Acreditación y entrega de documentación en la Secretaría del VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas.
9.00	Visita guiada a la ciudad de La Antigua.
11.00 a 13.00	Reunión del Consejo de Dirección de la UIM.
15.00 a 17.00	Acreditación y entrega de documentación en la Secretaría del VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas.
18.00 a 19.30	Acto de apertura del VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas.

20.00 Recepción oficial de apertura del VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas.

Lunes, 18 de octubre

8.00 a 9.15 1ª Sesión de trabajo: Paneles y comunicaciones.

9.15 a 10.30 2ª Sesión de Trabajo: Paneles y comunicaciones.

10.30 a 11.00 Descanso - café.

11.00 a 12.30 Primera conferencia plenaria: "El pacto por los objetivos del milenio: un compromiso de las naciones y las sociedades".

13.00 a 14.30 Almuerzo.

15.00 a 16.30 3ª Sesión de trabajo: Paneles y comunicaciones.

16.30 a 18.00 4ª Sesión de trabajo: Paneles y comunicaciones.

Visita a stands: de 8.00 a 12.30 y de 15.00 a 18.00.

Martes, 19 de octubre

8.00 a 9.30 5ª Sesión de trabajo. Paneles y comunicaciones.

9.30 a 11.00 6ª Sesión de trabajo: Paneles y comunicaciones.

11.00 a 11.30 Descanso - café.

11.30 a 13.00 Segunda conferencia plenaria: ¿Cómo puede la cooperación internacional ayudar a la consecución de los objetivos del milenio?

13.00 a 14.30 Almuerzo.

15.00 a 16.30 7ª Sesión de trabajo: Paneles y comunicaciones.

16.30 a 18.00 8ª Sesión de trabajo: Paneles y comunicaciones.

18.00 Reunión del Consejo Académico de la Maestría UIM en Dirección y Gestión Pública Local.

Visita a stands: de 8.00 a 12.30 y 15.00 a 18.00.

Miércoles, 20 de octubre

Día de confraternización: Excursión al lago Atitlán.

Jueves, 21 de octubre

8.00 a 9.30 9ª Sesión de trabajo: Paneles y comunicaciones.

9.30 a 10.00 Descanso - café.

10.00 a 11.30 VIII Asamblea General de la UIM.

11.30 a 13.00 Tercera conferencia plenaria: ¿En qué condiciones puede ayudar la descentralización a reducir la pobreza?

13.00 a 14.30 Almuerzo.

15.00 a 16.30 10ª Sesión de trabajo: Paneles y comunicaciones.

16.30 Reunión del Consejo de Dirección de la UIM.

18.00 Sesión plenaria de clausura del Congreso. Aprobación de la "Declaración de La Antigua".

20.00 Recepción oficial de clausura.

21.30 Baile folklórico.

Visita a stands: de 8.00 a 12.30 y 15.00 a 18.00.

Por las consideraciones que anteceden y que me eximen de extenderme en mayores fundamentaciones, solicito de este cuerpo legislativo, me acompañen con su voto en la aprobación de este proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de este Honorable Cuerpo Legislativo, el VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas y la VIII Asamblea General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, a realizarse simultáneamente en La Antigua, Guatemala entre los días 16 y 21 de octubre del año 2004.

Alfredo N. Atanasof.

LXV

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS DE LA NACION

(Orden del Día N° 194)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rubini, por el que se expresa beneplácito por las manifestaciones vertidas por el señor secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, licenciado Miguel Campos, quien solicitó al viceministro de Políticas Agrícolas y Forestación de Italia, Paolo Scarpa Bonazza, que avance en lo referente a la reducción de subsidios al agro, para facilitar el acceso de los productos argentinos al mercado europeo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por las manifestaciones vertidas por el señor secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, ingeniero agrónomo Miguel Campos, quien solicitó al viceministro de Políticas Agrícolas y Forestación de Italia, Paolo Scarpa Bonazza, que avance en lo referente a la reducción de subsidios al agro, para facilitar el acceso de los productos argentinos al mercado europeo.

Sala de las comisiones, 22 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo E. Alchouron. – José A. Mirabile. – Mirta E. Rubini. – Gumersindo F. Alonso. – María G. De la Rosa. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Gustavo D. Di Benedetto. – José R. Mongelo. – Roque T. Alvarez. – Guillermo F. Baigorri. – Carlos R. Brown. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Rodolfo A. Frigeri. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – María O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Adrian Menem. – Raúl G. Merino. – Humberto J. Roggero. – Francisco N. Sellarés. – Enrique Tanoni. – Rosa E. Tulio.

INFORME*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Rubini, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por los que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Como es de conocimiento notorio, las políticas que implementan ciertos países, subsidiando la producción, causa un grave perjuicio a nuestra economía.

Es en este sentido que podemos afirmar, que la continuidad de dichas políticas de subsidio y subvenciones que instrumentan dichos países, beneficiando a su propia producción, es causa de nuestro desacelerado crecimiento.

Pero aún más, su permanencia, impide que los países como el nuestro ordenen su economía. Pues

debemos recordar que el sector de la agricultura es nuestra principal producción.

Es en este contexto que esta Cámara declara su beneplácito por las manifestaciones hechas públicas por el licenciado Miguel Campos, quien solicitó al viceministro de Políticas Agrícolas de Italia avancen en las conversaciones en la temática referente a la reducción de subsidios al agro.

Por todo lo expuesto solicito a los señores diputados me acompañen con su voto afirmativo.

*Mirta E. Rubini.***ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por las manifestaciones vertidas por el señor secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, licenciado Miguel Campos, quien solicitó al viceministro de Políticas Agrícolas y Forestación de Italia, Paolo Scarpa Bonazza, que avance en lo referente a la reducción de subsidios al agro, para facilitar el acceso de los productos argentinos al mercado europeo.

*Mirta E. Rubini.***LXVI****CAMPAÑA DE DIFUSION, INFORMACION Y CAPACITACION EN MISIONES, SOBRE LA ROYA DE LA SOJA****(Orden del Día N° 195)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Humada, por el que solicita al Poder Ejecutivo la implementación de una campaña de difusión, información y capacitación en la provincia de Misiones, sobre la roya de la soja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, implemente una campaña de difusión, información y capacitación sobre la roya de la soja, en conjunto con las autoridades pertinentes de la provincia de Misiones.

Sala de las comisiones, 22 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Oscar F. González. – Guillermo Alchouron. – Francisco Sellarés. – Gumersindo Alonso. – Luis Borsani. – José Mongelo. – Carlos Brown. – Graciela Camaño. – Hugo Cettour. – Alberto Coto. – José Cusinato. – Zulema Daher. – Patricia Fadel. – Ricardo Jano. – Beatriz Leyba de Martí. – Eduardo Macaluse. – Carlos Macchi. – Nélida Mansur. – Julio Martínez. – Adrián Menem. – Olinda Montenegro. – Nélida Morales. – Juan Pinto Bruchmann. – Rubén Pruyas. – Fabiana Ríos. – Humberto Roggero. – Alicia Tate. – Francisco Torres. – Rosa Tulio. – Domingo Vitale. – Victor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Humada, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La roya de la soja apareció en Argentina a fines de la campaña 2001/02 en un lote de ensayo en la localidad de Alem, provincia de Misiones. En la campaña siguiente (2002/03) fue identificada y confirmada, en la localidad de Cerro Azul en la misma provincia.

Las características distintivas de esta enfermedad fúngica la convierte en una de las enfermedades más temidas para el cultivo de la soja, ya que se trata de una enfermedad explosiva y de muy fácil dispersión.

Afecta el número de vainas y el llenado de los granos, pudiendo provocar defoliación total y muerte de la planta, según el momento de ataque y las condiciones climáticas.

Si bien la roya de la soja ya ha ingresado a nuestro país aun no se ha dispersado hacia las principales zonas productoras. Hasta el momento la Argentina es el único país sojero de América del Sur en el cual la roya no ha causado daños comerciales pero, según expertos en el tema, su desarrollo parece inminente.

Por estos motivos, y sin interés de alarmar a los productores ni sobredimensionar la situación, pero plenamente concientes de los peligros que trae aparejada la cercanía de la provincia de Misiones, con los países vecinos de Brasil y Paraguay cuyas plantaciones se hallan afectadas en un 90% para el caso del primero y entre un 70/80% para el caso del segundo, es que considero de urgencia adoptar medidas de prevención y control que tiendan a minimizar las pérdidas que esta enfermedad podría traer aparejada en la producción sojera de Misiones si su ingreso y dispersión no pueden evitarse.

Entre los inconvenientes que se encuentran para combatirla esta el desconocimiento general de las características del patógeno y su identificación en el campo.

Ello así por cuanto se tiende a confundir sus síntomas con otros causados por otras enfermedades. Esta situación demora la aplicación de los químicos y cuando ello ocurre las pérdidas ya afectan a toda la plantación.

A esto se suma que al ser una enfermedad explosiva es fundamental su detección temprana y una rápida aplicación de los químicos en la forma y cantidad recomendada para lograr un eficaz resultado. Por ello, y ante la amenaza latente de este mal que podría poner en riesgo la producción sojera y destruir el único capital con el que cuentan trabajadores rurales de mi provincia es que se solicita que desde el ámbito público se brinde la información y la capacitación necesaria para el pequeño y mediano productor, que en general carece de personal técnico especializado que lo asesore, cuente con las herramientas que le permitan prevenir, reconocer y combatir esta enfermedad.

Julio C. Humada.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación juntamente con las autoridades pertinentes de la provincia de Misiones implemente una campaña de difusión, información y capacitación sobre la roya de la soja.

Dicha campaña habría de ser adaptada a los medios rurales, siendo su objetivo concientizar al productor misionero sobre los eventuales peligros de esta enfermedad fúngica, la detección temprana de los síntomas y la adecuada manera de combatirla.

Julio C. Humada.

LXVII

FUNDAMENTOS

**APERTURA DEL MERCADO DE TURQUÍA PARA LA
IMPORTACIÓN DE ANIMALES BOVINOS Y PRODUCTOS
DE ORIGEN ANIMAL PROVENIENTES
DE LA ARGENTINA**

(Orden del Día N° 196)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Menem por el que expresa su beneplácito por la apertura del mercado de Turquía para la importación de animales bovinos y productos de origen animal provenientes de la Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Roberto Basualdo. – Guillermo Alchouron. – José A. Mirabile. – Mirta Rubini. – Gumersindo Alonso. – María de la Rosa. – Luis Borsani. – Juan López. – Gustavo Di Benedetto. – José Mongeló. – Roque Alvarez. – Guillermo Baigorri. – Carlos Brown. – Alberto Coto. – José Cusinato. – Zulema Daher. – Patricia Fadel. – Rodolfo Frigeri. – Ricardo Jano. – Carlos Macchi. – Julio Martínez. – Adrián Menem. – Raúl Merino. – Humberto Roggero. – Francisco Sellarés. – Enrique Tanoni. – Rosa Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la apertura del mercado de Turquía para la importación de animales bovinos y productos de origen animal provenientes de la Argentina, sumando un total de 69 mercados abiertos luego de la crisis sufrida en el año 2001 por la reaparición de la fiebre aftosa.

Eduardo A. Menem.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Menem, creen necesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

María del Carmen Alarcón.

Señor presidente:

La extensión del territorio nacional, la variedad de los ecosistemas, sus diversas formas productivas y los variados circuitos comerciales hacen que la estrategia a adoptar para controlar la fiebre aftosa se realice enfáticamente sobre la base de un plan estratégico nacional de lucha contra esta enfermedad. La erradicación de la misma demandará varios años, por lo que es de suma importancia la implementación estratégica del plan. De esta forma, se limitan los efectos que puede causar la enfermedad sobre el comercio internacional y la propia producción pecuaria nacional.

Esta enfermedad virósica es un problema para toda América. De ahí el riesgo que representa para toda la región y para nuestro país. Por tal motivo, es primordial la actuación en forma coordinada con los países limítrofes, dentro de un proyecto regional donde las acciones sanitarias se realicen en forma conjunta con el objetivo de impedir que los riesgos de la enfermedad se trasladen de un país a otro.

La implementación del programa estratégico para la erradicación y control de la fiebre aftosa en forma concordante con todos los actores de la actividad pecuaria, desde organismos del Estado nacional hasta la actividad privada, hizo que se vayan recuperando los mercados perdidos luego de la reaparición de la fiebre aftosa.

Por ello, es de suma importancia la recuperación de los mismos, como consecuencia de lo acontecido, ya que redundará en beneficio del sector agropecuario en su conjunto y para nuestro país.

Eduardo A. Menem.

LXVIII

**FESPAL 2004 (FERIA Y SEMINARIOS
DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS)**

(Orden del Día N° 198)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fiol y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés nacional la FESPAL 2004 (Feria y Seminarios de Producciones Alternativas), que se realizará los días 6, 7, 8 y 9 de mayo del corriente año, en las instalaciones del complejo-parque estación del ferrocarril en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario a FESPAL 2004 (Feria y Seminarios de Producciones Alternativas), evento organizado por la comuna y el Centro de Comercio de Chabás, juntamente con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la provincia de Santa Fe, y que se realizará del 6 al 9 de mayo de 2004, en las instalaciones del complejo-parque estación del ferrocarril en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Héctor Daza. – Gumersindo Alonso. – Luis Borsani. – Santiago Ferrigno. – José Mongeló. – Irene Bösch. – Carlos Brown. – Juan Correa. – Alberto Coto. – José Cusinato. – Zulema Daher. – Patricia Fadel. – Susana García. – Jorge P. González. – Ricardo Jano. – Julio Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Francisco Sellarés. – Rosa Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fiol y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Feria y Seminarios de Producciones Alternativas (FESPAL 2004) es el único evento que desde el año 2001 reúne a los emprendedores que están trabajando en el área de las producciones no tradicionales y a todas aquellas personas que tienen interés en conocer, informarse e incursionar en algunas de las actividades que se desarrollan durante el transcurso de las jornadas en que se lleva a cabo el programa de charlas, conferencias y propuestas de trabajo en las materias que seguidamente se exponen.

Algunas de las áreas que abarcará la muestra se refieren a fruticultura, avicultura, producciones artesanales, cunicultura, producciones orgánicas, piscicultura, tecnologías asociadas a las producciones no tradicionales, plantas aromáticas, heliocultura, forestación, cría de chinchillas y pequeños animales, apicultura y mercado y comercialización.

Las charlas y conferencias estarán relacionadas con estas actividades y con las herramientas de ma-

nejo necesarias para llevarlas a cabo, estarán a cargo de técnicos y productores especializados en cada una de las diferentes áreas.

Durante el evento se llevan a cabo mesas de trabajo y reuniones plenarias entre productores, expositores y representantes de organismos oficiales, a efectos de discutir y elaborar propuestas tendientes a solucionar los problemas de índole productivo, económico y legal que afectan a estas actividades.

A partir de las actividades y trabajos desarrollados en la FESPAL 2001, se elaboraron estrategias para la formación de asociaciones y cámaras que agrupan y generan oportunidades para los productores, así como también se elaboraron estrategias para la formación de asociaciones y cámaras que agrupan y generan capacidad de negociación en beneficio de los productores.

La mencionada feria se llevará a cabo todos los años, y en este año en curso tendrá lugar los días 6, 7, 8 y 9 de mayo, en el complejo de la estación de ferrocarril de la localidad santafesina de Chabás. Contará con carpas y salones especialmente equipados para la ubicación de los diversos stands, y con una sala de conferencias para el desarrollo de mesas de trabajo, reuniones plenarias y charlas-debate de capacitación.

Asimismo, acompañan el desarrollo de la muestra importantes números artísticos y un stand donde se podrán degustar exquisitas comidas típicas de las colectividades extranjeras existentes en la zona.

Fuera del ámbito de la feria y desde su primera edición la FESPAL actúa como organismo de capacitación y de difusión permanente de las actividades productivas y de comercialización de los productores ligados a ella. El stand de la FESPAL ha estado presente en ferias, eventos y exposiciones nacionales e internacionales.

Cabe destacar que en el mes de noviembre del año 2001 la comuna de Chabás fue galardonada con el Premio Nacional al Mérito Agropecuario Gauchito de Plata 2001, dicho premio fue otorgado por la importancia de haber organizado y realizado la FESPAL 2001, la que permitió dar a conocer las alternativas productivas que se llevaron a cabo en Santa Fe y en otras provincias, que permitieron y permiten generar posibilidades de reconversión productiva, fundamentalmente para pequeños y medianos productores afectados por las nuevas pautas económicas y por la pérdida de rentabilidad frente a los productos agrícolas tradicionales.

Dada la trascendencia que adquirirá dicha feria en este y en los sucesivos años en que se lleve a cabo, es que solicitamos de los señores diputados el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de declaración.

Paulina E. Fiol. – María del Carmen Alarcón. – Marta L. Osorio. – Norma R. Pilati. – Francisco Sellarés.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional la FESPAL 2004 (Feria y Seminarios de Producciones Alternativas), evento organizado por la comuna y el Centro de Comercio de Chabás, juntamente con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la provincia de Santa Fe, y que se realizará los días 6, 7, 8 y 9 de mayo del corriente año, en las instalaciones del complejo-parque estación del ferrocarril en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe.

Paulina E. Fiol. – María del Carmen Alarcón. – Marta L. Osorio. – Norma R. Pilati. – Francisco Sellarés.

LXIX

II EDICION AGROTUCUMAN 2004 "LA PRINCESA"

(Orden del Día Nº 199)**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, por el que se declara de interés agrícola la II Edición Agrotucumán 2004 "La Princesa" a realizarse los días 16, 17 y 18 de abril del corriente año, en La Virginia, del departamento de Burrucayú, a 65 km de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de la homónima provincia, organizada por la Sociedad Rural de Tucumán, la Cooperativa Unión y Progreso de La Ramada de Abajo, la Estación Experimental Agropecuaria INTA Famaillá, la Estación Experimental Obispo Colombres y el Grupo Sembrados Federales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la II Edición Agrotucumán 2004 "La Princesa" que se realizó del 16 al 18 de abril de 2004, en La Virginia, departamento de Burrucayú, de la provincia de Tucumán; organizada por la Sociedad Rural de Tucumán, la Cooperativa Unión y Progreso de La Ramada de Abajo; las estaciones experimentales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Famaillá y Obispo Colombres y el Grupo Sembrados Federales.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Jorge P. González. – Ricardo J. Jano. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El éxito obtenido por los organizadores con la primera muestra, a la que asistieron 80.000 personas de la Argentina y 400.000 por Uruguay; las 350 empresas convocadas nuevamente aceptaron la intervención de allí que se esté generando por segunda vez el evento.

Es la mayor muestra de campo del Noroeste argentino, que se va a realizar en el departamento de Burrucayú que se encuentra geográficamente ubicado en el occidente del mismo, en las sierras bajas del mismo nombre, formando parte de las últimas estribaciones del sur de las sierras subandinas, contando con un clima moderadamente húmedo principalmente en las laderas orientales, permitiendo así el desarrollo de formaciones boscosas que favorecen el cultivo de la soja, el sorgo y el maíz.

La temática es una exposición estática de reconocidas marcas en cuanto evolución de tecnología y la presentación de nuevos productos, planes, estrategias, servicios y elementos modernos con propuestas al productor que redunden en el crecimiento individual y colectivo del mismo.

Teniendo como objetivo el posibilitar al hombre de campo el acceso a propuesta de bienes y servicios que contribuyan con el mejoramiento de calidad de vida y del trabajo del medio rural.

En la faz dinámica, el desarrollo de: cultivo de soja con diferentes épocas de siembra; evaluación de híbridos y cultivo de maíz, sorgo y caupí; ensayo de fertilización de maíz y soja; nutrientes de soja.

Se dictarán cursos de capacitación a fin de acercarle al productor una serie de acciones que le re-

sulten ventajosas al momento de la aplicación práctica en el campo; participando de la exposición prestigiosos especialistas para efectuar el ciclo de charlas que colaborarán con el aporte de mejora en la productividad y la rentabilidad.

Por lo que desde este espacio donde acompañamos en los hechos destacados e importantes para las economías de nuestras provincias es nuestro compromiso participar con esta declaración de interés agrícola de la muestra.

Por lo expuesto es que solicito me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

María del Carmen Alarcón.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés agrícola la II Edición Agro-tucumán 2004 "La Princesa" a realizarse los días 16, 17 y 18 de abril del corriente año, en La Virginia, del departamento de Burreucayú, a 65 km de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de la homónima provincia, organizada por la Sociedad Rural de Tucumán, la Cooperativa Unión y Progreso de La Ramada de Abajo, la Estación Experimental Agropecuaria INTA Famallá, la Estación Experimental Obispo Colombres y el Grupo Sembrados Federales.

María del Carmen Alarcón.

LXX

EXPOSICION DEL NORTE ARGENTINO (AGRONEA)
(EXPRESION DE SATISFACCION)

(Orden del Día N° 200)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (R. A.), por el que se expresa satisfacción por la exposición del Norte Argentino AgroNea, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2004 en la provincia de Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. -- Héctor R. Daza. -- Gumersindo F. Alonso. -- Luis G. Borsani. -- Santiago Ferrigno. -- José R. Mongeló. -- Irene M. Bösch. -- Carlos R. Brown. -- Juan C. Correa. -- Alberto A. Coto. -- José C. G. Cusinato. -- Zulema B. Daher. -- Patricia S. Fadel. -- Susana R. García. -- Jorge P. González. -- Ricardo J. Jano. -- Julio C. Martínez. -- Hugo Martini. -- Adrián Menem. -- Francisco N. Sellarés. -- Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su satisfacción por la realización en la localidad de Charata, provincia del Chaco, del 25 al 27 de junio de 2004, en los campos de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora de la exposición del Norte Argentino AgroNea e insta a los organizadores y auspiciantes a seguir en el esfuerzo por consolidar las nuevas fronteras agrícolas nacionales.

Rafael A. González.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado González (R. A.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Del 25 al 27 de junio de 2004 se hará la exposición agraria del Norte Argentino AgroNea en los campos de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, ubicados a dos kilómetros de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a la vera de la ruta nacional 94.

Es la exposición de la nueva frontera agrícola nacional. A la edición del año 2003 asistieron más de 30.000 personas, se expusieron productos para el campo como cosechadoras, tractores, vehículos utilitarios y otros tipos de máquinas e implementos agrícolas. Hubo más de 300 expositores comerciales, industriales y de servicios que a tenor de la organización demostrada comprometieron su participación en la siguiente, o sea en ésta de 2004.

La muestra cuenta con el auspicio del INTA, del gobierno de la provincia del Chaco y de empresas de la región comprometidas con el desarrollo regional.

El programa de la muestra incluye además de la exposición estática, demostraciones a campo, espacios de capacitación, exposición de microemprendimientos productivos, artesanales, además de entretenimientos.

Este año se desarrollarán seminarios didácticos con maquinarias a campo y capacitación y actualización para estudiantes universitarios y secundarios de la región y jornadas de encuentros y enlaces empresariales y de expositores.

Por todo lo expuesto considero procedente declarar de interés esta muestra.

Es por ello que solicito me acompañen en la sanción del presente proyecto.

Rafael A. González.

LXXI

SIMPOSIO FERTILIZANTES 2004

(Orden del Día N° 201)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés parlamentario el Simposio Fertilizantes 2004, a realizarse en Rosario, provincia de Santa Fe, los días 22 y 23 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Jorge P. González. – Ricardo J. Jano. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Simposio Fertilizantes 2004, a realizarse en la ciudad de Rosario, los días 22 y 23 de abril de 2004.

Héctor R. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Camen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de gran importancia, en nuestro país, lanzado al crecimiento de su producción agrícola, todo aque-

llo que haga a la fertilidad de los suelos para una agricultura sustentable.

Es entonces que la idea de este simposio consiste en presentar y discutir información actualizada en el manejo de la fertilidad de los suelos.

Las presentaciones estarán a cargo de reconocidos profesionales de la Universidad de Nebraska, INTA, INIA La Estanzuela de Uruguay, la Universidad de Rosario, la Universidad de Buenos Aires, Aapresid y AACREA.

Las reuniones se realizarán en el Salón Auditorio de la Bolsa de Comercio de Rosario y son organizadas por Inpofos Cono Sur e INTA Proyecto Fertilizar.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

Héctor R. Romero.

LXXII

JORNADA DE ACTUALIZACION PARA PROFESIONALES

(Orden del Día N° 202)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), por el que declara de interés parlamentario la Jornada de Actualización para Profesionales a realizarse en Marcos Juárez, el día 15 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Jornada de Actualización para Profesionales que se realizó en la localidad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el 15 de abril de 2004.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Jorge P. González. – Ricardo J. Jano. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La producción de trigo es una de las más importantes de nuestro contexto agrícola. No sólo porque su crecimiento ha sido sostenido en los últimos años, sino también porque es el cultivo más rentable en ciertas zonas productoras y además es el cultivo de mejor integración con el de soja, permitiendo realizar tres cosechas en dos años, en combinación con esta oleaginosa.

Todo aquello que lleve a aumentar el intercambio y la capacitación entre nuestros técnicos debe ser fomentado y respaldado.

En este encuentro se tratarán, con especialistas de las estaciones experimentales de INTA abocadas a la producción triguera, temáticas que hacen a la producción misma, así como también proyecciones tanto de mercados como así también climáticas y varietales.

Por todo lo expresado, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Héctor R. Romero.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Jornada de Actualización para Profesionales a realizarse en Marcos Juárez el día 15 de abril de 2004.

Héctor R. Romero.

LXXIII

EXPOSICION DEL NORTE ARGENTINO (AGRONEA)
(DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO)

(Orden del Día Nº 203)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros, por el que se declara de interés legislativo la exposición AgroNea, a realizarse los días 25, 26 y 27 de junio del año 2004, en el predio de la Escuela Agrotécnica de la localidad de Charata, provincia del Chaco; y, por las razones ex-

puestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de abril de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – José R. Mongeló. – Irene M. Bösch. – Carlos R. Brown. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Susana R. García. – Jorge P. González. – Ricardo J. Cano. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la exposición AgroNea, a realizarse los días 25, 26 y 27 de junio de 2004 en el predio de la Escuela Agrotécnica de la localidad de Charata, provincia del Chaco.

Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro. – Héctor R. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del C. Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La muestra en cuestión constituye quizás la de mayor envergadura del norte grande argentino, dado que en sus anteriores lanzamientos ha conglomerado una atracción para la familia del campo pocas veces vista, logrando reunir en su versión del año 2003 a nada menos que 35.000 personas.

Entre sus principales atracciones podemos citar la muestra estática, comprensiva de un predio de aproximadamente 20 hectáreas apropiadas para albergar maquinarias agropecuarias, insumos, microempresarios productivos y artesanales. A ello se suma la muestra dinámica de tecnología de punta para la siembra, cosecha, pulverización y todo laboreo que conlleva la actividad agropecuaria. Cuenta con un "consultorio herrero", espacio dedicado a resolver dudas relativas al funcionamiento de maquinarias. Asimismo, contará con exposición de razas bovinas, porcinas, ovinas y caprinas, salón de degustación de productos gastronómicos artesana-

les, así como con espectáculos, entretenimientos y todo aquello que rodea a una gran exposición, lo cual ha generado, con merecimiento propio, que la denominen "la reina del NEA".

El proyecto AgroNea 2004, en función de las necesidades de la familia rural, pomocionado por el gobierno de la provincia del Chaco en conjunto con el Ministerio de la Producción, la propia Municipalidad de Charata y del INTA Las Breñas, pretende promover un proyecto superador de una cultura reaccionaria y abandonista de aquel sector que contribuye, en mayor porcentaje que los demás que integran la renta nacional, al progreso de nuestro país: el campo.

Estamos convencidos de la importancia de este proyecto, pero los logros estarán a nuestro alcance sólo, y tan sólo, si, basados en los beneficios de la acción conjunta direccionada al campo, apuntalamos desde todos los niveles del espacio público y privado la intensificación del protagonismo y del trabajo de cada comunidad rural.

Señor presidente, los argumentos vertidos constituyen la base argumentativa por la cual solicitamos la sanción del presente proyecto de resolución.

*Liliana A. Bayonzo. – Olinda Montenegro.
– Héctor R. Romero.*

LXXIV

EXPRESIONES DEL INTENDENTE DE OLAVARRIA,
HELIOS ESEVERRI

(Orden del Día N° 204)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y otros, por el que se expresa repudio a las expresiones formuladas por el intendente de Olavarría, Helios Eseverri, a un diario local, en las que, refiriéndose al cuestionamiento del funcionario municipal de esa localidad, Omar Ferreyra, sospechado por su posible participación en violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar del 76, manifestó: "Si algo detesto de la época del peronismo es que se torturaba a los opositores y a los disidentes, no a los que ponían bombas"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2004.

*Hugo R. Perié. – María A. Lemme. –
Patricia C. Walsh. – Susana B. Llambí.
– Nora A. Chiacchio. – Guillermo de la
Barrera. – Eduardo A. Di Pollina. –
Silvia G. Esteban. – Cecilia Lugo de
González Cabañas. – Araceli E. Méndez
de Ferreyra. – María L. Monteagudo.
– Laura C. Musa. – Inés Pérez Suárez.
– Rodolfo Roquel. – José A. Roselli.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las expresiones formuladas por el intendente de Olavarría, Helios Eseverri, a un diario local, en las que, refiriéndose al cuestionamiento del funcionario municipal de esa localidad, Omar Ferreyra, sospechado por su posible participación en violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar del 76, manifestó: "Si algo detesto de la época del peronismo es que se torturaba a los opositores y a los disidentes, no a los que ponían bombas".

*María L. Monteagudo. – Stella Maris
Córdoba. – Juan C. Godoy. – Francisco
V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. –
Eduardo G. Macaluse. – Marta O.
Maffei. – Araceli E. Méndez de
Ferreyra. – Alberto J. Piccinini.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y otros, por el que se expresa repudio a las expresiones formuladas por el intendente de Olavarría, provincia de Buenos Aires, sobre violaciones a los derechos humanos; luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Hugo R. Perié.

LXXV

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ABRAHAM FELPERIN

(Orden del Día N° 205)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se expresa pesar por el fallecimiento del señor Abraham Felperin, funcionario de la AMIA; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su pesar por el fallecimiento del señor Abraham Felperin, director del área Discapacidad de la AMIA, gran luchador por los derechos humanos.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2004.

Hugo R. Perié. – María A. Lemme. – Patricia C. Walsh. – Susana B. Llambi. – Margarita O. Jarque. – Alicia E. Tate. – Nora A. Chiacchio. – Guillermo de la Barrera. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvia G. Esteban. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Laura C. Musa. – Inés Pérez Suárez. – Rodolfo Roquel. – José A. Roselli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio por el que se expresa pesar por el fallecimiento del señor Abraham Felperin, funcionario de la AMIA. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del señor Abraham Felperin, director del área Discapacidad de la AMIA, gran luchador por los derechos humanos.

Fabían De Nuccio.

LXXVI

REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO
DEL 24 DE MARZO DE 1976

(Orden del Día N° 207)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mongelo, por el que se expresa el más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, a veintiocho años de haber ocurrido, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, a veintiocho años de

haber ocurrido. Hecho que configura uno de los más graves delitos que se puedan cometer en perjuicio de la patria y de la Nación, así como también a quienes gestaron, ejecutaron, participaron, apoyaron y sostuvieron tan incalificable accionar.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2004.

Hugo R. Perié. – María A. Lemme. – Patricia C. Walsh. – Susana B. Llambi. – Margarita O. Jarque. – Alicia E. Tate. – Nora A. Chiacchio. – Guillermo de la Barrera. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvia G. Esteban. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Laura C. Musa. – Inés Pérez Suárez. – Rodolfo Roquel. – José A. Roselli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mongelo, por el que se expresa el más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, a veintiocho años de haber ocurrido, y otras cuestiones conexas; luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1° – A 28 años de haber ocurrido el golpe de Estado que usurpara el poder constitucional de la República, su más enérgico repudio ante tan incalificable hecho que configurara uno de los más graves delitos que se puedan cometer en perjuicio de la patria y de la Nación, cual es el de apoderarse por la fuerza de los poderes de la Constitución.

2° – Repudiar a quienes gestaron, ejecutaron, participaron, apoyaron y sostuvieron el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

José R. Mongeló.

LXXVII

TAREA QUE REALIZAN LAS ABUELAS
DE PLAZA DE MAYO

(Orden del Día N° 208)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la se-

ñora diputada Jarque y otros, por el que se expresa profunda satisfacción por la tarea que realizan las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes en su permanente lucha por el derecho a la identidad, a la verdad y a la justicia, han recuperado a Juan, un joven de 25 años nacido en la maternidad clandestina que funcionó en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), que fue apropiado por un policía dedicado a tareas de inteligencia y es hijo de Damián Abel Cabandié y Alicia Alfonsín, ambos militantes populares desaparecidos por la última dictadura militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2004.

Hugo R. Perié. -- María A. Lemme. -- Patricia C. Walsh. -- Susana B. Llambi. -- Margarita O. Jarque. -- Alicia E. Tate. -- Nora A. Chiacchio. -- Eduardo A. Di Pollina. -- Silvia G. Esteban. -- Cecilia Lugo de González Cabañas. -- Araceli E. Méndez de Ferreyra. -- María L. Monteagudo. -- Laura C. Musa. -- Rodolfo Roquel. -- José A. Roselli.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda satisfacción por la tarea que realizan las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes en su permanente lucha por el derecho a la identidad, a la verdad y a la justicia, han recuperado a Juan, un joven de 25 años nacido en la maternidad clandestina que funcionó en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), que fue apropiado por un policía dedicado a tareas de inteligencia y es hijo de Damián Abel Cabandié y Alicia Alfonsín, ambos militantes populares desaparecidos por la última dictadura militar.

Margarita O. Jarque. -- Julio C. Accavallo. -- María E. Barbagelata. -- Sergio A. Basteiro. -- Eduardo A. Di Pollina. -- Eduardo D. J. García. -- Silvana M. Giudici. -- Juliana I. Marino. -- Héctor T. Polino. -- Jorge Rivas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros, por el que se expresa satisfacción por la labor de las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes han logrado recuperar la identidad biológica de Juan, 25 años, nacido en la maternidad clandestina que funcionó en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA);

luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Hugo R. Perié.

LXXVIII

RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EX DETENIDO -
DESAPARECIDO

(Orden del Día N° 209)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros, por el que se expresa beneplácito y reconocimiento a la contribución que implica el hecho de que por primera vez un ciudadano, ex detenido-desaparecido, haya individualizado el sitio denominado El Fortín como centro clandestino de detención, localizado en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la contribución que implica para la búsqueda de verdad y justicia y para la recuperación de la memoria histórica sobre lo sucedido durante la etapa de terrorismo de Estado, el hecho de que por primera vez un ciudadano, ex detenido-desaparecido, haya individualizado el sitio denominado El Fortín como centro clandestino de detención, localizado en la provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2004.

Hugo R. Perié. -- María A. Lemme. -- Patricia C. Walsh. -- Susana B. Llambi. -- Margarita O. Jarque. -- Alicia E. Tate. -- Nora A. Chiacchio. -- Guillermo de la Barrera. -- Eduardo A. Di Pollina. -- Cecilia Lugo de González Cabañas. -- Araceli E. Méndez de Ferreyra. -- María L. Monteagudo. -- Laura C. Musa. -- Inés Pérez Suárez. -- Rodolfo Roquel. -- José A. Roselli.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros, por el que se expresa beneplácito y reconocimiento a la contribución que implica el hecho de que por primera vez un ciudadano, ex detenido-desaparecido, haya individualizado el sitio denominado El Fortín como centro clandestino de detención, localizado en la provincia de Santa Fe; luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la contribución que implica para la búsqueda de verdad y justicia y para la recuperación de la memoria histórica sobre lo sucedido durante la etapa de terrorismo de Estado 1976-1983, el hecho de que por primera vez un ciudadano ex detenido-desaparecido haya individualizado el sitio denominado El Fortín como centro clandestino de detención, localizado en la provincia de Santa Fe.

Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Silvana M. Giudici. – María A. González. – Claudio Lozano. – Juliana I. Marino. – María L. Monteagudo. – José A. Roselli.

LXXIX

CANONIZACION DEL BEATO
DON JUAN LUIS ORIONE
(EXPRESION DE BENEPLACITO)

(Orden del Día N° 210)**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rubini por el que se expresa beneplácito por la proclamación del beato Don Orione como santo el 16 de mayo de 2004 en la Ciudad del Vaticano, Roma, Italia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2004.

Jorge M. A. Argüello. – Federico T. M. Storani. – Alberto A. Coto. – Adán N. Fernández Limia. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – María del Carmen Alarcón. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Eduardo A. Di Pollina. – Patricia S. Fadel. – Daniel O. Gallo. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – Luis A. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Domingo Vitale.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la proclamación del beato Don Orione como santo, que se llevará a cabo el próximo 16 de mayo en la Ciudad del Vaticano, en una ceremonia encabezada por el papa Juan Pablo II y que contará con la presencia de muchos compatriotas que llevan adelante su obra en nuestro país y en el mundo.

Mirta E. Rubini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Rubini, expresando su beneplácito por la proclamación del beato Don Orione como santo, que se llevará a cabo el 16 de mayo en la Ciudad del Vaticano, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge M. A. Argüello.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestro país se llenará de júbilo; esta Nación, que sustenta sus valores en la fe de la Iglesia Católica Apostólica Romana, acompañará el próximo 16 de mayo la proclamación a santo del beato Don Orione, quien en nuestro país comenzó su obra de amor a los más pobres y desposeídos, extendida hoy por todo el mundo.

Este sacerdote italiano de nacimiento de nombre Luigi Orione expresó: "Vivo o muerto volveré a la Argentina", y así fue, volvió su corazón, que se mantuvo intacto desde su muerte, en 1940, y que hoy late en cada niño, en cada hombre o mujer, en cada discapacitado, en cada pobre o en cada persona que necesite paz y amor.

El papa Pío XII lo llamó el "padre de los pobres", y su vida es testimonio de humildad y de entrega e ilumina con su corazón al mundo desde esta Nación donde muchas veces los niños no sonríen, donde hay hombres y mujeres sin trabajo, donde muchas veces discriminamos a los discapacitados, donde la pobreza abunda, donde hay gente sin amor y sin paz interior.

Don Orione fundó en 1935, en Claypole, provincia de Buenos Aires, un cottolengo, en donde se albergan personas que él mismo llamaba "abandonados de la sociedad", de esta misma sociedad de la cual cada uno de nosotros, señor presidente, somos parte. Es por ello que esta alegría que mi cora-

zón siente por la futura canonización de Don Orione se transforma en reflexión, porque necesitamos de ese corazón que está tan cerca nuestro y la protección del futuro santo para que nos ilumine y podamos legislar para que en nuestra sociedad no existan excluidos.

Es por todo lo anteriormente expuesto que les solicito a los señores diputados me acompañen con su voto afirmativo.

Mirta E. Rubini.

LXXX

CANONIZACION DEL BEATO DON JUAN LUIS ORIONE
(DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO)

(Orden del Día N° 211)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde por el que se declara de interés legislativo la canonización del beato Juan Luis Orione, que proclamará el papa Juan Pablo II, el 16 de mayo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la canonización del beato don Juan Luis Orione, que proclamará su santidad el papa Juan Pablo II, el día 16 de mayo de 2004 en la plaza San Pedro en el Vaticano, y adhiere a las ceremonias religiosas y festejos que se realizarán en la ciudad de Roma y en el Pequeño Cottolengo Argentino de Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2004.

Jorge M. A. Argüello. -- Federico T. M. Storani. -- Alberto A. Coto. -- Adán N. Fernández Limia. -- Federico Pinedo. -- Carlos F. Dellepiane. -- María del Carmen Alarcón. -- Manuel J. Baladrón. -- Angel E. Baltuzzi. -- Rosana A. Bertone. -- Marcela A. Bianchi Silvestre. -- Hugo R. Cettour. -- Luis F. J. Cigogna. -- Eduardo A. Di Pollina. -- Patricia S. Fadel. -- Daniel O. Gallo. -- Miguel A. Giubergia. -- Rafael A. González. -- Gracia M. Jaroslavsky. -- Oscar S. Lambert. -- Luis A. Molinari Romero. -- Jorge L. Montoya. -- Mario R. Negri. -- Humberto J. Roggero. -- Mirta E. Rubini. -- Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde, por el que se solicita declarar de interés legislativo la canonización del beato don Juan Luis Orione que proclamará su santidad el papa Juan Pablo II, el 16 de mayo de 2004, en la plaza San Pedro en el Vaticano, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa, dictaminándolo como proyecto de resolución.

Jorge M. A. Argüello.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El santo padre Juan Pablo II proclamará santo el 16 de mayo de 2004 a Don Orione, beato fundador de la Pequeña Obra de la Divina Providencia y de los Pequeños Cottolengos en nuestro país, en la plaza San Pedro del Vaticano.

Dicho acontecimiento constituye para la Iglesia Católica Apostólica Romana en general, y para la feligresía católica argentina en particular, un hecho religioso de gran relevancia y trascendencia espiritual, que esta Cámara comparte con sumo respeto y devoción.

El 26 de octubre de 1980, durante la misa de la beatificación Su Santidad se refirió a Don Orione como una maravillosa y genial expresión de la caridad cristiana.

En dicha homilía dijo también: "El secreto y la genialidad de Don Orione brotan de su vida, tan intensa y dinámica, se dejó conducir sólo y siempre por la lógica precisa del amor. Amor intenso y total a Dios, a Cristo, a María y a la Iglesia, y amor igualmente absoluto al hombre, a todo hombre, alma y cuerpo, y a todos los hombres, humildes y sabios, santos y pecadores, con particular bondad y ternura para con los que sufren, los marginados, los desesperados".

En sus programas de acción enunciaba: "Nuestra política es la caridad grande y divina que hace el bien a todos. Que sea nuestra política la del padre nuestro. Nosotros sólo miramos a salvar almas. Esta es toda nuestra vida; éste es nuestro grito y nuestro programa".

"Tuvo el temple y el corazón del apóstol Pablo, su ternura y sensibilidad, fue animoso, valiente y dinámico hasta el heroísmo, afrontando numerosos peligros." Estuvo rodeado de altas personalidades de la política y la cultura, iluminó a hombres sin fe. Un año antes de su muerte había sintetizado el programa primordial de su vida en: "Sufrir, callar, orar, amar, crucificarse y adorar".

Don Orione dedicó su última gran obra a la Argentina, donde los frutos se multiplicaron en escuelas, a las cuales concurren más de 17.000 alumnos, hogares y cottolengos que dan albergue aproximadamente a 1.500 personas con capacidades diferentes.

El apóstol de la caridad visitó la Argentina por primera vez el 3 de noviembre 1921 e inició su obra en Victoria, provincia de Buenos Aires. El 28 de abril de 1935 colocó la piedra fundamental del Pequeño Cottolengo Argentino en Claypole, conocido como "la ciudad de la caridad", o al decir del reverendo Padre orionita Adolfo A. Uriona "monumento a la caridad".

El 24 de agosto de 1937 regresó a Italia, pero antes expresó un deseo y una promesa: "Vivo o muerto volveré a la Argentina".

Murió el 12 de marzo de 1940, en San Remo, Italia, y en la ocasión el papa Pío XII lo definió como "el padre de los pobres e insigne benefactor de la humanidad dolorida y abandonada".

A veinticinco años de su muerte su corazón fue encontrado intacto. En el año 1984, por primera vez, llegó al país la reliquia del mismo y definitivamente el 29 de agosto de 2000, con motivo del santo jubileo regresó a la Argentina, "su segunda patria que tanto amó", al decir del sacerdote Oscar Pezzarini, apoderado general de la obra.

Desde entonces se encuentra en la capilla del Pequeño Cottolengo de Claypole, que fue declarada santuario en 2003 por el obispo de Lomas de Zamora, visitado en constante peregrinación por fieles y creyentes de todo el país.

Como dijo su santidad Juan Pablo II, al término de la homilía de beatificación: "Que el espíritu del beato Don Orione invada sus almas, las sacuda, las haga vibrar con santos proyectos, y las lance hacia los sublimes ideales que él mismo vivió con heroica constancia".

Jorge A. Villaverde.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo la canonización del beato don Juan Luis Orione, que proclamará su santidad el papa Juan Pablo II, el día 16 de mayo de 2004 en la plaza San Pedro en el Vaticano, y adhiere a las ceremonias religiosas y festejos que se realizarán en la ciudad de Roma y en el Pequeño Cottolengo Argentino de Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

Jorge A. Villaverde.

LXXXI

CANONIZACION DEL BEATO DON JUAN LUIS ORIONE
(DECLARACION DE INTERES NACIONAL)

(Orden del Día N° 212)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Villaverde por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés nacional la canonización del beato don Juan Luis Orione, que proclamará el Papa Juan Pablo II el 16 de mayo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2004.

Jorge M. A. Argüello. – Federico T. M. Storani. – Alberto A. Coto. – Adán N. Fernández Limia. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – María del Carmen Alarcón. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Eduardo A. Di Pollina. – Patricia S. Fadel. – Daniel O. Gallo. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – Luis A. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Domingo Vitale.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés nacional la canonización del beato don Juan Luis Orione, que proclamará su santidad el papa Juan Pablo II, el día 16 de mayo de 2004 en la plaza San Pedro en el Vaticano, y adhiere a las ceremonias religiosas y festejos que se realizarán en la ciudad de Roma y en el Pequeño Cottolengo Argentino de Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Villaverde por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés nacional la canonización del beato don Juan Luis Orione, que procla-

mará el Papa Juan Pablo II el 16 de mayo de 2004, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge M. A. Argüello.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Su santidad el papa Juan Pablo II proclamará santo el 16 de mayo de 2004 a don Juan Luis Orione, beato fundador de la Pequeña Obra de la Divina Providencia y de los Pequeños Cottolengos en nuestro país, en la plaza San Pedro del Vaticano.

Este acontecimiento representa para la Iglesia Católica Apostólica Romana en general, y para la feligresía católica argentina en particular, un acto religioso de gran relevancia y trascendencia espiritual.

Don Orione es el patrono de la ciudad de Claypole, por lo que este acontecimiento adquiere mayor relevancia, dado que la historia de ambos, sacerdote y pueblo, están íntimamente ligada, ya que fue allí en donde él quiso situar el centro de su obra en nuestra tierra.

Por invitación de monseñor Mauricio Silvani, secretario de la Nunciatura Papal de Buenos Aires, y monseñor Alberti, obispo de La Plata, llega a nuestro suelo por primera vez en el mes de noviembre de 1921 y comienza su obra en la Capilla de Victoria. Se desplaza permanentemente entre Roma y Sudamérica, alentando y estimulando a quienes colaboraban con su obra.

El 28 de abril de 1935, colocó la piedra fundamental del Pequeño Cottolengo Argentino en Claypole, conocido como "la ciudad de la caridad", o al decir del reverendo padre orionita Adolfo A. Uriona, "monumento a la caridad".

La Pequeña Obra de la Divina Providencia es una congregación religiosa consagrada al bien común, su campo de apostolado es la caridad y sirve con amor; su privilegio es servir a Cristo en los pobres más abandonados y despreciados; su lema es "la caridad de Cristo nos urge", de San Pablo.

Toda su obra está edificada sobre los pilares fundamentales de la fe y la caridad, presentando un incontestable testimonio a la razón humana. Su congregación está en más de veinte países de los cinco continentes: "...de donde quiera que vengan, de cualquier religión que sean, y aunque no profesen ninguna Dios es Padre de todos y todos son nuestros hermanos", decía don Orione.

El 26 de octubre de 1980, durante la misa de la beatificación su santidad Juan Pablo II dijo, entre otros conceptos: "El secreto y la genialidad de Don Orione brotan de su vida, tan intensa y dinámica, se dejó conducir sólo y siempre por la lógica precisa del amor. Amor intenso y total a Dios, a Cristo, a María, y a la Iglesia, y amor igualmente absoluto al

hombre, a todo hombre, alma y cuerpo, y a todos los hombres, humildes y sabios, santos y pecadores, con particular bondad y ternura para con los que sufren, los marginados, los desesperados".

Los frutos de su última gran obra en nuestro país se multiplicaron en escuelas, a las que concurren más de 17.000 alumnos, hogares y cottolengos que dan albergue aproximadamente a 1.500 personas con capacidades diferentes.

El apóstol de la caridad regresó a Italia el 24 de agosto de 1937, pero antes de partir expresó un deseo y una promesa: "Vivo o muerto volveré a la Argentina".

Murió el 12 de marzo de 1940, en San Remo, Italia, y en esta ocasión el papa Pío XII lo definió como el padre de los pobres e insigne benefactor de la humanidad dolorida y abandonada.

A veinticinco años de su muerte, su corazón fue encontrado intacto. En 1984 vino la reliquia por primera vez a nuestra patria, y con motivo del santo jubileo volvió definitivamente el 29 de agosto de 2000. Desde entonces se encuentra en la Capilla del Pequeño Cottolengo de Claypole, que fue declarada santuario en 2003 por el obispo de Lomas de Zamora, visitado en continua peregrinación por fieles y creyentes de todo el país.

Como expresara el santo padre Juan Pablo II al término de la homilía de beatificación: "Que el espíritu del beato don Orione invada sus almas, las sacuda, las haga vibrar con santos proyectos, y las lance hacia los sublimes ideales que él mismo vivió con heroica constancia".

Jorge A. Villaverde.

LXXXII

ATENTADOS TERRORISTAS PERPETRADOS
EN MADRID

(Orden del Día N° 213)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Molinari Romero, Di Benedetto, Rubini, Tate y otros, Pernasetti y otros, Negri, Rivas y otros, Llano, Bossa, González (R.A.), Cantini, Romero (H.R.), Richter, Zottos, Canteros y otros, Argüello, Roy, Lamberto, Alvarez (J.J.), Menem, Alchouron y otros, Godoy (J.C.) y otros, Zimmermann y otros, Basualdo y Baigorri y Tulio y los proyectos de resolución de los señores diputados Storer, Alarcón, Goy y Lozano y otros por los que se expresa repudio por los atentados terroristas perpetrados en la ciudad de Madrid el 11 de marzo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los atentados terroristas perpetrados en Madrid, España, el 11 de marzo de 2004.

Asimismo, declara su solidaridad con el pueblo y Reino de España.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2004.

Jorge M. A. Argüello. – Federico T. M. Storani. – Alberto A. Coto. – Adán N. Fernández Limia. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – María del Carmen Alarcón. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Eduardo A. Di Pollina. – Patricia S. Fadel. – Daniel O. Gallo. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – Marta O. Maffei. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Domingo Vitale.

INFORME*Honorable Cámara:*

Nuestro país hoy se une para manifestar su más enérgico repudio a un nuevo atentado terrorista.

El flagelo terrorista internacional adquiere una nueva víctima, anteriormente la Embajada de Israel, la AMIA, luego las Torres Gemelas y hoy nuestra Madre Patria.

El terrorismo no respeta fronteras y responde a organizaciones criminales cada vez más sofisticadas, empleando redes internacionales para llevar a cabo sus actividades. Crímenes cada vez más atroces contra víctimas indefensas.

La comunidad internacional tiene la obligación moral de aunar esfuerzos y encontrar estrategias comunes contra la violencia irracional y salvaje que amenaza la seguridad y el mantenimiento de la paz internacional.

Jorge M. A. Argüello.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los ataques terroristas perpetrados hoy en la ciudad de Madrid.

Luis A. R. Molinari Romero.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar a la comunidad española la más sentida solidaridad y la profunda desaprobación y repudio al acto terrorista perpetrado el 11 de marzo de 2004.

Gustavo D. Di Benedetto.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio y condena al ataque terrorista que sufrieran cientos de ciudadanos españoles en la ciudad de Madrid, República de España.

Mirta E. Rubini.

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio al atentado realizado en España y nuestra solidaridad con el pueblo español en este momento trágico, así como también nuestro radical rechazo a cualquier forma de violencia intimidatoria.

Alicia E. Tate. – Alberto J. Beccani. – Susana R. García. – Leopoldo R. G. Moreau.

5

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su más enérgico repudio a los atentados perpetrados en la ciudad de Madrid, capital del Reino de España.

2. La barbarie cometida que tuvo como víctimas a mujeres, hombres y jóvenes que tenían como destino su lugar de trabajo o estudio, muestra el grado de irracionalidad y ferocidad con que se ha actuado.

3. No hay ni podrá existir jamás justificativo alguno para la violencia ejercida contra civiles inocentes.

4. Cualquiera que fueran los argumentos para intentar justificar la matanza constituirán una afrenta al mundo civilizado.

5. Sólo en el marco más estricto, respeto al pluralismo y el apego a las instituciones democráticas

se podrá combatir con eficiencia al terrorismo de cualquier signo.

6. La necesidad de fortalecer los organismos internacionales, en particular la Organización de las Naciones Unidas, bajo el principio de la igualdad jurídica de las naciones para que lleve adelante las necesarias tareas de coordinación entre sus miembros con el objetivo de evitar que se repitan nuevos atentados en cualquier lugar del mundo.

7. Finalmente en nombre de pueblo argentino manifiesta su hondo pesar y se solidariza con el pueblo de España con quien nos une lazos de sangre, históricos y culturales que reivindicamos con orgullo.

Horacio F. Pernasetti. – Guillermo E. Alchouron. – Mario A. H. Cafiero. – Eduardo O. Camaño. – José M. Díaz Bancalari. – Nilda Garré. – Francisco Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Carlos G. Macchi. – Alberto A. Natale. – Jorge Rivas. – Jorge R. Vanossi.

6

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifiestar repudio y rechazo a los autores del criminal atentado producido en Madrid, España, que produjo más de 100 víctimas fatales; en víspera del acto electoral en el cual se renovarán las máximas autoridades del gobierno español.

Hugo G. Storero.

7

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El más profundo repudio por los atentados perpetrados en la ciudad de Madrid el día 11 de marzo de 2004, manifestando nuestra solidaridad y pesar al pueblo español.

Mario R. Negri.

8

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su solidaridad con el pueblo español frente al atentado terrorista ocurrido el 11 de marzo de 2004 en la ciudad de Madrid que dejara un saldo de cerca de doscientos muertos y más de mil heridos.

Jorge Rivas. – María E. Barbagelata. – Ariel Basteiro. – Eduardo Di Pollina. – Eduardo García. – Héctor T. Polino.

9

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que expresa su más enérgico repudio y condena a los atentados perpetrados en horas de esta mañana, 11 de marzo de 2004, en las estaciones ferroviarias de Atocha, Santa Eugenia y El Pozo de Madrid, España.

Gabriel Llano.

10

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más profundo repudio a los atentados consecutivos perpetrados en trenes que, procedentes de Alcalá de Henares y Guadalajara, habían llegado a las estaciones de Atocha, El Pozo y Santa Eugenia, en la ciudad de Madrid y que ocasionaron la muerte de al menos 190 personas y han cobrado más de 1.300 heridos.

Asimismo expresa su solidaridad con el pueblo español y condena enérgicamente al accionar terrorista en todas sus formas y manifestaciones.

Mauricio C. Bossa.

11

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Repudiar el atentado terrorista perpetrado en Madrid, España el 11 de marzo de 2004 y acompañar en el dolor al pueblo y gobierno español.

Rafael A. González.

12

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio y condena a la serie de atentados en cadena que se han perpetrado en las estaciones ferroviarias de Atocha, Santa Eugenia y El Pozo, en Madrid, España, en la mañana del jueves 11 de marzo de 2004 y su solidaridad con las víctimas de los atentados ocurridos y con el gobierno español.

Guillermo M. Cantini.

13

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio por el brutal y cobarde atentado sufrido por el hermano, país español y que costara la vida de mas de 180 personas y centenares de heridos.

Héctor R. Romero.

14

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los trágicos atentados perpetrados en la ciudad de Madrid, España, suscitados en tres estaciones terminales de trenes y que arrojaron como resultado más de una centena de muertes y miles de heridos.

A la vez que hace llegar sus condolencia a los deudos de los muertos y los deseos por una pronta recuperación de los heridos, ratifica su permanente solidaridad compromiso con el gobierno y pueblo de España y los principios de la democracia.

Ana E. Richter.

15

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Repudiar y condenar la serie de atentados coordinados en trenes recién llegados a estaciones de Madrid, en lo que se considera uno de los peores ataques terroristas de la historia de España ocurridos el día 11 de marzo de 2004 cuando dichos *convoyes* se encontraban completos de pasajeros que se dirigían a desarrollar sus diversas actividades diarias.

María del Carmen Alarcón.

16

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio ante el feroz atentado terrorista perpetrado en el día de la fecha en la ciudad de Madrid, y expresa su solidaridad con todo el pueblo español.

Andrés Zottos.

17

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgica condena al atroz atentado perpetrado contra trenes de pasajeros en las proximidades de las estaciones ferroviarias en Santa Eugenia, Atocha y El Pozo del Tío Raimundo, de la ciudad de Madrid, en la mañana del 11 de marzo de 2004; su total solidaridad con el pueblo, el gobierno y las instituciones españolas, igualmente agredidas por este deleznable acto terrorista, y su pesar por el horror y el dolor provocados por el mismo.

*Gustavo J. A. Canteros. – Noel E. Breard.
– Carlos G. Macchi. – Hugo R. Perié.*

18

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su solidaridad y condolencias al Reino de España, en estas horas de dolor y tristeza, condenando y rechazando el brutal atentado terrorista sufrido en la ciudad de Madrid en la mañana del 11 de marzo del corriente año. Estos hechos de violencia irracional y salvaje constituyen una amenaza para la seguridad internacional y el mantenimiento de la paz.

Jorge M. A. Argüello.

19

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Ante los hechos de público conocimiento quiero expresar mi repudio y mi más profundo dolor por los atentados sufridos en Madrid, en la mañana del día 11 de marzo de 2004.

Irma Roy.

20

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los atentados terroristas perpetrados en Madrid, España el 11 de marzo de 2004.

Su solidaridad con el pueblo y el gobierno de España.

El más absoluto rechazo a cualquier forma de terrorismo.

Oscar S. Lamberto.

21

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su condena y más enérgico repudio al brutal ataque terrorista perpetrado en varias formaciones ferroviarias de Madrid, España, el día 11 de marzo de 2004, como asimismo solidarizarse con las familias de las víctimas, haciendo votos para que los responsables sean individualizados y llevados ante la Justicia.

Juan J. Alvarez.

22

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE :

Expresar nuestro más enérgico repudio por los injustificados actos criminales sufridos por el pueblo de Madrid y transmitir al gobierno y pueblo de España nuestra solidaridad y profundo dolor por lo ocurrido en su territorio.

Beatriz N. Goy.

23

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio contra los actos terroristas perpetrados el pasado 11 de marzo de 2004 en la ciudad de Madrid, España. Y su solidaridad para con el gobierno y con el pueblo español.

Adrián Menem.

24

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgica condena del bárbaro atentado terrorista perpetrado el día de ayer, 11 de marzo de 2004, en la ciudad de Madrid, Reino de España, solidarizándose con las víctimas, sus familiares y el pueblo español, presentando sus más sentidas condolencias ante el rey don Juan Carlos I, y el Jefe de Gobierno don José María Aznar.

Guillermo E. Alchouron. – Juan C. Bonacorsi. – Mauricio Bossa. – Gustavo J. A. Canteros. – Guillermo M. Cantini. – Gabriel J. Llano. – Carlos G. Macchi. – Nélida M. Mansur. – Hugo Martini. – Alberto A. Natale. – Francisco A. Torres.

25

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio ante los atentados perpetrados en España que han dejado un lamentable saldo de víctimas inocentes, y rechaza también toda expresión que manifiesta su accionar a través de la violencia y el terror como herramientas políticas.

Juan C. Godoy. – Carlos J. Cecco. – Susana R. García. – Gracia M. Jaroslavsky. – Eduardo G. Macaluse. – María L. Monteagudo. – Laura C. Musa. – Alberto J. Piccinini. – María F. Ríos. – Marcela V. Rodríguez.

26

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo repudio a la masacre ocurrida el día 11/3/04 en la ciudad de Madrid, España, causando la muerte a casi 200 personas y lesionando a otras 1.500, y manifestar hondas condolencias, así como su acompañamiento al pueblo español, en tan duras horas, motivada en la pérdida tan irremediable como sin razón, como lo es la convivencia pacífica y democrática de los pueblos.

Victor Zimmermann. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos J. Cecco. – Roberto R. Costa. – Olinda Montenegro. – Claudio H. Pérez Martínez. – Héctor R. Romero.

27

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio, al atentado terrorista ocurrido en España, el pasado 11 de marzo del presente año.

Roberto G. Basualdo. – Guillermo F. Baigorri.

28

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio por los atentados terroristas perpetrados en los trenes de Madrid, España, el 11 de marzo de 2004.

Su solidaridad para con las familias de las víctimas y para con el pueblo y el gobierno de España.

Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Repudiar los atentados realizados el pasado 11 de marzo del corriente en la ciudad de Madrid, España, y expresar su profundo pesar y condolencias a los familiares de las víctimas de dicho acto terrorista.

*Encarnación Lozano. – Alicia M. Comelli.
– Luis J. Jalil. – Alberto C. Pérez.*

LXXXIII

CIERRE DE LA PLANTA DE HILADOS EX DUPONT,
MERCEDES (BUENOS AIRES)

(Orden del Día Nº 214)**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Filomeno y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que impida el cierre y el consecuente despido de 240 trabajadores de la planta de hilados ex Dupont, sita en la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su preocupación por los efectos y consecuencias que puedan producirse con motivo del cierre de una planta de hilados en la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 22 de abril de 2004.

*Carlos R. Brown. – Saúl E. Ubaldini. –
Francisco V. Gutiérrez. – Alberto J.
Piccinini. – Lilia E. Cassese. – Juan C.
Sluga. – Jorge R. Giorgetti. – Raúl G.
Merino. – Luis G. Borsani. – Pascual
Cappelleri. – Esteban E. Jerez. – Isabel
A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. –
Guillermo F. Baigorri. – Adriana R.
Bortolozzi. – Luis F. J. Cigogna. –
Graciela Camaño. – Alberto A. Coto. –
María G. De La Rosa. – Daniel M.
Esain. – Alejandro O. Filomeno. –
Hilda B. González de Duhaldé. – Jorge
P. González. – Griselda N. Herrera. –
Juan M. Irrazábal. – Adrián Menem. –
Alejandro M. Nieva. – Alberto C. Pérez.
– Rodolfo Roquel. – Margarita R.
Stolbizer.*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Filomeno y otros, han creído conveniente su aprobación produciendo el dictamen que antecede.

Carlos R. Brown.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias a efectos de impedir el cierre de la planta de hilados (ex Dupont), sita en la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, y el consecuente despido de 240 trabajadores.

*Alejandro O. Filomeno. – Julio C.
Accavallo. – Daniel M. Esain. –
Santiago Ferrigno. – Nilda C. Garré.
– Margarita O. Jarque.*

LXXXIV

SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION
DE LA BOLSA DE CEREALES

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Caserio, por el que se expresa beneplácito por el sesquicentenario de la fundación de la Bolsa de Cereales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el sesquicentenario de la fundación de la Bolsa de Cereales.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2004

*María del Carmen Alarcón. – Guillermo
E. Alchouron. – Héctor R. Daza. –
Gumersindo F. Alonso. – Irene M. Bösch
de Sartori. – Carlos R. Brown. – Carlos
A. Caserio. – Patricia S. Fadel. –
Susana R. García. – Ricardo J. Jano. –
Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez.
– Hugo Martini. – Adrián Menem. –
Humberto J. Roggero. – Mirta E.
Rubini. – Francisco N. Sellarés.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Caserio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por los que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

LXXXV

PRIMER ENCUENTRO DE COCINA ANDINA, GUSTOS Y SABORES

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro de Cocina Andina, Gustos y Sabores, a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy entre los días 18 y 21 de mayo de 2004.

Liliana B. Fellner. – Ruperto E. Godoy. – Hugo R. Cettour. – Juan C. Gioja.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El I Encuentro de Cocina Andina, Gustos y Sabores de Jujuy, auspiciado por la Secretaría de Turismo y Cultura, la Legislatura de la Provincia de Jujuy y la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, coloca a la gastronomía como eje de una amplia gama de manifestaciones culturales y también de una cadena importantísima de actividades económicas.

La cita en Jujuy congrega a expertos de Ecuador, Chile, Perú, Uruguay y la Argentina que confluyen en el estudio de una actividad en apariencia simple pero que entraña toda la complejidad de los procesos culturales. Se reúnen los verdaderos artistas que practican diariamente frente a los fogones, los que de la cocina hacen una profesión a veces callada, a veces resplandeciente, pero siempre deleitosa, inspirados en la tradición pero mirando hacia la creación innovadora.

Llegan también a Jujuy los que se encargan de difundir los aspectos culturales y la originalidad de los gustos andinos, los que promueven la gastronomía a través de redes turísticas conscientes del valor agregado que representa esta actividad en el prestigio del turismo. Es también un punto de encuentro para agricultores y ganaderos rurales pues son sus productos, que durante miles de años han sabido hacer crecer en las alturas de los Andes, la base para la creación de los chefs. Sin olvidar en esta tarea colectiva a los artesanos que con la magia en sus manos crean los enseres y los utensilios

que coronan el momento de la presentación de un plato.

Conferencias, mesas redondas, muestras gastronómicas, talleres de gusto, exposición de productos ganaderos y agrícolas y utilitarios artesanales hacen del encuentro un universo que permite lanzar una visión abarcadora sobre el patrimonio gastronómico como fuente impulsora del desarrollo de una región.

Aspecto cultural

La gastronomía forma parte de nuestra cultura popular tradicional, con sus ingredientes representativos propios del medio en que vivimos, así como otros que se importan por influencia de diferentes etnias y culturas que por diversas razones se integran y que pasan a formar parte del acervo culinario que nos identifica. El patrimonio gastronómico es una de las grandes riquezas de nuestra cultura, y es por esto que es imprescindible preservar su autenticidad de modo que quede en igualdad de posición con respecto a otras manifestaciones culturales.

En este sentido, bien lo define el documento base lanzado por UNESCO en La Habana en noviembre de 1996 “las prácticas alimentarias constituyen un bien tan valioso como un monumento, toda política cultural bien concebida debe asumir que el acto de comer, entendido como una tradición y a la vez como un acto de creatividad, es mucho más que un hecho alimenticio”.

Los productos tradicionales de la gastronomía del Noroeste forman parte de los bienes intangibles que se incluyen dentro del patrimonio cultural, y se comportan de este modo como un puente que une el pasado con el presente, constituyendo un fuerte soporte en la identidad de los pueblos.

Aspecto turístico

Actualmente, la búsqueda de nuevos productos turísticos ha permitido redescubrir el turismo cultural en todos sus aspectos. La gastronomía, que lleva implícitas las costumbres ancestrales, la historia, la geografía, lo religioso, lo económico y lo social, es una importante expresión cultural con un gran potencial como recurso turístico.

La relación entre turismo y gastronomía siempre ha sido muy estrecha. Viajar significa no sólo conocer nuevos lugares, sino también familiarizarse con otras culturas y adentrarse en los aspectos relacionados con la preparación y consumo de los platos tradicionales. La búsqueda de las raíces culinarias y la forma de entender la cultura de un lugar a través de su gastronomía está adquiriendo cada vez mayor relevancia. De esta forma, la gastronomía se incluye como un producto más para la oferta turístico-cultural importante para promocionar un destino y captar corrientes turísticas.

Aspecto comercial

Toda estrategia de desarrollo rural debe prestar especial atención a la inserción comercial de los pequeños productores, y esto constituye un verdadero desafío, por ello es importante la implementa-

ción y creación de mecanismos que faciliten la colocación de los productos con la consiguiente promoción y difusión de los mismos.

La provincia de Jujuy no sabe de uniformidades, los contrastes ambientales, sociales, económicos terminan dibujando una estructura productiva heterogénea.

Las zonas altas de las provincias denominadas Quebrada y Puna ocupan el 60 % de su superficie, a pesar de las inclemencias climáticas y las dificultades naturales las comunidades aborígenes han sabido mantener, siguiendo las tradiciones que los antiguos les han dejado en una historia que se ha forjado por más de 10.000 años de ocupación y uso de ese territorio, una producción agrícola diversa y culturalmente matizada.

Así la cría de camélidos y ovinos, el cultivo de las distintas especies de maíz, la gran cantidad de variedades de papas como la runa, runa morada, tuni, oca, culpina, cuarentona, etcétera, el dulce yacon, el cayote, el cuaremillo, la quinua, etcétera, han dado lugar a una cocina muy especial que se traduce en platos como pachamanca, calpurca, charquican, asado de llama, queso de cabra con mote, guiso de quinua, anchi, chicha, api, etcétera.

El encuentro se convierte de este modo en un evento especializado de difusión y promoción de los productos regionales, de trascendencia nacional e internacional, cuyo objetivo principal es promover la competitividad de los productos que crecen al abrigo de los Andes.

Por todo lo expuesto, pongo a consideración de mis pares este proyecto, que espero sea acompañado con su aprobación.

Liliana B. Fellner. – Ruperto E. Godoy. – Hugo R. Cettour. – Juan C. Gioja.

LXXXVI

SERMONES PRONUNCIADOS POR FRAY MAMERTO ESQUIÚ EL 9 DE JULIO DE 1853 Y EL 28 DE MARZO DE 1854 Y LOS CONOCIDOS COMO "SERMONES PATRIÓTICOS"

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1º – Disponer como homenaje al "orador de la Constitución" Fray Mamerto Esquiú, con motivo del 178º aniversario de su natalicio, la impresión por medio de la Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Honorable Cámara de Diputados de los sermones pronunciados por el ilustre franciscano en la Iglesia matriz de Catamarca el 9 de julio de 1853 y el 28 de marzo de 1854, con motivo de la jura de la Constitución y la instalación del primer gobierno constitucional, además de incluir los restantes conocidos como *Sermones patrióticos*.

2º – Disponer la distribución de la publicación a todos los señores diputados del Congreso de la Na-

ción, legislaturas provinciales, municipios y concejos deliberantes.

Horacio F. Pernasetti. – Lucía Garín de Tula. – Luis A. Molinari Romero. – Josefina Abdala. – Guillermo de la Barrera. – Aida F. Maldonado.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 11 de mayo se conmemoró un nuevo aniversario del natalicio de fray Mamerto Esquiú, hecho que ocurriera en la localidad de Piedra Blanca, en la provincia de Catamarca, en el año 1826.

El padre Esquiú fue un santo varón, franciscano, humilde e inteligente, su gran talento y virtud pronto lo hicieron trascender de los límites de su terruño para ser consagrado obispo de Córdoba. Es una de las figuras argentinas sobre la que no existen controversias en cuanto a su trascendencia.

Era un visionario preocupado por los problemas de la patria, en época de la organización nacional. Tiempos difíciles donde después de largas luchas internas y grandes desconfianzas entre los pueblos, se logra sancionar la Constitución Nacional en 1853.

El propio texto no conformaba a todos, y el padre Esquiú supo advertir que eran momentos de serenar los espíritus y buscar un denominador común a todos los pueblos para encolumnarlos en pos de nuevas esperanzas: la Constitución Nacional.

La misma debía ser promulgada y jurada en cada una de las provincias y difundida como un símbolo de la unidad nacional.

La ceremonia convocada a ese fin en la Iglesia matriz de Catamarca el 9 de julio de 1853, sirvió al verbo divino de Esquiú para expresar sus ideas en un magnífico discurso en donde pronunciaba aquella famosa frase: "Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad: existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra y males de que Dios libre eternamente a la República Argentina".

El 28 de marzo de 1854, con motivo de la ceremonia de instalación de las autoridades nacionales, surgidas de la nueva Constitución, pronuncia otro sermón en la iglesia de Catamarca, dice entonces: "... las bases del gobierno no son el apañamiento de todas las personas, de todas las vidas, de todos los intereses que haría el trono de un dictador, sino las mismas garantías del ejercicio de nuestras voluntades, el uso libre y cumplido de todos nuestros derechos...".

La trascendencia de las palabras de Esquiú fueron tales que el gobierno de la Confederación Argentina, por decreto firmado por el vicepresidente Salvador María del Carril, ordenó la impresión y distribución.

En todas las oportunidades posibles, Esquiú usó su palabra para predicar a favor de la organización

nacional y el respeto a la ley y a las instituciones, además de los señalados entre otros pronunció cuatro sermones más: el de la Iglesia matriz de Catamarca, el 26 de mayo de 1856, con motivo de la instalación del primer gobernador constitucional de la provincia; el pronunciado el día 27 de octubre 1861, con motivo de las paces por la paz de la República; el pronunciado el 28 de octubre de 1875, con motivo de la reforma de la Constitución de Catamarca y el discurso patrio del 8 de diciembre de 1880, en la Catedral de Buenos Aires en celebración de la Capital de la Nación.

Estos sermones sirvieron para que se lo llamara el "orador de la Constitución" y son conocidos como los *Sermones patrióticos*.

Los sermones de Esquíu tienen permanente actualidad, según se dice en la contratapa de la obra *Sermones patrióticos* editada por Eudeba, en el año 1968: "Nada en su texto ha envejecido. Si se desconociera las fechas podría suponerse que responde a un imperativo del momento...".

Es por ello que la posibilidad de la impresión y distribución de los mismos, tendrán un importante valor histórico, político y cultural para las presentes y futuras generaciones de nuestro país.

El presente proyecto fue presentado el 18 de mayo de 1994, con el número de expediente 829-D.-1994 y publicado en Trámite Parlamentario N° 13, solicitando su aprobación.

Horacio F. Pernasetti. – Lucía Garín de Tula. – Luis A. Molinari Romero. – Josefina Abdala. – Guillermo de la Barrera. – Aida F. Maldonado.

LXXXVII

PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar si se aprueban los dictámenes cuya consideración conjunta dispuso la Honorable Cámara.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan sancionados los respectivos proyectos de resolución y de declaración.¹

Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – De acuerdo con lo acordado, corresponde pasar al término pre-

visto por el artículo 168 del reglamento, destinado a mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.

I

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Martínez (A.A.). – Señor presidente: con fecha 17 de diciembre el Honorable Senado comunicó la sanción, con modificaciones, del proyecto de ley sobre Régimen Nacional de Tarifas de Interés Social que esta Cámara oportunamente le pasara en revisión.

En nuestro cuerpo tal iniciativa tuvo origen en proyectos presentados por los señores diputados Cafiero –expediente 1.106-D.-2000–, Cantero –expediente 5.101-D.-2001– y Vago –expediente 6.061-D.-2001.

Este asunto fue girado a las comisiones de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda. Solicito que la Cámara le acuerde preferencia para ser considerado con dictamen de comisión.

En segundo término, pido preferencia, con despacho de comisión, respecto del proyecto de ley del señor diputado Giubergia y otros –expediente 1.749-D.-2004–, girado a las comisiones de Energía y Combustibles –como cabecera– y de Presupuesto y Hacienda, por el que se dispone un régimen para la emergencia energética.

No me extenderé en fundamentar la importancia que para nuestro bloque tiene la consideración de los dos asuntos cuya preferencia estoy solicitando, ya que es de público conocimiento lo que está ocurriendo en el país en relación con la emergencia energética y, además, todos estamos al tanto de las medidas que el presidente de la Nación anunció en el día de ayer.

Ambas iniciativas permitirán aliviar esencialmente a los sectores de menores recursos que utilizan gas natural y GLP, y contribuirán a mitigar esta emergencia que vive nuestro país.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia oportunamente pondrá a votación las propuestas que se formulen en esta instancia.

II

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

¹ Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Página 1487.)

Sr. Moreau. – Señor presidente: en realidad, debo decir que el pedido de preferencia que voy a formular no debería ser hecho en nombre de una bancada sino como iniciativa del Parlamento argentino en su conjunto. Y digo que debería ser así no solamente por la situación que estamos viviendo por la crisis energética sino porque este problema se viene arrastrando desde hace más de diez años con consecuencias nefastas sobre la economía del país y la calidad de vida de los argentinos. Algunas de dichas consecuencias son reconocidas de vez en cuando por el presidente de la Nación en sus manifestaciones, aunque no en sus hechos ni en sus actos.

Me estoy refiriendo concretamente al proyecto de ley contenido en el expediente 3.093-D.-2003, presentado en julio del año pasado, que fija el marco regulatorio general de los servicios públicos. Se trata de una deuda que los sucesivos gobiernos y la política tienen para con la sociedad argentina y que ha provocado –y sigue produciendo– daños de todo tipo. Parece que no aprendemos la lección.

A pesar de que el proceso de privatizaciones se puso en marcha hace más de una década, no tenemos un marco regulatorio general de los servicios públicos; apenas contamos con algunos marcos parciales o particulares.

Hace un año el presidente Kirchner asumía sus responsabilidades de conducir los asuntos de Estado y anunciaba el envío de un proyecto de esta naturaleza por parte del Poder Ejecutivo. Todavía lo estamos esperando.

Hace un año el presidente Kirchner anunció que se iban a llevar adelante tratativas para renegociar los contratos de las empresas privatizadas y que después de concluidos se promoverían aumentos de tarifas. Ocurrió exactamente lo contrario: hay aumentos de tarifas y no se han terminado de renegociar los contratos del sector privado.

Vale decir que más allá de la retórica presidencial la metodología que se está utilizando en esta renegociación es exactamente la misma que se implementó durante la época del menemismo: dejar al Parlamento y a la sociedad al margen de las decisiones.

En ese sentido, se vuelve a cometer una equivocación que estamos pagando en este momento, no sólo con la crisis energética sino también

con lo que está ocurriendo en otras empresas privatizadas: se celebran audiencias públicas que terminan en escándalo; hay iniciativas judiciales que paralizan las decisiones del Estado; el Robin Hood de turno nos dice que el modelo a seguir es la renegociación del contrato con Aguas Argentinas.

No sabemos por qué ese es el modelo a seguir, porque el Parlamento está absolutamente al margen de las decisiones que otra vez están tomando los funcionarios sin consultar a los representantes del pueblo argentino. No hay país del mundo donde se haya llevado adelante un proceso de privatizaciones como el seguido en la Argentina tanto antes como ahora.

Por eso insistimos en que esta situación merece ser atendida en forma urgente. De allí nuestra solicitud de que el proyecto se trate con o sin dictamen de comisión.

Sabemos que además de este proyecto, que el bloque de la Unión Cívica Radical presentó hace un año y fue entregado en mano a los ministros Lavagna y De Vido, hay otras iniciativas que valoramos igualmente, pero por sobre todas las cosas lo que valoramos es la necesidad imprescindible de que el Parlamento no sea nuevamente el convidado de piedra en esta circunstancia. No vaya a ser que tengamos que salir corriendo a avalar renegociaciones que no conocemos –y en las que obviamente no hemos participado– cuando los daños sean irreversibles, como en el caso de las privatizaciones de la década del 90.

No se trata de entusiasmarlos con una nueva retórica sino de trabajar con la participación que nuestra representatividad nos ha otorgado en la elaboración de aquellas normas que convienen al pueblo argentino.

Hoy se ha hablado de la creación de una empresa de energía eléctrica, y ni siquiera tenemos los marcos regulatorios suficientes como para controlar al segmento que está en manos privadas. Mal podría haber una empresa testigo en un mercado en donde no existe regulación o, si existe, no ha sido debatida por los representantes del pueblo argentino.

En estas condiciones es que pedimos –y lo seguiremos haciendo en cada sesión– el tratamiento urgente de este proyecto vinculado con el marco general regulatorio de los servicios públicos.

III

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Fayad. – Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión o siguientes a fin de que se traten, con despacho de comisión, los proyectos contenidos en los expedientes 1.860-D.-2004, 298-D.-2003 y 2.800-D.-2003.

Estas iniciativas se refieren al marco regulatorio del gas licuado de petróleo. Hace diez años que venimos insistiendo en esta Honorable Cámara sobre la necesidad de dictar una norma que contemple la comercialización de este tipo de producto.

Evidentemente, este tema tiene la particularidad de que, en el marco de la crisis actual, involucra a quince millones de argentinos que pertenecen a sectores que se encuentran fuera del servicio de red de gas natural de prestación domiciliaria. Estamos hablando de las famosas garrafas que, desde que se declaró por ley la emergencia económica y social, han incrementado su precio en un 200 por ciento.

Sin duda, este problema afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad argentina, principalmente de los alrededores de las grandes urbes o de aquellas provincias que no cuentan con gas natural de red domiciliaria. Otra alternativa que tienen estos sectores es recurrir a la combustión a través de leña, carbón o querosén, con las implicancias y riesgos que ello importa.

Estamos hablando de una garrafa que se prometió lanzar al mercado el año pasado a catorce pesos, cuando antes de la salida de la convertibilidad estaba en alrededor de ocho pesos, y hoy está entre los veinte y veintitrés pesos, mientras que en algunos lugares se está comercializando entre los treinta y treinta y dos pesos.

Recordemos que el consumo mínimo de un hogar compuesto por cuatro personas que cuenta con un calefón, una cocina y una estufa, es de una garrafa cada siete días, lo que equivale a ciento veinte pesos mensuales. Para los sectores más vulnerables de la sociedad argentina no rige ningún sistema de premios y castigos; están castigados directamente con este precio exorbitante en un mercado que se maneja oligopólicamente.

A pesar de la amplia delegación legislativa que en su oportunidad se hizo al Poder Ejecutivo,

que cuenta con las normas necesarias para actuar, ya que por el artículo 13 de la Ley de Emergencia Económica se lo autoriza a intervenir y fijar precios en aquellas actividades y servicios que afectan principalmente a los consumidores, advertimos que existen innumerables argumentos que avalan lo que estamos pidiendo, sobre los que no voy a abundar porque los hemos señalado en más de una oportunidad. En esta Cámara se han caído proyectos y dictámenes relacionados con este tema tan sensible. Por lo tanto, solicito que el cuerpo vote por la afirmativa esta iniciativa.

Quiero agregar, brevemente, que hay criterios disímiles, por lo que no podemos contar de inmediato con un dictamen. De todos modos, en la comisión se está haciendo todo el esfuerzo para encontrar puntos de coincidencia y llegar a emitir un dictamen de mayoría; si no, serán un dictamen de mayoría y otro de minoría, o un dictamen de mayoría con disidencias, pero se advierte en el seno de la comisión cabecera, Energía y Combustibles, la voluntad política de llegar a emitir un dictamen. *(Aplausos.)*

IV

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Natale. – Señor presidente: reitero el pedido que formulara anteriormente. El interbloqueo Federal, apoyado ahora por la presidencia del bloque de la Unión Cívica Radical, el ARI e imagino que por otros sectores parlamentarios, pretende que se cite al ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, arquitecto Julio De Vido, a fin de que explique al cuerpo los términos de la negociación que está llevando adelante con la empresa Techint para la construcción del Gasoducto del Nordeste Argentino, que fue mencionado ayer entre los anuncios que hiciera el presidente de la República.

Ya he explicado extensamente las razones de nuestro pedido en una sesión en minoría, que por supuesto no habrán sido escuchadas por los señores legisladores de la bancada mayoritaria; pero merced a la virtud de nuestro Cuerpo de Taquígrafos y a Internet podrán encontrar todo en las páginas correspondientes del Diario de Sesiones, por lo que obviaré al cuerpo más información al respecto.

Simplemente, insistimos en el tratamiento del proyecto en cuestión, que sólo solicita la presencia del ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ante este cuerpo para dar las explicaciones requeridas.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia desea saber si el señor diputado conoce el número de expediente.

Sr. Natale. – No lo conozco, señor presidente, pero se lo puedo facilitar con prontitud.

De todos modos, el personal que lo acompaña es tan eficiente que seguramente de inmediato le brindará la información.

Sr. Presidente (Camaño). – Ya me la han acercado, señor diputado.

V

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Señor presidente: el bloque del Partido Socialista presentó el proyecto contenido en el expediente 2.565-D.-2004, por el que se solicita la presencia del señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en este recinto, a fin de que brinde información acerca de las medidas concretas que piensa adoptar el Poder Ejecutivo nacional en el corto, mediano y largo plazo para resolver la crisis energética que vive la Argentina.

Hace pocos días estuvo en esta Cámara el jefe de Gabinete, quien se refirió al tema como “el problema”. Se esforzó mucho para no utilizar los términos “emergencia” o “crisis energética”.

Se dijo que estábamos en un “problema”, pero a las pocas horas se cambió la caracterización de la situación, y ahora resulta que se han tomado y se están adoptando medidas que, en definitiva, están afectando los intereses de la industria nacional, de la pequeña y mediana empresa y de los usuarios y consumidores en general. Son todas medidas que terminan favoreciendo a los intereses petroleros de este país, que fueron los grandes beneficiarios de las políticas aplicadas en la última década.

Al respecto basta señalar el balance de Repsol-YPF: año 2002, dos mil cien millones de dólares; año 2003, utilidad neta de 2.444 millones de dólares, una verdadera obscenidad en medio de una sociedad empobrecida.

¿Cómo nos enteramos hoy los legisladores de las distintas medidas del Poder Ejecutivo para afrontar esta situación? Como el resto de los ciudadanos, a través de los medios de prensa.

Se hace necesario que el ministro del área correspondiente concorra a esta Cámara para brindar toda la información que tiene a su disposición y dar a conocer las medidas y los planes del Poder Ejecutivo nacional.

Hace pocos días estuvo en la reunión de cuatro comisiones de la Cámara el señor secretario de Energía de la Nación. Durante casi cinco horas habló y se explayó sobre la gravedad de la situación, pero en ningún momento –recuerdo que esto pasó hace diez días y está en las versiones taquigráficas– se refirió a los premios y castigos que a las pocas horas puso en funcionamiento el Poder Ejecutivo, lo que en definitiva va a constituir un verdadero castigo para la inmensa mayoría de los usuarios de este país.

En consecuencia, solicito que se apruebe la moción que formulo. Tendría que solicitarla con o sin despacho de comisión, pero como anticipo el resultado adverso que tendría en tal caso la votación, pido a las comisiones a las que fue girada esta iniciativa –que suscriben los diputados del bloque socialista y acompañan legisladores de otras bancadas políticas–, que aprueben el pedido para que la semana que viene el ministro de Planificación concorra a la Cámara a informar, para que sepamos a qué atenernos, a fin de que podamos contribuir con el Poder Ejecutivo con iniciativas sobre este tema.

Pareciera que al Poder Ejecutivo le estalló la crisis hace pocos días, cuando somos muchos –o por lo menos algunos– los que venimos sosteniendo desde hace tiempo que esto iba a pasar en el país si no se obligaba a las empresas a realizar las inversiones correspondientes.

Termino con esto: existe un hecho, a mi juicio de gravedad institucional mayúscula, que pasó casi inadvertido en el torrente de medidas y anuncios que se van sucediendo todos los días, cuando un anuncio tapa al anterior.

En los Estados Unidos de América nuestro presidente dijo que estaba siendo objeto de una extorsión por parte de las empresas petroleras, y la extorsión es un delito en nuestro Código Penal.

Señaló incluso que las empresas petroleras estaban tapando los pozos y que querían cambiar precios, o sea tarifas, por volúmenes. Re-

sulta que los extorsionadores terminaron ganando la partida, porque el 2 de abril de este año el secretario de Energía de la Nación firmó los convenios con las empresas autorizando el aumento del gas en boca de pozo o, como algunos lo denominan, el ingreso del gas en boca de los gasoductos.

Posteriormente, el ministro de Planificación homologó esos acuerdos a través de una resolución, que en su cláusula 4ª indica que, a más tardar, los aumentos comenzarán a regir a partir del 10 de mayo, es decir, del lunes próximo pasado. En esas condiciones se convocó a una audiencia pública para el jueves 6 del corriente, lo que fue una verdadera farsa, una verdadera burla, porque la decisión política ya la habían tomado el 2 de abril.

Por otro lado, si el señor presidente fue extorsionado, me pregunto por qué no le dice la verdad al país y no se hace la correspondiente denuncia penal. Quisiera saber por qué se les ha concedido a los extorsionadores este brutal aumento en el precio del gas en boca de pozo, que en algunos yacimientos comenzó siendo del 33 por ciento, en otros del 44 por ciento, y que por sucesivos incrementos el año próximo alcanzarán al 150 y hasta al 180 por ciento.

Esto es muy grave. Si existen empresas extorsionadoras, ¿por qué les otorgan estos beneficios? ¿Cuándo rendirán cuenta ante la justicia penal? ¿Acaso el señor presidente exageró la cuestión? El país necesita saber la verdad, y todos necesitamos que la verdad se diga de cara a los representantes del pueblo, para que cada uno de nosotros asuma su responsabilidad y así podamos acompañar al Poder Ejecutivo nacional a enfrentar las extorsiones de estas empresas que han actuado con irresponsabilidad, pero también con la complicidad de algunos funcionarios públicos.

En este sentido, es cierto que las empresas privadas argentinas firmaron convenios con empresas privadas chilenas, pero para hacerlo contaron con la autorización de la Secretaría de Energía. Pero resulta que estas mismas empresas que han obtenido ganancias fabulosas vendiéndole a Chile a precio dólar cada metro cúbico de gas, ahora desde Bolivia le venden gas al Estado argentino también a precio dólar; las mismas empresas están ganando por partida doble.

Es necesario que el Congreso no sea un mero convidado de piedra. ¿Cuándo vamos a actuar desde este Parlamento? ¿Acaso vamos a espe-

rar que algún día terminen con el proceso de renegociación de los contratos para que, en un término perentorio, tengamos que aprobarlos o desecharlos con los hechos ya consumados?

Por todas estas razones solicito preferencia para este proyecto, con despacho de comisión y pido que el expediente no muera en las comisiones y que en la próxima sesión contemos efectivamente con la presencia del señor ministro en este recinto. Estoy convencido de que él tendría que haber venido espontáneamente a explicarnos la situación, pero como no lo hizo es necesario que lo convoquemos para que todos los señores diputados estemos informados y podamos actuar en consecuencia.

VI

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Giubergia. – Señor presidente: solicito preferencia para el proyecto de ley contenido en el expediente 543-D.-2003. Debo señalar que el año pasado el Consejo Federal de Energía Eléctrica de la República Argentina advirtió, luego de la realización de determinados estudios, que la situación más grave se presentaba en el sistema eléctrico del Noroeste argentino.

Hace quince años se sancionó la ley 23.681, que iba a beneficiar a todos los habitantes de la República Argentina, incluidos quienes viven en la zona de la Puna. En esa norma se establecía que el producido del 6 por mil del consumo de energía eléctrica en todo el territorio de la República se destinaría a la realización de la obra de interconexión de la provincia de Santa Cruz. Esta ley aún está vigente y por eso, cuando el señor secretario de Energía nos visitó en este Parlamento, le preguntamos si se habían realizado las obras. Nos dijo que no, pero que sí se estaban dando subsidios a los habitantes de esa región.

La provincia de Santa Cruz tiene –según se dice– quinientos nueve millones de dólares depositados en bancos del exterior. Ante la actual situación de crisis que atraviesa la República Argentina nosotros no estamos diciendo que se elimine totalmente este beneficio para la provincia de Santa Cruz, pero sí sostenemos que es necesario contemplar la situación por la que atraviesa una de las regiones más excluidas de la República Argentina, como es el Noroeste.

Por eso pedimos que una parte de estos recursos se destine a la realización de la obra El Bracho Sanjuancito.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia pregunta al señor diputado si su moción de preferencia es con despacho de comisión.

Sr. Giubergia. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración la moción de preferencia formulada por el señor diputado por Jujuy.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Esaín. – Señor presidente: creo que una de las actitudes que tiene que tener la dirigencia política es la coherencia. Por eso sería importante que el ministro De Vido venga a este recinto. Hago referencia a la coherencia porque creo que el Ejecutivo está cumpliendo con dos leyes que ha sancionado este Congreso de la Nación. Una es la de renegociación de los contratos y la otra la de prórroga de la emergencia económica.

Muchos señores legisladores votaron en contra de ambos proyectos. De haber triunfado el “no” en ese momento, se hubieran tenido que retomar los contratos en el estado anterior a la sanción de la Ley de Emergencia Económica, el 6 de diciembre de 2002. Esta habría sido la consecuencia de esa votación. Afortunadamente ganó el “sí”, y hoy tenemos la prórroga de la emergencia económica y el marco jurídico para la renegociación de los contratos.

Entonces, me parece que el Ejecutivo está cumpliendo con esos dos instrumentos jurídicos que le dio este Congreso de la Nación, a pesar del voto en contra de sectores que hoy reclaman a gritos la concurrencia del ministro.

A mí me parece que no hay nada que ocultar; el Ejecutivo está cumpliendo con esas dos leyes que votamos. Quiero acompañar la posición de aquellos que votaron en contra pero que hoy reclaman la asistencia del ministro: que el ministro venga a este recinto o a las comisiones para explicar a los señores diputados cuál es el grado de cumplimiento que tienen esos dos instrumentos jurídicos que algunos votaron por el “sí” y otros por el “no”.

VII

Aclaración

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia hace saber al señor diputado Díaz Bancalari

que el proyecto contenido en el expediente 3.093-D.-2003 fue objeto de una moción de preferencia formulada por el señor diputado Moreau para ser tratado con o sin despacho de comisión. ¿Se va a autorizar el tratamiento sin despacho?

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: parece que acá nadie hubiera advertido qué pasó en la Argentina en los últimos meses, incluso en los últimos años. Es injusto que la Presidencia me obligue a contestar por sí o por no. Pareciera ser que de golpe y porrazo la Argentina estalló, nadie sabe por qué, y que no ha habido decisiones de ninguna naturaleza desde el Ejecutivo.

Es más, con estas posiciones se tiene la intención de tapar la decisión más importante que ha tomado el gobierno argentino, que es crear una empresa de energía eléctrica, una sociedad anónima, que va a ser constituida por ley del Congreso.

Entonces, si quieren tapar con estos pedidos las iniciativas que el gobierno de la Nación ha tenido en cada uno de estos temas, por lo menos permitaseme decir que el presidente de la Nación no es Robin Hood ni un mago. Tomó la Argentina como se la entregaron. Además, si un tiempo atrás alguien hubiera dicho que en el año 2003 la Argentina iba a crecer el 8,7 u 8,9 por ciento y en los tres primeros meses de 2004 un 10 por ciento, seguramente le habrían puesto el chaleco de fuerza y lo habrían llevado directamente a internar a un psiquiátrico.

No es verdad que este gobierno no ha tomado medidas; las ha adoptado y está dispuesto a brindar las explicaciones del caso en el ámbito y la forma que corresponden. No aceptaremos que pretendan traer a este recinto a un ministro de la Nación para interpellarlo a fin de que explique lo que perfectamente puede aclarar por medio de un pedido de informes sobre el Gasoducto del Nordeste, que todos conocemos y sabemos que está en regla.

Por lo tanto, a fin de que no se hable del hegemonismo de la mayoría que tortura a las minorías, no tenemos inconveniente en apoyar la moción del señor diputado por Buenos Aires, pero con dictamen de comisión.

Por otra parte, seamos prudentes, hagamos que esta esperanza que tiene la sociedad argentina en este gobierno se sostenga, porque esta administración está llevando el rumbo hacia ese proyecto de nación que significa el crecimiento –hay crecimiento–, el desarrollo –hay

desarrollo— y la generación de empleo —aunque poco se ha generado empleo, pero debemos tener en cuenta de dónde partimos—.

Sé que quizá me he apartado en algo del reglamento, señor presidente; le agradezco y le pido disculpas...

Reitero que si el señor diputado Moreau acepta que su moción sea con despacho de comisión, no tenemos inconveniente en votar por la afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia desea saber si el señor diputado por Buenos Aires acepta la modificación propuesta por el señor presidente del bloque Justicialista, con la esperanza de que su respuesta no implique un discurso.

Sr. Moreau. — No pronunciaré un discurso, señor presidente, pero me tomaré la misma licencia que el señor diputado Díaz Bancalari.

Sr. Presidente (Camaño). — El señor diputado también dijo lo suyo, y ha quedado registrado en la versión taquigráfica.

Sr. Moreau. — Seré breve, señor presidente, y además nos ahorraremos que en la próxima sesión sea necesario volver a plantear la cuestión.

En realidad, el Congreso de la Nación está en deuda en este tema del marco general regulatorio desde hace diez años. El presidente del bloque Justicialista es excesivamente susceptible; yo comprendo su rol, pero también es verdad que fui muy claro en el sentido de expresar que ésta es una falencia de todos los gobiernos —se puede verificar en la versión taquigráfica—, porque se sucedieron varios y la ley no se sancionó.

Por otra parte, nosotros no sostenemos que la actual administración no está haciendo nada, sino que muchas de las cosas que hace se concretan en un sentido contrario de lo que su retórica predica.

En cuanto a la preocupación por la creación de puestos de trabajo —que por supuesto compartimos—, voy a leer una información que dice así: “Las empresas amenazadas por la crisis energética en la provincia quieren aplicar el procedimiento de crisis que les permitiría suspender trabajadores o reducir el plantel de personal, si los cortes de gas interrumpen los procesos productivos.

”El ministro bonaerense, Roberto Mouillerón, confirmó que estudia la documentación y que

mañana se reunirá con las autoridades nacionales para evaluar la posibilidad de aplicar ese mecanismo.”

Reitero que hay una contradicción. Es cierto que la inercia de la devaluación que este presidente ha criticado —todavía no me explico por qué— le ha permitido generar puestos de trabajo. Sin embargo, si alguna vez podemos debatir esta cuestión, seguramente nos encontraremos con algunas contradicciones en el propio bloque Justicialista, aunque ésta es una cuestión que amerita otra discusión.

Porque me parece que es de lealtad hacerlo, aceptaré el compromiso de la bancada justicialista en el sentido de que realizará un esfuerzo para que este tema se trate en el Parlamento argentino, que es donde debe considerarse, para no seguir en la clandestinidad con negociaciones que, como bien expresó el señor diputado Polino, en algunos casos han permitido a la empresa Repsol YPF volver a la convertibilidad, pero sólo ella, porque está vendiendo y comprando a valor dólar. Y yo no aplaudiría tanto la llegada de buques de Venezuela porque no vienen gratis, por solidaridad revolucionaria, sino que vienen cobrándonos un precio que está por encima del que pagamos en el mercado interno.

Entonces, no quiero que los pingüinos se transformen en teros, y creo que el Parlamento argentino tiene la obligación de debatir esta cuestión desde hace diez años. De todas maneras, me allano a lo que acaba de decir en voz no tan baja el presidente de la bancada justicialista, en el sentido de que es más o menos inminente la llegada de este proyecto.

Preferiría que el Parlamento no fuera una oficina de protocolización sino que tome la iniciativa en esta materia, como lo está haciendo en otras. De lo contrario, al final del camino, con Menem, con De la Rúa o con quien sea, termina pagando el Parlamento argentino. *(Aplausos.)*

14

MOCIONES DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISION

Sr. Presidente (Camaño). — Por Secretaría se dará lectura de los resúmenes de los proyectos contenidos en los expedientes 2.095-D.-2004 y 85-P.E.-2003, para los que fue solicitada preferencia, con despacho de comisión, para la

próxima sesión, en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Rollano). – La señora diputada Pérez Suárez solicita preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión, para el proyecto de ley de su autoría sobre transferencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Policía Federal Argentina y de la Justicia Nacional con competencia no federal (expediente 2.095-D.-2004).

La señora diputada Camaño solicita preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión, para el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se incluye al partido de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, como integrante de la Región Patagónica (expediente 85-P.E.-2003).

15

PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia hace saber que las mociones de preferencia formuladas por los señores diputados Alfredo Martínez, Moreau, Fayad, Natale, Polino, Giubergia, Pérez Suárez y Graciela Camaño se refieren a iniciativas que cuentan con despacho de comisión.

Se van a votar en un solo acto las mociones de preferencia solicitadas, con despacho de comisión.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

16

MODIFICACION DE LA LEY NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

(Orden del Día N° 308)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Foresi y del señor diputado Díaz Bancalari, y ha tenido a la vista los proyectos de ley de la señora diputada Rubini y del señor diputado Varizat (4.195-D.-03) y del señor diputado Montoya (F.) (1.227-D.-04) por los que se modifica el artículo 39 de la ley 19.798, nacional de telecomunicaciones, sobre el uso diferencial del suelo, el subsuelo y el espacio aéreo de dominio público provincial, municipal y comu-

nal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

Osvaldo M. Nemirovski. – Roberto J. Abalos. – José G. L'Huillier. – Lucrecia E. Monti. – Hugo Martini. – Daniel Basile. – Jesús A. Blanco. – Miguel L. Bonasso. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Liliana B. Fellner. – Hugo A. Franco. – Silvana M. Giudici. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Aida F. Maldonado. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Margarita R. Stolbizer.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Modifícase el artículo 39 de la ley 19.798, el que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 39: A los fines de la prestación del servicio público de telecomunicaciones se destinará a uso diferencial el suelo, subsuelo y espacio aéreo del dominio público provincial, municipal, comunal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter temporario o permanente, previa autorización de los respectivos titulares de la jurisdicción territorial para la ubicación de las instalaciones y redes.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Irma A. Foresi. – José M. Díaz Bancalari.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Foresi y del señor diputado Díaz Bancalari, y ha tenido a la vista los proyectos de ley de la señora diputada Rubini y del señor diputado Varizat (4.195-D.-03) y del señor diputado Montoya (F.) (1.227-D.-04) por los que se modifica el artículo 39 de la ley 19.798, nacional de telecomunicaciones, sobre el uso diferencial del suelo, el subsuelo y el espacio aéreo de dominio público provincial, municipal y comunal. Luego de su estudio y análisis, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo sin modificaciones.

Osvaldo M. Nemirovski.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Nemirovski. – Señor presidente: seré breve para reflejar la posición de la Comisión de

Comunicaciones e Informática, pero no por ello voy a quitar a esta propuesta legislativa la contundencia que tiene, en función de un demorado proyecto que devuelva a los municipios y a las provincias de nuestro país facultades contempladas constitucionalmente y que les fueron quitadas por el artículo 39 de la ley de telecomunicaciones, que hoy vamos a modificar, y por un fallo de la Corte Suprema del año 1997.

Quiero destacar que me toca una vez más impulsar una propuesta legislativa que tuvo gran consenso en la comisión que presido. La última vez que intervine a tal efecto fue cuando se aprobó por ciento sesenta votos contra cuatro la llamada "ley de los celulares" que a mi juicio –y al de muchos diputados–, contaba con definiciones muy precisas y claras.

Lamentablemente, como es de conocimiento público, el Senado convirtió en ley esta iniciativa con la incorporación de tres o cuatro artículos que desnaturalizaron el espíritu con el que esta Cámara la aprobó.

Deseo enfatizar que una vez más la amplia coincidencia manifestada en la Comisión de Comunicaciones e Informática determina que se pueda aprobar una norma que responde, insisto, a un viejo anhelo de los municipios de todo el país.

Para una cuestión de mejor interpretación legislativa hemos tenido en cuenta no sólo el proyecto contenido en el expediente 3.311-D.-2003, sino también el contenido en el expediente 1.227-D.-2004 del señor diputado Fernando Montoya, de la bancada radical, y el proyecto reproducido en el expediente 4.195-D.-2003, de la señora diputada Rubini y del señor diputado Varizat.

Quiero dejar en claro que no he mencionado estos expedientes por una formalidad o por una cuestión de técnica legislativa, sino porque no me cabe duda alguna de que esos proyectos van a ser parte integral del proyecto de ley que hoy vamos a aprobar.

Estamos considerando esta iniciativa por las razones debatidas en la comisión, y para comprender que el proyecto incluido en el expediente 3.311-D.-2003, cuyos autores son los señores diputados Foresi y Díaz Bancalari, servirá para simplificar el contenido de la futura norma, estamos considerando este proyecto.

Quiero dejar sentado mi reconocimiento a los señores diputados Fernando Montoya y Varizat

y a la señora diputada Rubini, porque sin duda estarán más que conformes con lo que hoy vamos a sancionar.

No me quiero olvidar de otros proyectos que fueron tratados años anteriores en este recinto. Por eso debo nombrar las propuestas efectuadas en su momento por los señores diputados Giustiniani, Cavallero, Salvatori y Ayala. Ellos también tuvieron que ver con la modificación del artículo 39 de la ley 19.798.

Brevemente, quiero indicar que los artículos 5° y 123 de la Constitución Nacional especifican claramente que corresponde a los municipios la fijación del derecho de ocupación del uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal.

La Constitución reformada en 1994 marca fundamentalmente en su artículo 123 la autonomía que existe para que los municipios tomen intervención en este tema.

Además, la Constitución de 1921 también definía con absoluta claridad y originalidad el concepto revolucionario en lo institucional de la autonomía de los municipios, con la debida salvedad en relación con los espacios aéreos, porque en ese momento no se trataban este tipo de cuestiones.

El 22 de agosto de 1972 –fecha ingrata a la memoria argentina por otros motivos– se sancionó la ley 19.798, que por medio de su artículo 39 eximió a las empresas que prestaban el servicio público de telecomunicaciones del pago de tasas por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre.

Esa norma fue sancionada cuando el servicio era prestado de manera monopólica por el Estado argentino, mediante la intervención de la empresa ENTEL, Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

En ese momento se sostenía que una empresa del Estado no le podía estar pagando a otro organismo estatal, que en ese caso podrían haber sido los municipios.

Fui a buscar qué antecedentes existían sobre esta materia en la legislación, vinculados con lo que aconteció antes de la sanción de la ley 19.798, o sea, antes del 22 de agosto de 1972. Lo único que pude encontrar fue una ley con un número bastante original –la número 750 y medio–, que era del año 1875. Se trataba de la vieja ley general de telégrafos, que por supuesto no me dio respuesta alguna sobre el tema

vinculado con el espacio aéreo, aunque sí la vi subsumida en la interpretación general de la norma referida a esta temática, esto es, la ley 19.798.

En consecuencia, con la ley 750 y medio y con el artículo 39 de la ley 19.798, contamos con el escenario legal y jurídico para analizar el tema que estamos tratando.

También quiero aclarar que el servicio público de telecomunicaciones corresponde al servicio básico de telefonía, en razón del decreto 62/90—sobre privatización de ENTEL—, por lo cual los otros servicios que pudieran corresponder no se incluyen dentro de éste. Lo único que importa el uso diferencial del espacio aéreo o terrestre por parte de las empresas telefónicas es el servicio básico de telefonía.

Los servicios correspondientes a Internet, telefonía móvil y demás—denominados “servicios de valor agregado”—, son prestados por la licenciataria del servicio de telecomunicaciones pero bajo el régimen de libre competencia. Pretendemos la modificación del artículo 39 en lo que atañe a las empresas de telecomunicaciones que prestan el servicio básico telefónico.

Esta vieja aspiración de diputados, senadores, municipios, concejos deliberantes, tiene un asidero absolutamente racional.

Se trata de derogar un privilegio del que gozan las empresas de telefonía básica permitiendo así la recuperación de la inversión social que las comunas han realizado.

Desde el Congreso no aprobaremos ningún artículo que obligue a los municipios o a las provincias o incluso al propio Estado nacional. Simplemente venimos a plantear la derogación de una irritante eximición de gravamen. Esto se relaciona con una realidad que data de treinta y cinco años, cuando los municipios ni siquiera tenían posibilidad de mejorar sus ingresos mediante el cobro de estas tasas.

En realidad, se trata de un verdadero servicio retribuido, pues a los fines del uso diferencial del espacio aéreo o terrestre las municipalidades han gastado dinero en urbanización, en trazado de calles y en consolidación de los cascos urbanos, justamente donde las empresas de telefonía pueden captar clientes con la rentabilidad que eso conlleva.

Sin embargo, no sólo estamos en presencia de un servicio retribuido en virtud de la existencia de inversión municipal. Cada uno de quie-

nes vivimos en un ámbito municipal sufrimos molestias de distinto tipo, como las visuales, las que se producen en ocasión de la apertura de calles para enterrar cables o la polución por cableado. En consecuencia, el carácter retributivo de este servicio también obedece a la necesidad de que los municipios puedan disponer de mayores ingresos para mejorar la calidad de vida de los habitantes, que sufren las molestias y perjuicios ocasionados por la instalación de la infraestructura necesaria para el servicio.

Además, es de absoluta equidad que haya una contraprestación en función de los intereses del ámbito público, que tiene todo el derecho del mundo a cobrar por la utilización rentable de su espacio aéreo y terrestre.

Está de más aclarar que no existe animosidad alguna respecto de las empresas que tendrían que cumplir con este requisito legal en caso de que se sancione el proyecto en debate. Por otro lado, es una realidad que en otras partes del mundo se paga por la utilización de aquel espacio. En los países más avanzados es práctica común el cobro de parte de los gobiernos locales como consecuencia del uso del espacio aéreo o terrestre.

En Estados Unidos—donde son diferentes son los casos según el estado de que se trate— se cobra por milla o mediante la aplicación de un canon sobre la facturación bruta. En Kansas y en Carolina del Norte la tasa se aplica sobre la facturación bruta, ubicándose entre un 3 y un 5 por ciento, que es mucho. En Illinois se cobra por milla de cable tendido.

En España, lugar de gran desarrollo de las empresas de telefonía, se paga el 1,5 por ciento sobre la facturación bruta. En Portugal tienen un sistema más complicado porque calculan los metros cuadrados. Si uno lo analiza en función de un cable piensa que es difícil hacer el cálculo por metro cuadrado, porque el cable es tan chico que se pueden calcular los metros lineales. En Italia se toman como base los kilómetros de cable tendido. En Canadá hay otras alternativas: en Quebec y en Montreal el gobierno provincial cobra una tasa basada en los ingresos brutos.

Olvidé decir que el tiempo que me corresponde lo voy a compartir con la autora del proyecto, la señora diputada Foresi, quien hará referencia a otros aspectos de la problemática.

Esta exención que se aplica a las empresas de telefonía básica se encuentra establecida en

el artículo 39 de la ley 19.798. (Ley Nacional de Telecomunicaciones). Por lo tanto, debe ser otra ley nacional del Congreso la que remueva ese obstáculo legal. Cabe acotar que en virtud de que hubo un congreso nacional de las telecomunicaciones toda la comunidad vinculada con esta área va a preparar y presentar en breve un nuevo proyecto sobre la ley de telecomunicaciones.

Pensamos que este tema debe ser tratado únicamente en este ámbito y no a partir de decisiones a favor o en contra del Poder Ejecutivo. Creo que por una mala interpretación de lo que hoy queríamos tratar algunas voces de amigos del Ejecutivo auguraban problemas con esta ley. Tenemos el antecedente del año 2000, cuando el presidente De la Rúa vetó una ley de características similares. Después me referiré al veto y diré en qué se diferencia nuestra propuesta de la ley 25.464, que fue vetada hace tres años.

Quiero aclarar, para que quede asentado en el Diario de Sesiones y reflejado el espíritu del legislador, que a la hora de legislar no jugamos con palabras cargadas de ingenuidad. Es cierto que el pliego de privatización de ENTEL en virtud del decreto 62/90 establece en el punto 16.4 del capítulo XVI, correspondiente al tratamiento impositivo, que solamente el impuesto a las ganancias de las empresas no será trasladado a la composición del costo y que cualquier otro impuesto, tasa o contribución sí puede ser trasladado.

Yo pienso –no soy jurista como para afirmarlo– que no es posible hacerlo, porque es un elemento genuino en la composición y en la determinación del costo del servicio. Deberían haberlo previsto, porque es absolutamente incorrecto su traslado a la composición del costo que terminan pagando los usuarios. Pero aun entendiéndolo de otra manera, tengamos en cuenta que en poco tiempo habrá una redefinición de los marcos contractuales con las empresas privatizadas. Se discutirán los marcos contractuales y allí se debatirá el tema.

También debemos considerar que existe una realidad de mercado que ayudará mucho a que no se incorpore este valor de las empresas, pues en la fuerte competencia que el mismo mercado reconoce no sería de buen uso comercial aumentar lo que paga el cliente. Una pretendida unificación del incremento en función de la

figura de la cartelización por parte de las empresas intervinientes no solamente estaría violando la ley sino que allí tendrían que actuar con toda severidad y firmeza los organismos de defensa de la competencia. Desde el punto de vista del Estado nacional sería la subsecretaría correspondiente; desde el del Congreso de la Nación, la Comisión de Defensa del Consumidor; y por supuesto todas las organizaciones que defienden a los usuarios y consumidores.

Quiero señalar que hubo una experiencia de cobro por parte de algunos municipios de este uso diferenciado del espacio aéreo. Así sucedió, por ejemplo, en Rosario, Rafaela y Esperanza, provincia de Santa Fe, y en Santa Rosa y General Pico, provincia de La Pampa. En virtud del artículo 123 de la Constitución Nacional y por decisión de gobiernos municipales, se empezó a cobrar un canon o tasa a las empresas, que transfirieron de manera inmediata el pago del derecho a los usuarios, discriminándolo como un rubro especial en la factura. Esto motivó presentaciones cruzadas en torno a por qué se lo incluía y por qué no; pero lo más importante no es el traslado del costo –ya que al formar parte genuina del costo no pueden trasladarlo de manera diferenciada–, sino un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 27 de febrero de 1997 que dejó sin efecto el cobro por parte de los municipios, con lo cual ahora estaríamos contemplando la posibilidad de que estos entes municipales recuperen una facultad que ya tenían.

En la Constitución Nacional reformada en 1994 la mayor fuerza, amplitud o plenitud de la autonomía –esto se relaciona con la cuestión filosófica del proyecto que estamos presentando– es una cuestión de decisión política. En la Carta Magna se expresa que la mentada autonomía lo es en lo institucional, político, económico, financiero y administrativo. Quiere decir que estamos en condiciones de aprobar esta propuesta, sin violentar ninguna norma.

En el año 2001 el Poder Ejecutivo vetó la ley 25.464, que fue un compendio de las propuestas de los señores diputados Giustiniani, Cavallero, Ayala y otros. Dicho veto se basó en algunas pautas del proyecto, que nosotros hoy no estamos incorporando. Por ejemplo, decía que no correspondía que el Congreso fijara el pago que aquella ley establecía del 2 por ciento para el espacio aéreo y del 1 por ciento para el terrestre o subterráneo.

Al mismo tiempo, aquel proyecto avanzaba sobre algunas cuestiones que el Poder Ejecutivo consideró invasivas, y por eso lo vetó. Consideraba que el proyecto de ley sancionado por el Congreso de la Nación iba en contra del régimen general de coparticipación general de impuestos, cuya modificación hubiera requerido una ley convenio. Ahora no estamos haciendo eso; no fijamos tasa ni tributo: simplemente derogamos la eximición de un gravamen. Lo que a partir de allí hagan el Estado, las provincias o los municipios es una cuestión que no nos compete. Sin embargo, estamos quitando un elemento distorsionador del real ejercicio de la posición autonómica que deben tener los municipios.

Para finalizar, quiero hacer una salvedad sobre el texto del dictamen, ya que hay una omisión. Expresamente donde dice: "...a uso diferencial el suelo, subsuelo y espacio aéreo del dominio público, provincial, municipal, comunal..." debe agregarse el término "nacional". Con lo cual quedaría redactado de la siguiente manera: "A los fines de la prestación del servicio público de telecomunicaciones se destinará a uso diferencial el suelo, subsuelo y espacio aéreo del dominio público nacional, provincial, municipal, comunal..."

Espero el acompañamiento unánime o, cuanto menos, un masivo pronunciamiento de la Cámara a favor de esta iniciativa que proponemos. Serán los propios municipios los que, ejerciendo plenamente sus derechos y facultades, estarán autorizados a fijar esta tasa, en caso de que lo consideren conveniente.

A su vez, después de varios años nosotros habremos cumplido con el mandato de remover las trabas legales y los obstáculos que cercenaban el ejercicio de esta atribución por parte de los municipios y de las comunas.

En caso de que los municipios decidan fijar una tasa, desde ya que habrá más recursos para afrontar en mejores condiciones otras responsabilidades municipales, que sin duda beneficiarán a los propios vecinos de cada pueblo o comuna.

En definitiva, aunque esta propuesta aparezca ante la opinión pública como menor, en virtud de que no se refiere a temas que tienen la trascendencia de lo coyuntural, está atacando cuestiones que presentan la delicadeza de lo permanente.

Se trata de una norma con profundo contenido distributivo en relación con la renta nacional

y la mejora de la calidad de vida de cada uno de los vecinos, quienes a partir de ahora podrán ejercer plenamente sus derechos.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia requiere que el señor diputado lea el artículo completo.

Sr. Nemirovski. – Dice así: "A los fines de la prestación del servicio público de telecomunicaciones se destinará a uso diferencial el suelo, subsuelo y espacio aéreo del dominio público nacional, provincial, municipal, comunal..."

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe, quien dispondrá de cinco minutos.

Sra. Foresi. – Señor presidente: quizás no me hagan falta esos minutos, porque seré muy breve.

Esta iniciativa nació de la inquietud de muchos intendentes y presidentes de concejos deliberantes, que hace dos años me solicitaron el tratamiento en el Congreso de este tema, que era muy urgente y de público conocimiento, porque todos saben lo que representó el veto para las economías de esos lugares.

Como autora del proyecto quiero agradecer al señor diputado Díaz Bancalari, quien me ha acompañado en esta iniciativa, y al presidente de la comisión, quien como diputado preopinante fue muy contundente y explicó con mucha claridad lo que esto significa.

Nosotros no estamos habilitando a los municipios y a las comunas a cobrar, porque éste es un derecho adquirido que tenían con anterioridad a la sanción de esta iniciativa.

Esta norma simplemente constituye una reparación a un agravio constitucional, lo que satisface las expectativas de todos estos municipios, porque durante mucho tiempo –los señores diputados que fueron intendentes lo saben perfectamente– fueron privados de un importante recurso tributario, como es el derivado del uso del espacio aéreo y subterráneo.

Sé positivamente que con la modificación propuesta en el proyecto estamos reparando una lesión a una potestad que tenían los municipios. Se trata de potestades tributarias reconocidas por nuestra Constitución y que satisfacen un deseo largamente esperado.

Quiero terminar diciendo lo que ya el señor diputado preopinante explicitó muy bien en cuanto a los puntos de esta propuesta, para que esta

norma tenga un marco jurídico como ahora lo tiene. Pero la esencia que no se explicita, porque tiene que sobreentenderse, encierra un profundo contenido social y de justicia, tras un largo tiempo de espera.

En este sentido, agradezco a todos los señores diputados de la comisión, al igual que a todos los que no la integran pero que sé que van a acompañar esta iniciativa, que para mí es una gran ambición, al representar la voz de quienes están necesitando de la concreción de este proyecto.

Creo que he empleado menos de cinco minutos, señor presidente. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: nuestro bloque va a apoyar esta iniciativa, que ha sido bien explicitada por el presidente de la comisión, quien dio todos los argumentos que explican el largo tránsito que tuvo este tema en el Congreso.

Quiero recordar a algunos señores diputados que estaban aquí en 2001 que esta iniciativa tuvo su principio en varios proyectos a los que se hizo referencia y que la sancionamos ante el reclamo de mil doscientos intendentes y jefes de comunas, que encabezados por la FAM estuvieron aquí reclamando la sanción de la norma.

Se aprobó el 5 de mayo de 2001 en Diputados y en el mes de agosto en el Senado. Después vino el veto, que fue bien detallado por el presidente de la comisión. Insistió Diputados, la norma pasó al Senado y al volver, por una cuestión reglamentaria –no se había hecho constar el número de votos–, murió el proyecto.

Creo que la sanción actual remedia muchos de los defectos que involuntariamente tenía la norma, pero que fue el fruto del consenso de todos, al establecer el tope del 1 o del 2 por ciento, que no tenía otro significado que el de evitar que una comuna o municipio pusiese tasas distintas, porque iban a aumentar los problemas que existían en su momento.

Se evita también aquel párrafo que establecía la prohibición de trasladar a las tarifas los futuros tributos que pudieran establecer los municipios. La verdad es que éste es un tema muy difícil y delicado porque la situación es muy distinta en cada jurisdicción.

Yo fui secretario de Gobierno de mi municipalidad en San Fernando del Valle de Catamarca

y en aquella oportunidad ganamos un pleito con las empresas. En Catamarca se cobra esa tasa, pero inmediatamente ENTEL –y después las otras empresas– la pusieron en la factura, por lo que terminan pagando los usuarios.

Esta exención que existía para las telecomunicaciones se tomaba también como pretexto por aquellas otras empresas que no tenían que ver con ese rubro, como ser la del gas o los servicios eléctricos, que también usan y abusan del espacio de dominio público, y también evitaban pagarla.

Reconocemos la potestad de los municipios de establecer este tipo de tasas o impuestos, porque algunos municipios también pueden cobrar impuestos.

Lo bueno de este proyecto es que a mi entender lo que hace es derogar la exención de ENTEL. Ahora bien, con esto no estamos solucionando el problema, porque evidentemente muchos municipios van a imponer la tasa y van a entrar en pleito, porque aún está vigente aquel decreto al cual hizo referencia el presidente de la comisión, que establece que no se puede cobrar ningún otro tributo, y que en caso de aplicarse un nuevo impuesto, deberá ser trasladado a los usuarios, tal como ocurrió con el impuesto a la ganancia mínima presunta. Pero ésta es una discusión que deberá darse en los ámbitos que correspondan, es decir, en los municipios y en las provincias. Aquí debemos limitarnos a aprobar el proyecto, que trae justicia frente al reclamo que vienen haciendo todos los municipios argentinos.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba, quien comparte su tiempo con el señor diputado Sosa.

Sr. Bossa. – Señor presidente: el tema que hoy nos convoca posee la dualidad de las decisiones públicas y políticas. Desde ya adelanto el voto favorable de los integrantes del interbloque Federal. Como municipalista que soy y me siento, no puedo menos que celebrar la decisión de la Comisión de Comunicaciones e Informática, que fue excelentemente conducida por su presidente. Además, celebro la oportunidad y calidad de la solución que aportó la señora diputada Foresi, porque como todos sabemos este asunto había generado rispidez y un veto presidencial en 2001.

Pero en lo que respecta a la otra faceta de esa dualidad que mencioné con anterioridad,

como defensor del mercado, de la baja de costos y de la libertad económica, no puedo menos que manifestar que inicialmente tuve algunas dudas en cuanto a la equidad fiscal y el aliento a las inversiones que toda norma de carácter público debe promover.

Voy a comenzar mi análisis por la faz positiva de este proyecto, esto es, por el carácter municipalista que él tiene. Como todos sabemos, el artículo 39 de la ley de telecomunicaciones tiene un origen histórico, que apuntaba a eximir del pago de impuestos a una de las tantas empresas estatales que tenía nuestro país. En este caso esa decisión beneficiaba a ENTEL, cuya principal misión era la de comunicar a todos los argentinos. A lo largo de sus años de existencia ENTEL no pagó impuestos nacionales, provinciales y mucho menos municipales. Es decir que esa empresa pública nunca aportó a los tesoros nacional, provinciales ni municipales.

Afortunadamente, todo eso cambió tras la privatización de 1991, cuando para la prestación del servicio básico telefónico se desdobló el territorio nacional en dos sectores: el norte y el sur. Ese modelo de privatización evitó los males que se habían presentado en Chile y Gran Bretaña, donde se concentró en un único prestador el servicio de telecomunicaciones.

Es oportuno señalar también que las empresas privadas que sucedieron a ENTEL, y otras que se generaron al calor de las inversiones y del avance tecnológico, en doce años ingresaron impuestos por catorce mil millones de pesos, que fueron a parar al fisco nacional y a los tesoros de los gobiernos provinciales. Sin embargo, de esa masa de recursos los municipios no recibieron ni un solo peso debido a la exención prevista en el artículo 39 de la ley de telecomunicaciones, que obedecía a ese carácter histórico que acabo de comentar.

En mi opinión, no hay nada más injusto que privar a los municipios del legítimo cobro de tasas a las empresas de telecomunicaciones por ocupación del espacio público. Podría decirles que las empresas de telecomunicaciones no tendrían que pagar el impuesto provincial a los ingresos brutos; también podría decirles que esas empresas no tendrían que pagar las tasas de fiscalización que le abonan al gobierno nacional, pero de ninguna manera podría señalar –sin faltar a la verdad republicana y a la eficiencia

económica fiscal– que las empresas de telecomunicaciones no deben pagar impuestos a las comunas.

Chesterton decía que los impuestos constituyen el precio por vivir en una comunidad, y yo diría que para las empresas de telecomunicaciones las tasas municipales deberían ser el precio por vivir, comerciar, ganar y depender de la polis. Las empresas de telecomunicaciones tienen como materia prima a las llamadas, que terminan en núcleos urbanos. Tienen sus redes aéreas o subterráneas en espacios públicos, es decir, de todos. Estas empresas se constituyen y consolidan gracias a las organizaciones ciudadanas. Por lo tanto, el sector de las telecomunicaciones tiene una deuda primaria con las comunas, que son su asiento fáctico, sociológico y, también –por qué no decirlo–, su asiento físico, ya que las redes de fibra óptica, del tradicional cable de cobre o cable coaxial utilizan fundamentalmente los espacios urbanos para su despliegue y desenvolvimiento.

Además de ello, también debo decirles, como municipalista que me siento, que en los últimos años los municipios argentinos han dejado de ser la Cenicienta del espacio institucional de la República para pasar a ser actores fundamentales de los procesos de sociabilización y de contención social.

Durante los años 90 se produjeron cosas positivas con los municipios. Tanto en el gobierno nacional como en los gobiernos provinciales existe la sensación generalizada de que los municipios son mucho más eficientes que otras jurisdicciones para llevar a cabo servicios de salud y de contención social, sin mencionar los viejos servicios que tenían bajo su imperio.

Hoy debatimos si los municipios tienen que tener un rol más adecuado en materia de seguridad, si no serían mejores educadores que muchos organismos burocráticos de algunas provincias, pero sin embargo los municipios siguen condenados, a pesar de este nuevo talante, a ser pigmeos financieros por no poder cobrar las tasas que por legítimo derecho les corresponden.

Este proyecto apunta a sostener que los municipios no pueden ser enanos financieros cuando son gigantes en la contención social y en la prestación de servicios. Como municipalista creo que es necesario que apoyemos este proyecto.

Ahora voy a hablar desde el punto de vista de la lógica, de la equidad fiscal y de la promo-

ción de las inversiones en un mercado que, como ustedes saben, es el único que crea legítimas fuentes de trabajo y permite la inserción social.

En este sentido, tengo la íntima convicción de que en este país no tenemos que subir o crear nuevos impuestos, sino que tenemos que bajar los que ya existen. La estructura impositiva argentina es claramente distorsiva y atenta contra la inversión, contra el empleo formal y contra la economía formal. Desde esa perspectiva muchas veces he pensado que un proyecto que abra las puertas al cobro de nuevas tasas podría estar persiguiendo efectos contrarios al incremento de la actividad económica que nos proponemos.

Sin embargo, no puedo hacer cargar a los municipios argentinos con estos verdaderos déficit estructurales del sistema impositivo argentino, cercenándoles el legítimo derecho que les asiste de cobrar las tasas por el uso del espacio público a las empresas de telecomunicaciones.

Creo que hoy existe una buena oportunidad para repensar la estructura impositiva de la Argentina, que ha privilegiado los impuestos sobre los consumos, los denominados indirectos, sobre los impuestos directos, que son mucho más progresivos y equitativos.

Vinculado al poder político de las empresas privatizadas, bueno es recordar que éstas son las mejores recaudadoras que tiene el gobierno nacional, y entre ellas se encuentran las telefónicas. De una factura promedio de teléfono, en Córdoba, el 38,19 por ciento son impuestos; en Villa María, la incidencia de éstos llega casi al 40 por ciento; en Río Cuarto, al 38,7 por ciento, y para que nadie me acuse de "cordocentrista", en La Plata la carga impositiva es del 34 por ciento, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 32,98 por ciento, y en Rosario, del 34,61 por ciento. Esto significa que de cada cien pesos que un cliente paga de factura telefónica, un promedio de entre treinta y cuarenta pesos va a jurisdicciones gubernamentales, porque es mucho más fácil recaudar impuestos con la boleta telefónica que a través de una estructura de la AFIP más eficiente, justa y solidaria.

Mucho me temo que en definitiva sigamos haciendo la fácil: descargar sobre las espaldas de las empresas prestatarias de servicios públicos —telefónicas, eléctricas o de gas— la ineficiencia que de por sí tienen las diversas jurisdicciones argentinas para recaudar los impuestos que en legítimo derecho les corresponden.

Por lo tanto, yo diría que la ineficiencia en la recaudación la paga el consumo. Cuanto peor recaudemos más serán los impuestos en las facturas de servicios públicos, con la diferencia de que esas empresas no discriminan si lo que deja de pagar el cliente es el servicio o los impuestos que debe al gobierno nacional, provincial o municipal.

Dicho esto, y para no agotar el tiempo de mi colega, finalmente quiero abordar el tema del traslado de las tasas, un problema que debemos pensar todos los que pretendemos que bajen los impuestos en el país. Al respecto hay muchas hipótesis. Para evitar el traslado de las tasas a los consumidores o a los usuarios la fallida ley 25.464 establecía un tope del 2 por ciento, que luego fue vetado por el más eficaz decreto 1.194 del año 2000.

También aquella fallida ley disponía que esas tasas no podían trasladarse a los consumidores y a los usuarios. Sin embargo, y acá quiero combinar mi precepto municipalista con mi principio de mercado, considero que los intendentes y presidentes de comunas de todo el país son lo suficientemente inteligentes como para darse cuenta de que una excesiva presión fiscal con nuevas tasas sobre la estructura de precios de las telefónicas finalmente va a ser pagada por los vecinos. Yo creo en el control social de los municipios, que los vecinos pueden rebelarse ante tasas o alícuotas desmedidas de determinados servicios, y que los intendentes son los efectores más adecuados para encontrar el punto de equilibrio entre las tasas a cobrar merced a esta reforma que hoy se propicia y lo que el mercado puede pagar.

En mi opinión, esta iniciativa viene a corregir el error histórico de creer que una empresa estatal podía dejar de pagar impuestos, y combina los avances de la convergencia tecnológica y la competencia por sucedáneos. Esto logrará que muchas empresas de telecomunicaciones que se han incorporado al mercado comiencen a contribuir con la infraestructura pública de las ciudades, la calidad de vida de los vecinos y, fundamentalmente, a reconocer que ninguna actividad comercial ni industrial ni de servicios es posible en ciudades arruinadas o devastadas por la crisis fruto de su concepción como pigmeos financieros. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Sosa. – Señor presidente: he sido intendente durante ocho años y siempre tuve este problema, porque la gente del pueblo me preguntaba cómo era posible que a quien vendía ropa o “choripán” le cobraban impuestos, mientras las empresas privatizadas no pagaban tributo alguno, cuando hasta tenían la ventaja –aún la conservan– de que cuando no se pagaba la luz, el teléfono o el cable, directamente se cortaba el servicio y el caso se pasaba a juicio. En cambio, los comerciantes que pagan los impuestos no tienen forma de salvarse en caso de que el negocio les vaya mal. Por eso yo celebro que hoy todos estemos de acuerdo con que se elimine esta cláusula de la ley a fin de que las empresas paguen el impuesto al uso del espacio público.

Creo que no sólo tendrán este problema las empresas de comunicaciones, sino también las de energía eléctrica. Estas empresas siempre trasladan el problema a los municipios, porque para que aquéllas paguen las tasas éstos tienen que brindar un servicio, pero si los municipios no se preocuparan por el pueblo, ellas tampoco podrían hacer su negocio.

De manera que aplicando el sentido común, corresponde que la ley sea pareja para todos y que las empresas privadas paguen por el uso del espacio aéreo y subterráneo.

Agradezco el esfuerzo de todos quienes hicieron posible que hoy se tratara esta iniciativa en beneficio de los municipios, que cada vez más están perdiendo la autonomía que les acuerda la Constitución. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. – Señor presidente: haré algunas reflexiones en torno de este proyecto de ley.

Estoy totalmente de acuerdo con las manifestaciones formuladas por los dos integrantes que hablaron en nombre de la comisión.

La primera actividad pública que ejercí fue la de concejal en esta Ciudad de Buenos Aires, de manera que tengo un gran respeto por todas las luchas llevadas a cabo en defensa de las autonomías y derechos municipales, porque en definitiva constituyen la célula básica y fundamental de la democracia, en la cual el ciudadano se realiza políticamente y lleva a cabo su vida de relación.

Quiero hacer una reflexión y solicito a los miembros de la comisión que suscribieron el dic-

tamen que ayuden a evitar que estos gravámenes que vamos a establecer a las empresas telefónicas terminen luego siendo trasladados a los usuarios. Esto es lo que me preocupa, porque en el pliego de bases y condiciones según el cual se privatizó ENTEL y también en el contrato de transferencia a Telecom y a Telefónica de Argentina, se dejó plasmado el principio comúnmente denominado de neutralidad impositiva.

¿Qué significa este principio? Implica que ante toda variación, en más o en menos, de los impuestos existentes, la eliminación de algunos de ellos o el establecimiento de uno nuevo, las empresas telefónicas están facultadas a adecuar sus tarifas a estos cambios.

El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creo que en el año 1995, bajó la alícuota del impuesto sobre los ingresos brutos. Las empresas telefónicas no se dieron por enteradas y siguieron facturando el impuesto sin haber advertido la reducción. La entidad que integro, Consumidores Libres, acudió a la Justicia, logrando un fallo favorable por el cual no sólo en adelante las empresas tenían que cobrar la alícuota reducida, sino que debían otorgar un crédito a los usuarios por lo que les cobraron indebidamente de más durante un plazo superior a los dos años. Luego, en las sucesivas facturaciones, las empresas debieron reintegrar ese crédito que tuvimos los usuarios del servicio telefónico de la Ciudad de Buenos Aires.

La señora diputada Susana García, que está a mi derecha, fue intendenta de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, y me acaba de señalar que en tal carácter estableció el derecho de registro e inspección de las empresas telefónicas, entre los años 1998 y 1999. ¿Qué hizo la empresa Telecom? Aumentó las tarifas de los usuarios de ese municipio.

Entonces, mi preocupación es la misma que señalé en el debate en el que se aprobó la ley 25.464. En ese momento dejamos constancia de que el texto que se estaba por sancionar podía ser cuestionado desde varios puntos de vista, e incluso desde el constitucional.

Recuerdo que en el palco bandeja que está a mi izquierda había muchos intendentes que siguieron con atención el debate y con ojos escrutadores iban analizando el comportamiento de cada uno de nosotros. Se fueron muy contentos por el hecho de haber logrado la sanción

de la norma tal como ellos la habían solicitado. ¿Qué se ganó con haber aprobado ese proyecto sin haber escuchado las opiniones que vertimos en esa oportunidad? Que el Poder Ejecutivo vetara la norma, sin que hasta el día de hoy se haya modificado la situación.

Por eso quiero dar lectura a algunos párrafos de los fundamentos que se utilizaron en el veto del Poder Ejecutivo. Es cierto que este Congreso cometió el error de haber fijado una alicuota, pero si uno analiza los fundamentos del veto se da cuenta de que tienen la preocupación que yo estoy señalando.

En uno de sus párrafos se dice que "...el Poder Ejecutivo nacional comprende las necesidades de financiamiento de los municipios; conoce y aprecia su lucha por la sanción de esta ley, y por ello la ha examinado con la mayor predisposición...". Yo agregaría que además de apreciar las necesidades de financiamiento, los municipios no sólo tienen todo el derecho de cobrarles a las empresas que ocupan el espacio aéreo, sino también lo que corresponde por la utilización del espacio subterráneo o del suelo.

Pero teniendo en cuenta la forma como fue hecha la privatización de ENTEL –pésima privatización por mil defectos-, las empresas tienen el derecho de reclamar o de ir a la Justicia para que se cumpla el principio de la neutralidad impositiva.

Fijense lo que dice el Poder Ejecutivo de aquel entonces en otro párrafo del veto: "Que sin embargo encuentra obstáculos insalvables para su promulgación no siendo menor el riesgo de que quieran repetirse contra la Nación los importes devengados por violación de lo establecido en el pliego de privatización de ENTEL".

Se lo comparta o no, es un peligro que no puede ser desatendido puesto que de suceder la Nación no tendría recursos presupuestarios para atenderlo. No está claro, además, por qué debe ser una ley de la Nación la que autorice un nuevo gravamen municipal.

¿Por qué el Poder Ejecutivo vetó la ley? Porque en su texto se estableció que para las empresas que prestan servicios de telefonía básica local, no es trasladable a los usuarios el pago de los derechos de ocupación del dominio público que cobren los municipios o comunas o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la vía pública, el subsuelo o el espacio aéreo.

Esa cláusula ya no existe, y es cierto que en tal sentido hemos avanzado. El texto actual es mejor y más prolijo respecto del que discutimos en este recinto en el año 2001. De todas formas sigo con la misma preocupación, pero no porque esté del lado de las empresas defendiendo sus derechos, pues en todo caso ellas los defenderán en la Justicia.

En definitiva, estamos reconociendo a los municipios el derecho a cobrar esta tasa. Estoy absolutamente de acuerdo con ello. Las argumentaciones que aquí se han esgrimido son indiscutibles, y las comparto y suscribo; ¿pero cómo garantizamos que el dinero que ingrese a los municipios por el cobro de estas tasas no salga luego del bolsillo de los usuarios para compensar a las empresas? Este es el quid de la cuestión.

Por tal razón, durante el debate me acerqué a uno de los autores del proyecto, el señor diputado Díaz Bancalari, presidente del bloque mayoritario, para decirle que se me había ocurrido una idea: dado que estamos en proceso de renegociación de los contratos con todas las empresas, ¿por qué no encaramos y resolvemos este tema en el marco de ese proceso de renegociación?

Así, reconoceríamos este derecho a los municipios y a la vez quitaríamos a las empresas, en función de otras compensaciones, la posibilidad de que recurran a la Justicia para pretender cobrar a los usuarios lo que los municipios cobran a ellas. Tal vez a la comisión o a los autores del proyecto pueda ocurrírseles algún resguardo legal en ese sentido.

Todos estamos de acuerdo con el dictamen. ¿Quién puede estar en desacuerdo con que se reconozca ese derecho reparando así la injusticia que creó la ley en la época de la dictadura militar! Digo esto porque, en definitiva, esto fue dictado el 22 de agosto de 1972, cuando este Parlamento no existía. El artículo 39 de esa ley es censurable desde todo punto de vista, porque ha mutilado y cercenado las autonomías provinciales y municipales.

Es necesario evitar que los usuarios terminen siendo el pato de la boda, y que a los aumentos de las tarifas de gas, de electricidad y de otros servicios el día de mañana se sume un nuevo incremento por la incidencia que tendrán los gravámenes sobre la telefonía básica.

Repito que éste es el quid de la cuestión. Nuestra preocupación fue expresada con toda

claridad en 2001. Recuerdo que antes de sancionarse esa ley, en la Comisión de Comunicaciones que entonces yo integraba, convocamos a las empresas y las escuchamos en función del proyecto que estaba en análisis y que luego aprobó dicha comisión, y lo podemos leer en las versiones taquigráficas de esas reuniones...

Sr. Presidente (Camaño). – Disculpe, señor diputado, pero hoy no vamos a poder votar el proyecto, porque no hay quórum.

Sr. Polino. – Pero si no lo hacemos hoy lo haremos el miércoles que viene, de modo que este debate sirve.

Sr. Presidente (Camaño). – Es exactamente el mismo debate que se produjo hace un año, señor diputado.

Sr. Polino. – Ya concluyo, señor presidente.

Estamos de acuerdo con el proyecto, pero deja un flanco fácilmente vulnerable desde el punto de vista de los derechos de los usuarios del servicio de telefonía básica. Ahora bien, ¿cómo se resuelve este interrogante? Es la comisión la que tiene que aclararlo, y ojalá podamos consensuar y aprobar por unanimidad una solución que favorezca a los municipios sin perjudicar a los usuarios.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Esaín. – Señor presidente: muy brevemente quiero decir que me parece que esta es una ley hecha en blanco y negro, porque en la época en que mandaban los bancos y las empresas privatizadas fue imposible sancionar una ley de estas características, y ahora que manda el poder político esta norma y este tipo de iniciativas seguramente van a tener viabilidad.

Adelanto que votaré afirmativamente este proyecto de ley porque tiene un profundo contenido federal, ya que restaura y restituye facultades y jurisdicciones.

Aquí se ha hablado del proceso de privatización de la empresa telefónica, pero en realidad de lo que deberíamos haber hablado es del proceso de estatización extranjera de la empresa de telefonía, porque Telefónica pertenece al Estado español y Telecom al Estado francés.

Quiero recordar que el rebalanceo telefónico, que consistió en que el abono de trece pesos aumentara a veintiséis pesos por ocho millones de líneas durante seis bimestres, significó seiscientos cincuenta millones de dólares más de ganancia para las empresas telefónicas.

Por lo tanto, cuando discutimos los niveles de inversión tenemos que distinguir si fue realizada con fondos aportados por las empresas o a través de la financiación anticipada que hemos hecho los usuarios del servicio telefónico. Todo ello implicó, con la complicidad de la Corte de ese entonces, un ingreso adicional de mil millones de dólares, siendo pocos los fondos que quedaron en la Argentina debido a su libre repatriación.

Por los motivos expuestos, por ser una ley justa que restaura facultades de profundo sentido federal a los municipios, adelanto el voto afirmativo de mi bloque a esta iniciativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo. – Señor presidente: sin perjuicio de haber acompañado con mi firma el dictamen de la comisión quiero precisar el alcance de mi voto.

Pienso que lo que está haciendo la Cámara en el día de hoy es cumplir con las prescripciones de la Constitución Nacional. Hasta el día de la fecha predominó la tesis de que había ciertos servicios de jurisdicción nacional y que por lo tanto ninguna otra podía establecer impuesto alguno.

Sin embargo, del debate en la Comisión de Comunicaciones me ha quedado claro que los poderes nacionales no tienen atribuciones para decir a las provincias: “Ustedes no pueden cobrar impuestos que sus Constituciones les autorizan a cobrar.” Las provincias pueden o no cobrar impuestos, pero si lo hacen, de acuerdo con sus instituciones y con los poderes que no han delegado en la Nación, ésta no puede impedirlo. Esto era lo que establecía la ley de telecomunicaciones en su artículo 39. De modo tal que la eliminación de la última frase del artículo 39 –que decidió la Comisión de Comunicaciones– deja las cosas constitucionalmente en el lugar donde deberían estar.

Si las provincias pueden cobrar impuestos, lo hacen; si los municipios pueden cobrar tasas, también lo hacen. El sistema impositivo argentino está regido por la Constitución Nacional y por la ley de coparticipación federal. Esta última establece que las provincias, por acuerdo con la Nación, no pueden cobrar impuestos análogos a los que ella cobra, ni a los que reciben en concepto de coparticipación.

La mayor parte de las provincias tienen acuerdos semejantes internos con sus municipi-

pios, por los que se establece que no pueden cobrar impuestos iguales a las provincias, cuando coparticipan en su resultado.

De modo tal que este es todo el sistema impositivo constitucional y legal de la Argentina, y una ley del Congreso no podía alterarlo.

Yo no estaba de acuerdo con las actitudes de ciertos municipios que habían decidido cobrar un porcentaje de los ingresos de las compañías de servicios públicos como una tasa municipal. A mi juicio no lo podían hacer por los convenios que tienen firmados con las provincias –a los que he hecho referencia–, y tampoco lo podrían haber hecho las provincias por lo que establece la ley de coparticipación federal.

Por lo general, de acuerdo con las normas locales que dependen de cada provincia, los municipios sólo pueden cobrar tasas retributivas de servicios y no pueden asociarse ni siquiera a la facturación; es decir, ser socio en las ganancias pero no en las pérdidas de las compañías que prestan servicios en sus jurisdicciones.

Tampoco es verdad que los municipios no puedan cobrar nada por servicios que prestan a las empresas y a los particulares que comercian y tienen actividad económica en su jurisdicción. Si los municipios invierten en urbanismo y permiten que la gente viva allí; si los municipios tienen que pagar sueldos y servicios por tareas de inspección y de seguridad, por supuesto que deberían poder recuperar esos gastos que quitan a sus vecinos.

A lo mejor, si fuera intendente de alguna municipalidad decidiría como política pública no gravar especialmente los servicios públicos para no perjudicar a mis vecinos y para que estos tengan más servicios públicos. Cuando me ha tocado desempeñar funciones ejecutivas la política que he propiciado siempre ha sido la misma: menos recursos para el Estado, más recursos para los usuarios, más recursos para los vecinos y más servicios, porque en definitiva que los usuarios tengan más servicios hace al bien común, pero no necesariamente el ataque a las empresas prestadoras de cualquier tipo de servicio beneficia a los consumidores y usuarios.

Esta es una decisión que tendrá que tomar cada municipio, que sabrá defender los intereses de sus habitantes. Los habitantes sabrán después cómo votar a quienes les imponen más o menos gravámenes.

Por estas razones, que son absolutamente legales, pero que parten de una concepción federalista y municipalista acendrada, vamos a acompañar el dictamen de la comisión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Walsh. – Señor presidente: sólo voy a demorar un minuto porque estoy observando atentamente el quórum. Quiero decir que estamos de acuerdo con que los municipios cobren una tasa, pero no con la posibilidad de que se trasladen esos importes a las tarifas.

Me resulta imposible explicarlo mejor que el señor diputado nacional socialista Héctor Polino. Suscribo plenamente lo que él ha planteado y dejo expresada la necesidad de dar un mejor debate, si finalmente se produce –lo que sería realmente negativo– un traslado a las tarifas, en cuyo caso espero que la Comisión de Comunicaciones e Informática nos pueda escuchar.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Vargas Aignasse. – Señor presidente: simplemente, quiero adherir a este dictamen.

Quizás no pueda expresarme con la misma calidad técnica que lo ha hecho el miembro informante, pero sí lo haré con el mismo fervor federal. Entiendo que la defensa de la autonomía es una cuestión a la que debemos adherir.

Muchos municipios del interior de nuestro país no cuentan con la autonomía que imperativamente otorga el artículo 123 de la Constitución Nacional. Por diferentes motivos –muchas veces por cuestiones políticas– hoy esa norma no está vigente, lo que convierte a los intendentes en células totalmente dependientes de la suerte del gobierno provincial, en lugar de ser células de fomento, crecimiento y desarrollo de los pueblos.

Algunos colegas aludían al hecho de que la aplicación de esta tasa a las empresas de telecomunicaciones quizá podría disminuir sus posibilidades de inversión y desarrollo, pero su aplicación es una cuestión de estricta justicia.

Hemos tenido una mala experiencia en años anteriores, cuando para alentar la inversión hemos permitido que las empresas se desarrollen sin ningún tipo de control y gozando de una gran cantidad de beneficios, en desmedro de aquellos empresarios argentinos que sí debían pagar todos los costos, generándose una desigualdad absoluta en las condiciones de desarrollo de su actividad.

Del mismo modo que a un comerciante local el municipio le cobra el uso del espacio aéreo por el cartel que exhibe para promocionar su negocio, también debe cobrarse una tasa a quien utilice el espacio aéreo de ese municipio para telecomunicaciones.

En cuanto al temor de que se transfiera la tasa a los usuarios, lamentablemente en este proyecto que defiende la autonomía de los municipios no se puede legislar sobre cómo debe ser la tasa y qué límites debe presentar, ya que ello simplemente sería invadir la autonomía que hoy estamos intentando defender.

Tal vez simplemente podríamos agregar un breve párrafo que establezca que queda derogada toda norma que se oponga a la presente, o eventualmente avanzar en el futuro con una regulación sobre este tema en cuestión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: muy brevemente quiero señalar, para que no quede desvirtuado el espíritu del legislador –por lo visto, a veces ese espíritu no es tan espiritual– que existe la facultad de trasladar a tarifas la eventualidad del impuesto o la imposición de la tasa, y conforme la relación que tendrá la autoridad facultada para aplicarla podrá establecerla en el momento de la negociación.

Si es de orden municipal será en la municipalidad; si es de orden provincial será en la provincia, y si es de orden nacional, ya que se están renegociando los contratos, entonces por qué no sancionamos la ley de una vez por todas. De ese modo van a tener en cuenta que existe la ley y también esta situación.

Sin embargo, para que no quede la más mínima duda, con los fundamentos sobreabundantes del presidente de la comisión, a mi entender es total y absolutamente improcedente el traslado a las tarifas del costo de la eventualidad de alguna carga que se le imponga a la concesionaria.

Entiendo la voluntad que pueda existir en materia de esclarecimiento, pero creo que la norma es absolutamente clara.

Señor presidente: en este momento tenemos número en el recinto. Sin embargo, si seguimos dando vueltas sobre el tema, lo que vamos a lograr es que nunca las municipalidades tengan la posibilidad de cobrar lo que les corresponde.

Sr. Presidente (Camaño). – En consecuencia, corresponde votar el proyecto con la modi-

ficación propuesta por el señor presidente de la comisión, ya que el resto de los señores diputados han dejado aclarada una posición sobre temas que se podrían tratar más adelante.

La propuesta efectuada consiste en agregar la palabra “nacional”, según el pedido expreso del señor presidente de la comisión.

Se va a votar en general y en particular.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos.*)

17

MODIFICACION DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

(Orden del Día N° 315)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Falbo por el que se modifica el artículo 377 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sobre la carga de la prueba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

María del Carmen Falbo. – Pascual Cappelleri. – Adriana Bortolozzi. – Rodolfo Roquel. – Manuel Baladrón. – María Chaya. – Gerardo Conte Grand. – Alejandro Filomeno. – Nilda Garré. – Julio C. Gutiérrez. – Esteban E. Jerez. – Aida Maldonado. – Carlos A. Martínez. – Marcela V. Rodríguez. – José A. Romero.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 377 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 377: Incumbirá la carga de la prueba a la parte que afirme la existencia de un hecho controvertido o de un precepto jurídico que el juez o el tribunal no tenga el deber de conocer.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1478.)

Cada una de las partes deberá probar el presupuesto de hecho de la norma o normas que invocare como fundamento de su pretensión, defensa o excepción.

Si las circunstancias especiales del caso lo justifican, el juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa, o de haber actuado con diligencia, ponderando cuál de las partes está en mejor situación para aportarla. Esta resolución deberá dictarse con anterioridad a la audiencia prevista en el artículo 360 de este Código y notificarse personalmente para que en el plazo de cinco días ofrezcan las probanzas pertinentes.

Si la ley extranjera invocada por alguna de las partes no hubiere sido probada, el juez podrá investigar su existencia y aplicarla a la relación jurídica materia del litigio.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María del Carmen Falbo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Falbo sobre la modificación del artículo 377 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, sobre la carga de la prueba, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Falbo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La finalidad de este proyecto no es otra que la de receptor legislativamente el principio de las cargas probatorias dinámicas y que ya ha sido receptado tanto por la doctrina, la jurisprudencia e iniciativas de este Congreso.

Dentro de la categoría más amplia de cargas procesales, la carga de la prueba aparece como el imperativo que pesa sobre cada litigante de proporcionar con su iniciativa y actividad la prueba de los hechos controvertidos.

Desde antiguo se vienen formulando distintas reglas para determinar sobre quién recae el *onus probandi*. Con esa finalidad, se ha sostenido que la carga probatoria le corresponde:

- a) Al actor, al que afirma o a quien se excepciona.
- b) Que depende de los hechos según sean constitutivos o extintivos, normales o anormales o que se trate de hechos que pretenden innovar en la posición de su adversario.
- c) Que recae en quien alega los presupuestos fácticos de las normas jurídicas.

d) Que se distribuye según las posiciones de las partes respecto del efecto jurídico perseguido.

e) Finalmente, que recae en el actor o demandado, según el principio de las cargas probatorias dinámicas o de la efectiva colaboración en base al principio de solidaridad (confrontar Gozaini, Osvaldo A. *Derecho procesal civil*, tomo I, volumen 2, página 602; Arazi, Ronald. *La prueba en el proceso civil*, Editorial La Rocca, 1986, página 73).

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa "Acosta" ("J.A.", 1993-66), rezeptó la doctrina de las cargas probatorias dinámicas, según la cual el peso de la prueba se adjudica a quien está en mejores condiciones de aportarla –fácticas, técnicas, económicas, jurídicas– teniendo en cuenta las circunstancias del caso y el cumplimiento del deber de cooperación en el esclarecimiento de la verdad.

Empero, se torna necesario que las partes conozcan cualquier modificación al principio general al inicio del litigio y no luego del dictado de la sentencia.

Para que el juez meritúe que una de las partes o litigantes omitió acreditar que obró con diligencia, o sin culpa, pese a encontrarse en mejores condiciones probatorias que la contraparte, debió inexorablemente expedirse sobre la cuestión en forma previa a la etapa probatoria, de manera tal de generar la carga de acreditar determinados hechos a una de las partes.

De lo contrario, se estaría vulnerando el derecho de defensa, puesto que los sujetos procesales serían pasibles de consecuencias jurídicas, sin haberseles advertido cuál debía ser su comportamiento en el proceso.

En síntesis, se flexibiliza la recepción del principio de las cargas probatorias dinámicas, toda vez que será en definitiva el juez quien deberá determinarlo atendiendo a las particularidades del proceso y en una etapa que permita a los justiciables articular los medios probatorios a su alcance.

Este ha sido, por otra parte, el criterio plasmado en el artículo 1.589 del Proyecto de Unificación del Código Civil y Comercial consensuado por los integrantes de la Comisión de Legislación General de esta Cámara en el año, donde intervinieron y participaron numerosos autores de reconocida trayectoria.

Por lo expuesto, solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto.

María del Carmen Falbo.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo. — Señor presidente: la verdad es que me cuesta entender la posición que ha tomado la Cámara para modificar sobre tablas los códigos, e incluso la Constitución, algo que está ocurriendo en forma reiterada y permanente. Eso podría justificarse frente a una situación de emergencia o ante un caso muy extremo o de necesidad social, como son los temas de seguridad. Pero eso parece haberse transformado en una costumbre inveterada y a mi entender lamentable.

En los pocos minutos que tuvimos para estudiar este proyecto en el día de hoy, observamos que se trata de una modificación sustancial del Código Procesal Civil y Comercial.

La norma eterna que mantiene la tradición jurídica argentina se concentra en un dicho que seguramente viene de Roma, que sostiene que aquél que alega debe probar, lo que quiere decir que si alguien dice en un juicio que tal cosa ha pasado, tiene que demostrarlo.

Hace relativamente poco tiempo hubo una modificación al Código Procesal Civil y Comercial, oportunidad en que se estableció un mecanismo muy razonable por el cual después de interpuesta una demanda y contestada la misma, llega un momento en que hay que ver en qué hechos no están de acuerdo las partes.

Se estableció que debían reunirse las partes con el juez. Una parte debía decirle al juez, frente a la otra parte, que quería probar tal cosa. El juez le preguntaba cómo lo iba a probar, y se establecía la audiencia. Uno decía que lo quería probar de una manera y el otro, que lo quería probar de tal otra forma. Como resultado de toda esa modificación se produjo un gran avance y una aceleración del proceso.

Así, muchas veces se ha llegado a un acuerdo de partes en esas audiencias donde se decide qué es lo que se va a probar. Se resuelve si tal cosa se va a probar o no, si tal medida de prueba se va a utilizar o no. Todo eso es muy útil.

Lo que se propone hoy es que antes de esa audiencia, o sea, previamente a oír a las partes y discutir en conjunto cómo va a llevarse adelante el proceso judicial, el juez puede resolver sin ningún parámetro que lo que alega una parte debe ser probado por la otra.

Más allá de concepciones procesalistas complejas, teóricas o de construcciones intelectuales, como humilde abogado litigante que he sido

creo que esto puede ser muy negativo. Supongamos que un señor viene a mi estudio de abogado y me pide que lo defienda porque tiene determinado problema. En ese caso lo primero que le voy a preguntar es cuál es su posición, cuáles son las pruebas con las que cuenta, quién es su enemigo y con qué pruebas cuenta ese enemigo.

De esa manera puedo hacer una composición de lugar y decirle si con esos elementos puede ir a juicio, ganarlo, y de ese modo hacer justicia. Pero con el mecanismo que aquí se está proponiendo, como abogado no tendría la más remota idea de qué aconsejarle a ese hipotético cliente. Digo esto porque el enemigo de ese hipotético cliente puede contestar cualquier cosa y el juez disponer que mi cliente pruebe las cosas que dice su enemigo. Considero que esto debilitaría mucho el derecho de defensa de mi parte y el ejercicio de mi profesión.

Seguramente existen argumentos a favor de lo que se está proponiendo, pero sin duda es muy negativo tratar sobre tablas temas tan importantes que hacen al manejo del patrimonio de toda la gente, sin que tengamos la posibilidad de enriquecer el proyecto con otras opiniones, como la que estoy planteando.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Falbo. — Señor presidente: debo destacar que el proyecto contenido en el dictamen en consideración fue aprobado por unanimidad luego de un amplio debate que se dio en el seno de la comisión. De todas maneras, si usted lo prefiere puedo ampliar mi respuesta al planteo efectuado por el señor diputado preopinante.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia entiende que basta con que solicite la inserción de esa exposición.

Sra. Falbo. — Así lo haré, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). — Se va a votar en general.

—Resulta afirmativa.

Sr. Lamberto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Lamberto. — Señor presidente: simplemente, es para dejar constancia de que mi voto ha sido por la negativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedará debida constancia del sentido de su voto, señor diputado.

En consideración en particular el artículo 1°.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Falbo. – Señor presidente: la comisión decidió aceptar la sugerencia que nos acercara el señor diputado Conte Grand, porque evidentemente mejora el texto que se propone del artículo 377 del Código Procesal Civil y Comercial.

De esta forma, el tercer párrafo de dicho artículo quedaría redactado de la siguiente manera: “Si las circunstancias especiales del caso lo justifican, el juez puede distribuir la carga de la prueba, ponderando cuál de las partes está en mejor situación para aportarla. Esta resolución deberá dictarse con anterioridad a la audiencia prevista en el artículo 360 de este Código y notificarse personalmente para que en el plazo de cinco días ofrezcan las probanzas pertinentes.” Es decir que de este párrafo se eliminaría la expresión: “...de la culpa, o de haber actuado con diligencia...”.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar el artículo 1° con la modificación propuesta y aceptada por la comisión.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 2° es de forma.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado.

18

AMPLIACION DE COMPETENCIA TERRITORIAL DEL JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES, BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 316)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Falbo, por el que se amplía la competencia del juzgado federal de primera instancia con asiento en Mercedes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 4 de mayo de 2004.

María del Carmen Falbo. – *Pascual Cappelleri.* – *Adriana R. Bortolozzi.* – *Rodolfo Roquel.* – *Manuel J. Baladrón.* – *María E. Barbagelata.* – *María L. Chaya.* – *Gerardo A. Conte Grand.* – *Alejandro O. Filomeno.* – *Nilda C. Garré.* – *Esteban E. Jerez.* – *Aida F. Maldonado.* – *Carlos A. Martínez.* – *Marcela V. Rodríguez.* – *José A. Romero.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Ampliase la competencia territorial del juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires a todo el territorio del partido de Salto, provincia de Buenos Aires.

Art. 2° – Las causas en trámite ante el juzgado federal de primera instancia con asiento en la ciudad de Junín y ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, radicadas como consecuencia de la competencia de aquellos asignada por la ley 23.271 sobre el territorio de la ciudad de Salto, continuarán ante dichos tribunales hasta su definitiva conclusión.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María del Carmen Falbo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Falbo, por el que se amplía la competencia del juzgado federal de primera instancia con asiento en Mercedes, provincia de Buenos Aires, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Falbo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La comunidad de Salto mantiene estrechos vínculos desde larga data con la ciudad de Mercedes, los que se manifiestan tanto en el aspecto social y económico, como en el ámbito judicial y en las relaciones de los profesionales del derecho.

Si bien Salto integra el Departamento Judicial de Mercedes en lo que respecta a la justicia ordinaria (civil, comercial, penal, correccional y menores) el juzgado federal con competencia en dicho distrito, se encuentra ubicado en la ciudad de Junín.

Hasta 1986, el Juzgado Federal de Mercedes tenía competencia territorial sobre el partido de Salto.

¹ Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1478.)

Con la sanción de la ley 23.271 (B.O. 9-12-86) se creó el Juzgado Federal de Junín, quedando Salto, en el marco de la competencia asignada a aquél.

Indudablemente ello genera un incremento en los costos y gastos judiciales de los litigantes, toda vez que la atención de las causas federales deben materializarse en un partido ajeno al que habitualmente concurren los operadores del derecho y donde se tramitan todos los litigios de la justicia ordinaria, lo que se traduce en un obstáculo para el acceso a la justicia.

Si bien la distancia entre Salto, con Mercedes y Junín es de aproximadamente 100 km, estas últimas se encuentran en sentido diametralmente opuestas, por lo que cualquier abogado que quiera compulsar todas sus causas deberá recorrer 400 km diarios, en vez de 200.

La norma proyectada aspira a lograr una mayor razonabilidad en la distribución de competencia territorial de los juzgados federales, atendiendo al interés de los vecinos que recurren o deben comparecer ante la Justicia, así como los profesionales que los asisten.

Por todo ello es que solicito la modificación de la competencia del partido de Salto, Juzgado Federal de Mercedes, conalzada ante la Cámara Federal de San Martín, en el convencimiento de atender a una legítima aspiración del conjunto de la comunidad de la ciudad de Salto.

Lo saludo muy atentamente.

María del Carmen Falbo.

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en general.

La Presidencia adelanta que cuando se vote este proyecto en general se estarán también autorizando todas las inserciones solicitadas por los señores diputados y las que quieran presentarse, no sólo sobre este proyecto de ley sino también sobre las iniciativas ya votadas.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Rubini. – Señor presidente: quiero adelantar mi voto negativo a este proyecto, y haré llegar por escrito los fundamentos de mi posición.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar en general el dictamen de la Comisión de Justicia en el proyecto de ley de la señora diputada Falbo por el que se amplía la competencia del juzgado federal de primera instancia con asiento en Mercedes, provincia de Buenos Aires, en el entendimiento de que el pronunciamiento favorable de la Honorable Cámara importará la autorización de las inserciones solicitadas por los señores diputados en el transcurso de la presente sesión.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.¹

Sr. Presidente (Camaño). – En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones se vota y aprueba el artículo 2º.

–El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de ley.²

Se comunicará al Honorable Senado.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

–Es la hora 22 y 8.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

¹ Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 1478.)

² Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 1478.)

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS DEFINITIVAMENTE

1

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Modifícase el artículo 19 de la ley 25.156, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 19: Los miembros del tribunal serán designados por el Poder Ejecutivo nacional previo concurso público de antecedentes y oposición ante un jurado integrado por el procurador del Tesoro de la Nación, el secretario de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, los presidentes de las comisiones de Industria y Comercio del Senado de la Nación y de Comer-

cio de la Cámara de Diputados de la Nación, el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y los presidentes de la Academia Nacional de Derecho y de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(Ley 25.897)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

DANIEL O. SCIOLI.

Eduardo D. Rollano.

Juan Estrada.

Secretario de la C.DD.

Secretario Parlamentario del Senado.

**2. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN
EN REVISION AL HONORABLE SENADO**

1

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Autorízase la salida de personal militar de la Fuerza Aérea Argentina y el ingreso de personal militar de la Fuerza Aérea Brasileña para que participen del ejercicio combinado Prata II, que se llevará a cabo a ambos lados de la frontera nordeste de nuestro país con la República Federativa del Brasil, de acuerdo a la información detallada en el anexo I, que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

ANEXO I

**INFORMACION BASICA REQUERIDA PARA LA
AUTORIZACION DE SALIDA DE TROPAS
NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO Y
ENTRADA DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL**

Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio combinado de fuerzas aéreas de control de tráfico aéreo irregular interfronterizo denominado Prata II.

Origen del proyecto

El ejercicio Prata se encuentra en el marco del acuerdo de control de tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas internacionales, firmado entre los ministerios de Defensa de Brasil y la Argentina, el 9 de diciembre de 2002.

Fundamentos de los objetivos de la actividad

A) *Políticos*: materializar los objetivos del acuerdo firmado entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil y fortalecer las medidas de confianza mutua.

B) *Estratégicos*: esfuerzos conjuntos para desalentar el tránsito de aeronaves irregulares que realicen vuelos transnacionales (artículo 1° del acuerdo de referencia).

C) *Operativos*:

– Adiestrar a los estados mayores de los comandos de Defensa de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea de Brasil en planeamiento de operaciones de defensa aeroespacial.

– Adiestrarse en el control del tránsito de aeronaves irregulares que sobrevuelan los respectivos espacios aéreos fronterizos (artículo 2° del acuerdo de referencia).

– Establecer procedimientos que permitan una coordinación permanente entre los sistemas de defensa aeroespacial de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Brasileña.

– Establecer una doctrina combinada de procedimientos para interceptación de aeronaves.

– Intensificar el intercambio de información y experiencias relacionadas con el control de aeronaves involucradas en actividades ilícitas transnacionales (artículo 2° del acuerdo de referencia).

– Determinar las áreas de responsabilidad de defensa aérea, a fin de establecer la responsabilidad en el control del espacio aéreo, así como el control y la conducción de las interceptaciones.

Configuración de la actividad

Países participantes

- República Argentina.
- República Federativa del Brasil.

Lugar de realización

– Frontera sudeste de Brasil y nordeste de la Argentina.

Despliegue de las tropas y medios

– La Fuerza Aérea Argentina participará en este ejercicio con hasta un máximo de doscientos (200) efectivos, de los que desplegará a territorio brasileño hasta un máximo de veinticinco (25) efectivos.

– La Fuerza Aérea Brasileña desplegará a territorio argentino un máximo de veinticinco (25) efectivos.

– La Fuerza Aérea Argentina operará sobre territorio brasileño con hasta un máximo de cuatro (4) aviones IA-58 / MS-760 (en tránsito).

– La Fuerza Aérea Brasileña operará sobre territorio argentino con hasta un máximo de cuatro (4) aeronaves (en tránsito).

Marco situacional

– Control de aeronaves en la zona de frontera para prevenir vuelos presuntamente irregulares.

Fechas de egreso, tiempo de duración de la actividad

Está prevista su realización del 17 al 21 de mayo de 2004, teniendo la actividad una extensión máxima de cinco (5) días.

Immunidad

No fue requerida para las tropas extranjeras que ingresan, ni solicitada a otro Estado para las fuerzas nacionales que egresan.

Costo

La actividad posee un costo aproximado de treinta y cuatro mil quinientos dólares estadounidenses (u\$s 34.500,00).

Financiamiento

El financiamiento del ejercicio será realizado con fondos presupuestarios de la Fuerza Aérea Argentina previstos para el año 2004.

2

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Declárase monumento histórico nacional el Teatro Juan de Vera, de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, cuyo edificio actual fue inaugurado en 1913.

Art. 2º – La Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos instrumentará de conformidad a lo previsto en el artículo 1º de la ley 12.665.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

3

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Otórgase jerarquía constitucional, en los términos del artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en su vigésimo cuarto período de sesiones en Belem do Pará (Brasil) el día 9 de junio de 1994, ratificada por nuestro país el 5 de julio de 1996 y aprobada por ley 24.632.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

4

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Modifícase el artículo 39 de la ley 19.798, el que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 39: A los fines de la prestación del Servicio Público de Telecomunicaciones se destinará a uso diferencial el suelo, subsuelo y espacio aéreo del dominio público nacional, provincial, municipal, comunal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter temporario o permanente, previa autorización de los respectivos titulares de la jurisdicción territorial para la ubicación de las instalaciones y redes.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

5

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 377 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Incumbirá la carga de la prueba a la parte que afirme la existencia de un hecho controvertido o de un precepto jurídico que el juez o el tribunal no tenga el deber de conocer.

Cada una de las partes deberá probar el presupuesto de hecho de la norma o normas que invocare como fundamento de su pretensión, defensa o excepción.

Si las circunstancias especiales del caso lo justifican, el juez puede distribuir la carga de la prueba, ponderando cuál de las partes está en mejor situación para aportarla. Esta resolución deberá dictarse con anterioridad a la audiencia prevista en el artículo 360 de este Código y notificarse personalmente para que en el plazo de cinco días ofrezcan las probanzas pertinentes.

Si la ley extranjera invocada por alguna de las partes no hubiere sido probada, el juez podrá investigar su existencia y aplicarla a la relación jurídica materia del litigio.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

6

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Ampliase la competencia territorial del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a todo el territorio del partido de Salto, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º – Las causas en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Junín y ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, radicadas como consecuencia de la competencia de aquéllos asignada por la ley

23.271 sobre el territorio de la ciudad de Salto, continuarán ante dichos tribunales hasta su definitiva conclusión.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

3. RESOLUCIONES¹

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del III Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria, que organiza la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 17 al 20 de noviembre de 2004, cuyo lema es "La equidad en salud es posible, una prioridad, un compromiso".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que corresponda informe:

1. Si obran en su conocimiento estudios llevados a cabo en otros países relativos a los efectos secundarios no deseados provocados por la droga denominada astemizol.

2. Si a través de los organismos correspondientes se han llevado a cabo evaluaciones periódicas de la droga astemizol teniendo presentes las resoluciones adoptadas por otros países.

3. En caso de ser afirmativo el ítem anterior, cuáles han sido las conclusiones arribadas en función del riesgo/beneficio en la administración de la droga astemizol.

4. Qué actividades de fiscalización y control se realizan por parte de la autoridad de aplicación en lo atinente a drogas con efectos secundarios nocivos para la salud de nuestra población, no autorizadas o bajo proceso de estudio, en los países incluidos por la ANMAT en el anexo 1.

¹ Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación "Gaceta Legislativa".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo, informe a través de los organismos que correspondan, sobre los siguientes puntos:

a) Si se han realizado los estudios pertinentes a fin de determinar si el consumo de las llamadas "bebidas energizantes" es pernicioso para la salud;

b) En caso afirmativo, si estos estudios determinan alguna contraindicación en su consumo ya sea solas o asociadas a alguna otra ingesta de sustancias;

c) Si de acuerdo con esos estudios estas bebidas pueden ser expendidas libremente en el mercado;

d) Si se realiza algún tipo de campaña pública enumerando sus contraindicaciones;

e) Si en los envases de estas bebidas se indican los efectos dañinos que pueden causar y se enumeran sus contraindicaciones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

4

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la destacada selección de la doctora Ofelia Tujchneider para integrar la Junta Científica del Programa Internacional de Geociencias de la UNESCO.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

5

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el XXV Congreso Argentino de Química a realizarse del 22 al 24 de septiembre de 2004 en la Facultad de Ingeniería de

la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires –sede Olavarría–, organizado juntamente con la Asociación Química Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

6

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Encuentro sobre Desarrollo Humano y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), realizado en la ciudad de Mendoza los días 15 y 16 de abril de 2004, organizado por el Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo (CICUNC).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

7

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Convenio de Cooperación Científica firmado el 8 de marzo de 2004, entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

8

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe acerca del siguiente punto relacionado con la emisora de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia de la Municipalidad de Trevelín, provincia del Chubut:

En referencia a la habilitación para su funcionamiento, cuál es la situación actual de la radioemisora de frecuencia modulada municipal denominada FM del Valle, 99.9 Mz.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

9

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el II Seminario y Exposición “Día Nacional de las Telecomunicaciones” que, organizado por la Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones Limitada (Fecotel), se realizará entre los días 14 y 16 de julio de 2004, en el Palacio San Miguel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

10

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Encuentro de Proveedores Mineros y Ronda de Negocios, a realizarse los días 13 y 14 de abril del corriente año, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

11

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar a Daniel Burman y Daniel Hendler por los premios obtenidos en el Festival de Cine de Berlín, Oso de Plata, Premio Especial del Jurado y Oso de Plata al mejor actor, por la película *El abrazo partido*, como también al equipo artístico, técnico y de producción que ha participado en la obra.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

12

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la obra literaria del autor Jorge Leonidas Escudero.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

13

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la XIX Edición de la Fiesta Nacional de Teatro, que se realizará entre los días 16 y 25 de abril de 2004 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

14

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el film documental *Retratos de Juan José Saer*, realizado por el cineasta Rafael Filipelli.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

15

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la celebración del vigésimo quinto aniversario de la inauguración de la ciudad Nueva Federación, que se produjera el 25 de marzo de 1979, lo que constituyó el tercer traslado de la ciudad de Federación en la provincia de Entre Ríos como consecuencia de la inundación provocada por el lago de la represa de Salto Grande y cuya realización definitiva se halla inconclusa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

16

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a Joaquín Lavado, "Quino", el filósofo humorista que con sus dibujos y los personajes de su creación ha transmitido al mundo un mensaje de libertad sustentado en la promoción de la convivencia pacífica entre los pueblos, la defensa de los derechos humanos y el principio de la igualdad entre todos los hombres.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

17

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la decisión del Fondo Mundial para los Monumentos (FMM), de incluir a las ruinas de San Ignacio, en la provincia de Misiones, en la nómina de doce monumentos históricos de todo el mundo, elegidos anualmente para beneficiarlos con fondos, para la restauración y mantenimiento de los mismos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

18

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Parque Temático Paleontológico del Período Terciario ubicado en la localidad de Sarmiento, provincia del Chubut, —construido cumpliendo el compromiso asumido por los concejales de esa localidad de donar sus dietas para obras de bien público— que rescata las maravillas de la Era Terciaria y es testimonio de la vida, a través de los procesos geológicos de millones de años.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

19

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y legislativo el documento cinematográfico denominado *La Convención*, el cual registra la Convención Nacional Constituyente realizada en la ciudad de Santa Fe en el año 1994.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

20

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el III Congreso Internacional de la Lengua Española que bajo el lema "Identidad lingüística y globalización" se realizará en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, del 17 al 20 de noviembre de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

21

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés nacional el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

22

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Declarar de interés parlamentario las Jornadas de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, a realizarse los días 10 y 11 de mayo y 7, 8, 28 y 29 de junio de 2004, en el Salón Auditorio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

2. Autorizar la confección del material de imprenta necesario para dicho evento.

3. Publicar las ponencias de los distintos expositores y las conclusiones de las jornadas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

23

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la XLI Fiesta Nacional de la Flor, a realizarse entre los días 25 de septiembre y 11 de octubre de 2004 en la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

24

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Fiesta Nacional del Olivo que se realizó del 5 al 9 de febrero de 2004, en el predio de Ferrocarriles Argentinos, en la localidad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba, organizada por la municipalidad y su comunidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

25

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la II Exposición Internacional Braford, a realizarse del 27 al 30 de mayo de 2004, en la provincia de Corrientes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

26

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la VII Exposición de Apicultura a realizarse del 17 al 18 de abril de 2004 en Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

27

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el XCII Congreso Nacional y Latinoamericano sobre Uso y Tenencia de la Tierra: "Por una agricultura con agricultores, tierra, trabajo y equidad, hacia un nuevo proyecto nacional", organizado por la Federación Agraria Argentina (FAA), que se realizará los días 30 de junio y 1º de julio del corriente año, en las instalaciones de Parque Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

28

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Commemorar la Semana de la Libertad de Expresión, comprendida entre los días 3 y 7 del mes de mayo de 2004, organizando en el Congreso de la Nación una muestra de artes plásticas y dos mesas redondas integradas por periodistas y especialistas en la materia del derecho a la información.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

29

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar sobre los siguientes tópicos relacionados con lo sucedido el día 10 de marzo de 2004 con el Canal 13 de la provincia de San Luis:

1. Cuáles fueron los motivos del inicio del expediente del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) 269/2004.

2. Si el gobierno de la provincia de San Luis, a través del organismo correspondiente, ha procedido a realizar el descargo previsto en el artículo 54, inciso b), de la reglamentación de la ley 22.285, de radiodifusión, aprobada por el decreto 286/81 y sus modificatorios; y, de ser afirmativa la respuesta, cuál es el contenido del mismo.

3.Cuál ha sido el resultado de la sustanciación del sumario.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

30

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los distintos aspectos relacionados con el turismo rural en nuestro país.

1. Cuántos son en la actualidad los establecimientos destinados al turismo rural a lo largo y a lo ancho de nuestro país, discriminando su distribución según la región geográfica.

2. Cuáles son las actividades de fomento y promoción que se desarrollan dentro de la órbita del Poder Ejecutivo y de qué manera se implementan en coordinación con los gobiernos provinciales.

3. Con qué datos estadísticos cuenta sobre el crecimiento del turismo rural en los últimos dos años.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

31

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar de acuerdo a los siguientes interrogantes:

1) De qué manera se implementará el nuevo modelo prestacional del PAMI que anuncia la resolución 140 de ese organismo.

2) Qué tiempo se estima que demandará dicha implementación.

3) Cuándo se considera que los pacientes podrán gozar, efectivamente, de una mejora en los servicios de salud.

4) Si están previstas modificaciones en la organización administrativa del PAMI para el cumplimiento de las metas anunciadas.

5) Cuáles serán los criterios de calidad a utilizar para la elección de las prestadoras.

6) Qué acciones están previstas para lograr la transparencia administrativa respecto de las licitaciones y el pago a los prestadores de servicios.

7) Cuáles han sido los primeros pasos dirigidos a lograr el cambio establecido.

8) Indique si se han presentado dificultades relacionadas a las medidas dispuestas y, en su caso, si se han logrado resolver satisfactoriamente.

9) Indique qué costos administrativos estimados demandará la implementación total de los cambios programados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

32

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Felicitar al personal de la Armada Argentina, Fuerza Aérea Argentina, Ejército Argentino y otros organismos del Estado participantes de la realización de la histórica ceremonia desarrollada en la Base Islas Orcadas el 22 de febrero del presente año, con motivo de conmemorarse los cien años de la presencia de la República Argentina en la Antártida.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

33

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la II Edición Agrotucumán 2004 "La Princesa" que se realizó del 16 al 18 de abril de 2004, en La Virginia, departamento de Burreucayú, de la provincia de Tucumán,

organizada por la Sociedad Rural de Tucumán, la Cooperativa "Unión y Progreso" de La Ramada de Abajo; las estaciones experimentales del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Famaillá y Obispo Colombes y el Grupo Sembrados Federales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

34

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Premio de Oro a la Tecnología y la Calidad del Producto Miel otorgado a la Cooperativa Apícola de Corrientes Ltda. (Coapicor) de Monte Caseros por el grupo español Editorial Office, en colaboración con el Trade Leader's Club (Club Líderes del Comercio).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

35

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el curso Educando, implementado por la Sociedad Argentina de Cardiología, filial Catamarca, destinado a docentes que trabajan con niños y adolescentes escolarizados, con el objeto de prevenir los accidentes más comunes en el aula.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

36

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas y la VIII Asamblea General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, a realizarse simultáneamente en La Antigua, Guatemala, que organizado por la Unión Iberoamericana de Municipalistas, se llevará a cabo entre los días 16 y 21 de octubre del año 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

37

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario a FESPAL 2004 (Feria y Seminarios de Producciones Alternativas), evento organizado por la comuna y el Centro de Comercio de Chabás, juntamente con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la provincia de Santa Fe, y que se realizará del 6 al 9 de mayo de 2004, en las instalaciones del complejo-parque Estación del Ferrocarril en la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

38

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Simposio Fertilizantes 2004, a realizarse en la ciudad de Rosario, los días 22 y 23 de abril de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

39

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la exposición AgroNea, a realizarse los días 25, 26 y 27 de junio de 2004 en el predio de la Escuela Agrotécnica de la localidad de Charata, provincia del Chaco.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

40

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Jornada de Actualización para Profesionales que se realizó en la localidad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el 15 de abril de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

41

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1° - Disponer como homenaje al "orador de la Constitución", fray Mamerto Esquiú, con motivo del 178° aniversario de su natalicio, la impresión por medio de la Dirección de Imprenta y Publicaciones de la Honorable Cámara de Diputados de los sermones pronunciados por el ilustre franciscano en la iglesia matriz de Catamarca el 9 de julio de 1853 y el 28 de marzo de 1854, con motivo de la jura de la Constitución y la instalación del primer gobierno constitucional, además de incluir los restantes conocidos como *Sermones patrióticos*.

2° - Disponer la distribución de la publicación a todos los señores diputados del Congreso de la Nación, Legislaturas provinciales, municipios y concejos deliberantes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

42

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro de Cocina Andina, Gustos y Sabores, a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy entre los días 18 y 21 de mayo de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

43

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés nacional la canonización del beato don Juan Luis Orione, que proclamará Su Santidad el papa Juan Pablo II, el día 16 de mayo de 2004 en la plaza San Pedro en el Vaticano, y adhiera a las ceremonias religiosas y festejos que se realizarán en la ciudad de Roma y en el Pequeño Cottolengo Argentino de Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

44

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la canonización del beato don Juan Luis Orione, que proclamará Su Santidad el papa Juan Pablo II, el día 16 de mayo de 2004 en la plaza San Pedro en el Vaticano, y adhiere a las ceremonias religiosas y festejos que se realizarán en la ciudad de Roma y en el Pequeño Cottolengo Argentino de Claypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

45

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para solicitarle informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de:

- a) Revertir las graves falencias organizacionales y funcionales evidenciadas en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones, a través del examen por la Auditoría General de la Nación de lo actuado por ésta respecto del control del concesionario del espectro radioeléctrico (Thales Spectrum de Argentina S.A. -TSA-);
- b) Regularizar las situaciones observadas respecto a lo ejecutado en función de las tareas de control citadas;

- c) Determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido como consecuencia de las aludidas situaciones; y
- d) La determinación de las correspondientes responsabilidades.

2º – Remitir copia de los expedientes O.V.-518/03 y 537/03 a la Procuración General de la Nación, a sus efectos.

3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Procuración General de la Nación y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO. MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.
Eduardo D. Rollano. *Juan Estrada.*
Secretario de la C.DD. Secretario Parlamentario del Senado.

46

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para manifestarle la urgente necesidad de que la Comisión Nacional de Comunicaciones mejore la situación de sus sistemas de información y sus tecnologías asociadas para el cumplimiento de sus objetivos y, en particular, garantizar la calidad del control de la utilización del espectro radioeléctrico y consecuentemente de la facturación por el uso del mismo.

Asimismo, informe sobre las medidas adoptadas para determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido y para la determinación de las correspondientes responsabilidades.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO. MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.
Eduardo D. Rollano. *Juan Estrada.*
Secretario de la C.DD. Secretario Parlamentario del Senado.

4. DECLARACIONES

1

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a las expresiones formuladas por el intendente de Olavarría, Helios Eseverri, a un diario local, en las que, refiriéndose al cuestionamiento del funcionario municipal de esa localidad, Omar Ferreyra, sospechado por su posible participación en violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar del 76, manifestó: "Si algo detesto

de la época del peronismo es que se torturaba a los opositores y a los disidentes, no a los que ponían bombas”.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento del señor Abraham Felperin, director del área Discapacidad de la AMIA, gran luchador por los derechos humanos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, a veintiocho años de haber ocurrido, hecho que configura uno de los más graves delitos que se puedan cometer en perjuicio de la patria y de la Nación, así como también a quienes gestaron, ejecutaron, participaron, apoyaron y sostuvieron tan incalificable accionar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

4

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda satisfacción por la tarea que realizan las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes en su permanente lucha por el derecho a la identidad, a la verdad y a la justicia, han recuperado a Juan, un joven de 25 años nacido en la maternidad clandestina que funcionó en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), que fue apropiado por un policía dedicado a tareas de inteligencia y es hijo de Damián Abel Cabandí y Alicia Alfonsín, ambos militantes populares desaparecidos por la última dictadura militar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

5

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la contribución que implica para la búsqueda de verdad y justicia y para la recuperación de la memoria histórica sobre lo sucedido durante la etapa de terrorismo de Estado, el hecho de que, por primera vez un ciudadano, ex detenido-desaparecido, haya individualizado el sitio denominado El Fortín como centro clandestino de detención, localizado en la provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

6

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la proclamación del beato Don Orione como santo, que se llevará a cabo el próximo 16 de mayo en la Ciudad del Vaticano, en una ceremonia encabezada por el papa Juan Pablo II y que contará con la presencia de muchos compatriotas que llevan adelante su obra en nuestro país y en el mundo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

7

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por los efectos y consecuencias que puedan producirse con motivo del cierre de una planta de hilados en la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

8

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el sesquicentenario de la fundación de la Bolsa de Cereales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

9

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su satisfacción por la realización en la localidad de Charata, provincia del Chaco, del 25 al 27 de junio de 2004, en los campos de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora de la exposición del Norte Argentino AgroNea e insta a los organizadores y auspiciantes a seguir en el esfuerzo por consolidar las nuevas fronteras agrícolas nacionales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

10

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por las manifestaciones vertidas por el señor secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, ingeniero agrónomo Miguel Campos, quien solicitó al viceministro de Políticas Agrícolas y Forestación de Italia, Paolo Scarpa Bonazza, que avance en lo referente a la reducción de subsidios al agro, para facilitar el acceso de los productos argentinos al mercado europeo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

11

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan,

implemente una campaña de difusión, información y capacitación sobre la roya de la soja, en conjunto con las autoridades pertinentes de la provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

12

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la apertura del mercado de Turquía para la importación de animales bovinos y productos de origen animal provenientes de la Argentina, sumando un total de 69 mercados abiertos luego de la crisis sufrida en el año 2001 por la reparación de la fiebre aftosa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

13

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la radicación de la fábrica de pinturas Merlín Paints en Corrientes, lo que generará nuevos puestos de trabajo y dará impulso a la actividad económica local.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

14

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo elimine las retenciones a las exportaciones de maní y sus productos derivados, cuyas posiciones en la Nomenclatura Común Mersosur (NCM) son: NCM 1202.20 (descascarados, confitería enteros y confitería partidos); NCM 2008.11 (blancheados, blancheados partidos, pasta y manteca); NCM 1508.10 (aceite) y 1508.90 (aceite refinado) y NCM 2305 (tortas y pellets), por tratarse de (a) manufac-

turas industriales de origen agrícola y (b) por constituir una economía regional que se erige como la principal y, en muchos casos la única, fuente de trabajo de pequeñas localidades del centro-sur de la provincia de Córdoba, a efectos de favorecer el desarrollo de esta tan importante actividad agroindustrial integrada regional, destinada en su mayoría a la exportación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

15

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los atentados terroristas perpetrados en Madrid, España, el 11 de marzo de 2004.

Asimismo, declara su solidaridad con el pueblo y Reino de España.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

16

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la celebración del 50° aniversario de la inauguración del Hospital "Eva Perón", con sede en la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, que tuviera lugar el 23 de abril de 1954.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

17

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el IV Simposio Internacional de Implantología organizado por el Círculo Odontológico de Rosario, que se realizará los días 29 y 30 de octubre de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

18

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, solicite al gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur designe con el nombre de Comandante Luis Piedrabuena a la isla que en la actualidad se llama De los Estados, en el océano Atlántico Sur.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

19

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, en el proceso licitatorio de las entidades financieras Nuevo Banco Bisel S. A., Nuevo Banco del Suquia S. A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S. A., se requiera como condición de presentación al mismo el compromiso de sostener el funcionamiento de las sucursales de todas las entidades financieras.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

20

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito ante la repercusión y el importantísimo aporte no sólo de las empresas ligadas al campo, en un número superior a los 600 expositores, sino también al sector agrícola y ganadero representado por el público asistente a la megamuestra denominada Feriagro 2004, realizada en ruta 9, km 116, establecimiento "Don Antonio", provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

21

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación ante el incremento del precio del gas licuado de petróleo (GLP) el cual repercute en un gran sector de nuestra población, insinuando al Poder Ejecutivo nacional a que arbitre de manera inmediata los mecanismos necesarios para evitar dichas subas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

22

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, adopte todas las medidas pertinentes a efectos de impedir que el aumento de las tarifas de la luz y el gas para grandes usuarios se traslade a los precios de los productos que componen la canasta básica de alimentos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

23

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por los comunicados de la empresa proveedora del servicio de gas natural en la provincia de Buenos Aires, Camuzzi, sobre el posible corte de suministro en invierno. En un suelo donde, mediante correctas inversiones no ha de faltar producción de gas, combustible limpio y económico, el cual se perfila como producto nacional con altas chances de exportaciones exitosas, la falta de gas en invierno con lo que esto implica para los au-

tomotores y el hogar ha de ser rechazado por esta Cámara.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

24

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para evitar alteraciones en el suministro de gas en la provincia de La Pampa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

25

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario las II Jornadas Provinciales y I Latinoamericanas sobre Medio Ambiente, a desarrollarse en la ciudad de Salta, durante los días 13, 14 y 15 de mayo del año 2004, organizadas por el Poder Judicial de la provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

26

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del I Encuentro de Política Ambiental Nacional, en Puerto Madryn, el 19 de marzo del corriente año, por constituir un paso fundamental a favor de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

27

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por la falta de gas que ya se nota en la provincia de Buenos Aires y otros sectores del país y el impacto negativo que esto implica para la producción nacional y el parque automotor comercial y particular.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

28

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas que considere oportunas para incentivar la diversificación de la producción agrícola, de modo de permitir que junto a los beneficios del desarrollo de la producción de soja, se pueda mantener un equilibrio que asegure la sustentabilidad de la producción agropecuaria.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

29

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la labor de conservación de la riqueza genética y elaboración de material genético para programas de mejoramiento, respecto del afamado piño Paraná *Araucaria angustifolia*, autóctono de la provincia de Misiones, bajo la dependencia de la Administración Nacional de Parques Nacionales y la administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) de la Estación Experimental de Montecarlo (Misiones).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

30

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito al Poder Ejecutivo por haber formulado el Programa Ganadero Nacional como había sido solicitado mediante el proyecto de declaración 2.913-D.-03.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

31

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del I Encuentro Nacional de Productores de Yerba Mate, que se celebró el 3 de abril de 2004, en Jardín América, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

32

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, incluya en el Programa Fomicro proyectos de inversión turística que, hasta el momento, no han sido contemplados en dicho programa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

33

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el VI Congreso Nacional de Padres y Preventores para el Control de Alcoholemia, a realizarse el 24 de abril de 2004 en la ciudad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe, organizado por el Grupo de Padres Autoconvocados para el Control de Alcoholemia de esa ciudad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

34

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Cultura de la Nación, pres- te ayuda financiera a la Asociación de Críticos Mus- icales de Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Di- putados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

35

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tec- nología, y en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, incluya como lectura en el ni- vel polimodal la publicación especial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, denomina- da "Aportes para el desarrollo humano, Argentina 2002".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Di- putados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

36

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el seminario internacio- nal "La agenda del desarrollo en América Latina, ba- lance y perspectivas", que se realizará durante los días 2 y 3 de junio de 2004 en la Ciudad de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Di- putados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

37

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la tarea que la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán viene desarrollando en el marco del Programa Na- cional Remediar, enseñando a los profesionales a cumplir con la guía internacional de la buena pres- cripción en materia de medicamentos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Di- putados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

38

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el II Congreso Nacional de Políticas Sociales, que se desarrollará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2004 en la ciudad de Mendoza, que organiza la Asociación Argentina de Políticas Sociales (AAPS), la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Universidad Nacional de Cuyo y que desarrollará como tema central: "Políti- ca social y política económica: tensiones en busca de la equidad".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Di- putados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

39

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, incor- pore a la ciudad de San Carlos de Bariloche, pro- vincia de Río Negro, entre los centros urbanos del país donde se realiza la Encuesta Permanente de Hogares, en pos de realizar la actualización mensual del índice de precios al consumidor y de medir los índices de ocupación, desocupación y subocupa- ción laboral.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Di- putados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el I Encuentro Latinoamericano de Culturas Indígenas, a realizarse los días 17 y 18 de abril de 2004 en la explanada del puerto nuevo de la ciudad capital de la provincia de Formosa, organizado por el Ministerio de Turismo del gobier-

no de esa provincia, en vísperas del Día Internacional del Aborigen y con la participación de distintas etnias americanas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 12 de mayo de 2004.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

B. ASUNTOS ENTRADOS

I

Mensajes del Poder Ejecutivo

Mensaje 564/04 del 3 de mayo de 2004 y proyecto de ley autorizando la participación de elementos de la Fuerza Aérea Argentina en el ejercicio combinado Prata II con personal de la Fuerza Aérea de la República Federativa del Brasil (18-P.E.-04). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*)

Lima -República del Perú- el 19 de mayo de 2003 (31-S.-04). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Acción Social y Salud Pública.*)

-(C.D.-47/04) (28-4-04) (P.P. 2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se declara monumento histórico nacional el templo Sagrado Corazón de Jesús ubicado en la localidad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro (32-S.-04). (*A la Comisión de Cultura.*)

II

Comunicaciones del Honorable Senado

PROYECTOS EN REVISIÓN:

(C.D.-39/04) (21-4-04) (P.P. 2004) Proyecto de ley en revisión por el cual se modifica el artículo 1° de la ley 25.370, declarando Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas el 2 de abril con carácter de feriado nacional inamovible (27-S.-04). (*A las comisiones de Legislación General y de Defensa Nacional.*)

-(C.D.-48/04) (28-4-04) (P.P. 2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se crea la Comisión Nacional de Regreso a su Tierra Natal del Brigadier General Don Juan Facundo Quiroga, que tendrá como cometido el traslado de los restos del caudillo a la provincia de La Rioja (33-S.-04). (*A la Comisión de Cultura.*)

-(C.D.-49/04) (28-4-04) (P.P. 2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se dispone el traslado de los restos mortales del brigadier general don Juan Facundo Quiroga desde el cementerio de la Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la provincia de La Rioja (34-S.-04). (*A la Comisión de Cultura.*)

-(C.D.-41/04) (21-4-04) (P.P. 2004) Proyecto de ley en revisión por el cual se modifica el artículo 19 de la ley 24.946, orgánica del Ministerio Público, sobre integración del Tribunal de Enjuiciamiento de los Magistrados (28-S.-04). (*A la Comisión de Justicia.*)

-(C.D.-50/04) (28-4-04) (P.P. 2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular en el Campo de las Actividades Espaciales, suscrito en Argel, República Argelina Democrática y Popular el 13 de julio de 2002 (35-S.-04). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Ciencia y Tecnología.*)

-(C.D.-44/04) (28-4-04) (P.P. 2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se crea el régimen de promoción, fomento y desarrollo de la producción, comercialización e industrialización del cordero patagónico (29-S.-04). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Industria.*)

-(C.D.-53/04) (5-5-04) (P.P. 2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se declara Capital Nacional de la Juventud y la Primavera a la provincia de Jujuy (36-S.-04). (*A las comisiones de Educación y de Turismo.*)

-(C.D.45/04) (28-4-04) (P.P. 2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional -ex Empresa de Correos y Telégrafos: Encotel- a la Municipalidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba (30-S.-04). (*A las comisiones de Legislación General, de Comunicaciones e Informática y de Asuntos Municipales.*)

-(C.D.-40/04) (21-4-04) (P.P. 2002) Proyecto de ley por el cual se establece que los miembros de los tribunales de cuentas, tribunales fiscales nacionales, provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sean sujetos pasivos de la contribución establecida en la Ley de Impuestos a las Ganancias (3.187-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Justicia y de Análisis y Seguimiento de las Normas Tributarias y Previsionales.*)

-(C.D.-46/04) (28-4-04) (P.P. 2003) Proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación en Materia de Salud entre la República Argentina y la República del Perú, suscrito en

–(C.D.-51/04) (28-4-04) (P.P. 2001) Proyecto de ley para la protección ambiental en la gestión integral de los residuos domiciliarios (1.449-D.-2001 y 5.144-D.-02). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Asuntos Municipales.*)

–(C.D.-52/04) (5-5-04) (P.P. 2003) Proyecto de ley de creación de fiscalías de distrito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.410-D.-03 y 6.167-D.-03). (*A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*)

–(C.D.-42/04) (28-4-04) Proyecto de ley por el que se regula la venta de telefonía celular móvil y penalización de la clonación de teléfonos y adulteración de tarjetas telefónicas (16-S.-04) y (1.806-D.-04) (ley 25.891).

–(C.D.-54/04) (5-5-04) Proyecto de ley por el que se sustituyen los artículos 13, 14 y el segundo párrafo del artículo 15 del Código Penal (15-S.-04), (4.334-D.-03), (5.798-D.-03), (246-D.-04), (1.060-D.-04), (1.213-D.-04) y (1.639-D.-04) (ley 25.892).

–(C.D.-55/04) (5-5-04) Proyecto de ley por el que se modifica el Código Penal en lo que respecta a incrementar penas para homicidas y violadores (6.131-D.-03), (245-D.-04) y (259-D.-04) (ley 25.893).

–(C.D.-38/04) (28-4-04) Comunica el dictado del decreto D.P.P.-41/04 por el que se designa a los señores senadores Agúndez, Jorge A. y Sánchez, María D., para integrar la Comisión Especial Bicameral de Seguimiento, Investigación y Esclarecimiento de los atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA (26-S.-04). (*A la Presidencia.*)

III

Comunicaciones de la Presidencia

Comunica la resolución recaída en las ampliaciones o cambios de giro solicitado oportunamente respecto de los siguientes proyectos:

Convenio de Cooperación Institucional entre la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de la República Argentina (2.332-D.-04). (*A la Presidencia.*)

Godoy (R. E.) y otros: de declaración (1.722-D.-04). Biblioteca Argentina para Ciegos. Subsidio no reintegrable. Solicitud al Poder Ejecutivo (2.097-D.-04). (*A las comisiones de Discapacidad, de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*)

Fayad: de resolución (1.751-D.-04). Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable –ley 25.673–. Realización de la campaña prevista en el artículo 8°. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (2.020-D.-04). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer Niñez y Adolescencia y de Educación.*)

González (O. F.): de ley (1.968-D.-04). Instituto Nacional de Asistencia para Jubilados y Pensionados. Creación. (*A las comisiones de Acción Social*

y Salud Pública, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (2.054-D.-04.)

Damiani: de ley (279-D.-03). Declara de interés turístico el Museo Juan Szyschowsky, en Apóstoles, provincia de Misiones. (*A la Comisión de Turismo.*) (2.138-D.-04.)

Bossa: de declaración (1.233-D.-04). Agresión a escritores en la jornada organizada por el Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina –CADAL–. Repudio. (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión.*) (2.139-D.-04.)

Giudici y otros: de ley (2.046-D.-04). Poder de policía y prevención en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Creación. Derogación de la ley 16.979. (*A las comisiones de Legislación Penal, de Asuntos Municipales, de Presupuesto y Hacienda y de Seguridad Interior.*) (2.174-D.-04.)

Bonasso y otros: de ley (64-D.-04). Radiodifusión (ley 22.285). Modificación del artículo 98, sobre auctoría, dependencia y composición del directorio del Comité Federal de Radiodifusión. (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.*) (2.389-D.-04.)

IV

Dictámenes de comisiones

De conformidad con las disposiciones generales del reglamento de la Honorable Cámara:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Merino y Alonso por el que se declara de interés parlamentario el encuentro de negocios Al-Partenariat 2004, a realizarse del 22 al 24 de noviembre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.724-D.-04).

OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Llano y otros señores diputados por el que se solicita declarar de interés legislativo la realización del I Congreso Nacional sobre Regulación de Servicios Públicos, Organismos de Control y Renegociación de Contratos Públicos, a realizarse del 14 al 16 de abril de 2004 en la provincia de Mendoza (1.107-D.-04).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya por el que solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para licitar la obra Toma Parrilla y canal Matriz Angosto del Mojotoro, en la provincia de Salta (1.503-D.-04).

EDUCACION:

En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Osuna y Bertolyotti por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga se recuerde en las escuelas e instituciones educativas, entre los días 24 y 31 de marzo de cada año, el golpe militar del año 1976 (1.048-D.-04).

-En el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la Década de las Naciones Unidas para la Alfabetización (880-D.-04).

-En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el estado en que se encuentra el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (1.627-D.-04).

-En el proyecto de declaración de la señora diputada Maffei y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el proyecto escolar "Digamos no a la guerra" de la Escuela de Enseñanza Media N° 432 "Bernardino Rivadavia" de Rosario, provincia de Santa Fe (804-D.-04).

ECONOMIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés parlamentario el Seminario Interdisciplinario de Sociedad y Deuda Externa en el marco del proyecto estratégico Plan Fénix. Dimensiones Sociales, Políticas, Económicas y Jurídicas, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 27 y 28 de abril de 2004 (1.975-D.-04).

CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión en la discusión de los nuevos contratos con las empresas privatizadas la posibilidad de exigirles que cada una de ellas cuente con unidades y laboratorios propios que realicen tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación productiva dentro del territorio nacional (903-D.-04).

PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el mensaje 303 del 12 de marzo de 2004 y proyecto de ley por el cual se establece un beneficio indemnizatorio por única vez a los hijos de desaparecidos y/o detenidos por razones políticas que hayan nacido antes del 10 de diciembre de 1983 (2-P.E.-04).

-En el proyecto de declaración del señor diputado Snopek y otros señores diputados por el cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la reglamentación del artículo 79 de la ley 25.827, de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional para el ejercicio 2004 (1.549-D.-04).

JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En los proyectos de ley de la señora diputada Garré y del señor diputado Conte Grand sobre la creación de fiscalías de distrito en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.410-D.-03 y 6.167-D.-03).

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Palomo por el que se expresa beneplácito por el éxito de la campaña realizada por el Incucai en la provincia de Santiago del Estero (1.822-D.-04).

-En el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí por el que se declara de interés parlamentario el XVI Curso Internacional del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Córdoba, II Cátedra de Clínica Traumatológica de la Universidad Nacional de Córdoba, "Complicaciones en cirugía ortopédica y traumatología", a realizarse el 27 y 28 de mayo de 2004 en la ciudad de Córdoba (1.769-D.-04).

ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que se expresa beneplácito por el inicio de las obras de dos gasoductos en la provincia de Salta (78-D.-04).

MINERIA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Cerezo y De la Barrera por el que se expresa declarar de interés parlamentario el V Seminario Internacional Argentina Oro 2004, a realizarse el 20 y 21 de noviembre de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.622-D.-04).

-En el proyecto de resolución de los señores diputados Cerezo y De la Barrera por el que se solicita declarar de interés parlamentario el II Encuentro entre Empresas Mineras y Empresas Proveedoras del Sector - Ronda de Negocios, a realizarse el 9 y 10 de junio de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.621-D.-2004).

PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin sobre designar con el nombre de Profesor José Babini a la página de Internet correspondiente a la Comisión de Ciencia y Tecnología, que funciona en el servidor de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación (1.251-D.-04).

FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

En el proyecto de ley de la señora diputada Rodríguez (M. V.) por el que se otorga jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la OEA, en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994 (430-D.-04).

RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa preocupación por

la preservación del huemul o la taruca del Norte, especie en peligro de extinción (496-D.-04).

-En el proyecto de resolución de la señora diputada Panzoni y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la derivación de residuos generados en diversos distritos de la provincia de Buenos Aires, hacia el Centro de Disposición Final (CDF), en Ensenada, provincia de Buenos Aires (966-D.-04).

-En el proyecto de resolución de los señores diputados Baigorry y Basualdo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el plan de mantenimiento llevado a cabo en el Parque Nacional de Ischigualasto o Valle de la Luna, provincia de San Juan, a fin de que se preserve su actual condición de patrimonio de la humanidad (1.565-D.-04).

-En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se expresa beneplácito por la reproducción, recuperación y conservación de especies autóctonas, en el Complejo Ecológico Municipal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco (1.773-D.-04).

TRANSPORTES:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que expresa beneplácito por el anuncio del Plan Nacional de Inversiones Ferroviarias (573-D.-04).

INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa su apoyo y reconocimiento al científico argentino Claudio Campagna, quien ha ganado la beca más prestigiosa en las ciencias del mar, por valor de 150.000 dólares, y que se dispone a estudiar a los mamíferos en Puerto Madryn, con el fin de preservar el ecosistema marino de la Patagonia (308-D.-04).

-En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el proyecto Mar y Cielo, cuyo objetivo es establecer un área protegida en el Atlántico sur que asegure el equilibrio del ecosistema atlántico sudoccidental (324-D.-04).

LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE JUSTICIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Cigogna y otros señores diputados por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el VI Encuentro del Foro de Institutos de Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires, que se realizarán en el 30º aniversario de la Ley de Contrato de Trabajo en homenaje al doctor Norberto O. Centeno, con la organización del Colegio de Abogados de La Matanza y en la sede de la Universidad Nacional de La Matanza el 23 y 24 de abril de 2004 (916-D.-04).

LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Centro Unico de Contratación de Hombres de Mar de la República Argentina (Cucgemara) (1.150-D.-04).

AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés parlamentario el curso -producción y comercialización de arándanos-, a realizarse el 26 de marzo de 2004 en las instalaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) (209-D.-04).

AGRICULTURA Y GANADERIA, DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Natale por el que se solicita al Poder Ejecutivo promover el desarrollo de la biotecnología en la promoción agropecuaria y de alimentos (260-D.-04).

AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cusinato por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales y las VI Jornadas Nacionales de Floricultura, a realizarse del 26 al 29 de octubre de 2004, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.783-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas para evitar el ingreso a nuestro territorio de la enfermedad denominada gripe de aves, y otras cuestiones conexas (1.827-D.-04).

LIBERTAD DE EXPRESION:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Gutiérrez (F. V.) y Roselli por el que se rechaza la censura y limitaciones a las libertades de prensa y expresión por el levantamiento de programas radiales en Quilmes, provincia de Buenos Aires (1.309-D.-04).

-En los proyectos de declaración del señor diputado Cantos y otros señores diputados y de la señora diputada Tate y otros señores diputados por los que se expresa repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa de la provincia de Santiago del Estero (1.368-D.-04 y 1.398-D.-04).

-En el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Baigorry por el que se expresa adhesión al conmemorarse el próximo 3 de mayo el Día Mundial de la Libertad de Prensa (2.033-D.-04).

CULTURA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa pesar por el fallecimiento del actor y director Jorge Petraglia (827-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Conte Grand por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de los deterioros del Panteón de los Guerreros del Paraguay, sito en el Cementerio de la Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (851-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés parlamentario la I Feria del Libro y del Libro Infante-Juvenil en homenaje a Juan Filloy, a realizarse del 13 al 16 de mayo de 2004 en la provincia de Córdoba (1.080-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por la XXX Feria Internacional del Libro, a realizarse del 15 de abril al 9 de mayo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.112-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se expresa beneplácito por el premio Astor de Oro, al mayor largometraje otorgado a la ópera prima de Leonardo Di Césare (*Buena vida delivery*) en el XIX Festival Internacional de Cine de Mar del Plata (1.113-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada García (S. D.) y otros señores diputados y el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por los que se expresa preocupación por la posibilidad de cierre del Museo Histórico de San Lorenzo, provincia de Santa Fe (1.546-D.-04 y 1.680-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el cierre por falta de financiamiento del Museo de San Lorenzo, provincia de Santa Fe (1.800-D.-04).

SEGURIDAD INTERIOR:

En los proyectos de resolución de los señores diputados Atanasof, Giubergia y otros señores diputados; Caserio y otros señores diputados; Monteagudo y otros señores diputados por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la desaparición de explosivos de la planta de Fabricaciones Militares de Azul (Fanasul), provincia de Buenos Aires; y los proyectos de declaración de la señora diputada Chaya, y de los señores diputados Basualdo y Baigorri referidos al mismo tema (1.472-D.-04), (1.539-D.-04), (1.695-D.-04), (1.718-D.-04), (1.835-D.-04) y (1.927-D.-04).

PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Palomo por el que se expresa satisfacción por

el I Curso de Capacitación Profesional y Docente, Prevención, Control y Recuperación de las Adicciones, realizado el 6 de marzo de 2004 en la provincia de Santiago del Estero (1.821-D.-04).

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicita al Poder Ejecutivo provisión urgente de vacuna contra la hepatitis A, en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan (1.538-D.-04).

JUSTICIA:

En los proyectos de ley de la señora diputada Rodríguez (M. V.) y otros señores diputados y del señor diputado Vanossi sobre régimen del *amicus curiae* o asistente oficioso ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (927-D.-04) y (399-D.-04).

TURISMO Y DE CULTURA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Bonacorsi, por el que declaran de interés de esta Honorable Cámara las I Jornadas de Turismo Sustentable y Raíces Culturales Bahía Blanca, a realizarse en la mencionada ciudad bonaerense del 19 al 22 de abril de 2004 (62-D.-04).

RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.), por el que se declaran de interés parlamentario las jornadas de biología de suelos, a realizarse del 19 al 21 de mayo de 2004, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (210-D.-04).

RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO, DE COMERCIO Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la importación de pilas y baterías con contenido de mercurio en estado puro (109-D.-04).

RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la prevención de contaminación de la cuenca Matanza-Riachuelo (114-D.-04).

TURISMO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, por el que se declara de interés turístico el *Manual técnico turístico* 2ª Edición 2004 (1.685-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Baigorria, por el que se declaran de interés turístico las IV Jornadas Nacionales de Investigación-Acción en Turismo, a realizarse en Ushuaia del 21 al 24 de abril de 2004 (1.735-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Pérez (A.) y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la Exposición Mercado Patagonia, a realizarse del 15 al 17 de abril de 2004 en San Martín de los Andes, provincia del Neuquén (1.844-D.-04).

-En el proyecto de declaración del señor diputado Elizondo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una oficina y/o un stand de la Secretaría de Turismo de la Nación, en las instalaciones del puerto de grandes cruceros ubicado en la terminal Benito Quinquela Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.895-D.-04).

LIBERTAD DE EXPRESION:

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F. V.) y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las denuncias de actos que atentan contra la libertad de prensa realizados por el Ejecutivo del municipio de Quilmes, provincia de Buenos Aires (1.310-D.-04).

PYMES, DE TURISMO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, sobre redistribución del Fondo Nacional de Desarrollo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -Fonapyme- para el sector turístico, de acuerdo a la participación de cada provincia en el ingreso global (71-D.-04).

PYMES Y DE TURISMO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Perié, sobre expresar beneplácito por el llamado a concurso para presentación de proyectos para inversiones productivas relacionadas al turismo realizado por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (1.697-D.-04).

PYMES Y DE ECONOMIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Toledo sobre expresar beneplácito por la apertura de una oficina en la Aduana para atención de pequeñas y medianas empresas, con asesoramiento gratuito para la operatoria del comercio internacional (791-D.-04).

TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la conclusión del pavimento de la ruta nacional 14 en el tramo San

Pedro-Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones (68-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la infraestructura ferroviaria para evitar demoras y accidentes entre las estaciones Federico Lacroze, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Posadas, provincia de Misiones (70-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado González (P. J.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo el estudio del mantenimiento de rutas concesionadas por el sistema de peaje (157-D.-04).

-En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el estudio para la repavimentación de las rutas nacionales 16 y 95 en los tramos no concesionados (165-D.-04).

-En el proyecto de declaración del señor diputado Natale, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la obra de vinculación física de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con la provincia de Santa Cruz, en cumplimiento de lo establecido en la ley 23.212 (179-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Borsani y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la adjudicación y posterior ejecución de diversas obras viales en la ruta nacional 7, tramo Houssay-Costanera y Vicente Zapala del Acceso Este, provincia de Mendoza (295-D.-04).

-En el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de diversas obras viales en la provincia de Salta (523-D.-04 y 524-D.-04).

-En el proyecto de resolución del señor diputado Sartori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una intersección a alto nivel de la ruta nacional 14 y la ruta provincial 4 en la provincia de Misiones (848-D.-04).

-En el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo un plan de reparación integral de la ruta nacional 35 (912-D.-04).

POBLACION Y RECURSOS HUMANOS Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri sobre programas destinados a las comunidades indígenas en materia de salud. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (707-D.-04). *(Al orden del día.)*

ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

En el proyecto de resolución de los señores diputados De Lajonquière y Beccani sobre Asociación Mutual de Biblioteca Popular Constancio C. Vigil, de Rosario, provincia de Santa Fe. Restitución

de su personería mutua. Solicitud al Poder Ejecutivo (2.123-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Pinedo por el que se solicita declarar de interés legislativo el V Encuentro Nacional de Medicadores de Red, a realizarse el 14 y 15 de mayo de 2004 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (2.165-D.-04).

DISCAPACIDAD:

En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Foresi y Abdala por el que se declara de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Síndrome de Down, a realizarse del 15 al 17 de octubre de 2004 en la provincia de Mendoza (2.132-D.-04).

DEFENSA NACIONAL Y DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Chiacchio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del centenario del primer vuelo de un más pesado que el aire en Iberoamérica, realizado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, el 25 de mayo de 1904. Programación de actos cívico-militares (1.138-D.-04).

DEPORTES:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el Torneo Sudamericano de Mayores de Béisbol, a realizarse del 1° al 10 de noviembre de 2004 en Ezeiza, provincia de Buenos Aires (2.282-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y de la señora diputada Mansur, por el que se expresa beneplácito por la obtención del Masters Series de Montecarlo por parte del tenista argentino Guillermo Coria (2.073-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por el que se expresa beneplácito al Club Huracán de Breñías, provincia del Chaco, por la realización del Torneo de Fútbol Infantil denominado "Globazo 2004" (1.777-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el XXXVIII Campeonato Abierto del Norte de la República Argentina, a realizarse en la provincia de Tucumán del 10 al 13 de junio de 2004 (1.738-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el LXXIV Campeonato Abierto del Centro de la República, a realizarse en la provincia de Córdoba del 15 al 18 de abril de 2004 (1.737-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Lozano (E.) y otros señores diputados, por

el que se expresa beneplácito por la firma de un convenio entre la provincia del Neuquén y el Club de Bolívar por el cual se difunde y promueve la práctica del voleibol (1.512-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento e integrantes del Consejo Nacional del Deporte (1.375-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el torneo de golf Segunda Copa Corazón de la Bahía, a realizarse del 8 al 11 de abril de 2004, en la provincia de Río Negro (1.259-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Rattin y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la labor realizada por el golfista Ricardo González, quien obtuvo el Abierto de Sevilla, el 18 de abril de 2004 (1.946-D.-04).

—En los proyectos de resolución del señor diputado Rattin y otros señores diputados y de declaración del señor diputado Basualdo y del señor diputado Baigorri, por los que se expresa beneplácito por la obtención del torneo de Estoril, en Portugal, por parte del tenista argentino Juan Ignacio Chela, el 18 de abril de 2004 (1.947 y 2.032-D.-04).

FINANZAS:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Rodríguez (M. V.) y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo si el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. cumple las normas vigentes en cuanto a balances, informes y demás documentación y otras cuestiones conexas (1.485-D.-04).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Natale y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la operación de adquisición del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por el Banco de San Juan S.A., mediante resolución 373 del 17 de septiembre de 2003 del Banco Central de la República Argentina (793-D.-04).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados García (E. D.) y otros señores diputados, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre si se han detectado anomalías en las operatorias de créditos hipotecarios realizadas por parte del Banco Roela S.A. en el período desde enero de 1998 hasta abril de 2004 (1.523-D.-04).

TURISMO Y DE DEPORTES:

En el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros señores diputados por el que se declara de interés turístico y deportivo el X Torneo de Pesca del Dorado, a realizarse del 8 al 11 de abril de 2004 en la ciudad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes (1.302-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros señores diputados por el que se declara de interés turístico y deportivo la XXIX Fiesta Nacional del Surubí, a realizarse entre el 25 de abril y el 2 de mayo de 2004, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, y expresa su beneplácito por el apoyo brindado a los organizadores por parte de la Secretaría de Turismo de la Nación (1.371-D.-04).

MINERIA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí referido a la conmemoración del Día de la Minería el 7 de mayo. Expresión de adhesión (2.151-D.-04).

PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Rodríguez Saá y otros señores diputados sobre solicitar al Poder Ejecutivo el pago total de la deuda de \$ 1.031.666.405, que el Estado nacional mantiene con la provincia de San Luis (1.130-D.-04).

TERCERA EDAD:

En el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las razones de la desaparición de la Subsecretaria de la Tercera Edad y de la paralización del proyecto del Consejo Federal de la Tercera Edad (2.106-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (A. A.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la disminución en el ancho de banda de la conexión al NAP de Cabase por parte de las empresas Advance, Impsat, Telecom y Prima, y otras cuestiones conexas (552-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por los premios obtenidos por el programa “Grandes Valores Regionales” emitido por LU 89 TV Canal 3 Satelital de Santa Rosa, provincia de La Pampa (913-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Herrera y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione ante la empresa Telecom Argentina S.A. la instalación del servicio telefónico fijo local, larga distancia nacional e internacional en la localidad de Anjullón, departamento de Castro Barros, provincia de La Rioja (1.459-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Natale; y ha tenido a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Cantini (417-D.-04), del señor diputado Moreau y otros señores diputados (1.072-D.-04), y de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados (1.961-D.-04) por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el lla-

mado a licitación pública nacional e internacional de los servicios de correos, y otras cuestiones conexas (1.528-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Roy por el que se declara de interés educativo el I Congreso Nacional de Estudiantes de Sistemas y Tecnología de la Información, a realizarse el 14 y 15 de mayo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.655-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado De Lajonquière y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo el cumplimiento de las disposiciones de la ley 25.636, difusión del Himno Nacional Argentino, en todas las estaciones radiales y televisivas del país (1.785-D.-04).

—En el proyecto de ley de la señora diputada Foresi y del señor diputado Díaz Bancalari; y ha tenido a la vista los proyectos de ley de la señora diputada Rubini y del señor diputado Varizat (4.195-D.-03) y del señor diputado Montoya (F.) (1.227-D.-04), por los que se modifica el artículo 39 de la ley 19.798, nacional de telecomunicaciones, sobre el uso diferencial del suelo, el subsuelo y el espacio aéreo de dominio público provincial, municipal y comunal (3.311-D.-03)

AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el acuerdo de precios de la materia prima alcanzado por unanimidad entre los sectores participantes en el Instituto Nacional de Yerba Mate, y otras cuestiones conexas (252-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Alonso por el que se declara de interés parlamentario la X Edición de Agroactiva, a realizarse entre los días 3 y 6 de junio en la zona rural de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba (1.557-D.-04).

ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados por el que se manifiesta satisfacción por la formalización de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional del Nordeste, la Facultad de Arquitectura y el Ente Binacional Yacyretá (1.733-D.-04).

JUSTICIA:

En el proyecto de ley de la señora diputada Rodríguez (M.), y otros señores diputados; tenido a la vista el expediente 3.946-D.-03 del señor diputado Rivas y el expediente 1.089-D.-04 de la señora diputada Maldonado y otros señores diputados por el que se modifica el Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación, sobre medidas autosatisfactivas (658-D.-04).

-En el proyecto de ley de la señora diputada Falbo por el que se modifica el artículo 377 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación, sobre la carga de la prueba (1.041-D.-04).

-En el proyecto de ley de la señora diputada Falbo sobre ampliación de la competencia del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Mercedes, provincia de Buenos Aires (1.563-D.-04).

-En el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Juzgado Federal de Orán, provincia de Salta. Dotación de las oficinas nacionales, para el debido accionar del juzgado (1.921-D.-04).

ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado Zimmermann y otros señores diputados por el que se expresa satisfacción ante la celebración de un convenio entre el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) (937-D.-04).

CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Puig de Stubrin y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la participación de la República Argentina en la selección internacional del sitio de instalación del mayor radiotelescopio del mundo (901-D.-04).

COMERCIO, DE TURISMO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado Larreguy y otros señores diputados por el que se solicita la habilitación de un corredor comercial y turístico sobre el trazado: Colonia Catriel-Río Negro y Paso Internacional del Pichachen (Neuquén) (1.164-D.-04).

PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los ingresos en concepto de impuestos internos al consumo de cigarrillos -ley 24.674-, durante los ejercicios fiscales 1999-2003 (233-D.-04).

PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el total de impuestos recaudados por la venta de cigarrillos, cigarras y demás manufacturas del tabaco -ley 24.674- (235-D.-04).

AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE INDUSTRIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cantero y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las demoras en la tramitación de expedientes de proyectos de inversión del régimen de promoción de plantaciones forestales, establecido por ley nacional 25.080 y sus normas reglamentarias y complementarias (243-D.-04).

AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés parlamentario el Programa Soja Solidaria Malvinense, que se lleva adelante desde el 1° de marzo del corriente año, organizado por la Dirección de Industria, Medio Ambiente y Empleo, en el ámbito del municipio de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires (1.311-D.-04).

LEGISLACION GENERAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre huso horario. Logro de objetivos contemplados en la ley 25.155 (1.430-D.-04).

EDUCACION, DE CULTURA Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Macaluse por el que se declara de interés cultural y educativo la Red Nacional de Radios Escolares Aprender con la Radio, organizado por Cátedra Libre, que se transmite por AM 870 Radio Nacional (558-D.-04).

ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE INDUSTRIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Saravia y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas pertinentes a fin de asegurar la provisión suficiente de gas natural para abastecer al sector industrial y productivo del Noroeste Argentino (105-D.-04).

PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo la rehabilitación de agencias de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) en varias localidades de la provincia de La Rioja (826-D.-04).

INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Carbonetto por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las dificultades en el control de

la pesca al no existir actualmente monitoreo a través del satélite Monpesat. Origen de la suspensión de ese servicio (148-D.-04).

TURISMO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Narducci por el que se solicita declarar de interés de esta Honorable Cámara el lanzamiento de la Red Federal de Municipios Turísticos, que se realizará en la ciudad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, el 23 y 24 de abril de 2004 (2.004-D.-04).

OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia del relevamiento de las tierras fiscales nacionales, y otras cuestiones conexas (503-D.-04).

ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DE OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Montoya por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo en relación a la obra red de gas región centro-norte, ubicada en la región nordeste de la provincia de Córdoba (53-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Leonelli y del señor diputado Pernasetti por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los cargos vacantes en los directorios de los entes nacionales reguladores de gas y de la electricidad y los resultados de los concursos de antecedentes y oposición (258-D.-04).

TRANSPORTES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Nieva y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el desvío de una formación ferroviaria desde la localidad de Berazategui a la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (527-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Leonelli por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la integración del directorio, plantel de empleados, patrimonio y proceso de privatización de las Líneas Aéreas Federales S.A. —LAFSA— (529-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Daher por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación societaria, previsional y tributaria de la empresa American Falcon (816-D.-04).

TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano, E., y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la existencia de un plan de reactivación del ramal del servicio ferroviario de pa-

sajeros entre Buenos Aires y la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén (397-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Goy por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el mantenimiento de banquetas de la ruta nacional 16, tramo Avia Terai y Río Muerto, provincia del Chaco (717-D.-04).

PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Zottos y Sosa por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el tiempo transcurrido desde la iniciación del trámite jubilatorio o de pensión hasta la obtención del beneficio, cuando el beneficiario haya optado por el sistema de capitalización (93-D.-04).

V

Dictámenes observados

Zamora y otros: formulan observaciones al Orden del Día N° 181 de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento (2-D.O.-04). *(A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y al orden del día.)*

Walsh: formula observaciones al Orden del Día N° 181 de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento (3-D.O.-04). *(A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y al orden del día.)*

Garré y Filomeno: formulan observaciones al Orden del Día N° 181 de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento (4-D.O.-04). *(A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y al orden del día.)*

Jarque: formula observaciones al Orden del Día N° 181 de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento (5-D.O.-04). *(A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y al orden del día.)*

Rodríguez (M. V.): formula observaciones al Orden del Día N° 181 de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento (6-D.O.-04). *(A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y al orden del día.)*

González (M. A.) y otros: formulan observaciones al Orden del Día N° 181 de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento (7-D.O.-04). *(A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y al orden del día.)*

Polino: formula observaciones al Orden del Día N° 181 de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento (8-D.O.-04). *(A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y al orden del día.)*

Marino: formula observaciones al Orden del Día N° 181 de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento (8-D.O.-04). *(A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y al orden del día.)*

Roselli y otros: formulan observaciones al Orden del Día N° 181 de la Comisión de Peticiones, Poderes

res y Reglamento (10-D.O.-04). *(A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y al orden del día.)*

Zamora y otros: formulan observaciones al Orden del Día N° 197 de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Finanzas (11-D.O.-04). *(A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Finanzas y al orden del día.)*

VI

Comunicaciones de comisiones

Legislación del Trabajo: comunica la designación del señor diputado González (J. P.) como secretario de esa comisión y la constitución de su mesa directiva (2.117-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Minería: comunica la designación del señor diputado Pérez (A.) como secretario de esa comisión (2.375-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso de la Nación: comunica su constitución y elección de autoridades (2.425-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Ciencia y Tecnología: comunica la designación de la señora diputada Osuna como secretaria de esa comisión (2.439-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional (ley 25.561): comunica la constitución de su mesa directiva (2.443-D.-04). *(A la Presidencia.)*

VII

Comunicaciones de señores diputados

Pruyas y otros: solicitan la pronta constitución de la Comisión Especial para el Seguimiento del Cronograma de Ejecución de las Obras Complementarias Previstas en el Tratado de Yacyretá (2.104-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Bayonzo: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (2.107-D.-04). *(A sus antecedentes, 1.951-D.-04.)*

Bloque Encuentro: solicita la incorporación de un diputado de su bloque a la Comisión de Asuntos Constitucionales de esta Honorable Cámara (2.112-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Seguridad Interior: comunica la designación de la señora diputada Panzoni como secretaria de esa comisión (2.141-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Población y Recursos Humanos: comunica la constitución de su mesa directiva (2.153-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Economía: comunica la designación del señor diputado Pérez Martínez como secretario de esa comisión (2.166-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Chiacchio: solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría (980-D.-04) donde reproduce el proyecto

de su autoría y de la señora diputada Martínez, S. (6.784-D.-02), sobre creación del Fondo Nacional para la Discapacidad (2.250-D.-04). *(Sobre tablas.)* (T. P. N° 42.)

Alvarez (R. T.): eleva su renuncia a la Comisión de Comercio de esta Honorable Cámara (2.267-D.-04). *(Sobre tablas.)*

Venica: comunica la constitución del Bloque Ricardo Balbín (2.268-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Perié: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (2.271-D.-04). *(A sus antecedentes, 1.740-D.-04.)*

Canteros: comunica su renuncia a la integración de Interbloque Federal (2.277-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Blanco: solicita, en su carácter de presidente de la Comisión de Energía y Combustibles de esta Honorable Cámara, la conformación y constitución de la Comisión Bicameral de Reconversión de la Industria Eléctrica y de la Industria Gasífera y ofrece el ámbito de esa comisión para su funcionamiento (2.278-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Garré: peticona y formula consideraciones con relación a la página web de esta Honorable Cámara (2.284-D.-04). *(A la Presidencia.)*

Filomeno: solicita el retiro del proyecto de ley de su autoría (1.442-D.-04) sobre Código Civil. Reformas para incorporar el voluntariado social (3.737-D.-02, reproducido) (2.313-D.-04). *(Sobre tablas.)* (T. P. N° 43.)

Bortolozzi de Bogado: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (2.321-D.-04). *(A sus antecedentes, 2.173-D.-04 y 2.255-D.-04.)*

Natale y otros: solicitan el pronto despacho del expediente 1.086-D.-04, de pedido de informes verbales al ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sobre diversas cuestiones relacionadas con el Acuerdo Federal para el Lanzamiento del Gasoducto del Noroeste Argentino -GNA- del 24 de noviembre de 2003 (2.382-D.-04). *(Labor Parlamentaria.)*

Comelli: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (2.403-D.-04). *(A sus antecedentes, 2.178 y 2.220-D.-04.)*

Llano: eleva su renuncia a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Honorable Cámara (2.435-D.-04). *(Sobre tablas.)*

Bloque UCR: solicita la designación del señor diputado Costa para integrar la Comisión de Deportes de esta Honorable Cámara (2.444-D.-04). *(A la Presidencia.)*

VIII

Comunicaciones oficiales

Honorable Concejo Municipal de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe: hace conocer la declaración 33/2004 en la que adhiere a la expresión

nacional de bregar por mayor seguridad, solicitando la sanción de las normas necesarias para alcanzarla (135-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

Universidad de Buenos Aires –Facultad de Derecho–: remite copia de la declaración de profesores y docentes del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho (UBA), en relación con los proyectos de modificación de leyes penales y su enfoque respecto de la política criminal en un estado de derecho (136-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos: comunica la designación de las señoras Isabel Mercedes Fernández Blanco y María Cristina Rodríguez, como enlaces de ese ministerio ante la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de esta Honorable Cámara (137-O.V.-04). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*)

Ministerio Público de la Nación –Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal–, defensor oficial, Iglesias, Gustavo Martín: remite nueva documentación vinculada al trámite de juicio político del señor defensor general de la Nación, doctor Miguel Angel Romero (138-O.V.-04). (*A sus antecedentes, 53-O.V.-04. A la Comisión de Juicio Político.*)

Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, secretaría única –fiscal: Eduardo R. Freiler–: solicita información con respecto a los procesos abiertos para la remoción de los señores ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y otras cuestiones conexas (139-O.V.-04). (*A la Comisión de Juicio Político.*)

Honorable Concejo Deliberante de Guaminí, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 9/04 en la que adhiere a la resolución del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca por la que solicita al ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación dé cumplimiento a la resolución 470/03 que dispone la entrega de un subsidio anual a entidades de bomberos voluntarios (140-O.V.-04). (*A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales.*)

CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES:

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (917-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con las cifras y/o estadísticas que maneja la Conaeti sobre trabajo infantil en la Argentina (141-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.506-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con el otorgamiento del subsidio de compensación tarifaria al transporte automotor de

pasajeros de jurisdicción nacional (142-O.V.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.612-D.-03), sobre diversas cuestiones relacionadas con el desvío de armas argentinas hacia delinquentes del vecino país de Brasil (143-O.V.-04). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.533-D.-03), sobre Plan Extraordinario de Acción en Favor de los Emigrantes Trentinos en la Argentina. Felicitar a las autoridades de la provincia autónoma de Trento, República de Italia (144-O.V.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.692-D.-03), sobre personas discapacitadas. Acceso a subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplimiento de los artículos 20 y subsiguientes de la ley 24.314 y decretos complementarios (145-O.V.-04). (*A la Comisión de Discapacidad.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.741-D.-03), sobre régimen de propiedad participada correspondiente a la empresa Correo Argentino S. A. Integración de la comisión prevista en la ley 23.696 (146-O.V.-04). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.741-D.-03), sobre régimen de propiedad participada correspondiente a la empresa Correo Argentino S. A. Integración de la comisión prevista en la ley 23.696 (147-O.V.-04). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.924-D.-03) sobre firma de la resolución WHA 56.1 de la 56ª Asamblea Mundial de la Salud, del 21 de mayo de 2003, de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Ratificación del convenio (148-O.V.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.982-D.-03), sobre decreto 746/03, prórroga hasta el 31 de diciembre de 2003, en lo relacionado con el cómputo de las contribuciones patronales del transporte de cargas como crédito fiscal en el IVA (149-O.V.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.034-D.-03), sobre sistema de seguridad interior. Evaluación relacionada con desapariciones, muertes y accidentados internados durante

la inundación de la ciudad capital de la provincia de Santa Fe (150-O.V.-04). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.875-D.-03), sobre productos agrícolas argentinos. Promoción en el extranjero (151-O.V.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.914-D.-03), sobre faro Cabo Virgenes, provincia de Santa Cruz. Emisión de sellos postales conmemorativos del centenario de su inauguración oficial, el 15 de abril de 1904 (152-O.V.-04). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.063-D.-03), sobre programa de construcción y equipamiento de 700 edificios escolares, "Más escuelas, mejor educación". Lanzamiento (153-O.V.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada, por la Honorable Cámara (4.139-D.-03), sobre libre circulación de personas a partir del 19 de enero de 2004. Acuerdo entre los presidentes de la Argentina y Chile. Declaración de interés parlamentario (154-O.V.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.140-D.-03), sobre plan de priorización de pasos fronterizos. Incorporación de pasos con Chile ubicados en la provincia del Neuquén. Declaración de interés parlamentario (155-O.V.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.267-D.-03), sobre invención de un ascensor inteligente destinado a personas con discapacidad. Creación de estudiantes de la Escuela Técnica N° 2 de Berisso, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito y felicitación (156-O.V.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.810-D.-03), sobre ejecución de obras de adecuación del transporte eléctrico en alta tensión y distribución troncal (157-O.V.-04). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.841-D.-03), sobre convocar a elecciones de autoridades para sustituir a la actual intervención del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (158-O.V.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (5.046-D.-03), sobre Programa de Tec-

nologías de Seguridad y Control. Declaración de interés nacional (159-O.V.-04). (*A la Comisión de Economía.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (144-S.-03), sobre las medidas adoptadas en el seno del Banco de la Nación Argentina para regularizar las situaciones observadas por el órgano de control externo sobre los estados contables y sobre el control interno contable, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000, adecuándolas a las normativas legales, técnicas y contables vigentes, así como determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido, y para la determinación y efectivización de las correspondientes responsabilidades (160-O.V.-04). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (160-S.-03), sobre las medidas adoptadas a efectos de corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos al auditar el Programa 19 (proyecto 02, Desagües pluviales), red de accesos a la Capital Federal, así como determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse originado y efectivizar las respectivas responsabilidades (161-O.V.-04). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (414-D.-03), sobre las estrategias y elementos con que cuenta la Prefectura Naval Argentina para controlar la pesca ilegal y otras cuestiones conexas (162-O.V.-04). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.706-D.-03), sobre estudios de impacto ambiental del uso generalizado del suelo para la producción de cultivos modificados genéticamente, y otras cuestiones conexas (163-O.V.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.266-D.-03), sobre pruebas con drogas experimentales en seres humanos. Autorizaciones (164-O.V.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.532-D.-03 y 2.832-D.-03), sobre libreta del trabajador rural. Ley 25.191 (165-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Ho-

norable Cámara (3.013-D.-03), sobre llamado a licitación de las obras de control de inundaciones de la laguna de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe (166-O.V.-04). (*A la Comisión de Obras Públicas.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.247-D.-03), sobre iniciativa presentada por la empresa Tecnicagua S.A. Industrial, Comercial y Agrícola. Construcción, operación y mantenimiento del servicio internacional de transporte ferroviario de cargas y pasajeros, ciudad de Las Cuevas (provincia de Mendoza) - República de Chile. Inclusión en el régimen del decreto 1.105/89 (167-O.V.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.517-D.-03), sobre estadísticas y tendencias respecto de los casos de maternidad adolescente y su incidencia en la tasa de mortalidad infantil (168-O.V.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (3.635-D.-03), sobre pago inmediato a los tenedores de Bonex 89 en la provincia de Salta. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (169-O.V.-04). (*A la Comisión de Finanzas.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.877-D.-03), sobre Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. Cumplimiento del decreto 1.536/02 (170-O.V.-04). (*A la Comisión de Cultura.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.999-D.-03), sobre Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales (ECMI) (171-O.V.-04). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.000-D.-03), sobre encuesta complementaria de pueblos indígenas (172-O.V.-04). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.156-D.-03), sobre subsidios agrícolas a la exportación otorgados por países que integran la Unión Europea y por Estados Unidos de América. Posición de la República Argentina ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) (173-O.V.-04). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.541-D.-03), sobre calendario nacional de vacunación (174-O.V.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

IX

Peticiónes particulares

Abraham, Miguel Angel: hace conocer su denuncia contra el señor juez Gerardo Romeo Nani, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, presentada ante el Consejo de la Magistratura (82-P.-04). (*A la Comisión de Justicia.*)

De Blanco, Juana P., y otros: peticionan y formulan consideraciones acerca de la legislación penal vigente (83-P.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

Carranza, Edgardo: remite copia de la nota enviada al señor ministro de Defensa referida al *joint venture* que la Armada Argentina suscribiría con los administradores españoles de Aerolíneas Argentinas (84-P.-04). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*)

Universidad del Salvador -Facultad de Ciencias Jurídicas-: hace conocer los contenidos de la maestría en ciencia de la legislación dictada en esa casa de estudios (85-P.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

Vestidelli, Norberto José: peticiona y formula consideraciones acerca de la falta de seguridad pública, y otras cuestiones conexas (86-P.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

Marzocca, Angel: remite copia de la nota enviada a la Defensoría del Pueblo de la Nación con respecto a los inconvenientes producidos por el tránsito pesado en los barrios de La Boca y Barracas (87-P.-04). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*)

Murano, Norberto, y Murano, Darío Fernando: peticionan y formulan consideraciones con respecto a la situación de la empresa Tamesa S.R.L. (88-P.-04). (*A la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas.*)

Bulit, Elsa M.: peticiona y formula consideraciones acerca de la ley 25.798, de deudores hipotecarios de vivienda única, y otras cuestiones conexas (89-P.-04). (*A las comisiones de Justicia, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*)

Asociación Federal de Radios Argentinas: informa su constitución y que con fecha 28 de octubre de 2003 se obtuvo reconocimiento ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, acordándosele la matrícula 26.972 (90-P.-04). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

Melman, Edith: solicita se promueva juicio político al señor ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Augusto César Belluscio por la causal de abuso y mal desempeño en su función (91-P.-04). (*A la Comisión de Juicio Político.*)

Vega, Juan Francisco, y otros: peticionan y formulan consideraciones acerca del proyecto Redes, referido a la problemática de la violencia familiar, puesto en funcionamiento en la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Fe (92-P.-04). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*)

Moreno, Ricardo, y Cascino, Guillermo: remiten proyecto de ley para la modificación de los turnos de los juzgados penales (93-P.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

Torino, María Inés: presenta petitorio rechazando el aborto en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el Programa de Salud Reproductiva de la ley 25.673 (94-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Remon, Jorge Ramón: solicita la urgente sanción de una ley que conceda similares beneficios a los que padecen de hepatitis C y los infectados con HIV, establecidos en la ley 25.869 (95-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Martínez, Héctor Clemente: solicita la urgente sanción de una ley que conceda similares beneficios a los que padecen de hepatitis C y los infectados con HIV, establecidos en la ley 25.869 (96-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Latrónica Beregz, José María: solicita el pronto tratamiento del expediente 159-P.-03, en el que peticiona y formula consideraciones por la actuación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (97-P.-04). (*A la Comisión de Justicia.*)

Asociación contra la Contaminación Ambiental de Esteban Echeverría y Ezeiza: peticiona y formula consideraciones acerca del acuerdo nuclear con Australia (98-P.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

Confederación Argentina de la Mediana Empresa. (CAME): remite proyecto de reformulación de deuda fiscal y previsional –plan de facilidades de pago–, obligaciones devengadas y consolidadas al 31-12-03 (99-P.-04). (*A la Comisión de Presupuestos y Hacienda.*)

Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME): remite proyecto de régimen de trabajo transitorio para empresas pymes (100-P.-04). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Pequeñas y Medianas Empresas.*)

Comunidad Indígena Ava Guarani, estación El Tabacal, departamento de Orán, provincia de Salta: formula consideraciones y denuncia la no representación de la señora Mónica Gumersinda Romero de esa comunidad (101-P.-04). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*)

Rodríguez Sein, Luis Martín (juez de cámara): hace conocer un artículo de su autoría publicado en doctrina judicial denominado *Juicio por jurado: el fin de la dogmática jurídica o el principio del populismo jurídico* (102-P.-04). (*A la Comisión de Justicia.*)

Bolado, Fernando Enrique: solicita la urgente sanción de una ley que conceda similares beneficios a los que padecen de hepatitis y los infectados con HIV, establecidos en la ley 25.869 (103-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Guillén Domínguez, Carmelo: solicita la urgente sanción de una ley que conceda similares benefi-

cios a los que padecen de hepatitis y los infectados con HIV, establecidos en la ley 25.869 (104-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

Melman, Edith: solicita se promueva juicio político al señor ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Enrique Santiago Petracchi, por la causal de mal desempeño en su función y abuso (105-P.-04). (*A la Comisión de Juicio Político.*)

Roales, Jorge Omar: remite copia certificada de la causa judicial 706/03 tramitada por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, provincia de Buenos Aires, caratulada “Jorge Roales c/Tulio, Rosa Ester –calumnias e injurias–”, donde la magistrada interviniente solicita el desafuero de la diputada nacional Rosa Tulio a fin de continuar con el proceso abierto (106-P.-04). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

Mauriño, Manuel José: remite estudio sobre alegato acerca del juicio por jurados (107-P.-04). (*A la Comisión de Justicia.*)

Unión Vecinal de Quilmes y otros: peticionan y formulan consideraciones acerca de la defensa de usuarios de gas natural y gas licuado ante un eventual aumento de tarifas (108-P.-04). (*A la Comisión de Defensa del Consumidor.*)

Melman, Edith: solicita juicio político al señor ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Antonio Boggiano, por la causal de mal desempeño en su función y abuso (109-P.-04). (*A la Comisión de Juicio Político.*)

García Leone, Bernardo E.: solicita juicio político al señor ministro de Economía doctor Roberto Lavagna (110-P.-04). (*A la Comisión de Juicio Político.*)

García Leone, Bernardo E.: solicita juicio político al señor ministro del Interior doctor Aníbal Fernández (111-P.-04). (*A la Comisión de Juicio Político.*)

De Rose, Mirta S.: solicita se le informe sobre la titularidad de los terrenos linderos al Ferrocarril General Bartolomé Mitre a la altura de la calle Curupayti al 2900 denominada “Plaza de los vecinos” y la cesión de los mismos para su andado (112-P.-04). (*A la Comisión de Legislación General.*)

De Baratelli, Antonia G., presidenta del Congreso Internacional de Educación: solicita se declare de interés parlamentario el IV Congreso Internacional de Educación (113-P.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

De Baratelli, Antonia G.: presidenta del Congreso Internacional de Educación: solicita se declare de interés parlamentario el III Congreso Nacional de Educación Artística (114-P.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

De Baratelli, Antonia G.: presidenta del Congreso Internacional de Educación: solicita se declare de interés parlamentario el Congreso Nacional de Educación en Ciencias Naturales organizado por la Escuela Normal Superior “Dr. Alejandro Carbo” para

el 20 y 21 de agosto de 2004 a realizarse en la ciudad de Córdoba (115-P.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

De Baratelli, Antonia G.: presidenta del Congreso Internacional de Educación: solicita se declare de interés parlamentario el Congreso Internacional de Educación Inicial a celebrarse los días 22 y 23 de mayo de 2004 en la ciudad de Córdoba (116-P.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

Rojo de Frezzi, M. Fernanda: presidenta del Congreso Nacional de Profesores de Francés: solicita se declare de interés parlamentario el VIII Congreso Nacional de Profesores de Francés a realizarse en Córdoba los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2004 (117-P.-04). (*A la Comisión de Educación.*)

Moreno, Ricardo H. y Cascino, Guillermo E.: peticionan y formulan consideraciones acerca del control del ejercicio de la prostitución y otras cuestiones conexas (118-P.-04). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

Quaglia, Mario E.: eleva propuesta de ley sobre reglamentación para el aprovechamiento de componentes nutritivos de contenidos efluentes líquidos y residuos sólidos (119-P.-04). (*A la Comisión de Industria.*)

X

Proyectos de ley

—De la señora diputada **Bertone**: modificación del artículo 58 de la ley 19.798 sobre instalación de medidores que permitan al usuario el control de pulsos y costo acumulado (2.081-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3031.)

—Del señor diputado **Urtubey**: modificación de los artículos 1° y 4° de la ley 25.362 sobre jubilación anticipada para ex agentes del Estado (2.082-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3031.)

—Del señor diputado **Urtubey**: modificación a la ley 22.285 sobre radiodifusión (2.087-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3035.)

—De la señora diputada **Fiol**: declarar de interés nacional la pesca artesanal en ríos y lagos (2.090-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros, de Seguridad Interior y Portuarios y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3038.)

—De la señora diputada **Fiol**: Régimen Federal de Pesca Fluvial y/o Lacustre (2.091-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Seguridad Interior y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3042.)

—De la señora diputada **Fiol**: Régimen de Protección del Ambiente Humano y de los Recursos Naturales (2.092-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3052.)

—De la señora diputada **Musa**: derogación de los artículos 234, 235, 236 y 237 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación —ley 10.903— sobre el Régimen Legal para la Protección Integral de los Derechos de los Niños y Adolescentes (2.093-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Justicia y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3060.)

—Del señor diputado **Fayad**: derogación de las leyes 10.903, 22.278 y 22.803 sobre Régimen Legal para Menores de Dieciocho Años Infractores a la Ley Penal (2.094-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3068.)

—De la señora diputada **Pérez Suárez**: derogación de los artículos 7° y 8° de la ley 24.588 sobre garantías del Estado nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.095-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Seguridad Interior, de Legislación Penal, de Justicia y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3076.)

—Del señor diputado **Bossa**: Régimen para la Intervención Federal (2.115-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3095.)

—Del señor diputado **Correa**: creación de la Comisión Bicameral Permanente del Congreso de la Nación para el Tratamiento de los Decretos de Necesidad y Urgencia (2.125-D.-2004). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3105.)

—De la señora diputada **González de Duhalde**: sustitución del artículo 310 del Código Civil y Derogación de la ley 10.903 para la creación del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional y de la figura del defensor de los derechos del niño, niñas y adolescentes (2.126-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Justicia, de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3107.)

—Del señor diputado **Bossa**: modificación del artículo 1° de la ley 23.344 sobre publicidad en envases de cigarrillos (2.131-D.-2004). (*A las comisiones de Prevención de las Adicciones y Control del Narcotráfico, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3120.)

—De la señora diputada **Narducci**: modificación del artículo 1° de la ley 23.344 (2.135-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor, de Comercio y de Prevención de las Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3123.)

—De la señora diputada **Narducci**: modificación de la ley 25.509 sobre derecho real de superficie forestal (2.136-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Agricultura y Ganadería y de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 40, página 3124.)

—Del señor diputado **Pinto Bruchmann**: modificación a la ley 24.193 sobre donación y ablación de órganos (2.140-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3128.)

—Del señor diputado **Alcfouron**: sistema de portabilidad numérica destinado a los usuarios (2.143-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3130.)

—Del señor diputado **Venica**: cambios en el horario laboral para la administración pública nacional (2.146-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Legislación del Trabajo y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3133.)

—De la señora diputada **Bayonzo**: transferencia de un inmueble propiedad del Estado nacional al municipio de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco (2.156-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Población y Recursos Humanos y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3138.)

—De la señora diputada **Bayonzo**: transferencia de un inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de Presidencia Roque Saenz Peña, provincia del Chaco (2.159-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3142.)

—Del señor diputado **Lamberto** y de la señora diputada **Alarcón**: promoción de inversiones para la vivienda rural (2184.-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3160.)

—Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: creación del Fondo Nacional de Apoyo a Programas de Seguridad Ciudadana en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad Interior y Derechos Humanos de la Nación (2.186-D.-2004). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3162.)

—De la señora diputada **Romero**: régimen de juicio por jurados (2.187-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3163.)

—Del señor diputado **Rodríguez Saá**: dejar sin efecto la ley secreta 18.302 y el decreto ley 5.315/56, relacionados con gastos reservados (2.197-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3180.)

—Del señor diputado **L'Huillier**: modificación de la ley 24.588, sobre garantía de los intereses del Estado nacional en el ámbito de la ciudad mientras sea capital de la Nación (2.198-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Asuntos Municipales, de Presupuesto y Hacienda y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3181.)

—Del señor diputado **L'Huillier**: régimen de educación especial en escuelas comunes del Estado (2.199-D.-2004). (*A las comisiones de Educación, de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3183.)

—Del señor diputado **L'Huillier**: apertura de centros comunitarios post escolares (2.200-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3186.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: creación de una comisión bicameral de seguimiento de adecuación y conducción de la cabina de peaje solidario, en el ámbito del Congreso Nacional (2.206-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Transportes, de Obras Públicas, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3194.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: modificaciones sobre protección de la mujer y la familia en su trabajo en la Ley de Contrato de Trabajo, 20.744 —texto ordenado 1976— (2.207-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3197.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: modificaciones a la ley 24.522, sobre concursos y quiebras (2.208-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia, de Comercio y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3200.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas, con control en la producción y colaboración en la dirección (2.209-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3202.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: régimen para el suelo argentino, limitación a la enajenación irrestricta (2.210-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Asuntos Constitucionales, de Legislación Penal, de Defensa Nacional, de Agricultura y Ganadería, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3208.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: obligatoriedad de la presencia judicial en los conflictos sociales (2.211-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia, de Legislación Penal y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3212.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: régimen de restricción a la publicidad infundamentada (2.212-

D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor, de Comercio y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3214.)

—De la señora diputada **Leyba de Martí**: creación del Programa Nacional de Lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico (2.226-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3224.)

—Del señor diputado **Gutiérrez (F.V.)**: declarar la emergencia productiva, recuperación y puesta en marcha de las empresas en quiebra (2.233-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3228.)

—Del señor diputado **Pinedo**: marco regulatorio básico del servicio postal (2.237-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3232.)

—Del señor diputado **Figuroa**: modificación a la ley 25.300, sobre micro, pequeña y mediana empresa (2.238-D.-2004). (*A las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Finanzas, de Legislación General, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3250.)

—Del señor diputado **Jerez**: derogación del decreto 1.214/03, sobre radiodifusión (2.239-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Libertad de Expresión y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3255.)

—De la señora diputada **Goy**: transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, de un inmueble propiedad del Estado nacional (2.242-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Ciencia y Tecnología y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3256.)

—Del señor diputado **García**: derogación del artículo 1° de la ley 24.045, sobre entidades en el ámbito del Ministerio de Defensa sujetas a privatización (2.243-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3257.)

—Del señor diputado **Giorgetti**: creación del precio testigo de la producción láctea (2.247-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3265.)

—De las señoras diputadas **Chiacchio** y **Martínez**: creación del Fondo Nacional para la Discapacidad (2.249-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3266.)

—Del señor diputado **Filomeno**: instituir un censo nacional de carácter obligatorio para todos los titulares de pensiones graciables en el marco de

la ley 13.337 (2.256-D.-2004). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3271.)

—Del señor diputado **Filomeno**: Régimen de requisitos esenciales para desempeñar altos cargos en el Estado nacional (2.257-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3272.)

—Del señor diputado **Humada**: incorporación del inciso 5 del artículo 167, sobre delitos cometidos en el interior de medios de transporte o en lugares de ascenso o descenso de pasajeros, al Código Penal. Incorporación (2.258-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3274.)

—Del señor diputado **Polino**: declarar nulo de nulidad absoluta al decreto 2.075/02, sobre emergencia ferroviaria (2.259-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3275.)

—Del señor diputado **Fayad**: incluir al departamento de Malargüe, de la provincia de Mendoza, como integrante de la región patagónica (2.260-D.-2004). (*A las comisiones de Industria, de Presupuesto y Hacienda y de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3276.)

—De la señora diputada **Rodríguez**: régimen sobre violencia contra las mujeres en el ámbito provincial y relaciones interpersonales; prevención, sanción y erradicación (2.261-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Legislación Penal, de Justicia, de Educación, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3278.)

—De la señora diputada **Montenegro**: transferencia a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, de un inmueble propiedad del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, para la concreción de un proyecto productivo (2.264-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3292.)

—De la señora diputada **Montenegro**: difusión del artículo 10, incisos *ab*), de ley 24.195, federal de educación sobre obligatoriedad de enviar a los niños a la escuela y creación de la oficina "Todos los niños en la escuela" (2.265-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3292.)

—De la señora diputada **Goy**: declarar como áreas naturales protegidas y zonas de interés público nacional las reservas de recursos del Impenetrable chaqueño, en los departamentos de Brown y General Güemes, provincia del Chaco (2.281-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conserva-*

ción del Ambiente Humano.) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3308.)

-Del señor diputado **Godoy**: modificación al Código Penal sobre comisión de delitos por parte de funcionarios públicos (2.283-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3309.)

-Del señor diputado **Argüello**: régimen de promoción privada de la cultura (2.287-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3318.)

-Del señor diputado **Vanossi**: modificación a la ley 3.952, sobre demandas contra el Estado nacional (2.288-D.-2004). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3324.)

-Del señor diputado **Polino**: establecimiento de la tarifa de emergencia social en servicios públicos de provisión de agua potable, desagües cloacales, electricidad, gas y servicio básico telefónico (2.292-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3336.)

-Del señor diputado **Polino**: prohibir todo aumento o indexación de tarifas de servicios públicos de provisión de agua potable, desagües cloacales, electricidad, gas y servicio básico telefónico, correspondientes a las licencias y concesiones otorgadas en los procesos de privatización (2.293-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3337.)

-Del señor diputado **Polino**: régimen de restitución de los depósitos, creación del registro público de créditos hipotecarios no bancarios (2.294-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas, de Justicia, de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3339.)

-Del señor diputado **Polino**: renegociación de contratos de servicios públicos - Aeropuertos Argentina 2000 (2.295-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Defensa Nacional, de Asuntos Constitucionales, de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3344.)

-De la señora diputada **Martínez**: transferir a título gratuito a la Municipalidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, el dominio de terrenos propiedad del Estado nacional, con destino a obras de infraestructura comunitaria (2.296-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Ciencia y Tecnología y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3345.)

-Del señor diputado **Polino**: considerar como préstamo personal a los saldos deudores de cuentas a la vista (2.297-D.-2004). (*A las comisiones de Finan-*

zas y de Defensa del Consumidor.) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3347.)

-De la señora diputada **Mansur**: derogación de la resolución 135/02 sobre hidrocarburos y derivados y toda otra norma que los exima del derecho de exportación (2.302-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3352.)

-De la señora diputada **Martínez**: derogación de la ley 22.278, y su modificatoria 22.803 -régimen penal de la minoridad-, y del artículo 29 inciso 3 del Código Procesal Penal sobre el régimen aplicable a las personas menores de 18 años en conflicto con la ley penal (2.307-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3355.)

-Del señor diputado **Pérez (J. A.)**: modificación al artículo 20 de la ley 20.628 sobre suspensión de exenciones al impuesto a las ganancias y sus modificatorias (2.308-D.-2004). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3361.)

-Del señor diputado **Polino**: prohibir la difusión por medios de comunicación regidos por la ley 22.285 del uso de todo tipo de armas o promoción de actos que impliquen la comisión de delitos (2.320-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3378.)

-De la señora diputada **Rodríguez**: aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2.322-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3380.)

-De la señora diputada **Martínez**: modificación a la ley 24.193 sobre trasplante de órganos y material anatómico (2.323-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3409.)

-De la señora diputada **Musa**: derogación de los artículos 234 a 237 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación sobre protección de personas menores de edad e incorporación del título VIII al libro IV (2.324-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3413.)

-De la señora diputada **Foresi**: modificación a la ley 14.394 de bien de familia (2.325-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Justicia y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3419.)

-De la señora diputada **Chaya**: demarcación de la intersección entre rutas nacionales 16 y 34 en el departamento de Metán, provincia de Salta (2.331-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Ha-*

cienda, de Transportes y de Obras Públicas.) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3424.)

–Del señor diputado **Argüello**: modificación al Código Penal y la ley 25.246 sobre activos provenientes de ilícitos y financiamiento de actividades terroristas (2.343-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia y de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3437.)

–Del señor diputado **Ruckauf**: modificación a la ley 24.241 sobre Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (2.346-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3444.)

–Del señor diputado **Ruckauf**: modificación del artículo 28 de la ley 24.076 sobre regulación del transporte y distribución de gas natural (2.347-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3447.)

–Del señor diputado **Baladrón**: creación de una Comisión Bicameral de Seguimiento de la Intervención Federal en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación (2.350-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3449.)

–Del señor diputado **Minguez**: encuestas electorales del Comité Consultivo Permanente (2.351-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3453.)

–Del señor diputado **Urtubey**: expropiación y transferencia de tierras para el asentamiento de la comunidad indígena de Finca Jasimana, en la provincia de Salta, destinándose dos hectáreas en propiedad a la Escuela N° 4.181, Santo Domingo Savio (2.353-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Población y Recursos Humanos, de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3458.)

–Del señor diputado **Alchouron**: régimen legal para las comunicaciones comerciales por vía electrónica (2.356-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3460.)

–Del señor diputado **Alchouron**: modificaciones a la ley 24.432 y al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y restablecimiento del artículo 40 de la ley 18.345 (2.357-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3461.)

–Del señor diputado **Toledo**: Régimen para Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, promoción del empleo a través de la obra pública (2.360-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Legislación del Trabajo, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3464.)

–Del señor diputado **Pinedo**: gratuidad en el otorgamiento del primer ejemplar del documento nacional de identidad (2.372-D.-2004). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3474.)

–Del señor diputado **Pinedo**: modificación a la ley 23.298 sobre partidos políticos (2.373-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3475.)

–Del señor diputado **Beccani**: incentivación de la participación privada en el financiamiento de proyectos para la prevención y atención de la niñez y adolescencia (2.379-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3481.)

–De la señora diputada **Jaroslavsky**: Régimen sobre Recursos Hidrotermales (2.381-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Minería y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3486.)

–De la señora diputada **Bayonzo**: transferencia de un inmueble propiedad del Estado nacional en San Fernando, provincia del Chaco, con destino a la construcción de un establecimiento escolar (2.385-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación General y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3490.)

–De la señora diputada **Bayonzo**: modificación del artículo 2.188 del Código Civil sobre el contrato de depósito (2.386-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3491.)

–De los señores diputados **Amstutz** y **Montoya**: modificación a la ley 25.188 sobre ética pública (2.397-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas, de Asuntos Constitucionales, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3502.)

–De la señora diputada **Giudici**: creación del premio nacional Alfredo Palacios en el año del centenario (1.904-D.-2004) de la elección como primer diputado socialista de América (2.407-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3510.)

–Del señor diputado **Ferri**: régimen para la búsqueda y restitución de menores extraviados (2.415-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3517.)

–Del señor diputado **Basteiro**: creación de la Empresa Nacional de Ferrocarriles –ENAFE– (2.416-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3520.)

—De la señora diputada **Bayonzo**: modificación del artículo 5° de la ley 24.714 sobre asignaciones familiares (2.417-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Previsión y Seguridad Social, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3534.)

—De la señora diputada **Ritondo**: régimen de juicio por jurados (2.418-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3536.)

—Del señor diputado **Conte Grand**: modificación a la ley 19.945 (2.419-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3540.)

—Del señor diputado **Negri**: régimen de incorporación de normas internacionales al ordenamiento jurídico argentino (2.424-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3546.)

—Del señor diputado **Pérez (J. A.)**: pesificación de las obligaciones del sector público municipal expresadas en dólares al 3 de febrero de 2002 con organismos del sector público nacional (2.426-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Municipales, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3550.)

—Del señor diputado **Monteagudo**: régimen para espacios en radio y televisión de difusión de la plataforma y proyectos de los partidos políticos (2.427-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3550.)

—Del señor diputado **Zottos**: incorporación del artículo 5° bis sobre procedimiento para acogerse al programa de propiedad participada para los ex trabajadores de YPF, a la ley 25.471 (2.428-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Legislación del Trabajo, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3552.)

—De la señora diputada **Richter**: prohibición de instalación de locales comerciales que habilitan el acceso por hora a equipos de computación, en la proximidad de establecimientos educativos (2.429-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Educación, de Comercio y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3553.)

—De los señores diputados **Borsani** y **Fayad**: régimen para pequeños y medianos productores agropecuarios, cancelación de deudas y obligaciones originadas en mutuos otorgados por el Banco de la Nación Argentina para la adquisición de maquinaria (2.433-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3556.)

—De la señora diputada **Roy**: modificación al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación sobre la declaración de incapacidad (2.441-D.-2004). (*A las comisiones de Justicia y de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3561.)

—De la señora diputada **Roy**: modificación del artículo 310 del Código Civil sobre privación o suspensión de la patria potestad y derogación de la ley 10.903 (2.442-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3565.)

—De la señora diputada **Stolbizer** y del señor diputado **Jano**: incorporación de la vacuna contra la hepatitis A en el calendario nacional de vacunación. Obligatoriedad para los niños hasta 5 años de edad (2.450-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3572.)

—De la señora diputada **Chaya**: autorización al Poder Ejecutivo a la realización de obras de ampliación a partir del gasoducto de la Puna necesarias para la construcción de una derivación del mencionado que abastecerá de gas natural a los departamentos de La Poma, Chachi, Molinos, San Carlos y Cafayate de la provincia de Salta (2.451-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3590.)

—De la señora diputada **Chaya**: modificaciones a las leyes de Accidentes de Trabajo 24.557, de Contrato de Trabajo 20.744, de Creación de la Justicia de la Seguridad Social 24.655 y de Concursum y Quiebras 24.522 (2.452-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Legislación General y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3591.)

—Del señor diputado **Damiani**: régimen para la revocatoria popular de mandatos legislativos nacionales (2.456-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3597.)

—Del señor diputado **Damiani**: creación del Sistema Único de Registro de Matrimonios —SURM— (2.457-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación General y de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3601.)

—Del señor diputado **Damiani**: prohibición para la adquisición de inmuebles rurales por personas extranjeras (2.458-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Asuntos Constitucionales, de Defensa Nacional, de Presupuesto y Hacienda, de Legislación General, de Agricultura y Ganadería y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3603.)

—Del señor diputado **Damiani**: régimen para la adquisición de inmuebles y explotación de bienes ubicados en zonas de seguridad (2.459-D.-2004). (*A las*

comisiones de Legislación General, de Asuntos Constitucionales, de Legislación Penal, de Defensa Nacional, de Agricultura y Ganadería, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda.) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3607.)

-Del señor diputado **Basteiro**: derogación del decreto 577/02 sobre pago de tasas aeroportuarias (2.460-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor, de Transportes y de Asuntos Constitucionales.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3611.)

-Del señor diputado **Basteiro**: dejar sin efecto el decreto 1.772/91 sobre cese provisorio de bandera de buques para operar en el cabotaje nacional (2.461-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Presupuesto y Hacienda, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Asuntos Constitucionales, de Transportes y de Economía.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3618.)

-Del señor diputado **Roquel**: modificaciones a la ley 24.521 sobre educación superior (2.463-D.-2004). (*A las comisiones de Educación, de Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3622.)

-Del señor diputado **Piccinini**: modificaciones al régimen de trabajo del personal doméstico decreto ley 326/1956 y decreto 7.979/1956 reglamentario (2.464-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3623.)

-Del señor diputado **Negri**: diagnóstico y tratamiento de las fibrosis quísticas (2.465-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3626.)

-Del señor diputado **Jano**: obligatoriedad de practicarles cultivo del estreptococo grupo b a las mujeres embarazadas (2.467-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3629.)

-De la señora diputada **Abdala**: modificación del artículo 8° de la ley 24.657 (2.468-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3630.)

-Del señor diputado **Sartori**: creación del programa alimentario nutricional nacional para la protección y desarrollo de la niñez, denominado "Copa de leche" (2.473-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Educación, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3635.)

-Del señor diputado **Sartori** y de la señora diputada **Daher**: prohibición de la plantación con semillas transgénicas o genéticamente modificadas (2.474-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3636.)

-De los señores diputados **Larreguy** y **Nemirovski**: modificación del artículo 7° de la ley 23.966 (2.481-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Previsión y Seguridad Social y de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3643.)

-De las señoras diputadas **Marino** y **Giudici**: sustitución de los artículos 3°, 7°, 8° y 10 de la ley 24.588 sobre garantía de los intereses del Estado nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.482-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Municipales, de Seguridad Interior, de Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3644.)

-Del señor diputado **Basualdo**: régimen de preservación nacional de fuentes de agua (2.483-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Asuntos Constitucionales, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3645.)

-Del señor diputado **Damiani**: procuración y administración de la justicia penal (2.489-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3652.)

-Del señor diputado **Damiani**: composición y atribuciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público (2.490-D.-2004) (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, de Justicia, de Legislación Penal, de Juicio Político y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3669.)

-Del señor diputado **Bonasso**: modificación de los artículos 307 al 310 del Código Civil, modificación del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y derogación de la ley 10.903 (2.491-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Justicia y de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3678.)

-Del señor diputado **Vanossi**: modificación a la ley 24.967 sobre digesto jurídico argentino (2.493-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación General.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3682.)

-De la señora diputada **Stolbizer**: sustitución del artículo 45 de la ley 22.285 sobre radiodifusión (2.495-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3693.)

-Del señor diputado **Vanossi**: modificación del artículo 319 del Código Procesal Penal de la Nación (2.496-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3695.)

-Del señor diputado **Ingram**: obligación de realizar la oferta de productos y servicios en moneda argentina de curso legal (2.497-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3696.)

-De la señora diputada **Pérez Suárez**: modificación a la ley 13.512 sobre propiedad horizontal

(2.508-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3705.)

–Del señor diputado **Blanco** y otros: reducción temporal del IVA a los efectos de que el Estado aporte a la reducción del precio final (2.509-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3710.)

–De la señora diputada **Barbagelata**: aprobación del protocolo facultativo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado en la ONU el 6 de octubre de 1999 (2.511-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3713.)

XI

Proyectos de resolución

–Del señor diputado **Esain**: destino de fondos para la promoción de expresiones de tango y folklore por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2.080-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Peticiones, Poderes y Reglamiento.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3030.)

–Del señor diputado **González (J. P.)**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la regularización de entrega de 60.000 documentos DNI adeudados a la provincia de Santa Fe (2.083-D.-2004). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3032.)

–Del señor diputado **González (J. P.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el incumplimiento contractual de la empresa concesionaria y falencias en la obra del puente Rosario - Victoria (2.084-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3033.)

–Del señor diputado **Figuroa**: convenio de transferencia del ex Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Santiago del Estero a la ANSES (2.085-D.-2004). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3033.)

–Del señor diputado **Caserio**: expresar beneplácito por el sesquicentenario de la fundación de la Bolsa de Cereales (2.089-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3037.)

–Del señor diputado **Romero**: declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados al Congreso “A todo trigo” (2.099-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3079.)

–Del señor diputado **Romero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las exportaciones de miel (2.100-D.-2004). (*A las comisiones de Comercio y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3080.)

–Del señor diputado **Romero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el criterio de distribución en los municipios de la provincia del Chaco de los adelantos del Tesoro nacional –ATN– (2.101-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3080.)

–De la señora diputada **Osorio**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de pacientes que recibieron gratuitamente drogas citostáticas y oncológicas durante los años 2002 y 2003 (2.102-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3081.)

–De la señora diputada **Osorio**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la difusión de actividades realizadas por la Asociación de Lucha Contra la Bulimia y la Anorexia ALUBA (2.103-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos no Gubernamentales.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3082.)

–Del señor diputado **Elizondo**: declarar de interés turístico la I jornada de organización metodológica para el puerto de buques y grandes cruceros turísticos de la ciudad de Mar del Plata (2.108-D.-2004). (*A la Comisión de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3083.)

–Del señor diputado **Rivas**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el relevo del titular de la seccional 24ª de la Policía Federal, comisario Cayetano Greco (2.109-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3085.)

–Del señor diputado **Rivas**: interpelación al señor ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos sobre la negativa de la Policía Federal a garantizar un plenario sindical de trabajadores del transporte (2.110-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3087.)

–Del señor diputado **Basteiro**: declarar de interés legislativo el Proyecto de Investigación y Desarrollo del Cultivo de Lengüado y Besugo, desarrollado por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero –INIDEP– desde 1995 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (2.113-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3093.)

–Del señor diputado **Basteiro**: solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional el Proyecto de Investigación y Desarrollo del Cultivo de Lengüado y Besugo, desarrollado por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero –INIDEP– (2.114-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3094.)

–Del señor diputado **Romero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre servicios y gastos de administración tributaria durante el año 2003 (2.118-

D.-2004). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3100.)

—De los señores diputados **De Lajonquière** y **Beccani**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la incorporación al PAMI de los veteranos de guerra, según lo dispuesto por ley 25.210 (2.121-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3102.)

—De los señores diputados **De Lajonquière** y **Beccani**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el efectivo control del cumplimiento del decreto 51/1975 sobre mínimos legales de irradiación de música nacional, popular autóctona y folklórica en todas las estaciones radiales y televisivas del país (2.122-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3103.)

—De los señores diputados **De Lajonquière** y **Beccani**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la restitución de la personería de la Asociación Mutual de Biblioteca Popular Constancio Vigil, de Rosario, provincia de Santa Fe (2.123-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3103.)

—Del señor diputado **Di Pollina**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el control de fabricación, depósito, comercialización y circulación de explosivos (2.127-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Seguridad Interior y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3116.)

—De la señora diputada **Jarque**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la fabricación de explosivos y polvorines (2.128-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Seguridad Interior y de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3117.)

—Del señor diputado **Argüello**: derogación de resoluciones que crean subcomisiones dentro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara (2.129-D.-2004). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Relaciones Exteriores y Culto*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3119.)

—Del señor diputado **Argüello**: modificación del artículo 64 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre competencia de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto (2.130-D.-2004). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3119.)

—Del señor diputado **Montoya**: realización de una campaña para difundir los riesgos de la tenencia y portación de armas de fuego a cargo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2.142-D.-2004). (*A las comisiones de Seguridad Interior, de Comunicaciones e Informática y de Peticiones, Po-*

deres y Reglamento.) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3129.)

—Del señor diputado **Alchouron**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la renegociación de préstamos en mora al 31 de diciembre de 2003 de los deudores del sector agropecuario del Banco de la Nación Argentina (2.144-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3132.)

—Del señor diputado **Giubergia**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el costo de la generación de energía eléctrica (2.147-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3134.)

—De los señores diputados **Storero** y **De Lajonquière**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la liquidación de las partidas asignadas en el presupuesto 2004 al Instituto Nacional del Teatro (2.148-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3134.)

—De los señores diputados **Storero** y **De Lajonquière**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga un incremento en la partida presupuestaria del Instituto Nacional del Teatro (2.149-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3135.)

—De la señora diputada **Pérez Suárez**: cambios en las actividades internas de diversas direcciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2.152-D.-2004). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3136.)

—Del señor diputado **Sosa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el otorgamiento de los beneficios que establece la ley 24.894 a oficiales y suboficiales ex combatientes de Malvinas que se encuentren en situación de retiro (2.154-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Previsión y Seguridad Social.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3137.)

—De la señora diputada **Bayonzo**: convenio de cooperación educativa entre el gobierno de la provincia del Chaco y el Instituto del Aborigen Chaqueño (2.157-D.-2004). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3140.)

—De la señora diputada **Bayonzo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la deuda de los prestadores de la salud en la provincia del Chaco con el Instituto Nacional de Obras Sociales para Jubilados y Pensionados (2.158-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3141.)

—Del señor diputado **Cettour**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre inmuebles del dominio del Estado actualmente libres o en desuso (2.162-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y*

de Obras Públicas.) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3144.)

-Del señor diputado **Cettour**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre medidas tendientes a la conservación y manejo sustentable de recursos ictícolas de los ríos Uruguay y Paraná (2.163-D.-2004). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3144.)

-Del señor diputado **Cettour**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la reactivación de ramales secundarios del transporte ferroviario (2.164-D.-2004). (A la Comisión de Transportes.) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3145.)

-Del señor diputado **Larreguy**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la regularización catastral y dominial de la colonia penal subprefecto Miguel Rocha U5, ubicada en General Roca, provincia de Río Negro (2.167-D.-2004). (A las comisiones de Legislación General y de Legislación Penal.) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3146.)

-De la señora diputada **Bösch de Sartori**: declarar de interés parlamentario la VII edición de la fiesta provincial de las ferias francas (2.189-D.-2004). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3173.)

-De los señores diputados **Cecco** y **Pruyas**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el relevamiento fotográfico y planimétrico de sectores donde afloran restos de vegetación (2.191-D.-2004). (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3174.)

-Del señor diputado **Cecco**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el dragado del río Uruguay en el tramo Puerto de Concordia-represa Salto Grande (2.192-D.-2004). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3175.)

-Del señor diputado **Cecco**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la adopción de medidas para asegurar el uso de agua ante la gran bajante que se produce en el lago de la represa de Salto Grande (2.193-D.-2004). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Energía y Combustibles y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3176.)

-De los señores diputados **Cecco** y **Pruyas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las tareas de desmonte previas al llenado del lago de Salto Grande (2.194-D.-2004). (A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Energía y Combustibles.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3177.)

-Del señor diputado **Jerez**: pedido de informes a la Corte Suprema de Justicia provincial sobre las causas iniciadas durante el 2002 por agresión física y amenazas a periodistas en la provincia de Tucumán (2.195-D.-2004). (A la Comisión de Libertad de Expresión.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3179.)

-De la señora diputada **Goy**: expresar beneplácito a los alumnos de la EEGB 453 "Prefecto Raúl Peroni", ganadores del Concurso Nacional Fundación Marta Navarro Viola, para la fabricación de materiales didácticos con destino a alumnos no videntes (2.201-D.-2004). (A las comisiones de Educación y de Discapacidad.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3189.)

-De la señora diputada **Goy**: expresar adhesión al Plan Quinquenal Algodón: un cultivo social (2.202-D.-2004). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3190.)

-De la señora diputada **Goy**: expresar beneplácito por las bodas de oro y el compromiso de la unidad educativa privada 38 EGB 1 y 2, Santa María Josefa Rossello, de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco (2.203-D.-2004) (A la Comisión de Educación.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3191.)

-De la señora diputada **Goy**: declarar de interés cultural los eventos denominados "Julio Cultural, Arte en Vivo" a realizarse en la provincia del Chaco (2.204-D.-2004). (A la Comisión de Cultura.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3192.)

-Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la actuación de la Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP- en relación a las denuncias que realizan los trabajadores en virtud del artículo 11 de la ley 24.013, reformada por la ley 25.345 y de antievasión (2.213-D.-2004). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3216.)

-Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la producción, exportación y venta de hidrocarburos, reservas petroleras y gasíferas (2.214-D.-2004). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3216.)

-Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el control de seguridad en los envases de gas licuado de petróleo (2.215-D.-2004). (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3218.)

-Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de la actual legislación laboral de accidentes de trabajo por parte de las empresas contratistas de servicios públicos privatizados (2.216-D.-2004). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Economía.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3219.)

-Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la responsabilidad de la empresa Aguas Argentinas y del ente regulador ETOSS en cuanto a las napas subterráneas en partidos del conurbano bonaerense (2.217-D.-2004). (A las comisiones de Obras Públicas y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3220.)

–Del señor diputado **Gutiérrez (F. V.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los balances sociales según lo normado en la reforma laboral ley 25.250 de las empresas contratistas de servicios públicos privatizados (2.218-D.-2004). (*A las comisiones de Economía y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3222.)

–De la señora diputada **Leyba de Martí**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la implementación del Programa Masivo de Promoción y Concientización sobre los Daños que Produce en las Personas la Excesiva Exposición a Monitores de Computadoras (2.225-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3223.)

–De la señora diputada **Isla de Saraceni**: declarar de interés parlamentario al Miniforo Iberoeka Madera, Muebles y Vivienda (2.230-D.-2004). (*A las comisiones de Industria y de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3225.)

–Del señor diputado **Poggi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la deuda pública externa e interna y los préstamos del Fondo Monetario Internacional (2.231-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3226.)

–Del señor diputado **Poggi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el convenio de crédito suscripto entre la República Argentina y el MCC SPA Capitalia Grupo Italiano (2.232-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3227.)

–Del señor diputado **Damiani**: declarar de interés forestoindustrial al I Foro Iberoeka de la Madera, el Mueble y la Vivienda y al Miniforo Empresario CYTED–Iberoeka (2.234-D.-2004). (*A las comisiones de Industria y de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3230.)

–De la señora diputada **Goy**: expresar adhesión al 95° aniversario de la ciudad de General José de San Martín, provincia del Chaco (2.240-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3256.)

–Del señor diputado **De Nuccio**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la cobertura del 100 % en los medicamentos antiepilépticos en los programas médicos obligatorios de emergencia (2.244-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3257.)

–De la señora diputada **Monteagudo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga garantizar la titularidad y permanencia en sus tierras, a las comunidades campesinas e indígenas pilagá de Campo del Cielo y de Kilómetro 30, provincia de Formosa (2.245-D.-2004). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3258.)

–Del señor diputado **Natale**: creación en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de una co-

misión especial investigadora de la Administración de los Recursos Ictícolas Nacionales (2.251-D.-2004). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3267.)

–Del señor diputado **Pérez (A. C.)** y de la señora diputada Comelli: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga asegurar la transitabilidad en el tramo Arroyito-Zapala, de la ruta nacional 22, provincia del Neuquén (2.254-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3270.)

–De la señora diputada **Tate**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la licitación del paquete accionario del Banco del Suquia (2.263-D.-2004). (*A la Comisión de Finanzas.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3291.)

–De la señora diputada **Montenegro**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre restricciones a la atención médica por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, prestados a afiliados mayores en General San Martín, provincia del Chaco (2.266-D.-2004). (*A las comisiones de Tercera Edad, de Defensa del Consumidor y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3293.)

–Del señor diputado **Macchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la caducidad de la licencia de la IX Región para distribución de gas por redes (2.272-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3295.)

–Del señor diputado **Tanoni**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre exportaciones agropecuarias registradas durante los años 2000-2003 y primer trimestre de 2004 (2.274-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3298.)

–Del señor diputado **Tanoni**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre reintegros y retenciones en los ejercicios fiscales 2002 y 2003 por exportaciones agropecuarias (2.275-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3298.)

–De los señores diputados **Tanoni y Alvarez (R. T.)**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la utilización de la desgravación impositiva que rige para las provincias patagónicas (2.276-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3302.)

–De la señora diputada **Jarque**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Servicio Penitenciario Federal, denuncias acerca de hechos graves sobre corrupción estructural y prácticas violentas y violatorias de los derechos de las personas pri-

vadas de libertad (2.279-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3304.)

—De la señora diputada **Bösch de Sartori**: declarar de interés parlamentario el torneo sudamericano de mayores de béisbol a realizarse en Ezeiza, provincia de Buenos Aires (2.282-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3308.)

—De la señora diputada **De Brasi** y del señor diputado **Zamora**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre denuncias por uso indebido de unidades sanitarias móviles-hospitales de la provincia de Buenos Aires ante la justicia penal provincial (2.285-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3312.)

—Del señor diputado **Zimmermann** y de la señora diputada **Bayonzo**: declarar de interés parlamentario las VII Jornadas Provinciales, VI Regionales y II Ibero-Latinoamericanas de Autismo (2.289-D.-2004). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3332.)

—De la señora diputada **Fadel**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre adulteración en la elaboración de sidra (2.290-D.-2004). (*A la Comisión de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3334.)

—De la señora diputada **Fadel**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la línea de 500 kilovoltios Comahue-Cuyo, que una las estaciones transformadoras Cerrito de la Costa, provincia del Neuquén, y Gran Mendoza, provincia de Mendoza (2.291-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3335.)

—Del señor diputado **Atanasof**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las obras de un centro comercial que podrían provocar inundaciones por el arroyo Ludueña en la provincia de Santa Fe (2.300-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3350.)

—Del señor diputado **Pinedo**: solicitar al Poder Ejecutivo que repudie los actos de tortura y apremios ilegales efectuados a prisioneros por parte de las fuerzas de ocupación en Irak (2.303-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3353.)

—Del señor diputado **Rattin** y de la señora diputada **Mansur**: expresar beneplácito por la obtención de varios récords del atleta argentino Germán Chiaraviglio (2.304-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3354.)

—Del señor diputado **Cantini**: interpelación al señor canciller y al señor ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios sobre la emergencia energética y las discrepancias con el gobierno de Chile (2.305-D.-2004). (*A las comisio-*

nes de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de Relaciones Exteriores y Culto.) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3354.)

—Del señor diputado **Cantini**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre convenios celebrados con las provincias para la ejecución de obras viales y fondos acordados conforme el decreto 551/04 y la situación de la provincia de Santa Cruz (2.306-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3355.)

—De la señora diputada **Monti**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre sistema de protección integral de discapacitados ley 22.431 y sus modificaciones (2.309-D.-2004). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3362.)

—De la señora diputada **Monti**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre facilitación del ingreso a las estaciones de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a discapacitados motores (2.310-D.-2004). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3363.)

—De la señora diputada **Chaya**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de competencia efectiva en cada área local del servicio básico telefónico (2.311-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3363.)

—De la señora diputada **Chaya**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la ratificación de la competencia de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas (2.312-D.-2004). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3365.)

—Del señor diputado **Rivas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la promoción del cargo de director de planeamiento de la Secretaría General del Ejército al general de brigada Jorge Alberto Tereso (2.314-D.-2004). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3366.)

—Del señor diputado **Polino**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas por el Comité Federal de Radiodifusión frente a la proyección del programa “El apostadero” que se emite por la señal de cable América Sports (2.319-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3377.)

—Del señor diputado **Elizondo**: declarar de interés turístico la II Convención de Profesionales en Turismo a realizarse en la Honorable Cámara de senadores de la Nación (2.327-D.-2004). (*A la Comisión de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3421.)

—Del señor diputado **Elizondo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el establecimiento de mayores montos mínimos de cobertura para el seguro obligatorio automotor previsto por la ley 22.449 (2.329-D.-2004). (*A las comisiones de Economía y de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3422.)

—Del señor diputado **Storero** y de la señora diputada **Puig de Stubrin**: pedido de informes al Po-

der Ejecutivo sobre el atentado contra el señor intendente de San Carlos, provincia de Santa Fe, el 29 de abril de 2004 durante una movilización sindical (2.330-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación Penal.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3423.)

-Del señor diputado **Roggero**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las causas del fracaso académico de los alumnos postulantes al ingreso de las universidades nacionales (2.338-D.-2004). (*A la Comisión de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3427.)

-De la señora diputada **Mansur**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el ingreso por diversos conceptos, ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (2.339-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3428.)

-Del señor diputado **Pruyas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre programas de difusión, promoción y desarrollo de sistemas de energía basados en recursos naturales renovables (2.341-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Energía y Combustibles y de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3429.)

-Del señor diputado **Martínez (J. C.)**: declarar de interés parlamentario la revista de "Clarín" para las pymes y el comercio (2.345-D.-2004). (*A las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas, de Comercio y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3443.)

-Del señor diputado **Alchouron**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el otorgamiento de permisos de pesca y el control de infracciones en la zona de veda para la pesca de merluza (2.358-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3463.)

-Del señor diputado **Ferri**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre condiciones para el otorgamiento de permisos de pesca y sobre el peligro de extinción de la merluza común (2.359-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3463.)

-Del señor diputado **Daud**: solicitar al Poder Ejecutivo que resuelva el pago de la deuda del Estado nacional con la provincia de Entre Ríos, en relación a los excedentes de Salto Grande (2.363-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3467.)

-De la señora diputada **García**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el acuerdo federal para el lanzamiento del gasoducto del Noroeste Argentino (2.364-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3469.)

-De la señora diputada **Garin de Tula**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la reparación del tramo La Viña-La Merced, provincia de Catamarca, en la ruta nacional 38 (2.365-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3471.)

-De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario la IV edición de Agrocórdoba 2004 "Un campo como su campo", a realizarse en la provincia de Córdoba (2.366-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3471.)

-De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario la I Expo Semilla 2004, a realizarse en la provincia de Santa Fe (2.367-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3472.)

-De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario la exposición Agroactiva 2004, a realizarse en la provincia de Córdoba (2.368-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3472.)

-De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés parlamentario las III Jornadas de Siembra, Pulverización, Inoculación y Fertilización "Sólo campo 2004" a realizarse en la provincia de Santa Fe (2.369-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3473.)

-Del señor diputado **Pinedo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la asignación de partidas para publicidad oficial en el periodo 2003-2004. (2.374-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3476.)

-Del señor diputado **Cecco**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga medidas para la contención y erradicación del molusco bivalvo *Limnoperna fortunei*, mejillón dorado, en el lago de Salto Grande (2.376-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3477.)

-Del señor diputado **Cecco**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las causas de la mortalidad de peces en el lago de Salto Grande (2.377-D.-2004). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3478.)

-Del señor diputado **Rivas**: interpelación al ministro de Defensa Jorge Pampuro sobre las funciones y remoción del cargo de director de planeamiento, general de brigada Jorge Alberto Tereso (2.378-D.-2004). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3480.)

-Del señor diputado **Storani**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el personal de Gendarmería Nacional y/o Prefectura Naval Argentina afectado a tareas de seguridad en zonas del Gran Buenos Aires (2.383-D.-2004). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3488.)

–De la señora diputada **Bayonzo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga un acuerdo entre el gobierno nacional y la provincia del Chaco para la licitación de la obra del acueducto centro-oeste chaqueño (2.384-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3489.)

–Del señor diputado **Giorgetti**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la realización de estudios de factibilidad para la creación del banco energético regional del Mercosur (2.388-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3492.)

–De la señora diputada **Monteagudo**: expresar repudio por la homilía del arzobispo de Luján, Rubén Di Monte, del 7 de agosto de 2003, en la que se aludió a los homosexuales (2.395-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3500.)

–Del señor diputado **Amstutz**: homenaje a la trayectoria deportiva de Nicolino Locche (2.396-D.-2004). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3502.)

–De la señora diputada **Ferrín**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la comercialización de tarjetas telefónicas para celulares (2.398-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3504.)

–De la señora diputada **Ferrín**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre atribuciones y jurisdicción de la empresa a cargo de la seguridad en el Aeroparque “Jorge Newbery” (2.399-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3504.)

–De la señora diputada **Ferrín**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado actual de la ruta nacional 23 y la planificación de obras (2.400-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3505.)

–De la señora diputada **Ferrín**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el incumplimiento de normas referidas al contenido de emisiones por radio y televisión dentro del horario de protección al menor y el contralor del Comité Federal de Radiodifusión –COMFER– (2.401-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3506.)

–De la señora diputada **Ferrín**: contralor y penalización de la comercialización de estupefacientes a través de Internet (2.402-D.-2004). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3506.)

–De la señora diputada **Goy**: expresar beneplácito por la creación de la zona de integración del centro-oeste sudamericano (2.408-D.-2004). (*A las co-*

misiones de Comercio, de Economías y Desarrollo Regional y de Relaciones Exteriores y Culto.) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3511.)

–De la señora diputada **Goy**: declarar de interés parlamentario las VII Jornadas Provinciales, VI Regionales y II Ibero Latinoamericanas de Autismo, a realizarse en la provincia del Chaco (2.409-D.-2004). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3512.)

–Del señor diputado **Basteiro**: declarar de interés parlamentario el día del bosque nativo, a celebrarse el segundo domingo de mayo de cada año (2.410-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3512.)

–Del señor diputado **Atanasof**: pedido de informes verbales a las autoridades de EDELAP S.A. ante la Comisión de Energía y Combustibles de la Honorable Cámara de Diputados sobre la emergencia energética y los problemas de distribución en diversos partidos bonaerenses (2.411-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3513.)

–De la señora diputada **Fellner**: declarar de interés parlamentario el I Encuentro de Cocina Andina, Gustos y Sabores, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Jujuy (2.412-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3514.)

–De la señora diputada **Monteagudo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la detención y violación de menores en Concordia, provincia de Entre Ríos, por policías de esa ciudad (2.414-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3516.)

–Del señor diputado **Bossa**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el retiro de insumos informáticos en centros tecnológicos comunitarios ubicados en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (2.420-D.-2004). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3542.)

–Del señor diputado **Macchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el *stock* a nivel nacional y políticas implementadas para la hacienda vacuna (2.431-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3555.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: expresar preocupación por la venta a países de Latinoamérica de material bélico de fabricación o patente norteamericana (2.432-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3555.)

–Del señor diputado **Accavallo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga un nuevo acuerdo de estabilidad para fijar el precio del gas butano ante la

emergencia energética (2.434-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3558.)

–Del señor diputado **Baigorri** y **Basualdo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la implementación de programas de desarrollo para sectores rurales y zonas de frontera en la provincia de San Juan y demás regiones del país (2.436-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3559.)

–Del señor diputado **Ferrigno** y de la señora diputada **Garré**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el análisis de los niveles de residuos de nitrofuranos en la miel argentina y adopte las medidas para su disminución y adecuación al nivel exigido en la exportación (2.437-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3560.)

–Del señor diputado **Ferrigno** y de la señora diputada **Garré**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el control de nitrofuranos en la miel por parte de los nuevos laboratorios (2.438-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3561.)

–Del señor diputado **Cettour**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la difusión de la Ley de Turismo Estudiantil en el interior del país (2.445-D.-2004). (*A la Comisión de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3567.)

–Del señor diputado **Cettour**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la implementación de sistemas de calidad para servicios turísticos en los países del Mercosur (2.446-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Mercosur.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3568.)

–Del señor diputado **Cettour**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga implementar estudios de factibilidad y planificación para los recursos termales y turismo salud en el proyecto acuífero Guaraní (2.447-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3569.)

–Del señor diputado **Cettour**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la resolución Mercosur 131/94 de normas relativas a la circulación de vehículos comunitarios de uso particular exclusivo de los turistas (2.448-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Mercosur y de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3569.)

–Del señor diputado **Cettour**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la participación de los municipios y la sociedad civil cuando se traten cuestiones vinculadas al ejido territorial de la Administración de Parques Nacionales (2.449-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Asuntos Municipales y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3571.)

–Del señor diputado **Urtubey**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la política energética y la adquisición por la empresa Petrobras S.A. de acciones pertenecientes a la empresa Transener S.A. (2.454-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3596.)

–Del señor diputado **Sartori**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa Nacional PROMIN y la metodología utilizada en la distribución de leche para niños desnutridos, e implementación en la provincia de Misiones (2.471-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3632.)

–Del señor diputado **Sartori**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la represa de Yacyretá y el incremento en la variedad de algas *Cyanobacteria microcystis aeruginosa* en aguas del río Paraná. (2.472-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3632.)

–Del señor diputado **Sartori**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la tala indiscriminada de árboles en la reserva de biosfera Yabotí, provincia de Misiones (2.475-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3638.)

–Del señor diputado **Sartori**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el plan de estudios e inversiones a instrumentarse en el sustroncal I del gasoducto del Nordeste Argentino, entre Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, y Puerto Iguazú, provincia de Misiones (2.476-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3638.)

–Del señor diputado **Basualdo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las que no se encuentra vigente la modalidad llamada “abonado llamante paga” o *calling party pays* en la telefonía celular (2.484-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3648.)

–Del señor diputado **Martínez (J. C.)**: repudiar la tortura a los prisioneros por tropas de Estados Unidos de América en Irak (2.486-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3649.)

–Del señor diputado **De Nuccio**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de la ley 25.404, de protección de personas epilépticas (2.488-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3651.)

–Del señor diputado **Vanossi**: plazos para la contestación de los pedidos de informes al Poder Ejecutivo en virtud de las resoluciones aprobadas por cualquiera de las Cámaras del Congreso (2.492-D.-

2004). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3681.)

–Del señor diputado **Vanossi**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la creación de una comisión especial para el estudio de una reforma integral del régimen de concursos y quiebras vigente (2.494-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3684.)

–Del señor diputado **Atanasof**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación ambiental ocasionada por actividades de la empresa RAIMAT S.A., en Bernal, provincia de Buenos Aires (2.498-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3697.)

–De los señores diputados **Baigorri** y **Basualdo**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la actualización de la información que se publica en la página web sobre reparticiones estatales (2.505-D.-2004). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3703.)

–De la señora diputada **Osorio**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la investigación sobre el uso y efectos ambientales del herbicida glifosato (2.510-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3712.)

XII

Proyectos de declaración

–Del señor diputado **Cantini**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga un procedimiento para las deudas con la seguridad social o impositivas de las empresas de transporte automotor de pasajeros (2.086-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3034.)

–Del señor diputado **Macchi**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la puesta en marcha de un acuerdo entre los gobiernos de la Argentina y Brasil para la facilitación de la construcción de nuevos pasos viales sobre el río Uruguay (2.088-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Relaciones Exteriores y Culto y de Mer-cosur.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3036.)

–De la señora diputada **Garín de Tula**: declarar de interés parlamentario el V Congreso de Ciudades y Pueblos del Interior, a realizarse en la provincia de Catamarca (2.096-D.-2004). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3679.)

–Del señor diputado **Pruyas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los planes sociales actual-

mente en ejecución (2.105-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3083.)

–Del señor diputado **Pruyas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la Subsecretaría de la Tercera Edad, razones de su desaparición y de la paralización del proyecto del Consejo Federal de la Tercera Edad (2.106-D.-2004). (*A la Comisión de Tercera Edad.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3083.)

–Del señor diputado **Rivas**: expresar preocupación por la disminución de personal del Instituto “Maiztegui” de Pergamino, provincia de Buenos Aires (2.111-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3088.)

–Del señor diputado **Lozano**: expresar repudio por la agresión sufrida por el diputado nacional Basteiro y cuatro delegados gremiales durante la asamblea de la Federación Nacional de los Trabajadores del Transporte, llevada a cabo el 24 de abril de 2004 (2.116-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3099.)

–De la señora diputada **Stolbizer**: expresar preocupación y repudio por la cancelación de la presentación del libro *Vale todo*, de Javier Romero y Romina Manguel, biografía no autorizada de Daniel Hadad, en el marco de la XXX Feria del Libro (2.119-D.-2004). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3101.)

–De la señora diputada **Pilati**: declarar de interés parlamentario el XIX Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la provincia de Mendoza (2.120-D.-2004). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3101.)

–De la señora diputada **Alarcón**: declarar de interés industrial la Expo Industrial y Portuaria Santa Fe 2004, segunda edición, a realizarse en la ciudad de Santa Fe (2.124-D.-2004). (*A la Comisión de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3104.)

–De las señoras diputadas **Foresi** y **Abdala**: declarar de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Síndrome de Down, a realizarse en la provincia de Mendoza (2.132-D.-2004). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3121.)

–Del señor diputado **Vitale**: expresar preocupación por la situación planteada en torno de la provisión de carbón residual de petróleo de las empresas productoras de cal (2.133-D.-2004). (*A las comisiones de Minería y de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3121.)

–De la señora diputada **Bertolyotti**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la realización de un

censo nacional de personas discapacitadas (2.134-D.-2004). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Discapacidad.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3122.)

–De la señora diputada **Roy**: expresar beneplácito por la muestra de Antonio Alice en el Pabellón de las Artes de la Universidad Católica Argentina (2.137-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3127.)

–Del señor diputado **Alchouron**: expresar beneplácito por el 125° aniversario de la introducción de la raza Aberdeen Angus en nuestro país y de la fundación de la Cabaña “Charles Guerrero” (2.145-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3132.)

–De la señora diputada **Leyba de Martí**: expresar adhesión por el Día Internacional de la Familia (2.150-D.-2004). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3135.)

–De la señora diputada **Leyba de Martí**: expresar adhesión por el Día de la Minería (2.151-D.-2004). (*A la Comisión de Minería.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3136.)

–Del señor diputado **Sosa**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga realizar estudios de factibilidad para la construcción de una cárcel federal en la isla de los Estados (2.155-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3138.)

–De la señora diputada **Chaya**: declarar de interés parlamentario la conmemoración del centenario de la colocación de la piedra fundamental del Palacio de Justicia (2.160-D.-2004). (*A la Comisión de Justicia.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3143.)

–De la señora diputada **Chaya**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la continuación de obras de la ruta nacional 34 a la altura de Rosario de la Frontera, provincia de Salta (2.161-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3143.)

–Del señor diputado **Pinedo**: declarar de interés legislativo el V Encuentro Nacional de Mediadores en Red, a realizarse en Rosario, provincia de Santa Fe (2.165-D.-2004). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3146.)

–De los señores diputados **Larreguy** y **Nemirovski**: declarar de interés parlamentario la revista “Bariloche, Naturaleza y Tecnología”, publicación orientada a la difusión del conocimiento científico-tecnológico (2.168-D.-2004). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3147.)

–Del señor diputado **Larreguy**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la iniciativa para la integración de la infraestructura regional sudamericana, incorporación al Plan de Acción de la Construcción

de los Corredores Bioceánicos Patagonia Sur (2.169-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3149.)

–Del señor diputado **Larreguy**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la realización de diversas obras viales en la ruta nacional 23 (2.170-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 40, pág. 3151.)

–Del señor diputado **Sartori**: expresar beneplácito por el aniversario de la Jefatura de la Agrupación de Gendarmería IV de Misiones (2.183-D.-2004). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (Trámite Parlamentario N° 39, pág. 3160.)

–Del señor diputado **Lovaglio Saravia**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la puesta en marcha de un programa permanente de vacunación contra la fiebre aftosa y de seguimiento y monitoreo de los distintos tipos de este virus (2.185-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3161.)

–De la señora diputada **Bösch de Sartori**: declarar de interés parlamentario las II Jornadas Internacionales de Cerámica Contemporánea, a realizarse en la provincia de Misiones (2.188-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3173.)

–Del señor diputado **Jerez**: expresar repudio y preocupación por las amenazas y escuchas ilegales a la Asociación de Prensa de Tucumán (2.196-D.-2004). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3180.)

–De los señores diputados **Cisterna** y **De Bernardi**: declarar de interés parlamentario los 102 años del plebiscito celebrado el 30 de abril de 1902 en la ciudad de Trevelin, provincia del Chubut (2.205-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3193.)

–Del señor diputado **Damiani**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la limitación de plantaciones de nuevos yerbales (2.235-D.-2004). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3231.)

–De la señora diputada **Monteagudo**: expresar adhesión al retiro de tropas dominicanas de Irak (2.246-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 41, pág. 3254.)

–De las señoras diputadas **Chiacchio** y **Martínez**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga una campaña de difusión de la línea gratuita 0800 333 2662 de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas –Conadis– (2.248-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3266.)

–Del señor diputado **Pruyas**: expresar beneplácito por la publicación del *Diccionario folklórico guaraní* (2.253-D.-2004). (*A las comisiones de*

Cultura y de Población y Recursos Humanos.) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3270.)

—De la señora diputada **Tate**: expresar repudio por las agresiones sufridas por el periodista Mario Pérez Arcuri en la provincia de San Luis (2.262-D.-2004). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3290.)

—De la señora diputada **Mansur**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga medidas tendientes a solucionar las graves fallas en el sistema de seguridad de la Biblioteca Nacional (2.269-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3294.)

—De la señora diputada **Mansur**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la promoción cultural de todas las provincias argentinas mediante la creación de un espacio de una hora diaria en Radio Nacional (2.270-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3295.)

—Del señor diputado **Vitale**: expresar beneplácito por la entrega a la Armada Argentina de la unidad naval ARA P-46 “Gómez Roca” (2.273-D.-2004). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3297.)

—Del señor diputado **Cantini**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la justificación de la escolaridad de los hijos de beneficiarios del Programa Jefas y Jefes de Hogar (2.280-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3370.)

—Del señor diputado **Tinnirello**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el incumplimiento en la legislación indígena nacional, provincial e internacional (2.286-D.-2004). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 42, pág. 3315.)

—De la señora diputada **Méndez de Ferreyra**: expresar preocupación por las consecuencias que acarrearía la aplicación del Régimen de Bosques en la provincia del Chaco. —Ley 2.386— a las comunidades indígenas (2.298-D.-2004). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3348.)

—Del señor diputado **Atanasof**: declarar de interés parlamentario el Seminario de Actualización Jurídica sobre Ley de Riesgos del Trabajo y Ley de Ordenamiento Laboral, a celebrarse en Cruz del Eje, provincia de Córdoba (2.299-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3349.)

—De la señora diputada **Rodríguez**: expresar preocupación por la reticencia de las autoridades eclesásticas para colaborar en una causa judicial sobre abuso sexual en jurisdicción de la diócesis de Quilmes, provincia de Buenos Aires (2.301-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Fami-*

lia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Relaciones Exteriores y Culto.) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3351.)

—De la señora diputada **Maffei**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el amparo de los derechos de la comunidad Kolla Guarani Wichi de Río Blanco, departamento de Orán, provincia de Salta, al haber sido desalojada de sus tierras (2.315-D.-2004). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 43, pág. 3369.)

—De la señora diputada **Daher**: expresar preocupación por la demora del Poder Ejecutivo en la reglamentación del impuesto a la transferencia del combustible en el transporte internacional de cargas (2.316-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Transportes.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3376.)

—Del señor diputado **Zottos**: expresar repudio por la detención del periodista Pablo Badano y los hechos de censura en Orán, provincia de Salta, el 1° de abril de 2004 (2.317-D.-2004). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3377.)

—Del señor diputado **Nemirovski**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés turístico y patrimonio de la humanidad el Parque Nacional Los Alerces (2.326-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3420.)

—De la señora diputada **Barbagelata**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la regularización de los compromisos asumidos por el gobierno argentino con la Organización Internacional para las Migraciones (2.328-D.-2004). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3422.)

—Del señor diputado **Rodríguez Saá**: expresar repudio por el atentado ocurrido el 30 de abril de 2004 contra Medios Payne S.A., “Diario de la República” y diario “La Opinión”, de la ciudad capital de la provincia de San Luis (2.333-D.-2004). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3424.)

—Del señor diputado **Rodríguez Saá**: expresar repudio por los destrozos efectuados por manifestantes el 30 de abril de 2004 al Archivo Histórico de la Provincia de San Luis y otros bienes culturales (2.334-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3425.)

—Del señor diputado **Rodríguez Saá**: expresar repudio por los hechos vandálicos perpetrados el 30 de abril de 2004 contra el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis y otras dependencias de la cultura (2.335-D.-2004). (*A las comisiones de Libertad de Expresión y de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3425.)

—De la señora diputada **Pérez Suárez**: expresar beneplácito por la confirmación de la sentencia, por parte de la corte suprema de casación italiana el 28 de abril de 2004, contra represores argentinos juzgados en Italia (2.336-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3426.)

—De la señora diputada **Pérez Suárez**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga el cumplimiento de compromisos contraídos por el gobierno nacional con la Organización Internacional para las Migraciones (2.337-D.-2004). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3426.)

—De los señores diputados **Pruyas y Canteros**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la adopción de medidas para evitar el incremento de las algas tóxicas para la salud humana, llamadas *Cyanobacteria microcystis*, en el río Paraná (2.340-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3428.)

—Del señor diputado **Irrazábal**: expresar beneplácito por la realización de encuestas de turismo internacional y de ocupación hotelera (2.342-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Población y Recursos Humanos.*) (Trámite Parlamentario N° 44, pág. 3430.)

—Del señor diputado **Correa**: declarar de interés parlamentario el libro *Historias sin encierros* de Jorge Garino, sobre vida y obra de don José Larraide (2.348-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3448.)

—Del señor diputado **Urtubey**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la dotación a los organismos pertinentes del instrumental necesario para los controles de nitrofurano en las exportaciones de miel (2.352-D.-2004). (*A las comisiones de Comercio y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3457.)

—Del señor diputado **Urtubey**: declarar de interés cultural la marcha a caballo “Por las huellas del general”, desde Salta hasta Sucre —Chuquisaca—, Bolivia, en homenaje a las gestadoras de la emancipación y a doña Juana Azurduy de Padilla (2.354-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3458.)

—De la señora diputada **Roy**: expresar beneplácito por el premio otorgado a la directora argentina Ana Poliak, por la película *Parapalos* en la sexta edición del Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente —BAFICI— (2.355-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3459.)

—De la señora diputada **Mansur**: expresar beneplácito por la posibilidad de que italianos residentes en la Argentina puedan integrar a partir del año 2006 el Parlamento italiano (2.361-D.-2004). (*A la Co-*

misión de Relaciones Exteriores y Culto.) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3466.)

—De los señores diputados **Cisterna y De Bernardi**: declarar de interés parlamentario al parque temático de aprendizaje “La laguna”, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut (2.362-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3466.)

—De la señora diputada **Alarcón** y del señor diputado **Sellarés**: declarar de interés parlamentario y agroindustrial el proyecto “Algodón: un cultivo social” (2.370-D.-2004). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3473.)

—De la señora diputada **Leyba de Martí**: declarar de interés parlamentario las XX Jornadas Odontológicas Internacionales del Centro de la República Argentina, a realizarse en la provincia de Córdoba (2.371-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3474.)

—De la señora diputada **Jaroslavsky**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la inclusión en los programas de educación especial de la escuela para madres jóvenes (2.380-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Educación.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3485.)

—De la señora diputada **Alarcón**: expresar beneplácito por la integración de diez nuevos miembros a la Unión Europea (2.387-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 45, pág. 3491.)

—Del señor diputado **Piccini**: declarar de interés parlamentario la Jornada en Defensa de la Justicia del Trabajo, a realizarse en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.394-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3499.)

—De la señora diputada **Lozano** y del señor diputado **Pérez (A. C.)**: expresar reconocimiento por la actividad desarrollada por los alumnos de la Escuela “Almirante Brown”, de Huangulen, provincia de Buenos Aires, para procesar y comercializar leche en la región (2.404-D.-2004). (*A las comisiones de Educación y de Agricultura y Ganadería.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3508.)

—De la señora diputada **Lozano**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la realización de una campaña informativa de prevención contra el maltrato y abuso sexual de niños (2.405-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Comunicaciones e Informática.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3508.)

—De los señores diputados **Rattin y Bonacorsi**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga realizar obras de reparación en la iglesia de San Ignacio de

Loyola, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declarada monumento histórico nacional (2.406-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3510.)

-De la señora diputada **Monteagudo**: expresar repudio a la represión e intimidación de manifestantes en la provincia de San Luis (2.413-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3516.)

-Del señor diputado **Bossa**: expresar desacuerdo y oposición a la eventual creación de la empresa estatal de energía ENERSA (2.421-D.-2004). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3544.)

-De la señora diputada **Falbo**: declarar de interés parlamentario el Concurso Nacional de Proyectos Ambientalistas 2004, Políticas y Prácticas para el Ciudadano y Remediación del Medio Ambiente (2.422-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3545.)

-Del señor diputado **Negri**: expresar repudio a la tortura de prisioneros en el conflicto armado en Irak (2.423-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3546.)

-Del señor diputado **Macchi**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la inclusión en el presupuesto para el ejercicio 2004 de las obras de defensa y dragado de la costa del río Paraná, en la provincia de Corrientes (2.430-D.-2004). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3554.)

-Del señor diputado **Vitale**: declarar de interés parlamentario las fiestas patronales de San Antonio de Padua, a realizarse en la provincia de Buenos Aires (2.440-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 46, pág. 3561.)

-Del señor diputado **Urtubey**: expresar beneplácito por los títulos obtenidos por deportistas salteños en el I Torneo Nacional de Squash en Rosario, provincia de Santa Fe (2.453-D.-2004). (*A la Comisión de Deportes.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3622.)

-De la señora diputada **Puig de Stubrin**: declarar de interés parlamentario la Feria de las Colonias 2004 FECOL, que se realiza bianualmente en la provincia de Santa Fe (2.462-D.-2004). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3622.)

-De la señora diputada **Cassese**: declarar de interés parlamentario la III Feria Industrial de la Provincia de Buenos Aires FIPBA 2004, a realizarse en la provincia de Buenos Aires (2.466-D.-2004). (*A la Comisión de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3628.)

-Del señor diputado **Ruckauf**: declarar de interés parlamentario el XL Aniversario del Parlamento

Latinoamericano (2.469-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3630.)

-De las señoras diputadas **Martínez y Falbo**: declarar de interés parlamentario el concurso de obras literarias sobre cultura popular en América Latina, en homenaje al literato brasileño Luis Da Camara Cascudo (2.470-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3631.)

-De la señora diputada **Garré** y del señor diputado **Ferrigno**: expresar condena por las declaraciones efectuadas por Ariel Sharon, premier israelí, respecto del jefe del Estado palestino Yasser Arafat (2.477-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3639.)

-De la señora diputada **Pilati**: expresar preocupación por la situación laboral de los empleados de la empresa "La colina", de San Rafael, provincia de Mendoza, debido a la crisis energética (2.478-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Industria.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3640.)

-Del señor diputado **Rivas**: expresar preocupación por la amenazas y persecución política contra el ciudadano Pablo Díaz, en Olta, provincia de La Rioja, por denuncia pública que efectuara (2.479-D.-2004). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Libertad de Expresión.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3641.)

-Del señor diputado **Larreguy**: II Feria Nacional del Comahue, a realizarse en Villa Regina, provincia de Río Negro (2.480-D.-2004). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3641.)

-Del señor diputado **Basualdo**: solicitar al Poder Ejecutivo la realización de un ciclo de capacitación a implementarse en la provincia de San Juan para empresariado pymes y microemprendedores (2.485-D.-2004). (*A las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Economías y Desarrollo Regional.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3648.)

-De la señora diputada **Rico**: expresar beneplácito por la donación de insumos médicos hospitalarios por la fundación evangélica de Cosecha Harvest Evangelism Inc, de los Estados Unidos de América (2.487-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (Trámite Parlamentario N° 47, pág. 3650.)

-Del señor diputado **Atanasof**: expresar preocupación por la contaminación ambiental, a raíz de las actividades de la empresa Raimat S. A., en Bernal, provincia de Buenos Aires (2.499-D2004). (*A la comisión de Recursos Naturales y Conservación del Medio Ambiente Humano.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pag. 3699.)

-Del señor diputado **Atanasof**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la culminación de las obras del condominio Bristol Center, en Mar del Plata, provin-

cia de Buenos Aires (2.501-D.-2004). (*A la Comisión de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3701.)

—Del señor diputado **Atanasof**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la concesión y/o puesta en marcha total del Hotel Provincial, en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (2.502-D.-2004). (*A la Comisión de Turismo.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3702.)

—Del señor diputado **Atanasof**: expresar preocupación por las inundaciones en las localidades de Taco Ralo y La Cocha, provincia de Tucumán (2.503-D.-2004). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3702.)

—De la señora diputada **Pérez Suárez**: declarar de interés parlamentario al video documental *No dicho / acerca de quiénes somos* (2.506-D.-2004). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Cultura.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3704.)

—De la señora diputada **Pérez Suárez**: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la promoción y difusión del derecho de la mujer a la salud en el sistema educativo nacional, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer (2.507-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Educación y de Acción Social y Salud Pública.*) (Trámite Parlamentario N° 48, pág. 3704.)

XIII

Licencias

Rapetti: desde el 30 de abril al 30 de junio de 2004 por razones de salud (2.098-D.-04).

Herrera: para el 28 de abril de 2004 por razones particulares (2.171-D.-04).

Martínez (S. V.): para el 28 de abril de 2004 por razones de salud (2.172-D.-04).

Bortolozzi de Bogado: para el 28 de abril de 2004 por razones de salud (2.173-D.-04).

Menem: para el 28 de abril de 2004 por razones particulares (2.175-D.-04).

Llano: para el 28 de abril de 2004 por razones de salud (2.176-D.-04).

Pérez (A. C.): para el 28 de abril de 2004 por razones particulares (2.177-D.-04).

Comelli: para el 28 de abril de 2004 por razones de enfermedad familiar (2.178-D.-04).

Vargas Aignasse: para el 28 de abril de 2004 por razones particulares (2.179-D.-04).

Iglesias: para el 28 de abril de 2004 por razones particulares (2.180-D.-04).

Romero (H. R.): para el 28 de abril de 2004 por razones de salud (2.181-D.-04).

Chaya: para el 29 de abril de 2004 por razones oficiales (2.190-D.-04).

Romero (H. R.): para el 29 de abril de 2004 por razones de salud (2.219-D.-04).

Comelli: para el 29 de abril de 2004 por razones de enfermedad familiar (2.220-D.-04).

Pérez (A. C.): para el 29 de abril de 2004 por razones particulares (2.221-D.-04).

Vargas Aignasse: para el 29 de 2004 por razones particulares (2.222-D.-04).

Iglesias: para el 29 de abril de 2004 por razones particulares (2.223-D.-04).

Abdala: para el 29 de abril de 2004 por razones oficiales (2.224-D.-04).

Basteiro: para los días 28 y 29 de abril de 2004 por razones de salud (2.227-D.-04).

Frigeri: para los días 28 y 29 de abril de 2004 por razones de salud (2.228-D.-04).

Llano: para el 29 de abril de 2004 por razones de salud (2.229-D.-04).

Mirabile: para el 29 de abril de 2004 por razones particulares (2.236-D.-04).

Menem: para el 29 de abril de 2004 por razones particulares (2.241-D.-04).

Wilder: para el 29 de abril de 2004 por razones particulares (2.252-D.-04).

Bortolozzi de Bogado: para el 29 de abril de 2004 por razones de salud (2.255-D.-04).

De Lajonquière: para el 5 de mayo de 2004 por razones particulares (2.318-D.-04).

Bossa: para el 29 de abril de 2004 por razones particulares (2.344-D.-04).

(Sobre tablas)

C. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA GARRE

Discurso de la señora diputada de homenaje a la memoria del padre Carlos Mugica

El bloque del Frepaso quiere adherir con emoción y sentimiento al merecido homenaje que hoy se rinde al padre Carlos Mugica a treinta años de su cruel asesinato.

Y lo hacemos porque Carlos Mugica fue coherente con sus ideas y fiel a su compromiso de lu-

char por los pobres, por los frágiles, por los desposeídos. Porque creía en la justicia hizo la opción por los pobres que el Evangelio le señalaba y la practicó en cada oportunidad y con profunda convicción hasta su muerte.

Fue un hombre favorecido por su origen socioeconómico, que podía disfrutar de una vida cómoda, pero que no dudó en dejar lo fácil y eligió dar su testimonio, principalmente en el espacio áspero y duro de la Villa 31 de la Ciudad de Buenos Aires.

Yo no puedo dejar de recordar hoy las palabras que pronunció, allá por 1968, en la ceremonia reli-

giosa de mi casamiento cuando nos exhortó a todos los presentes a dar pruebas ciertas de nuestra vocación de "cambiar este mundo donde tan pocos tienen mucho y muchos tienen tan poco..."

Esas palabras sintetizan el sentido que le dio a su vida. Por eso su compromiso con la realidad argentina de aquellos años, su solidaridad con los que militaban por una sociedad más justa y por la recuperación de la democracia, pero también su exhortación a muchos que reconocía como compañeros de su misma lucha a alejarse de la tentación de la violencia estéril o sectaria, que podía profundizar las divisiones y generar dolorosas consecuencias.

En noviembre de 1972 acompañó el sentimiento de muchos millones de argentinos que esperaban el regreso de Perón a su patria, oficiando una misa en uno de los altares de San Pedro, en Roma, a la que asistimos todos los que viajamos para participar de ese histórico viaje. Allí rezó por la paz de nuestro pueblo, por el indispensable afianzamiento de la justicia y por el logro de los derechos de los postergados y los humildes.

Justamente por su compromiso, por su coherencia, por su discurso sin claudicaciones, por su liderazgo entre los pobres y los jóvenes, Carlos Mugica no era conveniente para los intereses de la banda parapolicial terrorista que se había apoderado de resortes fundamentales del gobierno y que empezó a ejecutar desde allí la doctrina de la seguridad nacional que se generalizó después de 1976, con su dramática secuela de miles de muertos, desaparecidos, presos y exiliados.

Carlos Mugica fue la primera ejecución notoria de la Triple A, nefasta organización que sembró el terror y ocasionó cientos de víctimas entre los militantes fieles a las necesidades y las reivindicaciones populares.

Carlos Mugica sabía que corría riesgos, conocía la catadura de los enemigos de su lucha y la preocupación que su trabajo social les producía, pero quiso ser fiel a su gente y a su compromiso esencial cualquiera fueran las consecuencias que esa fidelidad le ocasionara.

Hoy, a 30 años de su asesinato, lo recordamos con la emoción con que se recuerda a los que entregan su vida por una causa digna y por sus semejantes y su sacrificio nos fortalece en la convicción de seguir luchando por una patria en la que no haya "tantos que tienen tan poco y pocos que tienen tanto".

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA FALBO

Fundamentos del apoyo de la señora diputada al dictamen de la Comisión de Justicia en el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 377 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación

Por cierto que la reforma proyectada obedece al trabajo desarrollado desde hace tiempo, tanto por la doctrina como por la jurisprudencia.

Todo comenzó a modo de una "revolución silenciosa" en los casos de responsabilidad civil médica, tratando de lograr un alivio en la pesada carga de la prueba de la culpa, que por principio recaía en cabeza del paciente.

Nació así como un paliativo para aligerar la difícil tarea de producir "pruebas diabólicas", que se hacía recaer sobre las espaldas de alguna de las partes, aplicando las tradicionales y sacrosantas "reglas apriorísticas" de distribución de la carga de la prueba que surgen como postulado general de la legislación vigente, sin excepciones expresas.

Las mencionadas reglas se contentaban con imponer rígidamente que según fuera la calidad de los hechos alegados (constitutivo, impeditivo, modificativo o extintivo) su prueba debía correr por cuenta y cargo del actor o del demandado según el caso. Sin embargo, la fuerza de las cosas demostró, por ejemplo en el supuesto de mala praxis médica que, imponerle al actor víctima de una lesión quirúrgica probar lo que había ocurrido dentro de un quirófano, resultaba equivalente a negarle toda chance de éxito, puesto que quienes se encontraban en mejores condiciones de acreditar tales circunstancias eran los médicos y enfermeros.

Fue así que surgió el desarrollo del instituto de las cargas probatorias dinámicas, cual es la que impone la carga de la prueba a quien se encuentre en mejores condiciones de producirla, y no imponerla ciega y apriorísticamente, por la sola circunstancia de tratarse de un hecho constitutivo, impeditivo, modificativo o extintivo (conf. Peyrano, Jorge W., *Compendio de reglas procesales en lo civil y comercial*, Rosario, 1983, Ed. Zeus, p.126).

Claro está que este desplazamiento del esfuerzo probatorio no deroga ni sustituye el principio general que dimana de la primera parte del artículo 377 procesal.

Muy por el contrario, se trata de un supuesto excepcional que requiere un pronunciamiento judicial que disponga cuáles serán las cargas de las partes en materia probatoria, de manera tal de no sorprender a estas últimas en oportunidad del dictado de la sentencia, donde es imposible volver sobre actos o etapas ya cerradas, por imperativo del principio de preclusión.

El juez, como director del proceso y analizando las circunstancias particulares de cada caso, persiguiendo la verdad material puede, válidamente, apartarse del principio general pero sin lesionar el principio de bilateralidad y otorgando a los litigantes la oportunidad de la producción de la prueba excusatoria.

Actualmente, si bien jurisprudencialmente se acepta la aplicación del principio de las cargas probatorias dinámicas, ello ocurre a la finalización del pleito, sin ninguna advertencia previa, por lo que las partes transitan el procedimiento con la expectativa de que la contraparte deberá acreditar todos los extremos invocados.

El juez espectador ha quedado en la historia. Su rol es hoy diligente interesado en el resultado útil. Vigila, orienta, explora y gestiona prueba.

Pero de ninguna manera dicho rol debe ser desplegado solamente al momento de sentenciar, sino que debe actuar en el momento apropiado a fin de no afectar derechos de raigambre constitucional como el de defensa (artículo 18, Constitución Nacional).

Si un magistrado va a apartarse del principio de que quien alega un hecho debe probarlo debe anticiparlo de modo tal de generar la carga procesal en cabeza del litigante que se encuentre en mejores condiciones probatorias.

De lo expresado, así como de los fundamentos adunados al proyecto, se desprende con meridiana claridad que la modificación en análisis no es algo nuevo y desconocido por los operadores del derecho.

Simplemente se procura establecer las pautas y condiciones bajo las cuales una etapa fundamental del proceso, como es la probatoria, debe desarrollarse respetando los derechos y expectativas de todos los litigantes.

El derecho a la prueba y el enjambre de problemas que se concentran en esa área fundamental de la litis, son motivo de una preocupada consideración que porfia afanosamente en un tiempo de movilidad sin par y en donde la estructura global del derecho debe esforzarse por alcanzar métodos de racionalización en la búsqueda de la verdad, estabilización de la práctica de la prueba y mejores logros en la evaluación de sus resultados.

Contrariamente a lo sostenido por el diputado Pinedo, la iniciativa en análisis salvaguarda el derecho de defensa de las partes al posibilitarles la producción en tiempo propio de la prueba que hace a su derecho o de los presupuestos exculpatorios de su responsabilidad.

Se trata en definitiva de conferirle transparencia y garantías a una de las etapas más importantes del proceso civil, incorporando reglas claras en pos del principio de la verdad material, impidiendo que el juez aparte de los principios generales sin una decisión previa y sin que haya existido una carga concreta y precisa que genere en su caso actos y consecuencias que sustenten la sentencia. Es decir, no sorprender a los litigantes al tiempo del pronunciamiento definitivo en donde, a través de un juicio de reproche, y sustentándose en la buena fe y las particulares circunstancias del caso, se aparta fundadamente del principio procesal de que quien alega un hecho debe probarlo.

A contrario de lo que algunos suponen la incorporación en análisis evitará el dictado de pronunciamientos arbitrarios y contrarios a las reglas de la sana crítica.

Los antecedentes citados justifican la recepción legislativa de este instituto y desechan la opinión de aquellos que critican la iniciativa sin proporcionar ningún fundamento o razón valedera aduciendo que se trata de una "modificación sobre tablas" sin advertir que el proyecto fue debidamente analizado en la comisión e incluso en el recinto donde se materializaron modificaciones propuestas por algunos legisladores.

D. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE COMISIONES

(Artículo 48, inciso 8, del Reglamento de la Honorable Cámara)

Abril 2004

Asuntos Constitucionales

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Jorge R. Vanossi, Guillermo F. Baigorri, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Stella Maris Córdoba, Juan C. Correa, Eduardo De Bernardi, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, José A. Pérez, Marcela V. Rodríguez, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Mario R. Negri, Jorge M. Argüello, Alberto A. Natale, Juan J. Alvarez, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Daniel A. Basile, Hernán N. L. Damiani, José R. Falú, Nilda C. Garré, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Luis A. Molinari Romero, Alejandro M. Nieva, Lilia Puig de Stubrin, Jorge Rivas, Humberto J. Roggero, Rodolfo Roquel, Carlos F. Ruckauf, Margarita R. Stolbizer.

Diputado con licencia: Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Mario R. Negri, Jorge M. Argüello, Jorge R. Vanossi, Alberto A. Natale, Guillermo F. Baigorri, Juan J. Alvarez, Angel E. Baltuzzi, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Juan C. Correa, Hernán N. L. Damiani, Eduardo De Bernardi, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Carlos A. Martínez, Luis A. Molinari Romero, Alejandro M. Nieva, José A. Pérez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Jorge Rivas, Marcela V. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Stella M. Córdoba, José R. Falú, Nilda C. Garré, Rodolfo Roquel, Carlos F. Ruckauf, Margarita R. Stolbizer.

Diputados con licencia: Gerónimo Vargas Aignasse, Manuel J. Baladrón, Adrián Menem.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Mario R. Negri, Jorge M. Argüello, Jorge R. Vanossi, Alberto A. Natale, Guillermo F. Baigorri, Juan J. Alvarez, Angel E. Baltuzzi, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Juan C. Correa, Hernán N. L. Damiani, Eduardo De Bernardi, Nilda Celia Garré, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Carlos A. Martínez, Luis A. Molinari Romero, Alejandro M. Nieva, José A. Pérez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Jorge Rivas, Marcela V. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Stella M. Córdoba, José Ricardo Falú, Rodolfo Roquel, Carlos F. Ruckauf, Margarita R. Stolbizer.

Diputados con licencia: Gerónimo Vargas Aignasse, Manuel J. Baladrón, Adrián Menem.

Legislación General

Reunión del 1º de abril de 2004

Diputados presentes: Jorge L. Montoya, Aída F. Maldonado, Juan J. Alvarez, Alberto J. Beccani, Gumersindo F. Alonso, Patricia S. Fadel, María S. Leonelli, Gabriel J. Llano, Juliana I. Marino, Heriberto E. Mediza, Laura C. Musa, Héctor T. Polino, Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Luis F. Cigogna, Roberto I. Lix Klett, Rosario M. Romero, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, José G. L'Huillier, Carlos A. Martínez, Silvia V. Martínez, Alicia E. Tate, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 15 de abril de 2004

Diputados presentes: Jorge L. Montoya, Aída F. Maldonado, Juan J. Alvarez, Alberto J. Beccani, Rosario M. Romero, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, María del Carmen Falbo, Juliana I. Marino, Carlos A. Martínez, Heriberto E. Mediza, Héctor T. Polino, Alicia E. Tate, Jorge R. Vanossi.

Diputados ausentes con aviso: Luis F. Cigogna, Roberto I. Lix Klett, Gumersindo F. Alonso, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Stella M. Córdoba, Patricia S. Fadel, María S. Leonelli, José G. L'Huillier, Gabriel J. Llano, Silvia V. Martínez, Laura C. Musa, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Jorge L. Montoya, Aída F. Maldonado, Juan J. Alvarez, Luis F. Cigogna, Roberto I. Lix Klett, Alberto J. Beccani, Rosario M. Romero, Gumersindo F. Alonso, Angel E. Baltuzzi, Pascual Cappelleri, Stella M. Córdoba, Patricia S. Fadel, María del Carmen Falbo, María S. Leonelli,

Juliana I. Marino, Silvia V. Martínez, Heriberto E. Mediza, Laura C. Musa, Héctor T. Polino, Alicia E. Tate, Jorge R. Vanossi, Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, Guillermo E. Johnson, José G. L'Huillier, Carlos A. Martínez.

Diputados con licencia: Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, Gabriel J. Llano.

Relaciones Exteriores

Reunión de 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. Storani, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán Noé Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Miguel L. Bonasso, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Eduardo A. Di Pollina, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Beatriz M. Leyba de Martí, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Alejandro M. Nieva, Oscar E. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Marta E. Rubini, Hugo D. Toledo, Domingo Vitale, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Carlos A. Caserio, Adolfo Rodríguez Saá.

Diputados con licencia: Marcela A. Bianchi Silvestre, Cinthya G. Hernández.

Reunión de 21 de abril de 2004

Diputadas presentes: Jorge M. Argüello, Federico T. Storani, Alberto A. Coto, Adán Noé Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, María del Carmen Alarcón, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Luis F. Cigogna, Eduardo A. Di Pollina, Patricia S. Fadel, Daniel O. Gallo, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Jorge L. Montoya, Mario R. Negri, Oscar E. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Marta E. Rubini, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Ruperto E. Godoy, Mario F. Bejarano, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Alicia M. Comelli, Beatriz M. Leyba de Martí, Alejandro M. Nieva, Hugo D. Toledo, Luis F. Zamora.

Diputados con licencia: Cinthya G. Hernández, Adolfo Rodríguez Saá.

Reunión de 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Jorge M. Argüello, Alberto A. Coto, Ruperto E. Godoy, Adán N. Fernández Limia, Federico Pinedo, Carlos F. Dellepiane, Angel

E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hugo R. Cettour, Luis F. Cigogna, Alicia M. Comelli, Eduardo A. Di Pollina, Patricia S. Fadel, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Beatriz M. Leyba de Martí, Jorge L. Montoya, Alejandro M. Nieva, Oscar E. Rodríguez, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Hugo D. Toledo, Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. Storani, María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Miguel L. Bonasso, Carlos A. Caserio, Fernando G. Chironi, Daniel O. Gallo, Gracia M. Jaroslavsky, Oscar S. Lamberto, Marta O. Maffei, Luis A. Molinari Romero, Mario R. Negri, Adolfo Rodríguez Saá, Domingo Vitale.

Diputados con licencia: Manuel J. Baladrón, Cinthya G. Hernández.

Cultura

Reunión de 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Pollina, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélide M. Mansur, Nelson I. De Lajonquière, Roberto J. Abalos, Adán N. Fernández Limia, Santiago Ferrigno, Lucía Garín de Tula, Beatriz N. Goy, Oscar S. Lamberto, Cecilia Lugo de González Cabañas, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide M. Palomo, Inés Pérez Suárez, Norma R. Pilati, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Mario F. Bejarano, Juliana I. Marino, Hugo Martini.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Pollina, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélide M. Mansur, Nelson I. De Lajonquière, Roberto J. Abalos, Santiago Ferrigno, Lucía Garín de Tula, Beatriz N. Goy, Oscar S. Lamberto, Cecilia Lugo de González Cabañas, Marta O. Maffei, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide M. Palomo, Inés Pérez Suárez, Norma R. Pilati, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Mario F. Bejarano, Adán N. Fernández Limia, Hugo Martini.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Irma Roy, Eduardo A. Di Pollina, Liliana B. Fellner, Rosa E. Tulio, Stella M. Peso, Nélide M. Mansur, Nelson I. De Lajonquière, Roberto J. Abalos, Santiago Ferrigno, Lucía Garín de Tula, Beatriz N. Goy, Oscar S. Lamberto, Cecilia Lugo de González Cabañas, Marta O. Maffei, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélide M. Palomo, Inés Pérez Suárez, Norma R. Pilati, Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Jorge M. Argüello, Mario F. Bejarano, Adán N. Fernández Limia, Hugo Martini.

Previsión y Seguridad Social

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Angel E. Baltuzzi, Aldo C. Neri, Alejandro O. Filomeno, Elda S. Agüero, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, María E. Barbajelata, Nora A. Chiacchio, Roberto R. Costa, Jorge C. Daud, María A. González, Francisco V. Gutiérrez, Alejandro M. Nieva, Stella M. Peso, Carlos F. Ruckauf, Juan C. Sluga, Carlos A. Sosa.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Gustavo J. Canteros, Griselda N. Herrera, Aida F. Maldonado, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Leopoldo R. Moreau, Alejandro M. Nieva.

Acción Social y Salud Pública

Reunión del 6 de abril de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Graciela Camaño, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Eduardo D. García, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Nélide M. Mansur, Silvia V. Martínez, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Aldo C. Neri, Tomas R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Stella M. Cittadini, Josefina Abdala, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, Beatriz M. Leyba de Martí, Olinda Montenegro, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Francisco A. Torres, Domingo Vitale.

Reunión del 12 de abril de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Roberto R. Costa, Francisco N. Sellarés, Gladys A. Cáceres, Graciela Camaño, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Nélide M. Mansur, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Nélide B. Morales, Aldo C. Neri, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Francisco A. Torres, Domingo Vitale, Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Cittadini, Enrique Tanoni, Josefina Abdala, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio, Nélide M. Palomo.

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Roberto R. Costa, Francisco N. Sellarés, Gladys A. Cáceres,

Josefina Abdala, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Susana E. Díaz, Eduardo D. García, Eduardo G. Macaluse, Nélide M. Mansur, Silvia V. Martínez, Lucrecia Monti, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, María F. Ríos, Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Cittadini, Enrique Tanoni, Graciela Camaño, Néstor O. Cerezo, Beatriz M. Leyba de Martí, Antonio Lovaglio Saravia, Olinda Montenegro, Nélide B. Morales, Nélide M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Tomás R. Pruyas, Francisco A. Torres, Domingo Vitale, Víctor Zimmermann.

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Oscar F. González, Francisco N. Sellarés, Gladys A. Cáceres, Enrique Tanoni, Graciela Camaño, Hugo R. Cettour, Marta S. De Brasi, Eduardo D. García, Antonio Lovaglio Saravia, Eduardo G. Macaluse, Nélide M. Mansur, Nélide B. Morales, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Tomás R. Pruyas, María F. Ríos, Alicia E. Tate, Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Roberto R. Costa, Stella M. Cittadini, Josefina Abdala, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, Beatriz M. Leyba de Martí, Silvia V. Martínez, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélide M. Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Francisco A. Torres, Domingo Vitale.

Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Ana E. Richter, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Gladys A. Cáceres, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Pedro Venica, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Olinda Montenegro, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Graciela H. Olmos.

Diputada con licencia: Cinthya Hernandez

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Ana E. Richter, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Delma N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Pedro Venica, Olinda Montenegro, Graciela H. Olmos.

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Ana E. Richter, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Delma

N. Bertolyotti, Gladys A. Cáceres, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Irma Roy, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Nélide M. Palomo, Pedro Venica, Olinda Montenegro, Graciela H. Olmos, Marcela V. Rodríguez.

Diputada con licencia: Cinthya Hernández.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Beatriz N. Goy, Elda S. Agüero, María E. Barbagelata, Gladys A. Cáceres, Lucía Garín de Tula, Eusebia A. Jerez, Mónica A. Kuney, Juliana I. Marino, Olinda Montenegro, Laura C. Musa, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Nélide M. Palomo, Ana E. Richter, Pedro Venica, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, Paulina E. Fiol, Lucrecia Monti, Nélide B. Morales, Graciela H. Olmos, María del Carmen C. Rico.

Diputada con licencia: Cinthya Hernández.

Tercera Edad

Reunión del 20 de abril de 2004

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Carlos J. Cecco, Norma R. Pilati, Guillermo De la Barrera, Silvia G. Esteban, Jorge A. Garrido Arceo, Graciela H. Olmos, Marta L. Osorio, Ana E. Richter.

Diputados ausentes con aviso: Aldo C. Neri, Josefina Abdala, Susana E. Díaz, Beatriz N. Goy, Olinda Montenegro.

Legislación Penal

Reunión del 6 de abril de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Daniel Armando Basile, Oscar J. Di Landro, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Cristian A. Ritondo, Rosario M. Romero, Carlos F. Ruckauf.

Diputado ausente con aviso: Mario R. Negri.

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Jorge O. Casanovas, Mirta Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María del Carmen Falbo, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Cristian A. Ritondo, Carlos F. Ruckauf.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Johnson, Daniel A. Basile, José R. Falú, Hugo A. Franco, José A. Mirabile, Rosario M. Romero.

Reunión del 20 de abril de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María del Carmen Falbo, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Cristian A. Ritondo, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, José R. Falú, Carlos F. Ruckauf.

Reunión del 20 de abril de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Daniel A. Basile, María del Carmen Falbo, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Oscar J. Di Landro, José R. Falú, Adrián Menem, José A. Mirabile, Cristian A. Ritondo, Carlos F. Ruckauf.

Reunión del 20 de abril de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María del Carmen Falbo, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Cristian A. Ritondo, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, José R. Falú, Carlos F. Ruckauf.

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María del Carmen Falbo, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Cristian A. Ritondo, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, José R. Falú, Adrián Menem, Carlos F. Ruckauf.

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Oscar J. Di Landro, María del Carmen Falbo, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, José A. Mirabile, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Cristian A. Ritondo, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, José R. Falú, Adrián Menem, Carlos F. Ruckauf.

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: Hernán N. L. Damiani, Guillermo E. Johnson, Jorge O. Casanovas, Mirta

Pérez, Víctor M. Fayad, María E. Barbagelata, Daniel A. Basile, Oscar J. Di Landro, María del Carmen Falbo, Hugo A. Franco, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Laura C. Musa, Mario R. Negri, Cristian A. Ritondo, Rosario M. Romero.

Diputados ausentes con aviso: José R. Falú, José A. Mirabile, Carlos F. Ruckauf.

Legislación del Trabajo

Reunión del 25 de febrero de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Adriana R. Bortolozzi, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Alfredo C. Fernández, Alejandro O. Filomeno, Jorge Pedro González, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Roquel, Juan C. Sluga, Margarita R. Stolbizer, Daniel A. Varizat.

Reunión del 25 de febrero de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Adriana R. Bortolozzi, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Patricia S. Fadel, Alfredo C. Fernández, Alejandro O. Filomeno, Jorge Pedro González, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Roquel, Mirta E. Rubini, Juan C. Sluga, Margarita R. Stolbizer, Daniel A. Varizat.

Reunión del 18 de marzo de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Juan C. Sluga, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Adriana R. Bortolozzi, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Alfredo C. Fernández, Alejandro O. Filomeno, Claudio Lozano, Alejandro M. Nieva, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Patricia S. Fadel, Jorge Pedro González, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Roquel, Margarita R. Stolbizer, Daniel A. Varizat.

Reunión del 31 de marzo de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Sergio

A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Adriana R. Bortolozzi, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Alfredo C. Fernández, Alejandro O. Filomeno, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Patricia S. Fadel, Jorge Pedro González, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Roquel, Daniel A. Varizat.

Reunión del 1º de abril de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Raúl G. Merino, Guillermo E. Alchouron, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Adriana R. Bottolozzi, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Patricia S. Fadel, Francisco V. Gutiérrez, Rodolfo Roquel.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Sluga, Pascual Cappelleri, Guillermo F. Baigorri, Adriana R. Bortolozzi, Carlos R. Brown, Alfredo C. Fernández, Alejandro O. Filomeno, Jorge Pedro González, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer, Daniel A. Varizat.

Reunión del 6 de abril de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Juan C. Sluga, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Guillermo E. Alchouron, Guillermo F. Baigorri, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Adriana R. Bortolozzi, Carlos R. Brown, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Alfredo C. Fernández, Alejandro O. Filomeno, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Patricia S. Fadel, Jorge Pedro González, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Alejandro M. Nieva, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Roquel, Daniel A. Varizat.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Juan C. Sluga, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Jorge P. González, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Alejandro M. Nieva, Rodolfo Roquel, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Alberto J. Piccinini, Guillermo E. Alchouron, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alfredo C. Fernández, Francisco V. Gutiérrez, Claudio

Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Horacio F. Pernasetti, Mirta E. Rubini, Daniel A. Varizat.

Diputada con licencia: Alicia A. Castro.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Juan C. Sluga, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Jorge P. González, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Alejandro M. Nieva, Rodolfo Roquel, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Alberto J. Piccinini, Guillermo E. Alchouron, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alfredo C. Fernández, Francisco V. Gutiérrez, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Horacio F. Pernasetti, Mirta E. Rubini, Daniel A. Varizat.

Diputada con licencia: Alicia A. Castro.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Alberto J. Piccinini, Juan C. Sluga, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Jorge P. González, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Alejandro M. Nieva, Rodolfo Roquel, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alfredo C. Fernández, Alejandro O. Filomeno, Francisco V. Gutiérrez, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Horacio F. Pernasetti, Mirta E. Rubini, Daniel A. Varizat.

Diputada con licencia: Alicia A. Castro.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Juan C. Sluga, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Jorge P. González, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Alejandro M. Nieva, Rodolfo Roquel, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Alberto J. Piccinini, Guillermo E. Alchouron, Sergio A. Basteiro, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alfredo C. Fernández, Francisco V. Gutiérrez, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Horacio F. Pernasetti, Mirta E. Rubini, Daniel A. Varizat.

Diputada con licencia: Alicia A. Castro.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Juan C. Sluga, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Jorge P. González, Isabel A. Artola, Alfredo N. Atanasof,

Guillermo F. Baigorri, Adriana R. Bortolozzi, Graciela Camaño, Alejandro O. Filomeno, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Alejandro M. Nieva, Rodolfo Roquel, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Alberto J. Piccinini, Guillermo E. Alchouron, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alfredo C. Fernández, Francisco V. Gutiérrez, Claudio Lozano, Juan J. Minguez, José R. Mongeló, Horacio F. Pernasetti, Mirta E. Rubini, Daniel A. Varizat.

Diputados con licencia: Sergio A. Basteiro y Alicia Castro.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Raúl G. Merino, Pascual Cappelleri, Jorge P. González, Guillermo E. Alchouron, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Jesús A. Blanco, Graciela Camaño, Alicia A. Castro, Alejandro O. Filomeno, Juan J. Minguez, Alejandro M. Nieva, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Alberto J. Piccinini, Juan C. Sluga, Isabel A. Artola, Carlos R. Brown, Patricia S. Fadel, Alfredo C. Fernández, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Juan M. Irrazábal, Claudio Lozano, José R. Mongeló, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Roquel, Daniel A. Varizat.

Diputados con licencia: Sergio A. Basteiro y Adriana R. Bortolozzi.

Defensa Nacional

Reunión del 20 de abril de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Carlos A. Sosa, Angel E. Baltuzzi, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Luis A. Molinari Romero, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico, Cristian A. Ritondo, Oscar E. Rodríguez, José A. Romero, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Federico T. Storani, Daniel Carbonetto, Alberto A. Coto, Daniel O. Gallo, Eduardo D. García, Carlos F. Ruckauf, Pedro Venica.

Diputado con licencia: Ricardo Rapetti.

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, José C. Cusinato, Mauricio C. Bossa, Federico T. Storani, Carlos A. Sosa, Angel E. Baltuzzi, Alicia M. Comelli, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Hugo A. Franco, Eduardo D. García, Nilda C. Garré, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Luis A. Molinari Romero, Laura C. Musa, María del Carmen C. Rico,

Oscar E. Rodríguez, Carlos F. Ruckauf, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Daniel O. Gallo, Cristian A. Ritondo, José A. Romero, Pedro Venica.

Diputado con licencia: Ricardo Rapetti.

Obras Públicas

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonson, Adriana R. Bortolozzi, Carlos G. Macchi, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Graciela Camaño, Carlos J. Cecco, María L. Chaya, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Fabian de Nuccio, Gustavo E. Ferri, Alfredo A. Martínez, Alberto O. Pérez, Hugo G. Storoero, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Ricardo A. Wilder, Carlos A. Caserio, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Irma A. Foresi, Juan C. Gioja, Tomas R. Pruyas, Fernando O. Salim.

Reunión del 27 de abril de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonson, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Carlos A. Caserio, Carlos J. Cecco, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storoero, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, María L. Chaya, Fabián De Nuccio, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Juan C. Gioja, Alberto C. Pérez, José A. Romero, Fernando O. Salim.

Reunión del 27 de abril de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonson, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Carlos A. Caserio, Carlos J. Cecco, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Irma A. Foresi, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storoero, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, María L. Chaya, Fabián De Nuccio, Víctor M. Fayad, José O. Figueroa, Juan C. Gioja, Alberto C. Pérez, José A. Romero, Fernando O. Salim.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Hugo D. Toledo, Liliana A. Bayonson, Carlos G. Macchi, Ricardo A. Wilder, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Irene M. Bösch, Carlos A. Caserio, Carlos J. Cecco, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Víctor M. Fayad, Gustavo E. Ferri,

Irma A. Foresí, Alfredo A. Martínez, Tomás R. Pruyas, Carlos A. Sosa, Hugo G. Storero, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Amstutz, Graciela Camaño, María L. Chaya, Fabián De Nuccio, José O. Figueroa, Juan C. Gioja, José A. Romero, Fernando O. Salim.

Diputados con licencia: Adriana R. Bortolozzi y Alberto Pérez.

Agricultura y Ganadería

Reunión del 20 de abril de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Mario A. Cafiero, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepiane, Carlos G. Macchi, Heriberto E. Mediza, Mirta E. Rubini.

Reunión del 20 de abril de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Mario A. Cafiero, Carlos A. Caserio, José C. Cusinato, Carlos F. Dellepiane, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Heriberto E. Mediza, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero.

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Irene M. Bösch, Patricia S. Fadel, Julio C. Martínez, Humberto J. Roggero, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Carlos R. Brown, Mario A. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Hugo Martini, Heriberto E. Mediza, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Rosa E. Tulio.

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Hugo Martini, Adrián Menem, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Mario A. Cafiero, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepiane, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Heriberto E. Mediza, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, José R. Mongeló, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, Irene M. Bösch, Mario A. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Hugo Martini, Heriberto E. Mediza, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, José R. Mongeló, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, Irene M. Bösch, Mario A. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Hugo Martini, Heriberto E. Mediza, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Gumersindo F. Alonso, Luis G. Borsani, José R. Mongeló, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Ricardo J. Jano, Carlos G. Macchi, Julio C. Martínez, Adrián Menem, Humberto J. Roggero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, Irene M. Bösch, Mario A. Cafiero,

Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Hugo Martini, Heriberto E. Mediza, Jorge L. Montoya, Héctor R. Romero.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Alberto A. Coto, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Carlos G. Macchi, Adrián Menem, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Santiago Ferrigno, Mario A. Cafiero, Carlos A. Caserio, Juan C. Correa, Carlos F. Dellepiane, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Hugo Martini, Heriberto E. Mediza.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: María del Carmen Alarcón, Héctor R. Daza, Gumersindo F. Alonso, Santiago Ferrigno, José R. Mongeló, Irene M. Bösch, Carlos R. Brown, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Patricia S. Fadel, Susana R. García, Jorge P. González, Ricardo J. Jano, Julio C. Martínez, Adrián Menem, Francisco N. Sellarés, Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Alchouron, Luis G. Borsani, Mario A. Cafiero, Carlos A. Caserio, Carlos F. Dellepiane, Carlos G. Macchi, Hugo Martini, Heriberto E. Mediza, Jorge L. Montoya, Humberto J. Roggero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini.

Industria

Reunión del 1º de abril de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, María G. De La Rosa, Daniel M. Esain, Hilda González de Duhalde, Adrián Menem, Raúl G. Merino, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Roberto R. Costa, Gustavo A. Marconato, José A. Roselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Lilia E. Cassese, Luis G. Borsani, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, María G. De La Rosa, Daniel M. Esain, Gustavo A. Marconato, Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Jorge R. Giorgetti, Esteban

E. Jerez, Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Alberto A. Coto, Hilda González de Duhalde, Adrián Menem, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, José A. Roselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Daniel M. Esain, Gustavo A. Marconato, Raúl G. Merino, Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Alberto A. Coto, María G. De La Rosa, Hilda González de Duhalde, Adrián Menem, José A. Mirabile, José A. Roselli, Carlos D. Snopek.

Diputados con licencia: Alberto C. Pérez, Enrique E. Tanoni.

Reunión del 15 de abril de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Lilia E. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis F. Cigogna, María G. De La Rosa, Daniel M. Esain, Raúl G. Merino, Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, José A. Roselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Juan C. Bonacorsi, Luis F. Cigogna, Roberto R. Costa, Alberto A. Coto, María G. De La Rosa, Daniel M. Esain, Hilda González de Duhalde, Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Gustavo A. Marconato, Adrián Menem, José A. Mirabile, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini, José A. Roselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, María G. De La Rosa, Daniel M. Esain, Hilda González de Duhalde, Adrián Menem, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez, Alberto J. Piccinini.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Roberto R. Costa, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, José A. Roselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Carlos R. Brown, Francisco V. Gutiérrez, Lilia E. Cassese, Jorge R. Giorgetti, Luis F. Cigogna, Alberto A. Coto, Daniel M. Esaín, Raúl G. Merino, Alberto C. Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Esteban E. Jerez, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Mario F. Bejarano, Juan C. Bonacorsi, Roberto R. Costa, María G. De La Rosa, Hilda González de Duhalde, Gustavo A. Marconato, José A. Mirabile, Alberto J. Piccinini, José A. Roselli, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Diputado con licencia: Adrián Menem.

Comercio

Reunión del 13 de abril de 2004.

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Mirta E. Rubini, María G. De La Rosa, Juan C. López, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Liliana B. Fellner, Rodolfo A. Frigeri, Raúl G. Merino.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Miguel A. Giubergia, Julio C. Martínez, Enrique Tanoni.

Reunión del 14 de abril de 2004.

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Mirta E. Rubini, María G. De La Rosa, Juan C. López, María del Carmen Alarcón, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Luis G. Borsani, Guillermo M. Cantini, Rodolfo A. Frigeri, Julio C. Martínez, Raúl G. Merino, Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Mario F. Bejarano, Liliana B. Fellner, Miguel A. Giubergia.

Energía y Combustible

Reunión del 1º de abril de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. Cassese, Alicia A. Castro, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Víctor H. Cisterna, Daniel M. Esaín, Jorge R. Giorgetti, Cinthya G. Hernández, Roddy E. Ingram, Andrés Zottos.

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, Marcela A. Bianchi Sil-

vestre, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. Cassese, Alicia A. Castro, José C. Cusinato, Gustavo D. Di Benedetto, Julio C. Humada, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Gabriel J. Llano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Gioja, María F. Ríos, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Daniel M. Esaín, Jorge R. Giorgetti, Encarnación Lozano, Andrés Zottos.

Diputada con licencia: Cinthya G. Hernández.

Reunión del 15 de abril de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Lilia E. Cassese, Alicia A. Castro, José C. Cusinato, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esaín, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Gabriel J. Llano, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Wilder, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Roddy E. Ingram, Susana B. Llambí, Diego H. Sartori.

Diputada con licencia: Cinthya G. Hernández.

Reunión del 19 de abril de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Alfredo C. Fernández, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, Lilia E. Cassese, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Roddy E. Ingram, Juan M. Irrazábal, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. Fayad, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Alicia A. Castro, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Daniel M. Esaín, Jorge R. Giorgetti, Julio C. Humada, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Gabriel J. Llano, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder, Andrés Zottos.

Diputada con licencia: Cinthya G. Hernández.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Alfredo C. Fernández, Marcela A. Bianchi Silvestre, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. Cassese, Alicia A. Castro, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Gabriel J. Llano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Gioja, María F. Ríos, Víctor H. Cisterna, Daniel M. Esaín,

Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, Susana B. Llambí, Encarnación Lozano.

Diputadas con licencia: Cinthya G. Hernández.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Jesús A. Blanco, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Marcela A. Bianchi Silvestre, María F. Ríos, Eduardo A. Arnold, Rosana A. Bertone, Juan C. Bonacorsi, Irene M. Bösch, Lilia E. Cassese, Alicia A. Castro, Víctor H. Cisterna, José C. Cusinato, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Susana B. Llambí, Encarnación Lozano, Alfredo A. Martínez, Blanca I. Osuna, Diego H. Sartori, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo C. Fernández, Daniel M. Esain, Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, Gabriel J. Llano, Andrés Zottos.

Diputada con licencia: Cinthya G. Hernández.

Transportes

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alfredo C. Fernández, Juan C. Bonacorsi, Juliana I. Marino, Elda S. Agüero, Sergio A. Basteiro, Fortunato R. Cambareri, Lilia E. Cassese, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Juan C. López, Inés Pérez Suárez, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Juan J. Alvarez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Luis G. Borsani, Carlos A. Caserio, Jorge L. Montoya, Fernando R. Montoya, Humberto J. Roggero.

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro M. Nieva, Alfredo C. Fernández, Juan C. Bonacorsi, Juliana I. Marino, Elda S. Agüero, Sergio A. Basteiro, Luis G. Borsani, Fortunato R. Cambareri, Lilia E. Cassese, Fernando G. Chironi, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Juan C. López, Inés Pérez Suárez, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Juan J. Alvarez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Carlos A. Caserio, Jorge L. Montoya, Fernando R. Montoya, Humberto J. Roggero.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alicia A. Castro, Alejandro M. Nieva, Alfredo C. Fernández, Juan C. Bonacorsi, Juliana I. Marino, Elda S. Agüero, Juan J. Alvarez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Carlos A. Caserio, Lilia E. Cassese, Fernando G. Chironi, Dante Elizondo, Diego H. Sartori.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Fortunato R. Cambareri, Fabián De Nuccio, Jorge R. Giorgetti, Oscar F. González, Juan C. López, Jorge

L. Montoya, Fernando R. Montoya, Inés Pérez Suárez, Humberto J. Roggero.

Diputado con licencia: Sergio A. Basteiro.

Economía y Desarrollo Regional

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, María E. Doga, Liliana B. Fellner, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, Julio C. Accavallo, Susana E. Díaz, Antonio Lovaglio Saravia, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Carlos D. Snopek.

Diputados con licencia: Juan C. Godoy, Adolfo Rodríguez Saá.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Julio C. Accavallo, Gustavo D. Di Benedetto, Susana E. Díaz, Liliana B. Fellner, Juan C. Godoy, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Gustavo A. Marconato, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Francisco N. Sellarés, Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, Claudio J. Poggi, Carlos J. Cecco, María E. Doga, Hugo Martini, Norma R. Pilati, Adolfo Rodríguez Saá.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Adrián Menem, Gustavo J. Canteros, Susana R. García, Claudio J. Poggi, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Gustavo D. Di Benedetto, María E. Doga, Liliana B. Fellner, Griselda N. Herrera, Julio C. Humada, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Raúl G. Merino, José R. Mongeló, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, Susana E. Díaz, Juan C. Godoy, Gustavo A. Marconato, Hugo Martini, Adolfo Rodríguez Saá, Carlos D. Snopek.

Asuntos Municipales

Reunión del 1º de abril de 2004

Diputados presentes: Hilda González de Duhalde, María N. Doga, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélica B. Morales, Silvana M. Giudici, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Mauricio C. Bossa, Luis F. Cicogna, Nelson I. de Lajonquière, Oscar J. Di Landro, Ricardo J. Jano, Juan C. López, Carlos G. Macchi, Lucrecia Monti.

Diputados ausentes con aviso: Susana E. Díaz, Antonio Lovaglio Saravia, José R. Mongeló.

Reunión del 15 de abril de 2004

Diputados presentes: Hilda González de Duhalde, María N. Doga, Beatriz M. Leyba de Martí, Susana E. Díaz, Silvana M. Giudici, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Luis F. Cicogna, Nelson I. de Lajonquière, Oscar J. Di Landro, Ricardo J. Jano, Juan C. López, Antonio Lovaglio Saravia, Carlos G. Macchi, José R. Mongeló, Lucrecia Monti.

Diputados ausentes con aviso: Nélide B. Morales, Mauricio C. Bossa.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: María N. Doga, Beatriz M. Leyba de Martí, Nélide B. Morales, Alfredo N. Atanasof, Guillermo F. Baigorri, Mauricio C. Bossa, Luis F. Cicogna, Nelson I. de Lajonquière, Celia A. Isla de Saraceni, Ricardo J. Jano, Juan C. López, Antonio Lovaglio Saravia, Lucrecia Monti, Alberto C. Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Hilda González de Duhalde, Susana E. Díaz, Silvana M. Giudici, Oscar J. Di Landro, Carlos G. Macchi, José R. Mongeló.

Diputado con licencia: Juan C. Godoy.

*Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros
y Portuarios*

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Sergio A. Basteiro, Hugo R. Cettour, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Roddy E. Ingram, Ricardo J. Jano, María F. Ríos, Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo A. Arnold, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Fernando G. Chironi, Jorge A. Garrido Arceo, Jorge R. Giorgetti, María L. Monteagudo, Daniel A. Varizat.

Reunión del 27 de abril de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Fortunato R. Cambareri, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Ricardo J. Jano, María L. Monteagudo, María F. Ríos, Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo A. Arnold, Sergio A. Basteiro, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Jorge A. Garrido Arceo, Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, Daniel A. Varizat.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Fortunato R. Cambareri, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi,

Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Ricardo J. Jano, María L. Monteagudo, María F. Ríos.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo A. Arnold, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Jorge A. Garrido Arceo, Jorge R. Giorgetti, Roddy E. Ingram, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat.

Diputado con licencia: Sergio A. Basteiro.

Reunión del 30 de abril de 2004

Diputados presentes: Eduardo De Bernardi, Gustavo D. Di Benedetto, Rosana A. Bertone, Miguel A. Baigorria, Carlos A. Larreguy, Fortunato R. Cambareri, Hugo R. Cettour, Fernando G. Chironi, Víctor H. Cisterna, Gustavo E. Ferri, Roddy E. Ingram, Ricardo J. Jano, María L. Monteagudo, María F. Ríos.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo A. Arnold, Sergio A. Basteiro, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Jorge A. Garrido Arceo, Jorge R. Giorgetti, Hugo D. Toledo, Daniel A. Varizat.

Vivienda y Ordenamiento Urbano

Reunión del 1º de abril de 2004

Diputados presentes: Alfredo A. Martínez, Rosa E. Tulio, Marcela A. Bianchi Silvestre, Sergio A. Basteiro, Liliana A. Bayonzo, Roberto R. Iglesias, Marta L. Osorio, Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Baigorria, Francisco A. Torres, Octavio N. Cerezo, Susana E. Díaz, Ruperto E. Godoy, María A. Lemme, Pedro Venica.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: Alfredo A. Martínez, Rosa E. Tulio, Miguel A. Baigorria, Marcela A. Bianchi Silvestre, Francisco A. Torres, Sergio A. Basteiro, Liliana A. Bayonzo, Susana E. Díaz, Ruperto E. Godoy, Roberto R. Iglesias, María A. Lemme, Marta L. Osorio, Hugo D. Toledo.

Diputado ausente con aviso: Pedro Venica.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: Alfredo A. Martínez, Rosa E. Tulio, Miguel A. Baigorria, Marcela A. Bianchi Silvestre, Francisco A. Torres, Sergio A. Basteiro, Liliana A. Bayonzo, Susana E. Díaz, Ruperto E. Godoy, Roberto R. Iglesias, Marta L. Osorio, Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: María A. Lemme, Pedro Venica.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

Peticiones, Poderes y Reglamento

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Rosana A. Bertone, Claudio H. Pérez Martínez, Graciela H. Olmos, Manuel J. Ba-

ladrón, Daniel A. Basile, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, Jorge C. Daud, María A. González, Oscar E. R. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, Alberto J. Beccani, José G. L'Huillier, Hugo R. Perié, Alicia E. Tate.

Reunión del 20 de abril de 2004

Diputados presentes: Rosana A. Bertone, Claudio H. Pérez Martínez, Jorge Rivas, Graciela H. Olmos, Daniel A. Basile, Alberto J. Beccani, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, Jorge C. Daud, Hugo R. Perié, Oscar E. R. Rodríguez, Alicia E. Tate.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Baladrón, María A. González, José G. L'Huillier.

Reunión del 27 de abril de 2004

Diputados presentes: Rosana A. Bertone, Claudio H. Pérez Martínez, Graciela H. Olmos, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, Jorge C. Daud, María A. González, Oscar E. R. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, Alberto J. Beccani, José G. L'Huillier, Hugo R. Perié, Alicia E. Tate.

Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Luis J. Jalil, Carlos Tinnirello, Miguel A. Baigorria, Lilia E. M. Cassese, Daniel M. Esain, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Roddy E. Ingram, María A. Lemme, Aída F. Maldonado, Nélide M. Mansur, Stella M. Peso, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Julio C. Accavallo, Jesús A. Blanco, Carlos J. Cecco, Hugo R. Perié, Francisco N. Sellarés, Daniel A. Varizat.

Reunión del 15 de abril de 2004

Diputados presentes: Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Luis J. Jalil, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Lilia E. M. Cassese, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Roddy E. Ingram, María A. Lemme, Nélide M. Mansur, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Carlos Tinnirello, Jesús A. Blanco, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esain, Aída F. Maldonado, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Francisco N. Sellarés, Daniel A. Varizat.

Reunión del 27 de abril de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis J. Jalil, Car-

los Tinnirello, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Jesús A. Blanco, Lilia E. M. Cassese, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esain, María A. Lemme, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Nélide M. Mansur, Stella M. Peso, Daniel A. Varizat.

Diputados ausentes con aviso: Luis G. Borsani, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Roddy E. Ingram, Hugo R. Perié, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Juan D. Pinto Bruchmann, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Luis J. Jalil, Miguel A. Baigorria, Lilia E. M. Cassese, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Roddy E. Ingram, María A. Lemme, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Nélide M. Mansur, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Carlos Tinnirello, Julio C. Accavallo, Jesús A. Blanco, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esain, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Francisco N. Sellarés, Daniel A. Varizat.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Luis J. Jalil, Miguel A. Baigorria, Lilia E. M. Cassese, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Roddy E. Ingram, María A. Lemme, Nélide M. Mansur, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Carlos Tinnirello, Julio C. Accavallo, Jesús A. Blanco, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esain, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Francisco N. Sellarés, Daniel A. Varizat.

Reunión del 30 de abril de 2004

Diputados presentes: Miguel L. Bonasso, Marta O. Maffei, Luis G. Borsani, Luis J. Jalil, Miguel A. Baigorria, Lilia E. M. Cassese, Alfredo C. Fernández, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Roddy E. Ingram, María A. Lemme, Aída F. Maldonado, Nélide M. Mansur, Tomás R. Pruyas, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Carlos Tinnirello, Julio C. Accavallo, Jesús A. Blanco, Carlos J. Cecco, Daniel M. Esain, Juan C. López, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Francisco N. Sellarés, Daniel A. Varizat.

Turismo

Reunión del 1º de abril de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Delma N. Bertolyotti, Irene M. Bösch de Sartori, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Stella M. Cittadini, Eduardo De Bernardi, Liliana B.

Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roddy E. Ingram, Oscar J. Di Landro, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Hugo R. Perié.

Reunión del 15 de abril de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Delma N. Bertolyotti, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Hilda González de Duhalde, Celia A. Isla de Saraceni, Antonio Lovaglio Saravia, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Jorge A. Garrido Arceo, Irene M. Bösch de Sartori, Fernando G. Chironi, Stella M. Cittadini, Liliana B. Fellner, Jorge P. González, Juan M. Irrazábal, Susana B. Llambí, Cecilia Lugo de González Cabañas, Hugo R. Perié.

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Sergio A. Basteiro, Delma N. Bertolyotti, Irene M. Bösch de Sartori, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Jorge P. González, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Miguel A. Baigorria, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Stella M. Cittadini, Oscar J. Di Landro, Hilda González de Duhalde, Cecilia Lugo de González Cabañas, Hugo R. Perié.

Diputado con licencia: Eduardo De Bernardi.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Delma N. Bertolyotti, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Stella M. Cittadini, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Hilda González de Duhalde, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Hugo R. Perié, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Irene M. Bösch de Sartori, Fernando G. Chironi, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Jorge P. González.

Diputado con licencia: Sergio A. Basteiro.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Delma N. Bertolyotti, Hugo R. Cettour, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Juan M. Irrazábal, Celia A. Isla de Saraceni, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin.

Diputados ausentes con aviso: Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Irene M. Bösch de Sartori, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Stella M. Cittadini, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Hugo R. Perié, Domingo Vitale.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Carlos J. Cecco, Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Delma N. Bertolyotti, Hugo R. Cettour, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Juan M. Irrazábal, Antonio Lovaglio Saravia, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Jorge A. Garrido Arceo, Irene M. Bösch de Sartori, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Stella M. Cittadini, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Celia A. Isla de Saraceni, Susana B. Llambí, Cecilia Lugo de González Cabañas, Hugo R. Perié.

Reunión del 30 de abril de 2004

Diputados presentes: Dante Elizondo, Julio C. Accavallo, Roddy E. Ingram, Jorge A. Garrido Arceo, Carlos J. Cecco, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, Liliana B. Fellner, Gustavo E. Ferri, Lucía Garín de Tula, Juan M. Irrazábal, Susana B. Llambí, Antonio Lovaglio Saravia, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Osvaldo M. Nemirovski, Stella M. Peso, Antonio U. Rattin, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Baigorria, Sergio A. Basteiro, Irene M. Bösch de Sartori, Hugo R. Cettour, Nora A. Chiacchio, Fernando G. Chironi, Eduardo De Bernardi, Oscar J. Di Landro, Hilda González de Duhalde, Jorge P. González, Celia A. Isla de Saraceni, Hugo R. Perié.

Economía

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Roberto R. Iglesias, Daniel Carbonetto, Patricia S. Fadel, Guillermo F. Baigorry, Roberto G. Basualdo, Alberto J. Beccani, Juan C. Godoy, Celia A. Isla de Saraceni, Carlos A. Larreguy, Claudio Lozano, Claudio J. Poggi, Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: María G. De la Rosa, Adán N. Fernández Limia, Mauricio C. Bossa, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, José O. Figueroa, Rodolfo A. Frigeri, Rafael A. González, Juan M. Irrazábal, Alberto A. Natale, José A. Pérez, Carlos D. Snopek.

Diputado con licencia: Enrique Tanoni.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Roberto R. Iglesias, Patricia S. Fadel, Guillermo F. Baigorri, Roberto G. Basualdo, Alberto J. Beccani, Mauricio C. Bossa, Mario A. H. Cafiero, María G. De la Rosa, José O. Figueroa, Juan C. Godoy, Rafael A. González, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Claudio Lozano, José A. Pérez, Claudio J. Poggi, Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Claudio H. Pérez Martínez, Carlos R. Brown, Adán N. Fernández Limia, Celia A. Isla de Saraceni, Hugo Martini, Alberto A. Natale, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Diputado con licencia: Rodolfo A. Frigeri.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Roberto R. Iglesias, Patricia S. Fadel, Guillermo F. Baigorri, Roberto G. Basualdo, Alberto J. Beccani, Mauricio C. Bossa, Mario A. H. Cafiero, María G. De la Rosa, José O. Figueroa, Juan C. Godoy, Juan M. Irrazábal, Carlos A. Larreguy, Claudio Lozano, Alberto A. Natale, Claudio J. Poggi, Víctor Zimmermann.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, Claudio H. Pérez Martínez, Carlos R. Brown, Adán N. Fernández Limia, Rafael A. González, Celia A. Isla de Saraceni, Hugo Martini, José A. Pérez, Carlos D. Snopek, Enrique Tanoni.

Diputado con licencia: Rodolfo A. Frigeri.

Minería

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Adolfo Rodríguez Saá, Mónica A. Kuney, Beatriz M. Leyba de Martí, Carlos A. Larreguy, Eduardo De Bernardi, Dante Elizondo, Juan C. Gioja, Griselda N. Herrera, Nélida B. Morales, Alberto C. Pérez, María F. Ríos, Carlos A. Sosa, y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Octavio N. Cerezo, Eduardo A. Arnold, Guillermo de la Barrera, Víctor M. Fayad, Juan J. Minguez, Alejandro M. Nieva, Alberto C. Pérez, José A. Pérez, Horacio F. Pernasetti, Daniel A. Varizat.

Reunión del 15 de abril de 2004

Diputados presentes: Beatriz M. Leyba de Martí, Carlos A. Larreguy, Eduardo De Bernardi, Dante Elizondo, Víctor M. Fayad, Juan C. Gioja, Nélida B. Morales, María F. Ríos, Carlos A. Sosa.

Diputados ausentes con aviso: Adolfo Rodríguez Saá, Octavio N. Cerezo, Mónica A. Kuney, Eduardo A. Arnold, Guillermo de la Barrera, Griselda N. Herrera, Juan J. Minguez, Alejandro M. Nieva, Alberto C. Pérez, José A. Pérez, Horacio F. Pernasetti, Daniel A. Varizat y Domingo Vitale.

Reunión del 27 de abril de 2004

Diputados presentes: Adolfo Rodríguez Saá, Octavio N. Cerezo, Mónica A. Kuney, Beatriz M. Leyba de Martí, Guillermo de la Barrera, Dante Elizondo, Juan C. Gioja, Griselda N. Herrera, Nélida B. Morales, Alejandro M. Nieva, Alberto C. Pérez, Horacio F. Pernasetti, María F. Ríos, Carlos A. Sosa, Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Eduardo A. Arnold, Eduardo De Bernardi, Víctor M. Fayad, Carlos A. Larreguy, Juan J. Minguez, José A. Pérez, Daniel A. Varizat.

Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico

Reunión del 1º de abril de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Mónica A. Kuney, Eduardo D. García, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico,

Diputados ausentes con aviso: Patricia E. Panzoni, Jorge O. Casanovas, Daniel M. Esaín, María del Carmen Falbo, Silvia V. Martínez, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Mónica A. Kuney, Daniel M. Esaín, Eduardo D. García, Lucía Garín de Tula, Silvia V. Martínez, María del Carmen C. Rico.

Diputados ausentes con aviso: María T. Ferrín, Patricia E. Panzoni, Jorge O. Casanovas, María del Carmen Falbo, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Mónica A. Kuney, Eduardo D. García, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico.

Diputados ausentes con aviso: Patricia E. Panzoni, Jorge O. Casanovas, Daniel M. Esaín, María del Carmen Falbo, Silvia V. Martínez, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 15 de abril de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Francisco N. Sellarés, Mónica A. Kuney,

Daniel M. Esaín, María del Carmen Falbo, Eduardo D. García, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico.

Diputados ausentes con aviso: Patricia E. Panzoni, Jorge O. Casanovas, Cecilia Lugo de González Cabañas, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: María T. Ferrín, Marta L. Osorio, Patricia E. Panzoni, Mónica A. Kuney, María del Carmen Falbo, Lucía Garín de Tula, Julio C. Humada, Cecilia Lugo de González Cabañas, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico.

Diputados ausentes con aviso: Francisco N. Sellarés, Jorge O. Casanovas, Daniel M. Esaín, Eduardo D. García, Silvia V. Martínez, María F. Ríos.

Diputado con licencia: Gerónimo Vargas Aignasse.

Población y Recursos Humanos

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: María E. Barbagelata, Cristian A. Ritondo, María L. Monteagudo, Liliana A. Bayonzo, Graciela Camaño, Guillermo M. Cantini, Oscar J. Di Landro, Gustavo E. Ferri, Margarita O. Jarque, Inés Pérez Suárez,

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Zulema B. Daher, María N. Doga, Adán N. Fernández Limia, Irma A. Foresi, Roberto R. Iglesias, Graciela H. Olmos, Juan D. Pinto Bruchmann, Saúl E. Ubaldini.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: María E. Barbagelata, Cristian A. Ritondo, María L. Monteagudo, Liliana A. Bayonzo, Guillermo M. Cantini, Zulema B. Daher, Gustavo E. Ferri, Margarita O. Jarque, Graciela H. Olmos, Inés Pérez Suárez.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Graciela Camaño, Oscar J. Di Landro, María N. Doga, Adán N. Fernández Limia, Irma A. Foresi, Juan D. Pinto Bruchmann, Saúl E. Ubaldini.

Diputado con licencia: Roberto R. Iglesias.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: María E. Barbagelata, Cristian A. Ritondo, María L. Monteagudo, Liliana A. Bayonzo, Graciela Camaño, Guillermo M. Cantini, Oscar J. Di Landro, Gustavo E. Ferri, Margarita O. Jarque, Inés Pérez Suárez, Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Zulema B. Daher, María N. Doga, Adán N. Fernández Limia, Irma A. Foresi, Graciela H. Olmos, Saúl E. Ubaldini.

Diputado con licencia: Roberto R. Iglesias.

Deportes

Reunión del 1° de abril de 2004

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Norma R. Pilati, Nelson I. De Lajonquière, Roddy E. Ingram, Roberto G. Basualdo, Guillermo de la Barrera, Julio C. Humada, Alberto J. Piccinini, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Sergio A. Basteiro, Irene M. Bösch de Sartori, Daniel A. Basile, Octavio N. Cerezo, Jorge P. González, Juan M. Urtubey.

Reunión del 20 de abril de 2004

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Norma R. Pilati, Sergio A. Basteiro, Irene M. Bösch de Sartori, Nelson I. De Lajonquière, Roddy E. Ingram, Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Guillermo de la Barrera, Julio C. Humada, Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Jorge P. González, Alberto J. Piccinini, Ricardo A. Wilder.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

Derechos Humanos y Garantías

Reunión del 1° de abril de 2004

Diputados presentes: Hugo R. Perié, Patricia C. Walsh, Susana B. Llambí, Margarita O. Jarque, Nora A. Chiacchio, Guillermo de la Barrera, Eduardo A. Di Pollina, Silvia G. Esteban, María del Carmen Falbo, Cecilia Lugo de González Cabañas, Laura C. Musa, Jorge Rivas, José A. Roselli,

Diputados ausentes con aviso: María A. Lemme, Alicia E. Tate, Stella M. Córdoba, Guillermo E. Johnson, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Inés Pérez Suárez, Rosario M. Romero, Rodolfo Roquel, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: Hugo R. Perié, María A. Lemme, Patricia C. Walsh, Susana B. Llambí, Margarita O. Jarque, Alicia E. Tate, Nora A. Chiacchio, Guillermo de la Barrera, Eduardo A. Di Pollina, Silvia G. Esteban, Cecilia Lugo de González Cabañas, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Laura C. Musa, Inés Pérez Suárez, Rodolfo Roquel, José A. Roselli.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Guillermo E. Johnson, Aldo C. Neri, Jorge Rivas, Rosario M. Romero, Gerónimo Vargas Aignasse.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: Hugo R. Perié, Patricia C. Walsh, Susana B. Llambí, Margarita O. Jarque, Stella M. Córdoba, Guillermo de la Barrera, Silvia G. Esteban, María del Carmen Falbo, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Inés Pérez Suárez, Rosario M. Romero, José A. Roselli, Gerónimo Vargas Aignasse.

Diputados ausentes con aviso: María A. Lemme, Alicia E. Tate, Nora A. Chiacchio, Eduardo A. Di Polina, Cecilia Lugo de González Cabañas, María L. Monteagudo, Laura C. Musa, Aldo C. Neri, Jorge Rivas, Rodolfo Roquel.

*Asuntos Cooperativos, Mutuales
y Organizaciones No Gubernamentales*

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, Gladys A. Cáceres, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Juan C. Godoy, Mónica A. Kuney, Nélica B. Morales, Patricia E. Panzoni, Claudio H. Pérez Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Martínez, José A. Roselli, Guillermo Amstutz, Delma N. Bertolyotti, Miguel L. Bonasso, Stella M. Cittadini, María N. Doga, Silvana M. Giudici, María L. Monteagudo, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna.

Reunión del 20 de abril de 2004

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Cecilia Lugo de González Cabañas, Héctor T. Polino, Elda S. Agüero, Julio C. Martínez, José A. Roselli, Delma N. Bertolyotti, Stella M. Cittadini, María G. De la Rosa, Santiago Ferrigno, Paulina E. Fiol, Susana R. García, Jorge R. Giorgetti, Mónica A. Kuney, Nélica B. Morales, Patricia E. Panzoni, Claudio H. Pérez Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Amstutz, Miguel L. Bonasso, Gladys A. Cáceres, Mario A. H. Cafiero, Héctor R. Daza, María N. Doga, Silvana M. Giudici, María L. Monteagudo, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna.

Diputado con licencia: Juan C. Godoy.

Mercosur

Reunión del 1º de abril de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy, Jorge M. Argüello, María E. Barbagelata, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Alfredo C. Fernández, Gustavo E. Ferri, Ricardo J. Jano, Beatriz M. Leyba de Martí, Claudio Lozano, Eduardo G. Macaluse, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hernán N. L. Damiani, Héctor R. Daza, Rodolfo A. Frigeri, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, Roberto I. Lix Klett, Carlos G. Macchi, Diego H. Sartori, Alicia E. Tate.

Reunión del día 6 de abril de 2004

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Elda S. Agüero, Encarnación Lozano, Juan C. Godoy,

Jorge M. Argüello, María E. Barbagelata, Irene M. Bösch de Sartori, Carlos R. Brown, Alfredo C. Fernández, Gustavo E. Ferri, Ricardo J. Jano, Beatriz M. Leyba de Martí, Claudio Lozano, Eduardo G. Macaluse, Juliana I. Marino, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Stella M. Peso, Norma R. Pilati, Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: María del Carmen Alarcón, Mario F. Bejarano, Marcela A. Bianchi Silvestre, Hernán N. L. Damiani, Héctor R. Daza, Rodolfo A. Frigeri, Jorge R. Giorgetti, Celia A. Isla de Saraceni, Roberto I. Lix Klett, Carlos G. Macchi, Diego H. Sartori, Alicia E. Tate.

Pequeñas y Medianas Empresas

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: José O. Figueroa, Andrés Zottos, Paulina E. Fiol, José C. G. Cusinato, Roberto G. Basualdo, Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, Juan C. Gioja, Julio C. Martínez, Heriberto E. Mediza, Alicia I. Narducci, Mirta Pérez, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Liliana A. Bayonzo, Mario F. Bejarano, María G. De la Rosa, Gustavo A. Marconato, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini.

Reunión del 27 de abril de 2004

Diputados presentes: José O. Figueroa, Andrés Zottos, José C. G. Cusinato, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, Juan C. Gioja, Julio C. Martínez, Heriberto E. Mediza, Alicia I. Narducci, Mirta Pérez, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Paulina E. Fiol, Mario F. Bejarano, María G. De la Rosa, Gustavo A. Marconato, Alberto J. Piccinini, Ricardo A. Wilder.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: José O. Figueroa, Andrés Zottos, José A. Roselli, Paulina E. Fiol, José C. G. Cusinato, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, Mario F. Bejarano, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Santiago Ferrigno, Heriberto E. Mediza, Alicia I. Narducci, Mirta Pérez, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Gioja, Gustavo A. Marconato, Julio C. Martínez.

Diputado con licencia: Ricardo A. Wilder.

Reunión del 29 de abril de 2004

Diputados presentes: José O. Figueroa, Andrés Zottos, José A. Roselli, Paulina E. Fiol, José C. G. Cusinato, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, Mario F. Bejarano, Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, Heriberto E. Mediza, Alicia I. Narducci, Mirta Pérez, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: María G. De la Rosa, Juan C. Gioja, Gustavo A. Marconato, Julio C. Martínez.

Diputado con licencia: Ricardo A. Wilder.

Reunión del 30 de abril de 2004

Diputados presentes: José O. Figueroa, Andrés Zottos, José A. Roselli, Paulina E. Fiol, José C. G. Cusinato, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, Héctor R. Daza, Santiago Ferrigno, Juan C. Gioja, Gustavo A. Marconato, Julio C. Martínez, Heriberto E. Mediza, Alicia I. Narducci, Mirta Pérez, Mirta E. Rubini, Ricardo A. Wilder.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, María G. De la Rosa, Alberto J. Piccinini.

Defensa del Consumidor

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, María S. Leonelli, Eduardo G. Macaluse, Héctor T. Polino, Isabel A. Artola, Rosana A. Bertone, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Carlos A. Larreguy, Juan C. López, Osvaldo M. Nemirovsci, Blanca I. Osuna.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Daniel M. Esain, Víctor M. Fayad, Luis J. Jalil, Leopoldo R. Moreau, María del Carmen C. Rico, Irma Roy.

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, María S. Leonelli, Eduardo G. Macaluse, Héctor T. Polino, Isabel A. Artola, Rosana A. Bertone, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Carlos A. Larreguy, Osvaldo M. Nemirovsci, María del Carmen C. Rico.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Daniel M. Esain, Víctor M. Fayad, Luis J. Jalil, Juan C. López, Leopoldo R. Moreau, Blanca I. Osuna, Irma Roy.

Reunión del 13 de abril de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, María S. Leonelli, Eduardo G. Macaluse, Héctor T. Polino, Isabel A. Artola, Rosana A. Bertone, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Carlos A. Larreguy, Osvaldo M. Nemirovsci, María del Carmen C. Rico.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Daniel M. Esain, Víctor M. Fayad, Luis J. Jalil, Juan C. López, Leopoldo R. Moreau, Blanca I. Osuna, Irma Roy.

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, María S. Leonelli, Héctor T. Polino, Isabel A. Artola, Rosana

A. Bertone, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Carlos A. Larreguy, Juan C. López, Osvaldo M. Nemirovsci.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Daniel M. Esain, Eduardo G. Macaluse, Víctor M. Fayad, Luis J. Jalil, Leopoldo R. Moreau, Blanca I. Osuna, María del Carmen C. Rico, Irma Roy.

Reunión del 14 de abril de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, María S. Leonelli, Eduardo G. Macaluse, Héctor T. Polino, Isabel A. Artola, Rosana A. Bertone, Héctor R. Daza, María G. De la Rosa, Dante Elizondo, Víctor M. Fayad, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Roddy E. Ingram, Carlos A. Larreguy, Osvaldo M. Nemirovsci, Blanca I. Osuna.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Daniel M. Esain, Luis J. Jalil, Juan C. López, Leopoldo R. Moreau, María del Carmen C. Rico, Irma Roy.

Reunión del 15 de abril de 2004

Diputados presentes: Stella M. Córdoba, María S. Leonelli, Daniel M. Esain, Eduardo G. Macaluse, Héctor T. Polino, Isabel A. Artola, Rosana A. Bertone, María G. De la Rosa, Víctor M. Fayad, Gustavo E. Ferri, Alejandro O. Filomeno, Carlos A. Larreguy, Blanca I. Osuna, Irma Roy.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Héctor R. Daza, Dante Elizondo, Roddy E. Ingram, Luis J. Jalil, Juan C. López, Leopoldo R. Moreau, Osvaldo M. Nemirovsci, María del Carmen C. Rico.

Seguridad interior

Reunión del 21 de abril de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, María del Carmen C. Rico, Alicia M. Comelli, Hugo A. Franco, Angel E. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, Nilda C. Garré, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Jorge L. Montoya, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Patricia E. Panzoni, Mirta Pérez, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, Federico T. M. Storani, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, José R. Falú, Jorge R. Giorgetti, Juan C. Sluga.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, María del Carmen C. Rico, Alicia M. Comelli, Hugo A. Franco, Patricia E. Panzoni, Angel E. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, Nilda C. Garré, Silvana M. Giudici, Ruperto E. Godoy, Antonio Lovaglio Saravia, Laura C. Musa, Patricia E. Panzoni, Mirta Pérez, Cristian A. Ritondo, Oscar E. R. Rodríguez, Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Mario F. Bejarano, José R. Falú, Jorge R. Giorgetti, Jorge L.

Montoya, Alicia I. Narducci, Juan C. Sluga, Federico T. M. Storani.

Libertad de Expresión

Reunión del 15 de abril de 2004

Diputados presentes: Guillermo Amstutz, Inés Perez Suárez, Gabriel J. Llano, José M. Cantos, Araceli E. Mendez de Ferreyra, Alicia E. Tate, Oscar J. Di Landro, Dante Elizondo, José R. Mongeló, Nélica M. Palomo, Federico Pinedo, Patricia C. Walsh, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Stella Maris Córdoba, José R. Falú, Oscar F. Gonzalez, Gracia M. Jaroslavsky, Margarita O. Jarque, Roberto I. Lix Klett, Carlos A. Martínez, Hugo Rubén Perié, Diego H. Sartori, Pedro Venica.

Reunión del 28 de abril de 2004

Diputados presentes: Guillermo Amstutz, José M. Cantos, Araceli E. Mendez de Ferreyra, Alicia E.

Tate, Stella Maris Córdoba, Oscar J. Di Landro, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gracia M. Jaroslavsky, Margarita O. Jarque, Carlos A. Martínez, José R. Mongeló, Nélica M. Palomo, Hugo Rubén Perié, Federico Pinedo, Diego H. Sartori, Patricia C. Walsh, Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Inés Perez Suárez, José R. Falú, Roberto I. Lix Klett, Pedro Venica.

Diputado con licencia: Gabriel J. Llano.

Discapacidad

Reunión del 22 de abril de 2004

Diputados presentes: Irma A. Foresi, Fabián De Nuccio, Nora A. Chiacchio, Isabel A. Artola, Stella Maris Cittadini, María Teresa Ferrín, Paulina E. Fiol, Jorge P. González, Lucrecia Monti, Marta L. Osorio, Mirta Pérez.

Diputados ausentes con aviso: Josefina Abdala, Delma N. Bertolyotti, María A. González, Beatriz N. Goy, Juan C. López, Silvia V. Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann.